



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

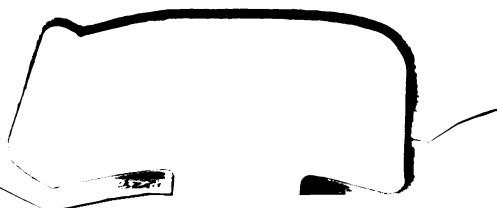
## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

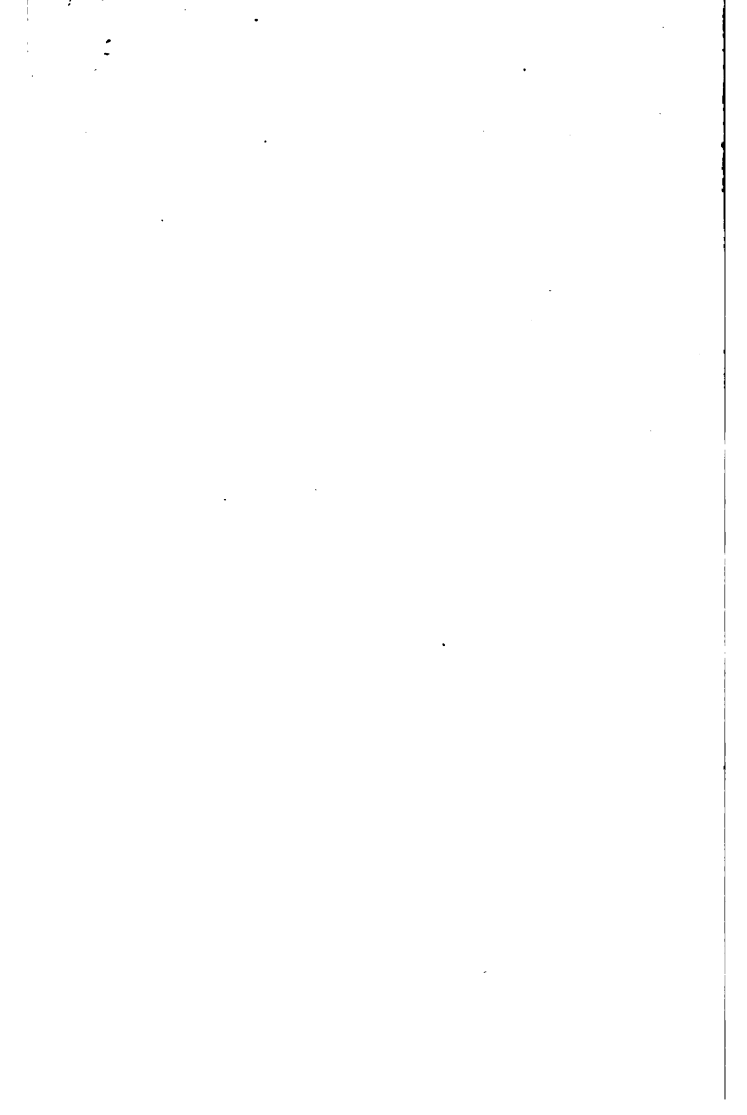


3 2044 103 240 727

70  
04



V. D. Q. 118



REGLAMENTO

PARA EL

SERVICIO DE CAMPAÑA,

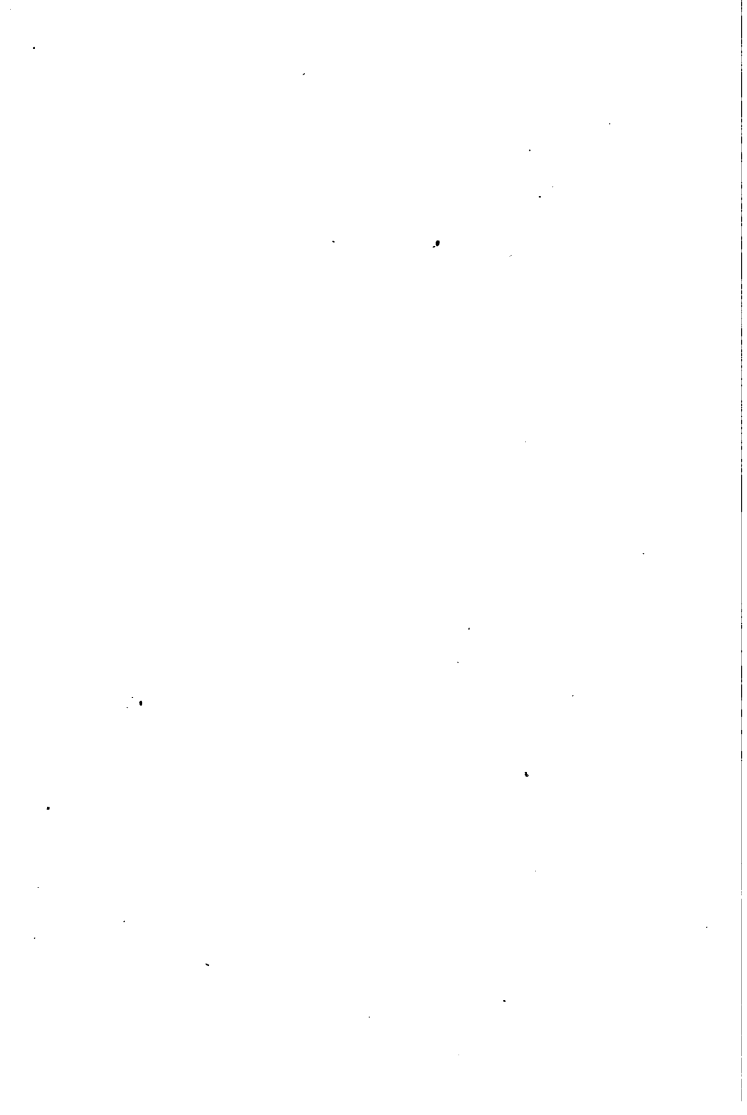
APROBADO POR LEY DE 5 DE ENERO DE 1882.

Publicado por el Depósito de la Guerra en virtud de R. O.  
de 13 de Enero del mismo año.

MADRID.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA.

1882.





# LEY.

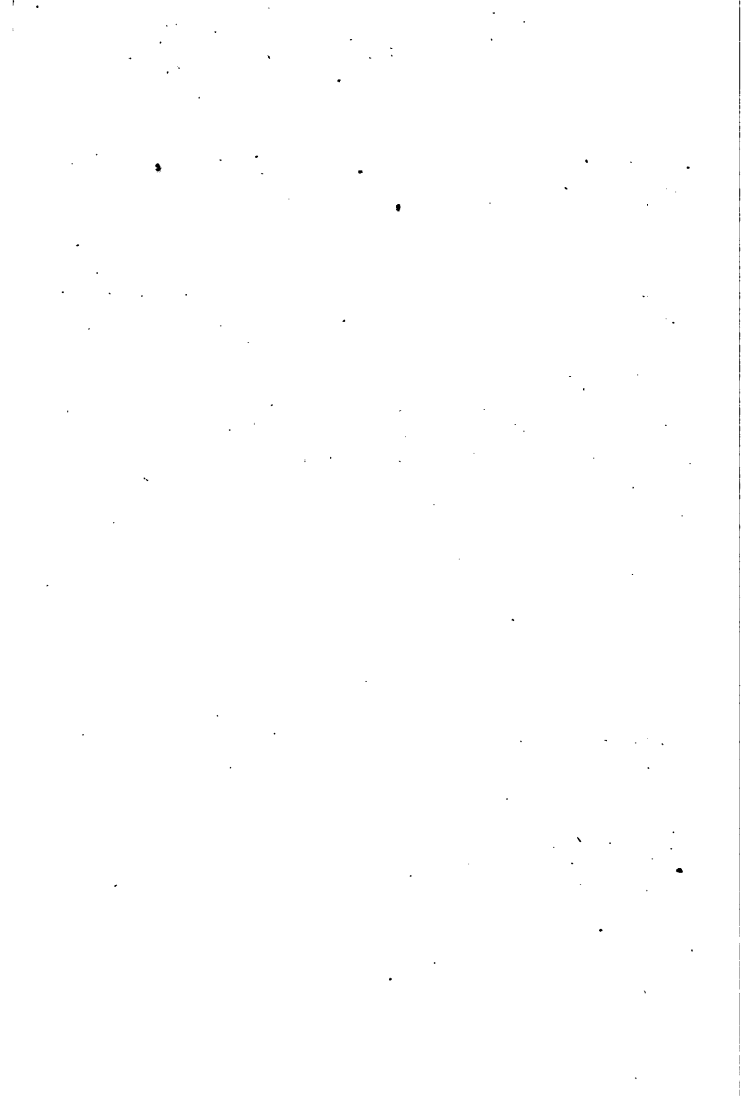
**DON ALFONSO XII**, Por la gracia de Dios **REY** constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

**Artículo único.** Se autoriza al Gobierno de S. M. para mandar observar el adjunto reglamento del servicio militar de campaña, sin perjuicio de introducir en él las modificaciones que la experiencia y los sucesivos adelantos puedan aconsejar, considerándolo para esto comprendido en los artículos 12 y 26 de la Ley constitutiva del Ejército, lo mismo que á los demás reglamentos del ramo de Guerra en lo que no afectan á las leyes.

Por tanto;

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—**YO EL REY.**—El Ministro de la Guerra, *Arsenio Martínez de Campos*.



## TÍTULO PRIMERO.

---

### ORGANIZACION DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES.

#### CAPITULO PRIMERO.

##### *Cuartel general.*

1. El ejército puede estar en pié de paz ó en pié de guerra; tiene por lo tanto dos servicios distintos: el de guarnición y el de campaña. Al segundo exclusivamente se contrae el presente Reglamento, que sustituye al Tratado 7.º de las Ordenanzas promulgadas en el año 1768.

2. El pase del pié de paz al de guerra se efectúa por una serie de medidas que toman el nombre genérico de movilización, para llamar las reservas, llenar cuadros, constituir mandos, armar plazas, establecer depósitos de armas, municiones, vestuario, equipo, víveres y utensilio.

3. La movilización de un ejército incumbe principalmente al Ministerio de la Guerra. En tiempo de paz la prepara imprimiendo á todas sus operaciones orden, método, conjunto y rapidez.

4. Concentración es llevar las tropas desde sus

respectivas guarniciones al teatro de la guerra, es decir, á la frontera ó territorio amenazado.

En el dia este importante movimiento, cuya primera condición es la rapidez é iniciativa, se verifica siempre que sea posible, por medio de los ferro-carriles, que si bien quitan la antigua ventaja de ejercitar en las marchas, tienen en cambio la de hacer llegar las tropas intactas.

5. Movilizado el ejército de operaciones y segregado del ejército de guarnición, que es el que queda en el país, toma desde luego su organización peculiar de guerra.

6. El primer acto de esta organización es la constitución del mando por la composición del cuartel general.

7. Lo numeroso de los ejércitos actuales obliga á dividirlos y subdividirlos en fracciones manejables.

La unidad táctica orgánica de un ejército de operaciones es la división. Ordinariamente la constituyen dos brigadas de á dos regimientos de infantería, con la caballería, artillería é ingenieros que se considere conveniente, y los demás servicios administrativos y sanitarios, para formar cuerpo independiente que pueda vivir, atacar y defenderse por sí mismo.

La división, como unidad ó cuerpo independiente, estará mandada por un mariscal de campo: cada una de sus brigadas por un brigadier.

**8.** La agrupación de dos ó más divisiones constituye el cuerpo de ejército; y la de dos ó más de éstos, el ejército de operaciones.

**9.** Al llegar ó desembarcar las tropas en el territorio de concentración, van tomando su lugar respectivo en el orden que más convenga para abrir la campaña.

Aunque este arreglo inicial ó normal de las unidades tácticas determine de una manera constante y precisa la ordenación y constitución orgánica del ejército en tiempo de guerra, no limita en manera alguna la repartición de las tropas para la marcha ó el combate, variable á cada instante.

Antiguamente los cuerpos privilegiados ó de preferencia, ocasionaban continuas derogaciones y trastornos en esta primera composición y distribución de las tropas. Hoy, constituido siempre el ejército por unidades completas, solo por causas imprevistas tendrá que modificarse, volviendo á ella en cuanto hayan cesado. Las reorganizaciones muy frecuentes, con alteraciones continuas, perjudican á la disciplina, al método, á la trasmisión de las ordenes, al conjunto y resultado de las operaciones.

Aun en el combate mismo, fuera del caso de organizar reservas especiales, se debe respetar en lo posible el orden inicial.

**10.** La composición del cuartel general de un ejército de operaciones será en la forma siguiente:

General en Jefe.

Jefe de estado mayor general.

Comandante general de artillería.

Comandante general de ingenieros.

Inspector general de comunicaciones y depósitos.

Intendente general.

Inspector de sanidad.

Auditor general.

Vicario general.

• Gobernador del cuartel general.

Comandante de la guardia civil.

Conductor general de equipajes.

Aposentador general.

Guías.—Escoltas.—Ordenanzas.—Veterinarios.—

Herradores.—Intérpretes.—Imprenta ó litografía.

11. La composición del cuartel general de un gran ejército es importante: debe comprender todo el organismo de su alta dirección.

El personal, sin embargo, no debe ser numeroso. Pocos hombres bastan, si hay tino en elegirlos, inteligentes, discretos y activos.

Los ordenanzas y pequeñas escoltas afectos á los diversos ramos, se procurará en lo posible que sean perpétuos para el mejor desempeño de su especial servicio.

12. Los jefes de las planas mayores no deben contentarse con aguardar las ordenes y evacuar los informes que se les pidan, sino reclamarlas y re-

cordarlas con la iniciativa de proponer lo que crean más conveniente al servicio.

**13.** En el día, fuera de las tropas que el General en Jefe designe para seguridad del cuartel general, no conviene agregarle las antiguas reservas centrales de artillería, ni los grandes parques de ingenieros, en largas columnas que se quedan siempre á larga distancia sin llegar nunca á tiempo.

Los equipajes deben ser muy reducidos para no obstruir y cortar los caminos. Una guardia especial cuidará del furgón que lleve papeles ú objetos interesantes, con la consigna de quemarlo antes de dejarlo en manos del enemigo.

**14.** El cuartel general estará siempre en íntimo enlace con las tropas. En el combate singularmente debe ofrecer poco bulto, escalonándose en grupos y señalando su situación con guiones ó banderolas de día y faroles por la noche.

**15.** Se procurará evitar en lo posible la presencia en el cuartel general de altos funcionarios y autoridades civiles, oficiales extranjeros, voluntarios ó aventureros y corresponsales de periódicos: y en todo caso tendrán que someterse á la revisión de su correspondencia ú otras precauciones y reglas de conducta que el General en Jefe tenga por conveniente dictar.

**16.** Los cuerpos de ejército y divisiones tendrán respectivamente sus cuarteles generales proporcio-

nales al del ejército. Las brigadas solo llevarán un oficial de estado mayor.

**17.** Para evitar equivocaciones en la dirección de los pliegos se denominarán:

Cuartel Real, el del Rey.

Cuartel general de tal ejército, el del General en Jefe.

Cuartel general de tal cuerpo de ejército.

Cuartel general de tal división.

## CAPÍTULO II.

### *General en Jefe.*

**18.** La unidad de mando, principio fundamental de la milicia, prescribe que lo ejerza el General en Jefe en toda su integridad y latitud. En el ejército de operaciones, en el territorio que éstas abracen, nadie ni nada puede sustraerse á su alta inspección y autoridad.

La tiene, por consiguiente, suprema y absoluta, pues su elevado cargo no admite adjunto, segundo, ni suplente, tanto para dirigir las operaciones sin ingerencia alguna, como para vigilar la administración y régimen interior de las tropas de todas armas é institutos, puestas temporalmente á sus ordenes.

**19.** El General en Jefe se entiende directa y exclusivamente con el Ministro de la Guerra.

Por su conducto recibe todas las ordenes é ins-



trucciones del Gobierno, singularmente las que tienden á regularizar, en el curso de la campaña, las relaciones con las autoridades civiles y con ejércitos auxiliares, aliados ó combinados; á especificar sus poderes políticos y diplomáticos; á fijar sus facultades para nombramientos, remociones, ascensos, recompensas y castigos; á clasificar y deslindar ferrocarriles, depósitos, arsenales; á organizar la base de operaciones y preparar en general el teatro de la guerra.

**20.** El General en Jefe debe tener conocimiento, por lo ménos una vez al día, de la situación del ejército bajo el aspecto principal de movimientos y operaciones, situación de los cuarteles generales divisionarios, fuerza efectiva, días de raciones, cantidad de municiones por hombre y por pieza, noticias del enemigo, estado sanitario, necesidades urgentes de toda especie; en una palabra, los sucesos importantes que puedan modificar el estado de las cosas. Los partes, estados, informes ó documentos que él señale, se remitirán directamente á su persona.

**21.** Al Gobierno de la Nación compete exclusivamente entablar negociaciones de tregua ó de paz; pero en las atribuciones del General en Jefe entra concluir armisticios y suspensiones de armas dentro de las facultades que el Gobierno le haya concedido.

**22.** De acuerdo con el Ministro de la Guerra, al General en Jefe incumbe señalar los agentes y fondos

secretos, y autorizar gastos extraordinarios, como raciones, pluses, primas por armas y municiones recogidas, y gratificaciones á desertores enemigos.

**23.** El General en Jefe tiene facultad para dictar bandos con sujeción á lo dispuesto en los artículos 1.º, tít. 3.º, tratado 7.º: y 5.º, tít. 8.º, tratado 8.º de las Ordenanzas generales del ejército, (1) en la ley de 5 de Febrero de 1868, (2) que confirmó el primero

---

(1) Si por hallarme Yo en el ejército ó mandarle persona caracterizada con el título de Generalísimo de mis armas, sirvieren en él dos ó más Capitanes Generales, tomarán dia alternativamente para recibir las órdenes de Mi ó el que tuviere aquel carácter; pero si Yo nombrare Capitan General que mande en Jefe el ejército con título de tal, ningun otro ha de tomar con él la alternativa, porque siendo la persona en cuya conducta y celo fio el acierto de las operaciones y el honor de mis armas, es mi voluntad que todas la personas empleadas en el ejército, sin distinción de clases, y todos los que le sigan le estén subordinados; tendrá facultad para promulgar los bandos que hallase conducentes á mi servicio: éstos serán la ley preferente en los casos que explicase, y comprenderán á todos los que declarase en ellos las penas que impusieren.

5. En inteligencia de que los bandos que el Capitan General ó Comandante General en Jefe del Ejército mande promulgar, han de tener fuerza de ley y comprender su observancia á cuantas personas sigan el Ejército, sin excepción de clase, estado, condición ni sexo, se atenderá el Auditor General á la literal extensión de ellos para el juicio de los reos contraventores; para el de las demás causas á las reglas y título de penas que prescriben mis Reales Ordenanzas, y en lo que ellas no expresen á lo que previenen las leyes generales.

(2) Artículo único. Para evitar toda interpretación errónea del art. 59 de la ley de Orden público de 20 de Marzo de 1867, queda vigente durante el estado de guerra por dicha ley definido, el art. 1.º, tít. III, tratado sétimo de las Ordenanzas militares.

de aquellos artículos, y en territorio español, en las leyes vigentes sobre el estado de guerra.

En país enemigo ocupado militarmente, el General en Jefe instala el gobierno provisional que haya de regirle, y toma por sí, tanto las medidas represivas contra colectividades é individuos que infrinjan las leyes de la guerra, como las concernientes á requisiciones de víveres y metálico.

**24.** Sólo con autorización del General en Jefe se podrán dar proclamas ó alocuciones, repartir mapas, planos, figurines de uniformes enemigos, reglamentos y cartillas en su lengua.

### CAPÍTULO III.

#### *Estado Mayor.*

**25.** Al servicio de estado mayor en campaña corresponde:

Desempeñar los trabajos de secretaría necesarios para la elaboración práctica y minuciosa de las operaciones, para trasformar en fórmulas y disposiciones concretas y ejecutivas las ideas y planes del General en Jefe.

Redactar, por consiguiente, las órdenes generales de marcha, campamento y combate, y comunicarlás de palabra ó por escrito, explicando y vigilando los pormenores de ejecución.

Dar todas las disposiciones referentes al servicio

ordinario de las tropas, señalando la fuerza con que cada cuerpo ha de concurrir, al lugar de reunión, cerciorándose de que se cumplen con esmero y puntualidad.

Distribuir el santo, seña y contraseña.

Indicar el punto, hora y procedimiento para las distribuciones de víveres y forrajes, inspeccionando su calidad y cantidad, á fin de evitar y corregir abusos.

Visitar frecuentemente los cuarteles, hospitales y prisiones, para que el General tenga exacto conocimiento de la conducta, higiene y asistencia de las tropas.

Celar, en conjunto y pormenores, la observancia de bandos y prevenciones sobre el régimen, disciplina y policía.

Cuidar de que las tropas estén prontas siempre al movimiento, al combate, á todo servicio que se les ordene.

Mantener corrientes y al dia los estados de fuerza, de armamento, de municiones, de viveres y cuantos datos concurren á formar idea cabal del organismo, situación y estado del ejército en cualquier instante.

Disponer y formar los destacamentos, redactando instrucciones claras y precisas.

Atender al servicio de confidentes, agentes, emisarios, intérpretes, guías.

Desempeñar las emisiones que el General en Jefe les confió: parlamentos, conferencias, negociaciones, convenios, armisticios.

Llevar exacto y minucioso diario de las operaciones, consignando cuantos datos puedan ser útiles al esclarecimiento de los hechos y á la redacción, en su día, de la historia oficial de la campaña.

Adquirir y comprobar por todos los medios, noticias y datos sobre el enemigo, á fin de dar á las operaciones las posibles garantías de éxito.

Atender con especialidad al servicio de reconocimientos, itinerarios y en general á todo lo concerniente á geografía, topografía y logística.

En circunstancias que la superioridad determine, conducir y mandar directamente convoyes, destacamentos y partidas.

**26.** En el curso de las operaciones, la acción del estado mayor, es como en todo, vigilante y directiva. Por ejemplo;

En marcha, segun las instrucciones que haya recibido:

Guiar las columnas, cerciorarse de su enlace con las contiguas, recorrerlas frecuentemente en toda su extensión para observar los altos, el paso, el alargamiento, los rezagados y dar cuenta al superior.

En campos y cantones:

Celar la observancia de las órdenes sobre dislocación y establecimiento, aclarando las dudas, corri-

giendo las equivocaciones, conduciendo personalmente á los cuerpos cuando sea necesario.

Distribuir, establecer y vigilar con asiduidad el servicio avanzado.

En combate:

Asistir al general con celo y actividad, con oportuna iniciativa en algunos casos, suministrándole datos y noticias sobre el giro del combate, sobre posiciones y movimientos de las tropas enemigas y propias que aquél no pueda ver.

Comunicar las ordenes importantes con claridad y discreción, explicando al jefe que las reciba lo que le convenga saber, evitando ante los subalternos comentarios y noticias que puedan quebrantar la moral.

Observar el porte y aptitud de las tropas; vigilar el servicio de municiones, víveres y el sanitario especialmente.

Sin mezclarse en las funciones privativas de los jefes de cuerpo ó de unidad, orientar, guiar, indicar los caminos ó posiciones más ventajosas.

Cuando el general lo disponga, tomar personalmente el mando de una tropa combatiente.

Recoger y conservar cuantos despachos y papeles lleguen al cuartel general, anotando siempre la hora, y cuando convenga las observaciones que su recibo sugiera.

**27.** El jefe de estado mayor general de un ejér-

cito de operaciones será un oficial general, nombrado á propuesta del General en Jefe.

Tiene á sus órdenes inmediatas los oficiales del cuerpo especial de estado mayor y los agregados de las armas generales que necesite para los trabajos de campo y oficina.

Por medio del gobernador del cuartel general, dispone el régimen de éste y su servicio interior, incluyendo el de las tropas y escoltas que formen parte integrante.

**28.** La exposición hecha en el anterior artículo del servicio de estado mayor basta para comprender la amplitud de funciones y atribuciones del jefe de estado mayor general. Las ordinarias son:

Redactar, firmar y expedir órdenes, tomando el nombre del General en Jefe. Esta facultad es privativa y exclusiva.

Vigilar el cumplimiento de todo lo que se ordene y en general de lo prescrito en Ordenanzas y reglamentos de todos los ramos y servicios.

Concentrar y arreglar en su oficina, de modo que siempre estén á disposición del General en Jefe y del Ministro de la Guerra, si los pide, no solo los datos sobre el ejército propio, como estados de fuerza y situación, proyectos, memorias, informes y planos, sino los referentes al ejército y al país enemigo. Para esto último dirige personalmente la sección de confidencias y asuntos muy reservados. Para lo primero

se entiende directamente, previa la v<sup>e</sup>nia del General en Jefe, tanto con los jefes de las planas mayores de todos los servicios que forman el cuartel general, como con los Directores generales de las armas, singularmente el de estado mayor y las autoridades superiores de los distritos.

**29.** Diariamente, y á la hora que señale el general, el jefe de estado mayor concurrirá á su alojamiento para el despacho ordinario, que comprende:

El resúmen de todo lo ocurrido en el dia anterior, tanto en el curso de las operaciones como en todos los ramos del servicio.

Las comunicaciones oficiales ordinarias que en el mismo tiempo hayan llegado, para acordar con el general la ejecución y contestación, las ordenes ó instrucciones que produzcan.

La minuta ó borrador de la órden general inmediata.

El santo, seña y contraseña.

**30.** A su vez, el jefe de estado mayor general reunirá para la orden diaria á los jefes ó ayudantes de todas las armas, institutos y servicios representados en las planas mayores del cuartel general, á los delegados presentes de los cuerpos de ejército ó divisiones sueltas, y recibiendo de cada uno de ellos las noticias, partes ó documentos reglamentarios, resolverá en el acto los asuntos corrientes; dará las instrucciones ó explicaciones oportunas; nombrará el



servicio, distribuirá el santo y proveerá á cuanto ocurra.

**31.** Siendo tan múltiple y complejo, requiriendo tan diversas aptitudes el servicio de estado mayor, su jefe lo distribuirá en campaña entre los oficiales del cuerpo sin sujeción á turno ni fórmulas reglamentarias, sino á la conveniencia y oportunidad: destinándolos, con la vénia del General en Jefe, tanto á las secciones diversas de la oficina central, como á los cuarteles generales de los cuerpos de ejército, divisiones y á columnas sueltas; á comisiones y encargos especiales, haciéndoles cambiar de destino y ocupación cuando lo considere necesario.

El estado mayor general debe reunir los elementos y resortes para la alta dirección de un ejército en campaña. Y la experiencia acredita que puede lograrse con reducido número de oficiales diestros y laboriosos, siempre que haya acierto en la repartición del trabajo, en el procedimiento para formular y desenvolver con previsión minuciosa, con ejecución rápida, un movimiento militar atrevido ó complicado.

**32.** Si á todo militar en general, y á los oficiales facultativos en particular, les está severamente prohibido comunicar noticias, datos ó documentos referentes al servicio, por insignificantes que fueren, el oficial de estado mayor comprenderá que en él son aún más recomendables las cualidades geniales de

reserva y de secreto, y punible la más ligera indiscreción.

**33.** Si la mejor organización lo exige y el Gobierno ó el General en Jefe lo disponen, se nombrará un segundo jefe de estado mayor general.

No es posible ni necesario aquí deslindar exactamente sus funciones. Ayuda y sustituye al primer jefe, con el que procurará no hacerse incompatible. En el vasto desarrollo del servicio ordinario, puede tomar con preferencia el ramo concerniente á comunicaciones y depósitos, la intendencia, los servicios á la espalda del ejército ó hacia el interior del país.

#### CAPÍTULO IV.

##### ARTILLERÍA.—INGENIEROS.

###### *Artillería.*

**34.** Corresponde á la artillería en campaña:

El servicio general de las piezas de todas clases empleadas en campo raso y en plazas ó puntos fortificados dependientes del ejército de operaciones.

Proveer á este ejército de armas y municiones de todo género, con sujeción á sus reglamentos peculiares y á las órdenes del General en Jefe.

La organización, establecimiento y dirección de todos los parques y depósitos del arma, tanto móvi-

les ó activos, como de reserva y repuesto, destinados al abastecimiento de municiones y reposición del armamento y material.

Formular, en combinación con los ingenieros, los trenes para sitios de plazas; así como en general el armamento y dotaciones para los puntos fortificados dependientes del ejército.

Practicar los reconocimientos y comisiones que exija el desempeño general de su servicio.

**35.** El comandante general de artillería, oficial general de su cuerpo, extiende su acción sobre todo el servicio militar y técnico de su arma en el ejército de operaciones.

**36.** Los jefes y oficiales de artillería sin mando directo de tropas, constituirán á sus ordenes la plana mayor especial, y serán distribuidos, con aprobación del General en Jefe, en las divisiones, brigadas y cuerpos independientes.

**37.** El segundo jefe ó del detall, en la plana mayor de artillería, será un coronel ó brigadier del cuerpo, con el título de mayor general, nombrado ordinariamente á propuesta del comandante general.

**38.** El comandante general tendrá un ayudante secretario, de la clase de jefe del cuerpo; otro ayudante el mayor general de la clase de capitán, y entrambos jefes los oficiales á sus órdenes que se consideren necesarios.

**39.** Del comandante general de artillería del ejér-

cito, dependerán también los jefes directores de los grandes parques, fijos ó móviles, que constituyen parte integrante del ejército.

**40.** Compete al comandante general de artillería proponer al General en Jefe la distribución que deba darse á las fuerzas del arma en los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas.

**41.** También podrá disponer directamente de los parques y de todo el material que hubiese en cualquier concepto en el teatro de operaciones.

**42.** El comandante general de artillería depende directamente del General en Jefe, y solo á su autoridad facilitará los datos é informes necesarios, y con su aprobación tomará siempre las medidas que juzgue más convenientes para el mejor servicio del arma.

También dará cuenta al Director general, en el periodo y forma que prescriba el reglamento interior, de los trabajos y operaciones que se hayan ejecutado, dando conocimiento al General en Jefe de las instrucciones y comunicaciones que de aquella autoridad reciba.

**43.** El comandante general de artillería del ejército no mandará personalmente las tropas del arma sino en el caso de reunirse todas ellas para alguna operación especial, ó de que el General en Jefe disponga en combate que tome el mando del todo ó de una parte de la artillería.

Fuera de estos casos particulares, sus relaciones con los comandantes de artillería de los cuerpos de ejército y divisiones son puramente directivas é inspectoras en asuntos facultativos ó técnicos; pues en todos los demás referentes á personal, aquellos se entenderán por conducto de los generales comandantes de unidad.

**44.** Revistará con frecuencia las tropas y el material del arma, singularmente los trabajos de los parques, á fin de que en ellos reine el orden y la exactitud, y en el servicio de armamento y municiones toda la posible facilidad, perfección y economía.

**45.** Los comandantes de artillería de cuerpo de ejército tienen en su esfera las mismas funciones y atribuciones cerca de los generales comandantes superiores. Dan sus ordenes á las baterías y parques especiales del cuerpo de ejército para la ejecución de las disposiciones dictadas por el general comandante.

**46.** El comandante de artillería en cada división ejerce cerca del general comandante de ella, funciones análogas á las expresadas.

**47.** En principio, todo comandante de artillería de una columna ó tropa cualquiera más ó menos numerosa, acompañará habitualmente al jefe superior de esta tropa con igual carácter y funciones que el comandante de artillería de una división.

**48.** Tanto los comandantes superiores de artillería de cuerpo de ejército, como de las divisiones de un mismo cuerpo, obrarán con entera independencia entre sí en todo lo concerniente al servicio de armas, policía y disciplina, siempre bajo la sujeción de sus respectivos generales comandantes.

Por consiguiente, á estos jefes superiores de las fuerzas corresponde disponer el empleo de la artillería, y á los oficiales del arma desplegar en el cumplimiento de sus ordenes el celo científico y el sereno valor que exige su responsabilidad en la ejecución.

Solo cuando dichos comandantes de artillería no reciban ó no puedan recibir ordenes expresas de sus superiores, estarán autorizados para tomar por sí las disposiciones tácticas adecuadas á las circunstancias del momento, en armonía siempre con las indicaciones ó instrucciones generales dadas por los comandantes de las tropas.

**49.** Para el mejor servicio es necesario que los jefes superiores de artillería tengan previo conocimiento de la parte de las operaciones que sea conveniente para el empleo del arma que está á su cargo, de las ordenes dadas á las baterías, y, en lo posible, de las condiciones del terreno y de los movimientos del enemigo.

**50.** Respectivamente los comandantes de artillería divisionarios asimilarán sus funciones á las del comandante general, auxiliándole en todos los pre-

liminares de reconocimiento y preparación del combate, y sometiendo á su aprobación las observaciones y distribuciones que tiendan á aumentar la eficacia de su arma.

**51.** Si queda fuera de combate el comandante divisionario, será reemplazado en el acto por el jefe ú oficial á quien corresponda en el orden jerárquico.

**52.** Terminado el combate, el comandante general de artillería del ejército, de acuerdo con el intendente general, cuidará de hacer entrar en sus parques y almacenes el armamento, municiones y material del enemigo ó propios que hayan quedado en el campo de batalla.

En general, siempre que se tomen al enemigo, por cualquier concepto, armamento y municiones, se hará cargo de ellos el parque móvil de la división ó cuerpo de ejército, se utilizará en el acto lo que convenga, expidiendo el resto á los depósitos en la forma que determine el comandante general, de acuerdo con el inspector general de comunicaciones.

Después del combate, el jefe del parque dará parte con toda reserva de los consumos y de las novedades ocurridas al comandante general; de quien solicitará los repuestos de todas clases, los cuales le serán facilitados por los grandes depósitos en expediciones ó convoyes que ordenará el inspector general de comunicaciones y depósitos.

**53.** No se harán en campaña salvas de artillería

por ningun motivo sin órden expresa del General en Jefe, comunicada al comandante general del arma.

54. El comandante general de artillería, así como los demás oficiales generales y particulares del cuerpo, podrán desempeñar, cuando lo disponga el General en Jefe, mandos de columnas, puestos ó puntos fuertes, y en general todas las comisiones militares.

### *Ingenieros.*

55. El servicio de ingenieros en campaña comprende:

Todo cuanto concierne á proyectos y construcciones para el ataque y defensa de fortificación permanente, pasajera é improvisada, en combinación con la artillería siempre que haya de emplearse esta arma.

Los trabajos de creación, entretenimiento, reparación, habilitación y destrucción de las comunicaciones militares en el teatro de la guerra, singularmente los ferro-carriles.

La construcción de toda clase de puentes militares.

La telegrafía militar, comprendiendo la aerostación y las palomas mensajeras.

Todo lo referente á edificios militares para alojamiento de las tropas ó depósitos y almacenes.

Los trabajos de instalación y acomodo en general



en plaza, campamentos y cantones, cuando tienen cierta permanencia por la construcción de barracas ó abrigos sólidos.

La organización y servicio de sus parques, maestranzas y talleres destinados al ejército, y de los especiales al ataque y defensa de las plazas fuertes, en combinación para estas últimas con el arma de artillería.

Practicar los reconocimientos especiales de los varios servicios de ingenieros, y los topográficos que les conciernen, levantando ó rectificando los planos de las plazas, puntos fuertes, campos, posiciones ó cualesquiera otros que designe el General en Jefe.

**56.** El comandante general de ingenieros, que siempre se nombrará entre los oficiales generales del arma, es el jefe directo de los servicios y de las tropas destinadas al ejército de operaciones.

**57.** Su plana mayor la compondrán:

Un segundo jefe, cuando se considere necesario.

El mayor general.

El jefe del parque central.

El ayudante secretario de la comandancia general.

Los jefes y oficiales sueltos, en número variable, que determinarán las circunstancias, como sitios de grandes plazas ó extensos trabajos de atrinchamiento y preparación de vastos campos ó posiciones.

Los celadores, maestros y dibujantes necesarios.

**58.** El comandante general de ingenieros en campaña no recibe más órdenes que las del General en Jefe, directamente ó comunicadas por el jefe de estado mayor general.

Prévia su aprobación, distribuirá en el ejército de operaciones los parques de campaña de los distritos militares que aquellas abracen, fraccionándolos segun convenga en los cuerpos de ejército y divisiones, y dotando á cada uno del personal facultativo y administrativo que señala el reglamento interior de este servicio especial.

Lo mismo se entenderá respecto á la movilización y repartición de los grandes trenes de puentes y de sitio.

**59.** Desde que se abra la campaña, todos los generales, jefes, oficiales, empleados y tropas de ingenieros diseminados para el servicio de paz en el territorio declarado teatro de operaciones, quedarán sin excepción bajo las órdenes del comandante general de ingenieros del ejército.

Reclamará, por consiguiente, de las subinspecciones de distrito cuantas noticias, datos y documentos necesite sobre las plazas y puntos fuertes, sus necesidades más urgentes y estados de los caudales, para informar con seguridad al General en Jefe, y que éste provea con la oportunidad y previsión convenientes.

También reclamará del Ministerio de la Guerra y de la Dirección general del arma, los planos, memorias y antecedentes que conciernan al servicio peculiar de ingenieros, formando con todos un archivo, del que cuidará el secretario, y en el que entrarán además los libros, instrumentos y enseres que se vayan necesitando.

**60.** Como resultado del servicio ordinario del cuerpo en tiempo de paz, de las comisiones al extranjero y de los reconocimientos que previamente haya dispuesto el Gobierno, este archivo de la comandancia general deberá ofrecer al General en Jefe un manantial de datos auténticos y útiles para la concepción y ejecución de las operaciones.

**61.** El comandante general pasará frecuentes y detenidas revistas al personal y material á sus ordenes en las plazas y puntos fuertes que dependan del ejército, ilustrando al General en Jefe, para que éste lo haga al Ministerio, sobre lo que convenga remediar ó mejorar, y disponiendo con su vénia, en ocasiones convenientes, los ejercicios doctrinales necesarios para adiestrarse en los procedimientos conocidos y experimentar ó ensayar otros nuevos.

**62.** Remitirá al Director general del arma, en los períodos reglamentarios, el resumen de las operaciones y obras ejecutadas, extraotándolo del diario minucioso que llevará bajo su inspección el mayor general. De su correspondencia con el Director, en la

parte facultativa ó técnica, dará la debida cuenta al General en Jefe.

**63.** En las tropas de ingenieros para el servicio de campaña se considera la compañía como unidad.

Ordinariamente las especiales de pontoneros, ferrocarriles y telégrafos estarán afectas al cuartel general. Tanto éstas como las otras compañías ó secciones de zapadores y minadores que tambien lo estén dependerán directamente del comandante general del arma, por cuyo conducto recibirán las ordenes é instrucciones para todo servicio técnico.

Lo mismo se observará, relativamente, en los cuerpos de ejército y divisiones, procurando los Generales comandantes de tropas no apartarse sino en casos urgentes de esta regla indispensable para el mejor y más pronto desempeño de los trabajos facultativos.

**64.** La extensión que en la guerra moderna han tomado las obras de fortificación y abrigo y los trabajos de gastador, obligan más que antes á la cooperación inteligente de las armas generales; y en grandes ó rápidos trabajos, singularmente en el campo de batalla, la acción de las tropas de ingenieros no podrá ser más que directiva y vigilante. A ellas, pues, corresponde en estos casos la traza y dirección en grande, la distribución en grupos y destajos.

**65.** Siempre que se necesiten brazos auxiliares, tanto de tropa como del paisanaje, ó recursos que

sea indispensable exigir al país, el comandante general los reclamará del General en Jefe, especificando el objeto y el empleo.

**66.** Celará que se faciliten con prontitud y orden los útiles, herramientas y efectos de parque; que los tomados por requisición á los pueblos, siempre lo sean con intervención y recibo de la administración militar y las formalidades prescritas en el Reglamento de servicio interior del cuerpo.

Vigilará también que éste se cumpla con rigurosa exactitud respecto á la ocupación transitoria ó permanente de terrenos y edificios de propiedad particular, reclamando, siempre que sea posible, las ordenes superiores por escrito para facilitar los ulteriores expedientes de indemnización.

**67.** El jefe del parque central tendrá á sus órdenes inmediatas un oficial del detall, que asimilará su servicio al análogo en las plazas, y el número necesario de empleados subalternos, operarios civiles é individuos de administración militar segun reglamento.

**68.** Por regla general, en toda plana mayor ó sección de ingenieros destinada á cuerpos de ejército, divisiones, brigadas sueltas ó destacamentos, el oficial más graduado ó más antiguo tomará el título y cargo de comandante, el que le siga el de mayor, y el tercero en jerarquía el de secretario.

**69.** Habitualmente se nombrará para cada división

un comandante de ingenieros, de la clase de jefe si es posible, con los oficiales á sus órdenes que las circunstancias requieran y permitan. Sus funciones se asimilarán en el cuartel general divisionario á las de la plana mayor general, con la que mantendrá constante correspondencia.

**70.** En los sitios de plaza, los deberes y funciones de los ingenieros se arreglarán á lo que este Reglamento prescribe en el título VIII.

**71.** Tanto el comandante general de ingenieros, como sus subordinados de plana mayor, desempeñarán servicios militares, como mando de puestos, columnas y plazas, cuando el General en Jefe lo disponga.

**72.** Los oficiales de ingenieros se persuadirán de que, si bien en servicios y comisiones puramente facultativas ó técnicas les está permitida y recomendada cierta iniciativa, deben justificarla con su celo y actividad, obedeciendo con prontitud, aviniéndose á los datos y elementos que se les dén, sin reclamaciones exageradas ó inoportunas, procurando facilitar y completar la idea del superior con entera sujeción, en lo posible, á los reglamentos é instrucciones vigentes para el servicio interior del cuerpo.

**73.** Los extensos conocimientos y el continuo ejercicio que los ingenieros adquieren en topografía les imponen la obligación de acompañar á todas las obras y proyectos, planos y memorias descriptivas,

con la perfección posible en campaña, que, además de facilitar el servicio, luego doblan su valor, sirviendo de útiles documentos para la historia.

74. La prohibición general á todo militar de manifestar, publicar ó usar fuera del servicio planos, memorias y documentos oficiales, es aún más rigurosa en los ingenieros, por la importancia que en ocasiones podrán aquéllos tener.

## CAPÍTULO V.

### COMUNICACIONES Y DEPÓSITOS.

75. Para determinar con claridad las funciones y atribuciones del cargo de inspector, recientemente creado en el cuartel general de todos los ejércitos, son necesarias algunas consideraciones preliminares.

Un ejército en campaña debe estar siempre en estado de operar y combatir. Las disposiciones más previsoras no alcanzan á remediar la pérdida continua de hombres, ganado y material. Los recursos del país enemigo escasamente suelen satisfacer el ramo de subsistencias, de bagajes ó trasportes; por consiguiente, hay que buscar en una organización especial los medios de que el ejército de operaciones sin debilitar su frente, ni desmembrarse en destacamentos, esté siempre en comunicación rápida y se-

gura con la madre pátria ó con el territorio que está á espaldas de su base.

Este principio, fundamental en todos tiempos, admite en los nuestros gran desarrollo y facilidad de ejecución.

### *Comunicaciones.*

**76.** Los ferro-carriles extienden los teatros de guerra y de operaciones; aceleran y facilitan la movilización, el llamamiento de reservas, la concentración inicial de un ejército; lo trasportan rápidamente de una región, de un teatro á otro; constituyen largas y poderosas líneas de operaciones y comunicaciones, por las que circulan y llegan á los combatientes en primera línea refuerzos y reservas, municiones y vituallas, refrescos y recursos; abrevian la evacuación al interior, antes tan embarazosa, de heridos, enfermos, prisioneros, botín, material, impedimenta; permiten operar sin riesgo en comarcas pobres ó exhaustas; deshagan de las antiguas trabas que sujetaban á una base única de operaciones; ensanchan, en fin, la esfera de la táctica con nuevos problemas para la fortificación, para la caballería, para los movimientos envolventes, para los difíciles cambios de ofensiva y defensiva.

Al romperse las hostilidades, ya tiene que haber forzosamente trozos de ferro-carril enteramente mi-



litarizados, que vengan del interior del país al teatro de operaciones.

Al Gobierno toca disponer el momento, la forma en que una línea ó trózo de ferro-carril deba entrar bajo la acción militar. En este caso, ya se incautan las tropas técnicas de ingenieros, con sujeción á su reglamento peculiar.

### *Telégrafos.*

**77.** A la par con los ferro-carriles, la telegrafía militar está llamada á prestar grandes servicios en campaña. No solo enlaza el cuartel general con puntos importantes y áun lejanos en el curso de las operaciones, sino que establece sus líneas en el mismo campo de batalla, singularmente cuando es defensivo y atrincherado, ó en el acordonamiento de una plaza fuerte.

Llevando un material semejante y adecuado, la telegrafía de campaña establece prontamente comunicación con la red civil, y áun sustituye á ésta cuando las circunstancias lo exigen y la superioridad lo ordena.

**78.** Resulta, pues, que en la guerra de nuestro tiempo, el sistema de comunicaciones se basa principalmente en los ferro-carriles y telégrafos. Los caminos ordinarios, los correos ó antiguas postas han venido á quedar accesorios.

Pero estos dos nuevos y poderosos elementos tienen complicado y peligroso manejo. Unos cuantos hombres resueltos destruyen en instantes un gran trozo. Las tropas de transporte, lejos de proteger una vía férrea, casi están al contrario incapacitadas de defenderse. Se necesitan, pues, destacamentos y puestos especiales, fortificaciones y atrincheramientos en ciertas obras de arte y estaciones.

Por otra parte, si el ejército avanzando penetra y se establece en territorio enemigo, al punto debe ocupar y habilitar para su servicio las vías férreas y telegráficas; si, por el contrario, retrocede, tiene que inutilizar las propias.

**79.** Para todo ello conviene un centro único, técnico, inteligente, que radique en el cuartel general del ejército, con ramificaciones en el Ministerio de la Guerra, en los cuerpos de ejército y divisiones para hacer llegar á los combatientes de primera línea los recursos que el país acumula previsoramente en los depósitos.

### *Depósitos.*

**80.** Se entiende por depósito en campaña la reunión en lugar adecuado y seguro á la espalda del ejército, del personal y material que éste constantemente necesita, de reemplazo y refresco, de refuerzo y renovación. Cuanto más vivas y fatigosas sean las operaciones, mayor es el consumo y des-

trucción. Un ejército nada produce: todo hay que llevarse.

Los depósitos son generalmente:

De oficiales instructores, destinados á instruir y preparar reclutas, reservas, milicias.

De enfermos, heridos y prisioneros.

De ganado para caballería, artillería y trasportes con enfermerías y cuidados veterinarios.

De armamento, vestuario, equipo, calzado, herraje, atalaje y montura.

**81.** Los depósitos se establecen generalmente en plazas de guerra y puntos fuertes ó seguros; nunca fronterizos ó susceptibles de ataque imprevisto, ni muy distantes tampoco del ejército. En ellos deben estar los talleres de recomposición de armamento.

Cuando el depósito está establecido en una plaza fuerte es indispensable clasificar y señalar bien lo que pertenece á ésta y al ejército de operaciones. Solo el General en Jefe puede determinar la variación de destino.

Además de los grandes depósitos se establecen otros pequeños provisionales ó móviles que puedan seguir más de cerca las operaciones de las tropas.

### *Inspector general.*

**82.** La necesidad constante, ineludible, de que el ejército combatiente tenga expeditas y aseguradas

**sus comunicaciones, y su enlace con grandes depósitos y almacenes, constituye un nuevo servicio que, exigiendo por su índole una centralización vigorosa, debe estar en manos de un solo jefe que forme parte principal é integrante del cuartel general.**

Dicho jefe, de la clase de oficial general y con la denominación de inspector general de comunicaciones y depósitos, tendrá á sus órdenes inmediatas representantes ó delegados del servicio de ferro-carriles y telégrafos, del administrativo, del sanitario, del de correos, y ejercerá la alta inspección del servicio de etapa.

### *Etapas.*

**83.** Línea de etapas, en general, es la que enlaza un ejército, ó cualquiera de sus cuerpos independientes con el centro del país ó con la frontera, si ésta se ha rebasado ocupando territorio enemigo. Las líneas de etapas, que ordinariamente serán ferro-carriles, abrazan también puntos fuera de ellos; así como las vías férreas, ordinarias ó fluviales que los enlacen á la principal.

Corresponde al servicio de etapas:

Hacer llegar al ejército todo lo que la pátria le envía.

Remesar al interior todo lo que, temporal ó definitivamente sea en las operaciones inútil ó em-

barazoso; enfermos, heridos, prisioneros, armamento, botín.

Determinar, por consiguiente, la composición de trasportes y convoyes por vías férreas, ordinarias ó fluviales.

Alojar, dirigir, racionar, cuidar los hombres y caballos que, sueltos ó en pequeños grupos, van ó vuelven del ejército, mientras residen en el rádio de los puntos de etapa.

Dirigir en ellos el servicio de policía militar.

Mantener y proteger en general todas las líneas de comunicación, férreas, ordinarias, telegráficas, postales, ocupándolas militarmente, fortificándolas si es necesario, y defendiéndolas.

Organizar y administrar las comarcas enemigas hasta que se determine su forma de gobierno.

**84.** Un inspector especial de ferro-carriles militares, á las órdenes directas del inspector general de comunicaciones, hará concordar el servicio de éstas con el de etapas.

Lo primero será crear la estación ó estaciones de tránsito, es decir, aquellas en que cesa la explotación ordinaria y comienza la militar, y á la vez aquellas en que ésta acaba para ramificar y distribuir los trasportes de ida ó venida á las diversas fracciones del ejército. La determinación variable de ambos puntos extremos, cola ó cabeza de la línea de etapas, corresponde al inspector general de co-

municaciones despues de aprobada por el General en jefe.

Puesto que la línea de etapas ha de seguir todos los movimientos del ejército en avance ó retroceso, sus puntos principales son móviles sobre una misma línea férrea, ó se trasladarán á otra, ó á los caminos ordinarios que convenga

Para la debida concentración del mando, cada línea de etapas debe tener un inspector especial tambien á las órdenes inmediatas del inspector general de comunicaciones y depósitos.

**85.** Otro inspector tendrá á su cargo el ramo de telégrafos militares, y otro el del correo de campaña. Ambos enlazarán su respectivo servicio con el civil ó general del país, por medio de las oficinas y empleados del ministerio de la Gobernación.

**86.** El inspector general de comunicaciones y depósitos se entenderá directamente con el General en Jefe y con el jefe de estado mayor general. Prévía la vénia del General en Jefe, podrá igualmente hacerlo con los directores generales de las armas, y en asuntos puramente técnicos, con los directores ó altos funcionarios de los ministerios de Fomento y Gobernación.

El principal objeto de este nuevo y complicado cargo es aliviar al General y á su estado mayor del peso y embarazo de una multitud de pormenores heterogéneos y fórmulas de ejecución laboriosa,

que, á no estar distribuidas con inteligencia y concentradas con energía, absorben el tiempo, tan precioso en la guerra, y ocasionan tergiversaciones y retardos.

Por lo tanto, el General en Jefe y su estado mayor, siempre tendrán al corriente, y con razonable anticipación, al inspector general de comunicaciones, de las operaciones y movimientos en proyectos y en ejecución, para que él arregle y combine con seguridad y acierto las nuevas líneas de etapa, los convoyes, los puntos de depósitos y almacenes, trenes y trasportes.

**87.** En resúmen, el inspector general de comunicaciones y depósitos velará directamente por todo lo que está ó va quedándose á la espalda de las tropas combatientes, tanto en avance como en retirada. Sirve de eslabon al ejército con el interior del país; previene y satisface sus necesidades; le hace llegar lo que le falta y le desembaraza de lo que le estorba; asegura las líneas férreas, telegráficas y postales; previene, reprime y castiga el desorden, la insubordinación, tanto de la tropa como de los habitantes del país enemigo que se vaya ocupando.

**88.** Para que pueda cumplir su múltiple encargo, además de los jefes y empleados de los diversos servicios, el General en Jefe pondrá, segun los casos, á disposición del inspector general, la fuerza conveniente de la guardia civil, los destacamentos, pues-

tos, partidas y columnas volantes, las tropas especiales, las secciones de administración y sanidad con el material que se considere necesario.

89. La inspección general de comunicaciones y depósitos entrará en activas funciones desde los primeros momentos de la concentración ó asamblea del ejército de operaciones, para el establecimiento de los depósitos y almacenes, para la creación y constitución de la base.

Recibirá, pues, del Ministro y del General en Jefe las instrucciones necesarias para la más acertada distribución de todos los elementos y recursos, para determinar sobre qué puntos convendrá acumularlo, así como el destino y dirección que deba darse á lo que el ejército devuelve.

## CAPÍTULO VI.

### ADMINISTRACIÓN.

#### *Intendente.*

90. Al intendente general, como jefe superior, está sometida la dirección y ejecución de los servicios administrativos que requiere la asistencia de las tropas y la ordenación ó intervención de los pagos en las pagadurías.

91. Es problema de compleja y difícil solución



asegurar las subsistencias de los grandes ejércitos modernos en teatros de operaciones que varían con frecuencia.

La guerra impone forzosas privaciones. Pero así como en el combate debe economizarse la sangre, las operaciones deben ser dirigidas de modo que ahорren fatigas, escaseces y esfuerzos inútiles.

Es, pues, indispensable la unidad y el concierto entre el estado mayor y la administración por el lazo común de la inspección general de comunicaciones y depósitos.

**92.** En las marchas rápidas, en operaciones muy activas, la administración no puede atender al racionamiento regular y metódico de las tropas combatientes en primera línea; ellas mismas tienen que procurárselo llevando por batallón ó unidad los carros ó acémilas necesarios para aprovisionarse al día por su cuenta, bajo la dirección del oficial comisionado al efecto.

**93.** En estación ó reposo, en largo acantonamiento, en líneas de etapa, en el servicio sedentario á espaldas del ejército, la cuestión de subsistencias toma ya solución más regular y metódica, dirigida privadamente por el cuerpo administrativo.

**94.** El establecimiento previsor y atinado de grandes almacenes y depósitos, la distribución calculada de las columnas de víveres, trenes de transporte y convoyes á retaguardia de las tropas, facili-

tan y regularizan el importante servicio de subsistencias.

Mas para satisfacerlo con abundancia y prontitud, no basta emplear un solo medio; hay que usar y combinar todos á la vez; la compra, la contrata, la requisición.

El antiguo sistema de almacenes hoy pondría grandes trabas á las operaciones. El General en Jefe no puede depender del intendente. La dificultad principal no está en recoger y acumular viveres en grandes acopios, pues habiendo dinero sobran contratistas y proveedores, sino en distribuir esos viveres, en hacerlos llegar con oportunidad y orden á las tropas en donde los han de consumir, á la unidad táctica, al batallón ó escuadrón en vivac y en marcha.

95. Para ello el intendente general ha de mantener continua comunicación y perfecto acuerdo con el jefe de estado mayor y con el inspector general de comunicaciones, á fin de obtener noticia exacta de la situación y movimiento de las tropas, de su distribución en campos y cantones.

Importa mucho en la intendencia general del ejército la fecunda división del trabajo, y el método riguroso en el procedimiento: separar lo primero la parte directiva de la interventora.

96. La esmerada asistencia que hoy tiene el soldado complica algo el servicio. Si bien la requisición directa y la distribución local por unidad facili-

tan el racionamiento ordinario de pan, carne y pienso, las columnas móviles de víveres deben poner á la mano repuesto de aquel para tres días lo ménos, y además provisión de otros artículos que no se encuentren en el país: galleta, sal, café, aguardiente, conservas alimenticias en latas, tabaco.

**97.** En territorio enemigo las leyes de la guerra han congradado el sistema de vivir sobre el país. A la administración incumbe estudiar y poner por obra el procedimiento ménos oneroso y más rápido: ya por gestión directa, por contratos á precio fijo por ración, ó por contribución en metálico segun el precio local.

**98.** Al General en Jefe compete exclusivamente ordenar toda requisición ó contribución de guerra en especie ó en metálico. Al intendente general toca imprimir actividad, órden y regularidad en la ejecución, valiéndose de sus datos y estudios previos sobre los recursos que ofrezca el teatro de la guerra.

Rotas las hostilidades, ya no es tiempo de proceder á los estudios estadísticos indispensables, que deben estar en tiempo de paz resumidos en fórmulas concretas y sistemáticas.

**99.** El difícil problema de las subsistencias en campaña tiene por principales condiciones:

Los recursos del teatro mismo de la guerra, dependientes de las fuerzas productivas del país, de la facilidad de utilizarlas por buenas vías de comuni-

cación, del organismo administrativo y de la actitud de los habitantes.

La clase, ofensiva ó defensiva, de guerra.

La rapidez de los movimientos; la longitud de las líneas de operaciones y la distancia del enemigo.

En fin, el clima y la estación del año.

Con estas condiciones generales engranan las parciales ó del momento, respecto á las provisiones que el soldado lleva en su mochila, ó que se conducen en convoyes inmediatamente detrás, ó en almacenes móviles que puedan adaptarse al curso variable y complicado de las operaciones y maniobras.

**100.** En estos delicados asuntos administrativos, la correspondencia oficial será, siempre que se pueda, por escrito, á fin de llevar con puntualidad la cuenta y razon, y reunir los comprobantes y documentos reglamentarios.

**101.** La buena gestión administrativa influye poderosamente en el bienestar del soldado, concurre al mantenimiento de la disciplina, imprime á las operaciones de guerra su máximo vigor y rapidez. Aun en las más afortunadas, la acción administrativa será laboriosa: en una persecución, por ejemplo, el enemigo en retirada todo lo destruye, las líneas se van haciendo más largas, la caballería, instrumento principal, es la que más sufre.

**102.** Es atribución exclusiva del intendente general expedir mandamientos de pago, para todos los

que se hagan por las cajas del ejército, expresivos del cuerpo, dependencia ó perceptor del importe, y concepto por que se satisface; haciendo referencia, cuando fuere necesario, á la orden del General en Jefe que disponga el gasto.

### *Subintendente.*

**103.** Al subintendente, jefe interventor de la intendencia general, corresponde la vigilancia sobre el buen orden de la contabilidad de los caudales, fiscalizando su inversión y la de los víveres y efectos que se reciban. Interviene tambien los expedientes de compras ó contratas, los mandamientos de pago y la rendición de cuentas.

### *Pagador.*

**104.** En el cuartel general, y aneja á la intendencia, estará la pagaduría general, bajo la inmediata inspección é intervención de uno de los comisarios afectos á aquella.

El Pagador general, nombrado por el director del cuerpo, es responsable del manejo y custodia de los caudales y de que los pagos se hagan con las formalidades reglamentarias. Tiene una llave de la caja, y llevará con puntualidad el registro de entrada y salida, haciendo arqueo y balance mensual, y redscando la cuenta.

**105.** En la divisiones, brigadas ó unidades sueltas, los comisarios reemplazan al intendente y subintendente en sus funciones administrativas é interventoras.

## CAPÍTULO VII.

SANIDAD.—AUDITORIA.—VICARIATO.

### *Sanidad.*

**106.** El servicio de sanidad estará representado y dirigido en el cuartel general del ejército por un inspector médico, á cuyas inmediatas órdenes estarán los oficiales médicos y farmacéuticos que se consideren necesarios para formar la plana mayor.

Tendrá á su cargo el personal y material, tanto de los cuerpos de tropas, como de los hospitales y ambulancias que se establezcan en el teatro de operaciones.

Se entenderá directamente con el jefe de estado mayor general, con el inspector general de comunicaciones y depósitos y con el intendente general respecto á los oficiales del cuerpo administrativo afectos al servicio sanitario.

**107.** Procurará que en él, con sujeción á los reglamentos, reine el orden y la más severa disciplina conciliando la intervención de la caridad privada con las exigencias de la guerra. Sin entibiar su celo reprimirá prudentemente su acción, alejándola de la

primera línea combatiente, donde sólo debe obrar la sanidad oficial, y dirigiéndola á la espalda del ejército, en que la beneficencia puede encontrar vasto campo para donativos, refrescos y asilos.

**108.** El sanitario militar está sujeto á la misma subordinación y disciplina que los combatientes. A éstos les está severamente prohibido abandonar las filas, y las secciones sanitarias deben redoblar su celo en el pronto levantamiento y socorro de los heridos.

**109.** Al inspector médico corresponde preparar con previsión todos los ramos de su servicio, disponiendo los refuerzos y revelos necesarios con los cuerpos de segunda línea, ó que no hayan entrado en fuego.

La ordenada y pronta evacuación de los heridos al interior es atención preferente, que cumplirá de acuerdo con el inspector general de comunicaciones y depósitos.

### *Auditoria.*

**110.** Corresponde al auditor general:

Asesorar al General en Jefe en todo lo que se refiere á justicia y derecho.

Emitir juicio por escrito y bajo su responsabilidad en todos los expedientes, litigios y aplicación de las leyes á casos concretos en las causas que se formen en el ejército, con sujeción á lo que preven-

gan las leyes militares y los bandos del General en Jefe.

Proponer cuantas medidas juzgue conducentes para asegurar el cumplimiento de unas y otros, concertando, siempre que sea posible, los fueros de la justicia con las medidas excepcionales que exija el éxito de las operaciones.

Acordar con el General en Jefe el modo de administrar justicia en los cuerpos de ejército, divisiones, brigadas ó columnas que operen aisladamente léjos del cuartel general.

Ejercer cerca de los tribunales militares las funciones que determine el código de justicia ó de procedimiento militar.

Llevar registro de todos los negocios de la jurisdicción de guerra, y conservar archivadas cuantas leyes y ordenes se les comuniquen.

**111.** En la toma de plazas, en la ocupación del país enemigo, en las incautaciones y expropiaciones, el auditor debe dar su dictámen sobre los puntos de derecho que se presenten, y vigilar siempre el exacto cumplimiento de las órdenes del General en Jefe, concurriendo en el primer caso con los oficiales de artillería, ingenieros y administración militar encargados de inventariar los pertrechos y caudales, para resolver los casos que ocurran sobre deslinde de bienes y efectos del Estado y de particulares.



*Vicariato.*

**112.** El teniente vicario general del ejército, como representante y delegado en el cuartel general del vicario general castrense, desempeña las atribuciones propias de éste en cuanto se relaciona directamente con el ministerio eclesiástico.

Tiene á su cargo la dirección, gobierno y disciplina de todos los individuos del clero castrense que sirvan en el ejército, sujetos á su jurisdicción especial, para corregir y castigar judicial ó gubernativamente las faltas ó delitos en que incurran.

Residirá habitualmente en el cuartel general, y se entenderá, tanto con el General en Jefe y jefe de estado mayor, como con el vicario general, respecto á los capellanes de los cuerpos.

Le corresponde establecer y vigilar el servicio eclesiástico ordinario de las tropas en cantones y hospitales, y el extraordinario de las ambulancias y hospitales de sangre en combate.

También le incumbe el nombramiento de subdelegados en los distintos cuerpos y divisiones del ejército; proveer las bajas que ocurran en el personal, nombrando capellanes interinos con facultades para administrar sacramentos; suspender provisionalmente en sus funciones á los capellanes que faltaren á su obligación; ejercer, en fin, todas las atribuciones del

Vicario general dándole parte circunstanciado de las providencias que tome.

## CAPÍTULO VIII.

### GOBIERNO DEL CUARTEL GENERAL.

#### *Gobernador.*

**113.** El gobernador del cuartel general será un coronel, nombrado ordinariamente á propuesta del jefe de estado mayor general, de quien directamente dependerá en todo lo concerniente al gobierno, régimen, disciplina y policía del cuartel general.

Le corresponde:

El mando de todas las tropas afectas al cuartel general, como escoltas, ordenanzas, guías.

Las funciones de policía, no sólo militar, sino civil, del lugar en que resida el cuartel general. Para esto se entenderá con el alcalde ó principal autoridad, llevará nota de los extranjeros; visará los pasaportes.

Vigilar la salubridad y limpieza.

Atender y dirimir las dudas, controversias ó cuestiones entre los habitantes y la tropa.

Interrogar desertores y espías.

Vigilar el orden de los bagajes. Resolver las cuestiones sobre alojamiento.

Establecer las guardias y puestos necesarios para

la seguridad y servicio interior, señalando los puntos convenientes y determinando la fuerza respectiva.

Asumir, en fin, las funciones y atribuciones de un gobernador de plaza ó punto fuerte, con el cual está asimilado.

**114.** Dependerán del gobernador del cuartel general y le ayudarán en el desempeño de sus diversos cargos, el aposentador general, el conductor general de equipajes y el jefe de la guardia civil. Los tres bajo la superior inspección del jefe de estado mayor general.

**115.** Cuando el cuartel general se establezca en plazas ó lugares que tengan su gobernador particular, reclamará aquel de este último los datos, auxilios y providencias que juzgue convenientes.

**116.** En los cuarteles generales de los cuerpos de ejército y divisiones habrá también un gobernador, de la clase de jefe en aquellos, y de capitán en éstas.

Cuando se reúnan en un mismo punto el cuartel general del ejército y los de una ó más divisiones, los gobernadores de ellas quedarán á las órdenes del que lo sea del cuartel general del ejército para el desempeño de sus especiales funciones.

Si la reunión fuese de cuarteles generales divisionarios, el gobierno superior de todos corresponde al gobernador más graduado, el cual ejercerá sus

funciones bajo la inmediata dirección del jefe de estado mayor divisionario, perteneciente al general comandante que haya tomado el mando de las fuerzas reunidas.

**117.** El gobernador del cuartel general, además de dar la consigna y el santo á las guardias y puestos interiores, distribuir patrullas y rondas, señalará siempre el punto de reunión para casos de alarma, no solo de la guarnición especial y tropas sueltas del cuartel general, sino del bagaje é impedimenta.

**118.** El jefe de estado mayor general pondrá á las órdenes inmediatas del gobernador el número de oficiales y soldados que considere necesarios.

Quando se ponga en marcha el cuartel general, dejará en el pueblo uno de sus ayudantes hasta que haya salido la extrema retaguardia, para cerciorarse de que no ocurre desorden y tomar en otro caso las providencias necesarias.

### *Guardia civil.*

**119.** Al servicio de policía de la guardia civil corresponde:

Cumplir y hacer que se cumplan los bandos, órdenes y disposiciones que dieren los generales,

Alejar de los campos, cantones y líneas á las personas que no estén competentemente autorizadas, deteniendo á las que dén motivo de recelo y sospecha.

Perseguir y arrestar delincuentes y desertores.

Reprimir el pillaje y merodeo.

Atender á la seguridad de los caminos y comunicaciones.

Auxiliar al conductor general de equipajes y al aposentador general.

Vigilar á los individuos no militares que sigan al ejército, ya sin oficio ó en calidad de criados y vivanderos.

Prestar el servicio de salvaguardias.

**120.** Para estos servicios especiales se nombrará la fuerza necesaria de guardia civil, mandada por un jefe del cuerpo, que desempeñará las funciones del antiguo preboste general.

La fuerza estará bajo la dependencia del jefe de estado mayor general, por conducto del gobernador del cuartel general, pudiendo aquél, con la vènia del General en Jefe, distribuirla en el servicio del cuartel general y en las diversas fracciones del ejército.

**121.** La acción de la guardia civil, como encargada del mantenimiento del orden y de la persecución de los delitos, alcanza no sólo á los militares sueltos, sino á los paisanos; y debe vigilar con atención las relaciones entre unos y otros, con arreglo á las leyes de la guerra insertas en el capítulo XXVIII.

**122.** Siempre que en el ejercicio de sus peculiares funciones la guardia civil reclamase auxilio,

están obligadas á prestárselo las tropas de todas armas é institutos.

**123.** Todo militar en campaña, sabedor de la perpetración de un delito, está obligado á participarlo inmediatamente á la guardia civil, ayudándola con eficacia en sus primeras investigaciones, en las que se observarán los reglamentos especiales del cuerpo, dando parte al gobernador del cuartel general, para que éste lo eleve á conocimiento del jefe de estado mayor general.

**124.** Bajo la inspección y autoridad del comandante de la guardia civil correspondiente, habrá en los cuarteles generales, cárceles ó prisiones, tanto para militares encausados por delitos graves, como para individuos civiles sujetos al fallo de Tribunales militares ó simplemente detenidos por vagos ó sospechosos.

**125.** La guardia civil entregará á los jefes de los cuerpos directamente los militares que arreste por causa leve; pero en casos graves los presentará con las armas, papeles y efectos que puedan constituir cuerpo de delito, al gobernador del cuartel general respectivo, para que éste obtenga la resolución de la superioridad

**126.** Todo jefe superior de cuerpo avisará á la guardia civil cuando ocurra desertión ó fuga de presos, acompañando las filiaciones, señas y noticias convenientes para su más pronta captura.

**127.** La guardia civil, no sólo hará su servicio ordinario á los flancos á retaguardia de las columnas, en marcha y en reposo, sino que reconocerá todos aquellos lugares que en su concepto deban ser más vigilados, previo conocimiento y aprobación del jefe superior del estado mayor general.

**128.** A la misma autoridad, por conducto del gobernador del cuartel general, darán los jefes de la guardia civil parte diario por escrito de las novedades que ocurrieren en su peculiar servicio, remitiendo también á los superiores del cuerpo los partes, estados y documentos que prescribe su reglamento especial.

**129.** La guardia civil desempeñará exclusivamente en campaña el servicio peculiar de su instituto, sin que nadie pueda distraerla, sino los generales comandantes, cuando lo consideren necesario, ó quieran emplearla en acciones de guerra y comisiones de peligro al frente del enemigo.

### *Vivanderos.*

**130.** Todo individuo no militar, para seguir al ejército en el servicio doméstico ó con otra ocupación cualquiera, estará directamente bajo la inspección de la guardia civil, la cual llevará un registro detallado de todos los mencionados individuos que hayan obtenido la competente autorización.

**131.** Respecto á los paisanos que tengan á su intermediación los generales, jefes y oficiales bastará que éstos manifiesten por escrito al comandante de la guardia civil el nombre, pátria, señas y ejercicio de cada uno, para que dicho jefe, obtenida la vènia del gobernador del cuartel general, y hecha la anotación en el registro, pueda extender el correspondiente pase.

**132.** Los individuos que quieran seguir al ejército, para ejercer por su cuenta un oficio ó profesión, lo solicitarán del comandante de la guardia civil, quien, previos los convenientes informes y dada cuenta al gobernador del cuartel general, les facilitará el pase.

Este documento será negado ó recogido á todo el que dé motivo cualquiera en su conducta de recelo ó sospecha, en cuyo caso se considerará expulsado del campo, procediéndose contra él si es habido, así como contra todo el que no se haya sujetado á las formalidades señaladas.

**133.** Los vivanderos, cantineros ó mercaderes deberán obtener licencia de la guardia civil, la cual vigilará con la mayor atención:

Que usen los pesos y medidas legales.

Que cuenten siempre con la provisión suficiente de comestibles y bebidas, y que unos y otras sean de buena calidad y á precios arreglados.

Que establezcan precisamente sus tiendas ó des-



pachos en los parajes que señale el gobernador del cuartel general.

Que los cierren á las horas que se prevengan.

Los contraventores serán castigados por la primera vez con multas, cuyo importe se aplicará al servicio de policía.

**134.** Ningun individuo del ejército podrá maltratar ni molestar á los vivanderos y personas autorizadas para ejercer un comercio ó tráfico cualquiera.

**135.** Se prohíbe que ningun soldado ni individuo que en cualquier concepto pertenezca al ejército ejerza el oficio de vivandero.

**136.** La guardia civil deberá hacerse cargo de los caballos, acémilas ó efectos de cualquiera clase que encontrase extraviados algun individuo del ejército, y practicar las diligencias necesarias para averiguar su dueño. En caso de no encontrarse, los entregará al gobernador del cuartel general.

### *Salvaguardias.*

**137.** Ordinariamente la guardia civil estará encargada del servicio de salvaguardias, esto es, de la protección ó custodia especial que un ejército en campaña concede en ciertos casos á las personas ó propiedades, segun el capítulo XXVII.

Pueden ser permanentes ó provisionales, y con-

sistir en fuerza armada ó en un resguardo por escrito.

En este segundo caso, el documento estará formalmente autorizado por el general que haya concedido la salvaguardia, y se extenderá por duplicado para colocar un ejemplar en lugar público, y que el otro obre en poder del individuo nombrado para representar la autoridad.

**138.** Al General en Jefe compete exclusivamente conceder salvaguardias permanentes en el teatro entero de operaciones, y expedir las que sean por escrito; limitándose los generales de división á las transitorias ó provisionales que juzguen indispensables en la comarca ocupada por las tropas de su mando.

**139.** Los salvaguardias que al evacuar una localidad convenga dejar en custodia hasta la llegada del enemigo, quedarán precisamente autorizados con una orden especial que les sirva de salvoconducto para volver al ejército cuando se les mande retirar.

**140.** Todo individuo, militar ó civil, está obligado á prestar auxilio á cualquier salvaguardia que lo pidiere para hacer respetar su consigna ó su persona.

El que insultase ó hiciese violencia al salvaguardia personal, ó no respetase la salvaguardia por escrito, será juzgado y castigado con arreglo al Código penal militar.

**141.** Cuando la fuerza de guardia civil no sea suficiente para cubrir el servicio de salvaguardias, se elegirán sargentos o cabos de las armas generales, y de acreditada conducta, que por achaques ó heridas no puedan desempeñar por algun tiempo servicio activo.

*Conductor general de equipajes.*

**142.** Al abrirse la campaña, y segun su índole y objeto, se hará saber en la orden general del ejército el peso de los equipajes, el número y clase de los carros y acémilas que para trasportarlos se permitan á los generales, jefes y oficiales, á los cantineros y vivanderos, ó en general á todo individuo perteneciente al ejército ó autorizado para seguirle.

Se prevendrá tambien oportunamente la clase y fuerza de la guardia particular destinada á la custodia de los bagajes en el cuartel general y en los divisionarios, y en las órdenes especiales de marcha se especificará el punto de reunión del bagaje, la hora de salida, el orden é itinerario que deba seguir y las demás disposiciones necesarias para ordenar su movimiento.

**143.** Para cuidar del arreglo del bagaje perteneciente al cuartel general del ejército, nombrará el General en Jefe, á propuesta del jefe de estado mayor general, un jefe ú oficial, con el nombre de

conductor general de equipajes, quien además de recibir instrucciones de aquellas dos autoridades y del inspector general de comunicaciones y depósitos, estará á las órdenes inmediatas del gobernador del cuartel general.

Respectivamente en cada cuerpo de ejército y división habrá con cargo análogo un capitán ó subalterno.

**144.** Al conductor general de equipajes corresponde:

Celar que á la hora y en el paraje prevenido se hallen prontos los equipajes y las guardias ó escoltas de los mismos.

Dictar en general las providencias convenientes para el mejor arreglo, obligando á marchar en su puesto á todos los carreteros, bagajeros ó criados, sin permitirles adelantarse ni detenerse; haciéndose obedecer en caso de resistencia y pidiendo auxilio para mantener su autoridad al gobernador del cuartel general.

Evitar que, emprendida la marcha en una ó más columnas, ninguna acémila ni carro se detenga ni varíe de puesto, y en caso de rotura ó descomposición quede fuera del camino.

Si marchasen reunidos los equipajes de varios cuarteles generales y los de los cuerpos, impedir que se mezclen y confundan, sin permitir que ninguno se introduzca entre las tropas embarazando su marcha.

Cuidar de que en los cruzamientos, tanto de tropas como de otras columnas de bagajes, se observen las reglas establecidas en el capítulo XI.

Inspeccionar para dar cuenta á la superioridad, si la clase y número de carruajes, de acémilas, asignados á cada dependencia ó individuo, está arreglado á lo prevenido.

Cuando los equipajes marchen en varias columnas, dirigir personalmente aquélla en que vaya el equipaje del General en Jefe, poniendo las otras á cargo de oficiales ó sargentos, que para ayudarlo haya nombrado el jefe de estado mayor general.

Dirigir las pequeñas secciones de ingenieros ó gastadores que, para habilitar el camino y allanar los malos pasos, se le hayan destinado, pudiendo obligar á este trabajo, en defecto de aquéllos, á los carreteros, arrieros y soldados sueltos del convoy.

**145.** Se prohibirá severamente que individuo alguno del ejército destine por sí, para la guarda particular de su equipaje, sargento, cabo ni soldado

**146.** Siempre que las circunstancias lo permitan, marcharán solos los equipajes del cuartel general del ejército, así como los de cada división detrás de ella. Cuando los primeros marchen reunidos con los de una ó más divisiones, los conductores de éstas quedarán subordinados al conductor general. Si dicha reunión fuese sólo de estos últimos, el mando corresponde al conductor más autorizado.

**147.** Los cuerpos de todas armas tendrán también cada cual un conductor particular de equipajes, nombrado entre los sargentos del mismo por el jefe respectivo.

**148.** A ningún individuo será permitido emplear para uso propio, ú otro que no sea del servicio, ni conducir su equipaje particular en carro ni acémila que esté destinado para el servicio general ó de alguno de sus institutos y ramos especiales.

*Aposentador general.*

**149.** Lo concerniente al alojamiento del cuartel general estará á cargo de un aposentador general, de la clase de jefe, nombrado á propuesta del jefe de estado mayor, y dependiente del gobernador del cuartel general. El de cada cuerpo de ejército y división tendrá su respectivo aposentador particular.

Es obligación del aposentador general:

Tomar la conveniente delantera, según las instrucciones del gobernador del cuartel general, para presentarse á las autoridades locales y reconocer con su asistencia las casas ó edificios convenientes.

Formar de ellos relación clasificada por capacidad ó comodidad para designar el alojamiento con la preferencia correspondiente al cargo y categoría de cada clase del cuartel general.

Cuidar que en esta distribución queden bien aco-

**modados y agrupados los diversos servicios y dependencias.**

**Formar, con aprobación del gobernador del cuartel general, lista, fijando los necesarios ejemplares en parajes públicos de las casas señaladas á los jefes de las planas mayores.**

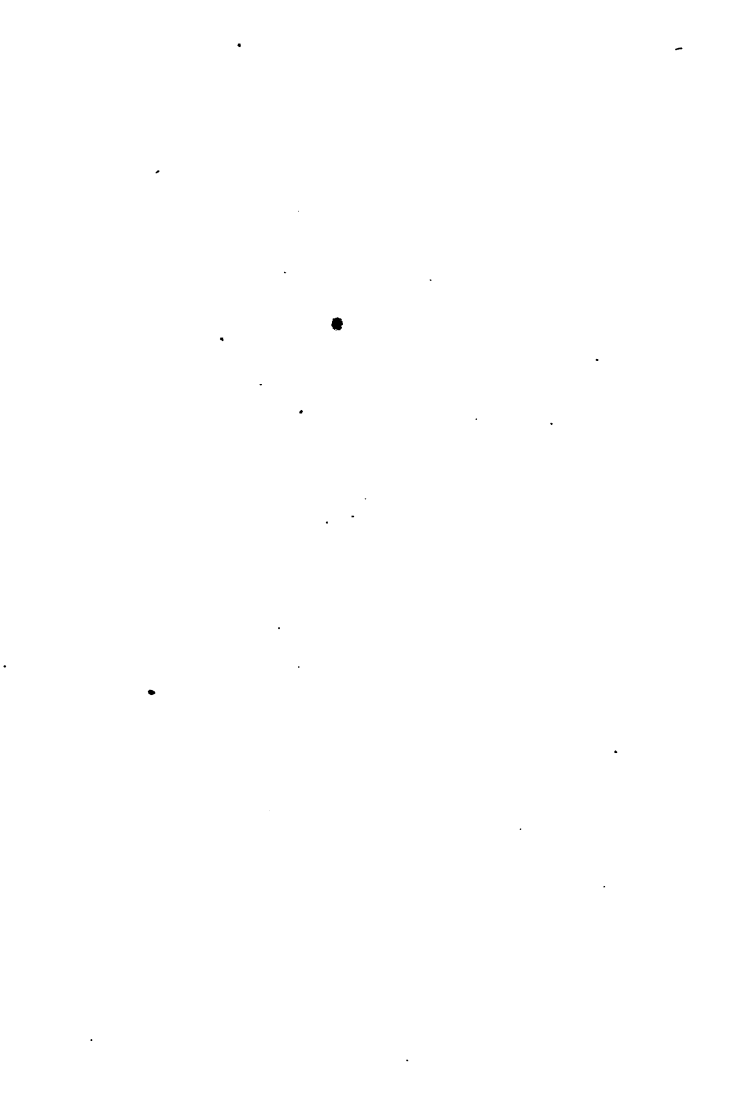
**Advertir que nadie cambie alojamiento sin darle aviso.**

**Someter á la resolución del gobernador del cuartel general, las disputas ó competencias que puedan surgir respecto al alojamiento.**

**150.** Los aposentadores particulares de divisiones ó cuerpos independientes observarán reglas análogas.

**151.** En la reunión de varios cuarteles generales sus aposentadores tomarán el lugar que les corresponda por su empleo, segun está prevenido para las demás clases del cuartel general.

---





## TÍTULO II.

---

### MARCHAS.

### CAPITULO IX.

#### CONSIDERACIONES GENERALES.

**152.** Las marchas en campaña son mucho más frecuentes que los combates; constituyen el nervio de toda operación. El combate, como accidente ó como objeto, es el resultado de ellas, y preparan por lo tanto la victoria ó atenúan la derrota.

Se debe, pues, desarrollar la aptitud de marcha en las grandes masas, de suyo lentas, llegando á la conciliación, algo difícil, de la rapidez y de las exigencias tácticas con las de la higiene y conservación del soldado.

Demasiado disminuyen el efectivo los trabajos inevitables en campaña, para que no se procure por todos los medios tratar con cuidado á las tropas en marcha; pero á su vez el soldado debe convencerse de que en la guerra el cumplimiento del deber exige los más penosos sacrificios.

Nada revela mejor el estado de una tropa que su porte y actitud al término de una marcha, ejercicio ó trabajo fatigoso.

**153.** Para el objeto de este reglamento, todos los géneros de marcha que distinguen los tratados del arte de la guerra pueden reducirse á un sólo tipo; la marcha de maniobra; es decir, aquella que tiene por objeto encontrar ó esquivar al enemigo cuando se manibre en su proximidad.

**154.** Aunque hoy entran en la guerra dos elementos tan nuevos é importantes como el ferrocarril y el telégrafo, introduciendo nuevas simplificaciones y complicaciones, los principios fundamentales de las marchas de maniobra no han variado sensiblemente.

Si en las marchas estratégicas, llamadas también de viaje ó concentración, el ferrocarril ofrece rapidez y comodidad, en los movimientos puramente tácticos no es su aplicación tan ventajosa, singularmente en cortos trayectos, por el tiempo desperdiciado en el embarque y desembarque y por los intervalos reglamentarios de los trenes.

**155.** Hoy la mayor dificultad de las marchas no la constituyen las tropas combatientes, á pesar de sus enormes efectivos, sino los voluminosos parques, trenes y bagajes, la impedimenta, que ocupan en profundidad tanto y más que aquellas.

Sobre todo en la concentración y preparación

para el combate, aumentan los estorbos y puede sobrevenir la confusión. Si se dejan muy atrás, no llegan con oportunidad los víveres y municiones; quedando á veces los cuerpos por largo tiempo sin disponer de sus bagajes, y perdiendo así su agilidad las tropas más andadoras, porque se les priva de su comodidad y bienestar.

**156.** Los cálculos de espacio y tiempo, cuya exactitud tanto influye en las marchas de guerra, tienen que ajustarse en cada caso no sólo al efectivo de la fuerza, continuamente variable, y á la calidad de la tropa, sino al estado del camino, á la clase de terreno que hayan de atravesar para el despliegue, á la estación del año y al temporal reinante.

**157.** Para una gran marcha combinada en presencia del enemigo, las instrucciones que emanan del cuartel general deben comprender:

Datos sobre la situación del enemigo y objeto de la marcha.

Número y composición de las columnas, con los nombres de sus respectivos jefes, y el camino designado á cada una.

Horas de salida y llegada.

Servicio avanzado de exploración, seguridad y enlace.

Punto y duración del alto central.

Dirección de las columnas contiguas.

Pueblos de tránsito.

**Indicación de posiciones importantes y desfilaros.**

**Advertencias sobre el encuentro probable con el enemigo.**

**Precauciones para evitar cruzamientos.**

**Orden y colocación general de parques, trenes y bagajes, señalando los puntos de parada y la manera de protegerlos.**

**Lugar donde se encontrará el cuartel general.**

**158.** Una orden general de marcha, bien redactada, debe atender ante todo á las disposiciones que se pretendan tomar para el despliegue ó pase al orden de combate.

Léjos del enemigo, podrá ser un itinerario para algunos dias, con frente extenso, y elección y abundancia de caminos. Al aproximarse, el frente se irá reduciendo, y las instrucciones irán siendo más precisas y minuciosas. Cerca ya, la orden es diaria.

**159.** Para pasar del orden de marcha al de combate, lo primero es cerrar. Si hay que reconocer al enemigo, y ocultarse mientras tanto, se cierra sobre la cabeza, echando delante la caballería y artillería, pero recordando siempre que el orden cerrado fatiga las tropas y no debe mantenerse por largo tiempo.

En esta maniobra es donde con más cuidado deben evitarse la aglomeración, cruzamientos y embrazos.

**Justifica esta moderna preparación para el com-**

bale que la artillería (y no como antiguamente las guerrillas) es la que hoy lo prepara y empeña; y necesitando cierto tiempo para producir su efecto, debe, por regla general, ir colocada en la columna de marcha con la delantera posible y que su propia seguridad permita; pues esta arma nunca debe verse forzada á romper el fuego en su propia defensa, sino en protección y apoyo de las demás fuerzas.

**160.** Respecto á la caballería, no sólo marcha con más comodidad á la cabeza, sino que en estos últimos tiempos ha modificado notablemente su acción y su servicio con la exploración en grande que se le confia, repartida en brigadas y divisiones independientes.

**161.** Al General en Jefe, ayudado por el estado mayor, incumbe dar las instrucciones generales para cada trozo ó fracción principal del ejército.

Los comandantes de cuerpo de ejército, al trasladarlas á sus divisionarios, las modificarán, suprimiendo lo que éstos no necesiten saber y ampliando los pormenores de ejecución en términos claros y concisos.

A su vez el general divisionario, omitiendo lo que su discreción le aconseje, ampliará y especificará los respectivos pormenores á los comandantes de brigadas, jefes de la vanguardia, de la caballería, artillería é ingenieros y demás servicios.

**162.** Así, por ejemplo, suponiendo que un

cuerpo de ejército compuesto de dos divisiones, con su correspondiente artillería y caballería de cuerpo, marcha ofensivamente contra el enemigo, ya señalado, la orden que el general comandante del cuerpo dirigirá á los generales de división y jefes de artillería y caballería, podría ser en términos generales como sigue:

«Mañana el cuerpo de ejército continuará la marcha dirigiéndose la primera división, seguida de la artillería de cuerpo sobre *A* y la segunda sobre *B*, en cuyos puntos tomarán posición (ó acamparán) hasta nueva orden.

El enemigo, establecido en tal posición, ó verificando tal movimiento, parece que tiene tal intento.

La primera división romperá la marcha á tal hora al punto *A*.

La caballería de cuerpo protegerá principalmente el flanco derecho de esta primera división que forma el ala derecha del ejército. Su caballería propia explorará el frente.

La segunda división saldrá á tal hora, para llegar á *B* al mismo tiempo que la primera á *A*, protegida por su caballería, la cual se pondrá en contacto con tal división de tal cuerpo, que marcha á su izquierda á tal distancia.

Deberá atravesar el río tal por tal vado ó puente; y providenciará lo necesario para reconocer y habilitar éste si el enemigo lo ha destruido.

El parque móvil, las ambulancias, el convoy de viveres y equipajes del cuerpo seguirán la marcha de la segunda división, escoltados por tales fuerzas y manteniéndose á tal distancia.

El general comandante del cuerpo de ejército marchará con el grueso de la primera división, á donde se le dirigirán todos los partes y noticias.»

**163.** Recibida esta orden, los generales comandantes de división redactarán la que deben dirigir á la suya respectiva, fijando tambien la disposición que han de tomar las tropas.

La de la primera división (suponiendo que conste de dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, cuatro baterías, una compañía de parque móvil, una de ingenieros, una ambulancia, etc.) diría lo siguiente.

«En virtud de la orden del general comandante del cuerpo, la división continuará mañana la marcha por tal camino dirigiéndose sobre el punto *A*, donde se establecerá en posición (ó acampará), á fin de oponerse al enemigo establecido en tal punto, ó moviéndose en tal dirección con tal objeto al parecer.

El flanco derecho de la división irá protegido por la caballería de cuerpo: por el flanco izquierdo, á tal distancia, marchará la segunda división que se dirige á *B*.

Las tropas llevarán el orden siguiente:

Dos escuadrones en exploración avanzada, conservando contacto por la derecha con la caballería de cuerpo, y por la izquierda con la de la segunda división.

Vanguardia á las órdenes del jefe tal:

Un escuadrón.

Una sección de ingenieros.

Un batallón de la primera brigada.

Una batería.

Otro batallón.

Una sección de ambulancia.

Grueso de la columna (á un cuarto de hora de distancia, poco más de un kilómetro).

Cuartel general de la división.

Una sección de caballería.

General comandante de la primera brigada.

Un batallón.

Las baterías restantes.

Los demás batallones de la primera brigada.

General comandante de la segunda brigada.

Batallones de la misma.

La artillería de cuerpo marchará detrás de la segunda brigada.

El parque móvil de municiones, el resto de la ambulancia, los víveres, equipajes y demás impedimento de la división, con la fuerza restante de la compañía de ingenieros, irán 300 pasos detrás de aquella, escoltados por una compañía de la segunda



brigada y una sección de caballería á las órdenes de tal jefe.

Los escuadrones de exploración romperán la marcha á tal hora.

La vanguardia formará á las tantas en tal salida del pueblo.

El grueso un cuarto de hora despues y á 200 pasos detrás.

La impedimenta media hora despues en tal punto.

La vanguardia romperá la marcha á tal hora y minutos precisos; seguirá tal camino, reconocerá tales pueblos; vigilará especialmente tal parte, punto, paso.

El grueso y la impedimenta seguirán á las distancias señaladas.»

## CAPITULO X.

VANGUARDIA.—RETAGUARDIA.—FLANQUEO.

### *Vanguardia.*

**164.** La extensión del frente está determinada por las cabezas de las columnas, y el número de éstas, naturalmente, por el de los caminos disponibles.

El fraccionamiento en trozos ó columnas nunca debe descender, por regla general, más allá del límite de la unidad divisionaria, considerada táctica-

mente como elemento completo de guerra, que se basta á sí propia en todos los trances de ataque y defensa.

Como áun en el caso extremo de marchar un cuerpo de ejército por un sólo camino, á la división de cabeza es á la que exclusivamente corresponde cubrir el servicio hasta en sus ínfimos pormenores, se considerarán aquí aplicables á una división suelta en marcha las siguientes reglas y consideraciones.

**165.** Supuesta la división concentrada en vivac, el general comandante reunirá á los jefes de brigada y de cuerpo, para explicarles verbalmente ciertos pormenores de disciplina, policia, colocación, intervalos, distancias, bagajes, paso, altos, etc., como ampliación de la orden escrita.

**166.** Ninguno de los trozos ó columnas variables en fuerza y composición en que un ejército tiene que dividirse para marchar, puede á su vez seguir por un sólo camino en masa compacta, tanto por lo que se alarga, causando mayor fatiga á la tropa, como porque un ataque súbito del enemigo, por la cabeza ó por la cola, inevitablemente ocasionaría el desorden.

De aquí la necesidad de repartir también la división en trozos ó grupos hasta cierto punto independientes aunque conexos, que reciben los nombres de vanguardia, retaguardia y flanqueos, para cubrir por todas partes el grueso de la columna, el cual

también marchará con ciertos intervalos ó distancias entre sus varios elementos.

**167.** La vanguardia tiene por objeto:

Abrir y allanar el camino.

Descubrir y aventar emboscadas y sorpresas.

Forzar y ocupar un paso preciso, una posición importante, la salida de un desfiladero.

Observar bien los caminos trasversales.

Detener é interrogar á los transeuntes, y en los pueblos á las autoridades, registrando las oficinas del correo y telégrafo.

Adquirir, en fin, datos y noticias sobre el enemigo, buscando su contacto, acosándole, obligándole á mostrar su fuerza y revelar su intento, ó á la inversa, esquivándole y rechazándole.

Velar por la seguridad de la columna sobre el frente y flancos.

Entablar el combate, ahuyentado y rechazando las avanzadas enemigas, procurando hacer pié y mantenerse en su terreno con la resistencia necesaria para dar tiempo y protección al despliegue del grueso, ó cubrir en caso contrario la maniobra evasiva ó retrógrada que le conviniese emprender.

**168.** Esta diversidad de objetos prescribe para la composición de una vanguardia, condiciones eficaces de ofensa y defensa, de agresión y resistencia; por consiguiente, deben entrar en ella las tres armas con toda la plenitud de su acción respectiva.

Ya no es admisible la antigua costumbre de componer la vanguardia con soldados escogidos de todos los cuerpos. Hoy éste, como todos los servicios, debe nombrarse por unidades completas al mando de sus jefes propios como un destacamento cualquiera, que en rigor no es otra cosa la vanguardia de una columna en marcha.

**169.** El importante objeto de descubierta, tanteo, reconocimiento y exploración lejana y extensa al frente y en forma semicircular, sólo puede cumplirlo la caballería por su primera condición táctica, que es la rapidez y desenvoltura en sus movimientos.

Solamente en la escasez ó carencia de esta arma, podrá suplirla imperfectamente la infantería; á esta última le corresponde dar calor, apoyo y seguridad á la primera con su resistencia más sólida y prolongada.

Así, pues, mientras que la caballería divisionaria debe casi toda esparcirse al frente, haciendo lo más largo posible el radio de exploración, la infantería detrás, con su dotación proporcional de artillería, constituye realmente el núcleo ó grueso de la vanguardia.

Un grupo de ingenieros montados, destinados á los trabajos que ocurran de gastador, marcha también afecto á la vanguardia.

**170.** La fuerza de una vanguardia la determi-

**nan:** lo primero el objeto de la operación; después el terreno, y la resistencia á que esté destinada ó la iniciativa y ascendiente que deba tomar en el combate.

Su carácter de avanzada móvil debe permitirle cuadrar á todas las eventualidades, y si bien en marcha ofensiva y resuelta al frente debe cumplir vigorosamente las reglas tácticas de combate, también en el caso frecuente de marchar á ciegas debe mostrar gran flexibilidad y agilidad para ofrecer poco bulto, esquivarse y desaparecer.

Una vanguardia excesiva debilita, embaraza, compromete; una muy débil, si se aleja para desarrollar su acción, puede quedar envuelta. Ordinariamente la fuerza oscila entre un cuarto y un tercio del efectivo de la división.

Si un cuerpo de ejército marcha junto por un sólo camino, destacará de vanguardia una brigada lo ménos detrás de la caballería exploradora; un batallón suelto no necesitará más que una compañía ó una sección.

**171.** La distancia de la vanguardia al grueso es variable; la determina lógicamente la consideración fundamental de que, en caso de ser atacada y rechazada, tenga tiempo la columna de tomar la formación de combate, y también depende de la distancia á que se aleje la caballería de exploración.

**172.** Por regla general, toda vanguardia debe

marchar siempre escalonada en dos trozos: el de extrema vanguardia, que también se llama punta ó cabeza, compuesta de alguna caballería, un batallón de infantería y tropa de ingenieros; el grueso, compuesto exclusivamente de infantería y artillería.

La extrema vanguardia debe seguir las reglas ordinarias y precauciones indicadas para el servicio avanzado, destacando pequeñas patrullas á reconocer los caminos trasversales, y que mantengan comunicación con las encargadas del flanco.

**173.** El comandante de la vanguardia debe tener probadas sus cualidades militares. De su tacto depende recoger ó dilatar los resortes de la máquina. A la ojeada serena y perspicaz, al espíritu penetrante y reflexivo á la vez, debe unir un perfecto sentimiento de la situación variable á cada instante y el don de recoger, entresacar y discernir noticias útiles.

Al chocar ó encontrarse con el enemigo, el comandante de vanguardia debe mostrar iniciativa y resolución, siempre grave y meditada, en el uso de las facultades y cumplimiento de las instrucciones que haya recibido del general.

Las noticias de los exploradores, la lectura del mapa, el reconocimiento en persona decidirán la tenacidad, la resistencia y el giro que deba dar al combate.

No por la aparición de una patrulla ó de unos cuantos tiradores ha de desplegar su tropa, sem-

brando la alarma y suspendiendo la marcha de la columna; debe seguir avanzando siempre con prudencia, tratar de coger prisioneras á las patrullas que persistan, y sólo en el caso de tener á la vista el grueso ó tropa enemiga considerable, es cuando debe tomar actitud formal de combate, reiterando los partes á la superioridad.

Su responsabilidad entónces ya queda más subordinada; puesto que intervendrá personalmente el general comandante de la división.

**174.** Cuando la columna tenga que atravesar un pueblo, un bosque, un desfiladero, la extrema vanguardia debe seguir el procedimiento ordinario de las patrullas; pero si no se considera suficiente para registrar y reconocer, suspenderá su marcha para aguardar al grueso de la vanguardia.

Siempre que sea posible conviene evitar la travesía por pueblos y bosques, prefiriendo dar un rodeo y flanqueándolos.

**175.** El grueso de la columna no debe variar su orden de marcha en el paso de estos accidentes mientras no tenga certeza de la aproximación del enemigo; porque si no, se vería precisada á detenerse á cada paso, y debe confiar en que la vanguardia desempeñe bien su cometido.

**176.** En senderos, puentecillos, vados y pasos muy estrechos en que la columna, forzosamente tiene que alargarse, la vanguardia, despues de pasar ella,

debe acortar el paso ó detenerse hasta que toda la columna, haya pasado y esté en disposición de continuar la marcha en su orden normal.

### *Retaguardia.*

**177.** En marcha de frente ú ofensiva, el pequeño trozo de retaguardia está destinado á vigilar y repeler las incursiones atrevidas de alguna partida enemiga, y sobre todo á funciones de policía y disciplina, recogiendo aspeados y enfermos, arrestando merodeadores, registrando los pueblos ó parajes peligrosos que haya atravesado la columna, para cerciorarse de que no queda oculto en ellos el enemigo, ni personas sospechosas.

De este servicio estará especialmente encargada la guardia civil.

### *Flanqueos.*

**178.** Si la columna en marcha lleva otras contiguas y paralelas, el flanqueo es innecesario; bastarán pequeñas patrullas.

En distancias de tres á cinco kilómetros, la extrema vanguardia destacará sus propios flanqueadores. A diez kilómetros cada columna debe enviar flanqueo propio que enlace con las colaterales, serpenteando y registrando el terreno intermedio. A distancia de una jornada, el flanqueo, que naturalmente deberá cargarse al lado más peligroso, lo



constituye otra pequeña columna ó destacamento especial.

En general la marcha combinada de varias columnas exige mucha atención en cubrir los flancos por medio de la exploración lejana y eficaz, apoyada, cuando convenga, por destacamentos ó columnas volantes de infantería previsoramente escalonados.

**179.** La protección de los grandes convoyes que siguen ó preceden á las tropas, según sea la marcha ofensiva ó retrógrada, no conviene fiarla á escoltas sueltas, que por numerosas que sean nunca suelen bastar para defender el convoy contra un enemigo próximo ni para evitar los entorpecimientos consiguientes.

Sólo puede conseguirse aquella manteniendo al adversario alejado de los caminos, reconociendo, vigilando los trasversales y ocupando los flancos por destacamentos, atrincherados si es necesario.

Estos puestos de seguridad de los convoyes y de las líneas de operaciones ó de etapas, deben ser establecidos por el inspector general de comunicaciones, según las instrucciones especiales recibidas del General en Jefe.

**180.** De todos modos el estado mayor cuidará de especificar los pormenores del procedimiento variable del flanqueo, ya por grandes guardias ó avanzadas móviles, ya por puestos fijos mientras desfila la columna, que luego se incorporan á la cola.

**181.** El cuartel general divisionario marchará ordinariamente á la cabeza del grueso de la columna. En éste se establece diariamente el orden de colocación, llevando siempre la artillería reunida detrás del primer batallón ó unidad.

**182.** En un cuerpo de ejército, su artillería peculiar, llamada ántes de reserva, marcha ordinariamente entre las dos divisiones, y la propia de éstas respectivamente á su cabeza.

**183.** Cuando las divisiones marchen sobre el mismo camino con gran distancia, la artillería de cuerpo y áun la de la segunda división, pueden colocarse á la cabeza de ésta, y avanzar á su paso ordinario, protegida por alguna caballería, hasta alcanzar la cola de la primera división; haciendo alto entónces para esperar la cabeza de la segunda y repetir el movimiento.

## CAPITULO XI.

### *Reglas generales de marcha.*

**184.** En la disposición y arreglo de una marcha de guerra las consideraciones de tiempo y de espacio son fundamentales; es decir, la longitud que una columna ocupa en la carretera, y el tiempo que tarda en recorrer cierta distancia.

**185.** No solamente debe atenderse á la colocación, sinq á la formación de las tropas. El frente.

cuanto más ancho, disminuyendo naturalmente la profundidad, facilita tomar el órden preparatorio de combate; pero está limitado por la anchura misma del camino y por la necesidad de dejar paso á los generales y oficiales montados.

### *Horas de salida.*

**186.** Es importante fijar previamente y con exactitud las disposiciones y horas para la salida. Si así no se hace, se cansa inútilmente á las tropas con obligarlas á salir demasiado temprano, y luego con altos intempestivos y frecuentes. Por el deseo de tenerlas siempre en la mano y de llegar al tránsito á buena hora, se las amontona en masa para seguir un sólo camino.

Por regla general nunca debe formar la división entera á la hora fijada para la cabeza, ni acumularse junto á la carretera para aguardar quizá largo tiempo.

Puesto que la entrada ha de ser sucesiva, cada cuerpo no debe romper hasta que el precedente haya desfilado; cuidando el estado mayor de dar completa exactitud á sus cálculos, sin producir molestias inútiles, ni madrugar mucho con anticipaciones innecesarias.

### *Paso.*

**187.** El paso que toma la cabeza influye notablemente en la regularidad y rapidez de la marcha.

El de la infantería debe ser siempre sentado y uniforme para evitar paradas y encontrones súbitos que fatigan ó impacientan, perdiendo tiempo y velocidad.

En la velocidad de la marcha influye el exceso de calor ó frío y la clase del terreno. Un arenal retarda veinte á treinta minutos por miriámetro; las pendientes ó rampas, cuarenta á sesenta; el viento, otro tanto; la lluvia ó nieve espesa, quince á veinte.

**188.** Cuando varias columnas ó fracciones deban pasar un desfiladero, se fijará la hora en que la cabeza de cada una debe presentarse á la boca ó entrada. Pasará primero la que tenga más camino que andar, tomando muy en cuenta el tiempo necesario para el desfile; y si es puente volante ó barca, los hombres que admite, etc.

De todos modos, en estos pasos, en empalmes y confluencias de caminos, se establecerá un oficial de estado mayor ó un oficial montado para hacer las advertencias necesarias.

**189.** Cuando sea indispensable pasar por pueblos crecidos deberán anticiparse oportunamente algunos oficiales y sargentos que durante el tránsito no permitan á individuo alguno quedar rezagado. La guardia civil de retaguardia redoblará en estos casos su vigilancia.

**190.** Si la cabeza de la columna por cualquier accidente suspende ó acorta la marcha, la continua-

rán las subdivisiones sucesivas sin alterar su paso hasta cerrar sobre las precedentes.

Cuando el general quiera acelerar la marcha de la columna, lo prevendrá á los jefes de cuerpo ó subdivisión para que todos lo ejecuten simultáneamente á la señal ó toque convenido.

### *Alargamiento.*

**191.** Dificil es, aún con tropas maniobreras y andadoras, evitar que una gran columna en marcha vaya perdiendo poco á poco las distancias y se estire ó se alargue hasta ocupar á veces dos tercios más de la longitud debida.

Mucho contribuye á remediarlo la vigilancia incesante de jefes, oficiales y clases, á cuyo fin los superiores, los oficiales de estado mayor y los ayudantes deben recorrer continuamente la columna, deteniéndose algunas veces á verla desfilar.

**192.** Desde luego la causa involuntaria del alargamiento es la tendencia instintiva del soldado á no romper la marcha hasta que no lo hace el que tiene delante, dejándole despejado el terreno.

En vez de pretender la corrección absoluta de este defecto, es más razonable atenuarlo, dejando desde luego á los diversos trozos ó elementos en que se fracciona la columna espacios que les den cierta independencia y no permitan que corra y se acumule el desórden; aislando así dentro de cada uni-

dad las fluctuaciones inevitables, sin que refluyan sobre la cola, obligada á variar constantemente el paso.

**193.** Para evitar, pues, que se propague el alargamiento, conviene fijar previamente en la órden de marcha, además del intervalo reglamentario, otro que puede ser como norma la cuarta parte de la longitud de cada unidad ó subdivisión. Si, por ejemplo, un batallón ocupa 200 metros, debe dársele además de los 20 reglamentarios otros 50 de ensanche; y por consiguiente, el batallón no romperá la marcha hasta que la cola del precedente haya andado 20, más 50; esto es, 70 metros. Una batería que ocupa 206 metros en columna de piezas con su distancia reglamentaria de 20 necesita sobre el camino una longitud total de 206, más 20, más 50, ó sea 276 metros.

**194.** En terreno muy quebrado, en temporal de niebla, y sobre todo de noche, cuando un trozo de la columna puede perder de vista al que le precede, destacará una pareja ó más que aceleren el paso hasta que la vean, manteniendo constante enlace y comunicación.

Si, á pesar de todo, la irregularidad se ha propagado hasta la cola de la columna, dejándola muy rezagada, el comandante de la última unidad dará la señal ó toque convenido, que repitiéndose hácia la cabeza indique á ésta que debe detenerse ó acortar el paso.

**195.** Ordinariamente la infantería y caballería marcharán de á cuatro, dejando libre el medio del camino. Cuando éste es muy ancho y se quiere á toda costa reducir la longitud de la columna, la artillería puede marchar por secciones; pero por lo comun irá en columna de piezas, llevando cada batería todas las piezas en cabeza y detrás sólo los carros de la batería de combate, ó sea los que han de formar el primer escalón de municiones. Los restantes con las reservas deben ir reunidos detrás del grupo de baterías.

#### *Cruzamientos.*

**196.** Cuando en la marcha se encuentren por el mismo camino dos divisiones, se darán la izquierda, continuando si el ancho de la vía lo permite. No permitiéndolo, la precedencia de paso corresponde á la que la tenga en el órden inicial de batalla, debiendo cederlo la otra, á no llevar órden en contrario, escrita ó verbal, ó que una de ellas marche en dirección del enemigo y la otra en retirada, en cuyo caso siempre la cederá esta última. Esta regla es general para toda columna, sea cualquiera su fuerza.

La infantería tendrá siempre precedencia sobre los institutos montados, y en general las columnas de combatientes sobre las de material y bagajes, tomándola éstas entre si, segun sean de municiones, parques y víveres.

**197.** Ninguna tropa, sean cualesquiera su número y clase, debe ser cortada por otra en su marcha, y cuando se encuentren dos en confluencia ó en cruce, la última que llegue deberá siempre detenerse hasta que concluya de pasar la que viene andando por el camino principal.

**198.** Si el movimiento fuere muy urgente, la tropa que suspenda su marcha para dejar el paso á otra la volverá á emprender ántes que pase el bagaje de esta última, y aunque éste vaya desfilando lo hará detener para cruzar.

En todos estos accidentes y competencias de marcha, los jefes superiores buscarán la solución más expedita, atendiendo á las indicaciones de los oficiales de estado mayor.

**199.** Como las tropas de un mismo batallón, regimiento ó brigada fácilmente se reconocerán á distancia, pueden prescindir de las formalidades de reconocimiento. Pero cuando su fuerza sea grande y la procedencia dudosa, á las primeras patrullas de exploración corresponden los procedimientos y formalidades reglamentarios.

*Altos.*

**200.** La órden general de marcha especificará como se ha recomendado, con la posible precisión, el número y duración de los actos principales, procurando acompararlos y escoger lugares oportunos.



Nunca, por lo general, en el interior de los pueblos, sino delante ó detrás.

Generalmente los altos pequeños de unos diez minutos bastan para desahogar á la tropa, satisfacer sus necesidades, arreglar su equipo y calzado, cerrar y rectificar las distancias enmendando las faltas.

**201.** En el alto más largo, á la mitad ó los dos tercios de la jornada, el descanso de la tropa debe ser completo durante una ó más horas para que el soldado se refresque y se reponga.

Estos grandes descansos se harán fuera y cerca de la carretera, escogiendo lugar á propósito que tenga el agua próxima y permita tomar formación más densa y concentrada.

**202.** Las tropas, no llegando al mismo tiempo al punto de descanso, lo tendrán sin embargo de la misma duración no continuando la marcha las últimas llegadas hasta que lo hayan hecho las precedentes.

### *Disciplina.*

**203.** En toda marcha los jefes y oficiales son responsables de la más estricta disciplina, impidiendo toda irregularidad y exceso al pasar por los pueblos; atravesar sin necesidad tierras cultivadas; dar voces ó gritos intempestivos; disparar armas; detenerse en las fuentes, pozos ó arroyos sin el competente permiso.

veces conviene que un cabo se adelante  
debido, y prevenga que los vecinos saquen  
de sus casas los cántaros y vasijas con  
que la tropa beba sin detenerse.

Las irregularidades que imponga la mar-  
cha en las estaciones, respecto al vestuario,  
calzado, nunca deben ser tomadas por  
propia del soldado, sino previamente indi-  
cadas por sus jefes.

Se cuidarán especialmente los capitanes de  
cuidar sus compañías, sin permitir que na-  
die del camino sino con motivo muy ur-  
gente. Si algún soldado enfermase, lo hará acom-  
pañar el cabo hasta los bagajes, dando parte al  
jefe. Éste mande al oficial de sanidad para  
que lo conduzca a la ambulancia.

En los institutos montados se desherrase algun  
cabo, el capitán lo hará separar del cami-  
no. Si cualquier accidente se inutilizase, dará  
parte para que éste mande al veterinario  
que lo arregue.

### *Bagajes.*

En las marchas de guerra y singularmente  
en las de paz se cuidará principalmente de que los  
cabos cuiden todo lo posible su bagaje, arbitran-  
do para que los oficiales y tropa

lleven consigo lo estrictamente necesario con el número de raciones que se prescriba.

En caso de combate próximo, cada cuerpo no debe llevar á su retaguardia más que las acémilas con municiones, los caballos de los oficiales y el servicio sanitario.

La impedimenta en general se agrupará á retaguardia de la columna en convoyes escalonados que lleven á su cabeza los víveres, las municiones de repuesto, y detrás las ambulancias de reserva para ayudar á las que marchen con las tropas en la pronta evacuación de heridos.

Las guardias de prevención son las encargadas de cuidar sus respectivos bagajes.

### *Marcha forzada.*

**208.** La marcha forzada, por más que ocasione fatiga á las tropas, es inevitable en el caso de persecución ó de anticiparse á ocupar un punto importante, como un empalme de ferro-carril, un puente, un desfiladero en las montañas.

La disposición de una marcha forzada debe estudiarse con gran detenimiento; pero una vez resuelta, se ejecutará con energía, buscando el mejor camino, buenos alojamientos, víveres abundantes y medios para que la tropa sufra lo ménos posible, proporcionando carros y acémilas para llevar las mochilas ó montar por turno.

Las marchas muy forzadas, ó como ántes se llamaban, en posta, no por la existencia y juego militar de los ferro-carriles han perdido su importancia; más bien la aumentan, imprimiendo á la guerra su creciente movilidad.

209. El principal resorte es, como en todo, la disciplina; que el soldado, entre molestias y privaciones inevitables, conserve su entereza de espíritu, confianza en sus jefes, y que la voluntad se sobreponga á los malos instintos que impelen al merodeo y al pillaje.

210. El General en Jefe, sin embargo, cuidará con previsora solicitud, y en el círculo de sus atribuciones, de mandar distribuir raciones y refrescos extraordinarios, pluses y gratificaciones, y hasta ciertas prendas de vestuario, singularmente el calzado.

La administración ha de redoblar su esfuerzo para que las distribuciones, no sólo sean abundantes, sino oportunas, ayudándole la guardia civil en la vigilancia de los alimentos y bebidas que expendan los cantineros.

### *Marcha retrógrada.*

211. Las marchas retrógradas, que no deben confundirse con las retiradas, están sujetas en general á las reglas anteriores de las marchas de frente u ofensivas.

Por lo comun, un ejército no retrocede sino por motivos graves, y la condición principal de estas marchas, es la rapidez, ya se retroceda obligado por las circunstancias, ya sólo para avanzar despues mejor, ya, en fin, para que se alargen las líneas enemigas para cubrir las propias y aprovechar errores ó coyunturas favorables.

**212.** Así, pues, las jornadas deben ser largas; y tanto por esto como por la necesidad de que las retaguardias tengan completa libertad de acción para aceptar ó rehusar el combate, forzoso es fraccionar el ejército en varias pequeñas columnas, lo que además de dar rapidez y soltura en la marcha favorece la subsistencia por el mayor terreno que abrazan, y por consiguiente la abundancia de recursos que proporcionan.

**213.** En cambio, hay que atender cuidadosamente al enlace entre las diversas columnas, imprimiendo á todos los movimientos la precisión necesaria para que las tropas, formando un conjunto sólido, estén siempre en manos del general prontas á la eventualidad más imprevista que pueda surgir.

Es, por tanto, peligroso dejar en medio grandes obstáculos, como rios caudalosos ó altas montañas, que pudieran ocasionar un golpe desgraciado sobre alguna de ellas que quedase cortada y envuelta.

**214.** En marcha retrógrada el encargo de los generales comandantes de columna es más difícil

que en las ofensivas. En algun caso, por ejemplo, de una gran conversión, el eje tendrá que sostenerse y batirse con vigor, mientras que el ala saliente procurará dar mayor rapidez á su marcha.

Si lo que el enemigo desea es ganar tiempo, paralizar, anular con falsos amagos, para efectuar un movimiento envolvente, sería grave error complacerle empeñando inútiles escaramuzas, y vale más esquivarle con pronto retroceso.

**215.** Por consiguiente, las órdenes del estado mayor para movimientos retrógrados, además de las indicaciones generales arriba mencionadas, deben señalar con la posible precisión la situación continuamente variable del enemigo; el objeto de la operación; su dirección en conjunto; la fuerza, composición y relación de las diversas columnas; la hora fija de salida de sus retaguardias, y en fin, los trabajos de habilitación ó destrucción que hayan de hacerse en carreteras, puentes, ferro-carriles y telégrafos.

En órdenes que hayan de llegar á oídos de la tropa conviene tener presente que si en marchas ofensivas no suele haber peligro en publicar el objeto, en la retrógrada, que implica de suyo tendencias á la indisciplina, debe procederse con mucho tacto y sobriedad en la redacción, para evitar falsas interpretaciones y malignos comentarios.

**216.** Se comprende que la disposición normal

de una marcha retrógrada es naturalmente la misma de la ofensiva despues de dar cada grupo ó trozo el frente donde tenía la espalda; por lo tanto, la impedimenta que en ofensiva marchaba á la cola quedará á la cabeza; y la exploración, que marchando al frente tenía por encargo descubrir y penetrar, ahora debe por la inversa combatir tambien en retaguardia para desorientar, entorpecer y resistir.

**217.** En resúmen: todo el peso de una operación retrógrada cae sobre la retaguardia. En ella deben marchar los cuarteles generales. Los ingenieros deben repartirse entre la cabeza y la cola de las columnas á fin de que, miéntras en aquella allanen y faciliten, en ésta improvisen defensas y obstáculos.

**218.** Las marchas en retirada presuponiendo un combate anterior y desgraciado, se explicarán en el Título 6.º

**219.** Las marchas de noche deben evitarse en lo posible, sobre todo con tropa numerosa: la disciplina en ellas se relaja; la fatiga crece con la lentitud; los rezagados se aumentan; es embarazosa ó imposible la combinación de las armas.





## TÍTULO III.

---

### CAMPAMENTOS.

### CAPÍTULO XII.

#### ACANTONAMIENTO.

#### *Consideraciones y reglas.*

**220.** Las tropas en reposo se acantonan ó se acampan.

En el primer caso se alojan total ó parcialmente en pueblos ó lugares habitados, que toman el nombre de cantones: en el segundo se establecen por más ó menos tiempo en despoblado, abrigándose en tiendas ó barracas.

Cuando el campamento es completamente al raso se denomina vivac.

**221.** En guerra no debe adoptarse esta última forma sino como excepción en casos extremos de combate inminente ó que las circunstancias obliguen á tener las tropas muy agrupadas y apercebidas. Por regla general se deben utilizar los pueblos y lugares, y siempre los abrigos de toda clase, especialmente para los cuerpos é institutos montados.

Ordinariamente la instalación de una tropa en campaña comprende á la vez los tres medios: el grueso de una columna, por ejemplo, se acantonan; sus destacamentos y avanzadas acampan, vivaquean.

**222.** Las disposiciones sobre el tiempo, modo y lugar en que haya de acantonarse ó acampar un ejército corresponden exclusivamente al General en Jefe.

Dentro de aquéllas los generales comandantes de cuerpo de ejército, de división ó de columna suelta señalan las localidades que deba ocupar cada tropa, así como los pormenores y advertencias que en cada caso convengan al más pronto y puntual cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad.

**223.** En todo campamento debe evitarse la excesiva aglomeración de fuerzas, subordinando siempre que se pueda las exigencias tácticas del combate, en que convendría tenerlas reunidas, á las de higiene, comodidad y orden en todos los servicios.

Así, las grandes unidades, como cuerpos de ejército y divisiones y hasta las brigadas, deben fraccionarse á fin de situar las tropas en mejores condiciones de instalación y residencia.

Las pequeñas unidades, como batallones ó baterías, generalmente encontrarán acomodo favorable en una sola localidad.

**224.** Deben distinguirse dos clases de acantonamiento: el que puede llamarse prolongado, cuando

se toma por mucho tiempo. en treguas, armisticios, suspensión de operaciones, sitios de plaza ó temporales; y el pasajero ó puramente de abrigo por pocos dias cuando aquellas son vivas.

En consecuencia, el General en Jefe decide si el servicio en los cantones debe ser de guarnición ó de campaña, subordinado todo en el segundo caso á las exigencias de la guerra y prescripciones de la táctica, no siempre conciliables con las de la higiene y comodidad.

**225.** En cambio de las ventajas y comodidades que á la tropa y al ganado ofrecen los cantones, tienen el inconveniente de limitar la elección del terreno, obligando á aceptarlo fuerte ó débil como posición, higiénico ó insalubre como residencia. El no tener las tropas reunidas hace difíciles y tardías las concentraciones; el servicio es más penoso y complicado.

**226.** Fuera de las condiciones que imponga la capacidad y recursos de las localidades designadas para cantones, se tendrán presentes las reglas de no fraccionar en ningun caso los cuerpos, procurando dividirlos por unidades completas: de proteger siempre con infantería la artillería, parques y ambulancias; y en general, que cada cantón en conjunto disponga de las tres armas para que en el primer ataque pueda bastarse á sí mismo.

Todo cantón en sí, y el grupo de cantones en

conjunto, debe tener un punto ó plaza llamado de alarma ó asamblea, elegido con suma previsión, precisamente en la dirección probable del enemigo y á una distancia de la línea que permita gran desembarazo en el manejo de las tropas.

Si el acceso á esta plaza de alarma ó los caminos de enlace no presentaran la facilidad necesaria, se habilitarán ó abrirán sin perdonar esfuerzo.

Se ve, pues, que la extensión de una fuerza acantonada debe sujetarse en primer término á que todas sus fracciones puedan concurrir cómoda y rápidamente al punto de alarma ó concentración con oportunidad, es decir, ántes de que se entable el combate; dependiendo todo ello de la manera de establecer el servicio de seguridad y exploración, en el cual se fundan todas las garantías de extensión y holgura.

Por lo mismo que los cantones ofrecen ménos condiciones de seguridad que los campamentos, debe cuidarse de apoyar aquéllos en obstáculos del terreno y cubrirlos con una red de puestos avanzados más espesa y tendida á mayor distancia.

Vigilando así léjos y en grande ámbito, se evitan las sorpresas, se tiene con oportunidad noticia de la agresión enemiga, y se puede, no sólo concentrarse en el punto de alarma señalado, sino avanzar y desplegar ofensivamente.

En teoría no debe admitirse la situación forzada

de combatir en los mismos cantones por súbito que sea el ataque del enemigo.

### *Fraccionamiento.*

**227.** La distribución ó fraccionamiento preferible es por divisiones, y tambien puede hacerse por brigadas siempre que se encuentren muy próximas las pertenecientes á la misma división. La unidad límite es el batallón, escuadrón ó batería.

**228.** Por regla general, este fraccionamiento debe hacerse en el sentido de la profundidad, y no en el sentido del frente, para lograr las ventajas de facilitar las relaciones entre los diversos miembros, concentrando rápidamente las fuerzas sin obligarlas á recorrer trayectos inútiles ni alejarlas forzosamente de los centros de aprovisionamiento.

En sentido del frente indica con más claridad al enemigo el efectivo de la fuerza, y aumenta considerablemente la fatiga del servicio avanzado.

**229.** El estado mayor general, á quien exclusivamente incumbe este servicio de castrametación, debe compulsar sus datos estadísticos y oír á las autoridades civiles y locales que, conociendo los recursos del país, pueden dar indicaciones útiles para la distribución de las tropas, la cual generalmente se calcula por el número de fuegos ú hogares.

**230.** En el fraccionamiento debe procurarse, co-

mo siempre, conservar en lo posible el orden inicial de batalla.

Los cuarteles generales, más bien que en el centro, deben situarse en los cantones avanzados y en encrucijadas de caminos, donde podrán recibir más pronto las noticias y tomar en consecuencia con oportunidad y acierto las disposiciones.

Conviene abrigar ante todo á los enfermos; luego al ganado, que sufre mucho al raso, atendiendo á que los conductores duerman en el mismo local que los animales. Así se instalarán en todo cantón, primero las ambulancias, y luego las baterías, administración, parques y trenes.

Las baterías nunca deben estar léjos de infantería que las proteja; y tanto el ganado como la gente se alojarán cerca de las piezas, las cuales, á falta de grandes plazas ó corrales, se aparcarán en las eras ú otros puntos cómodos del contorno de los pueblos.

**231.** Contra lo que antiguamente se recomendaba, de que la caballería se situase detrás y al calor de la infantería para estar al cubierto de la sorpresa, hoy aquélla se establecerá muy á vanguardia de los cantones, para llenar más cumplidamente el nuevo servicio que le incumbe de seguridad y exploración lejana, en la que descansa la tranquilidad del acantonamiento.

Como toda unidad ó columna ha de llevar consi-

go alguna caballería, siempre que no baje de un escuadrón, deberá, pues, situarse á vanguardia. Si no llega á un escuadrón, es evidente que no conviene disponerla así, porque ni podría desempeñar lo esencial de su servicio, ni áun evitar su propio peligro.

En general, el primer grupo de un gran acantonamiento lo constituirá la caballería, el segundo la vanguardia, ó primera fracción ó columna del ejército.

### *Instalación.*

**232.** Determinado el conjunto por el General en Jefe, la localidad y forma del acantonamiento ó campamento, el jefe de estado mayor general procederá al nombramiento de una comisión instaladora, variable en cada caso particular; pero que en general se compondrá de los individuos siguientes:

Un jefe del cuerpo de estado mayor, delegado del jefe de estado mayor general, como director de la instalación.

Un oficial de la plana mayor de artillería y otro de la de ingenieros.

Un oficial de estado mayor por división ó unidad independiente.

El aposentador general y los divisionarios.

Un ayudante por cada cuerpo.

Los oficiales de administración y sanidad que se juzguen necesarios.

### Una pequeña escolta de caballería

- 233.** El director de instalación reunirá este personal, y marchará con la anterioridad necesaria para reconocer previamente y tomar las primeras disposiciones.

Los comandantes de cuerpo de ejército, de división, de caballería independiente, y en general de cada unidad orgánica, darán por su parte á los respectivos instaladores las instrucciones y advertencias sobre los pormenores de disciplina y policía que consideren oportunas.

A ellas procurará ajustarse sobre el terreno cada instalador, resolviendo por sí los pequeños incidentes ó competencias imprevistas.

Con el personal de instalación sólo avanzarán la escolta prefijada y las fuerzas que se consideren necesarias para ocupar los pueblos ó puntos de que convenga posesionarse anticipadamente; pero bajo ningún pretexto se permitirá que vayan con dicho personal, ni precedan la marcha de las tropas, los equipajes, caballos de mano, bagajeros y asistentes.

**234.** El director de instalación reconocerá rápida y personalmente la localidad, examinando la situación de los centros entre sí y con relación á la posición de combate, buscando la mejor manera de dar cumplimiento á los preceptos del arte, no muy fijos en esta materia.



El mismo jefe hará la distribución entre las divisiones y demás servicios del ejército. Comunicará las órdenes á los oficiales de estado mayor divisionarios para el establecimiento del servicio de seguridad y exploración, los trabajos que deban ejecutarse, las distribuciones y requisiciones que hayan de hacerse; señalando claramente las zonas de establecimiento y alimentación de cada división ó unidad independiente.

**235.** Cuando en el terreno señalado para el acantonamiento ó campamento hubiere sembrados que estorbasen, dispondrá (si de antemano no estuviese ordenado lo conveniente) que lo sieguen y recojan los habitantes de los pueblos ó alquerías inmediatas, y si no, que lo ejecute la misma tropa, y que se conserven y custodien las mieses recogidas, con intervención de la administración militar.

**236.** Hará reconocer por la sanidad las fuentes, manantiales, arroyos y abrevaderos, acotando con señales visibles los puntos cuyas aguas sean insalubres, y determinando en el acto que por las tropas ó por trabajadores del país se hagan las obras necesarias para facilitar el acceso, colocando desde luego centinelas en los pozos ó fuentes si la escasez de agua requiere esta precaución.

**237.** El director de la instalación, terminado el reconocimiento personal y distribuidos los trabajos,

se situará en un punto céntrico para responder á las observaciones y consultas y resolver las competencias ó equivocaciones que puedan surgir.

**238.** A su vez los oficiales de estado mayor divisionarios en el terreno que se les haya señalado harán con más minuciosidad el reconocimiento prévio y la distribución de sus respectivas tropas, preparando de la primera ojeada la instalación de todos los servicios, singularmente el de seguridad y exploración en conjunto.

Trasmitirán á los ayudantes de los cuerpos, las órdenes especiales que tengan, sobre concentración en caso de ataque ó de alarma, comunicaciones de enlace, reglas de policía, de aprovisionamiento, y en general de servicio interior.

Cada ayudante instalador, reconocerá por su parte la localidad destinada á su cuerpo y la zona táctica que á éste se le encomienda; y se enterará por sí mismo del punto donde se encuentre el agua, la leña y las provisiones.

Examinará dónde deben establecerse las guardias interiores; y en acantonamiento, fijará su atención para alojar equitativamente á su tropa en las casas que se le hayan asignado, computando la capacidad de cada una.

Terminado su cometido, el ayudante instalador, prévio el reconocimiento de los caminos practicables, saldrá á recibir á su cuerpo para indicar al jefe

el lugar que le está designado y las nuevas órdenes que le haya comunicado el estado mayor.

**239.** Si las circunstancias no permiten adelantar, como se ha dicho, el personal de instalación, los generales ó jefes superiores, determinarán cada uno de por sí el modo y forma de establecer sus tropas en los campos ó cantones.

**240.** Llegados al cantón, los capitanes distribuirán equitativamente los alojamientos que se les han destinado y fijarán el punto de reunión para las listas y demás servicios.

No ocupará la tropa sus alojamientos, hasta que estén cubiertos todos ellos, ni mucho ménos se dispersarán en busca de agua, leña ú otra faena por la parte en que siga desembocando la columna, para no entorpecer su marcha.

**241.** Para la debida unidad de mando, todo cantón tendrá un jefe local, que será el más graduado ó más antiguo, si la superioridad no lo ha nombrado de antemano, el cual será directamente responsable de que se observe la más rigida disciplina, sin causar vejámen á los habitantes ni en sus personas ni en sus propiedades, y que las tropas no cometan desmán de ningun género, ni maltraten los edificios, muebles ú otros objetos que se le hubiesen franqueado.

Si durante la residencia en el cantón ó á su salida, surgiese alguna reclamación de daños y perjui-

cios, se procederá sumariamente á la averiguación y comprobación del hecho denunciado, para, previa tasación, resarcir el daño con cargo y responsabilidad al cuerpo ó individuo que lo hubiere causado.

**242.** En todo cantón, el general ó comandante superior, tiene derecho á ocupar el alojamiento preferente, siguiendo luego el óden jerárquico, y cuidando que el del jefe de estado mayor singularmente y el de los individuos del cuartel general, estén lo más cerca posible del primero.

Quando una unidad, división, brigada ó batallón esté diseminada en dos ó más cantones, su comandante elegirá para residir el que juzgue más conveniente, si no se le ha designado con anterioridad.

La bandera irá al local donde resida el jefe, ó la custodiará la guardia de prevención.

**243.** Puesto que la columna debe marchar siempre ordenada, y en ningún caso ha de retardarse el descanso de la tropa, no es necesario preparativo alguno ántes de entrar en el cantón ó vivac. Léjos de eso, se procurará evitar todo ruido, incluso el toque de las bandas.

Los cuerpos, conducidos por su respectivo ayudante instalador, se dirigirán desde luego al punto que se les ha designado, y sin romper la formación los jefes harán salir las tropas destinadas al servicio interior y avanzado en la forma que más adelante se explicará.

Señalarán el local de la guardia de prevención y la plaza de alarma en que su cuerpo haya de reunirse, mandando luego á los capitanes distribuir las compañías en sus respectivos alojamientos.

**244.** Ningun jefe ni oficial se recogerá á su alojamiento, hasta que estén completamente instaladas en los suyos las tropas de su mando y haya dado parte á su inmediato superior, para que tenga conocimiento el comandante de la división.

**245.** Cuando no sea posible el alojamiento individual, se procurará como siempre repartir la tropa por unidades enteras, compañías ó escuadrones ó al ménos por fracciones completas. En el primer caso, todos los oficiales se alojarán con ellas en el mismo edificio; pero en el de estar repartidas en vários, podrán elegir por orden de categoría, distribuyéndose en todos ellos.

**246.** La artillería y caballería, por su especialidad, tendrán preferencia de alojamiento para utilizar las alquerías, granjas, posadas, cortijos, conventos ú otros locales en que haya grandes cuadras y tengan á su inmediación alguna plaza ó terreno holgado y cómodo para la formación.

En todo caso la artillería precede siempre á la caballería, y las dos á todo el que por reglamento no sea plaza montada.

**247.** Los trénes, parques, bagajes y la impedimenta en general, á falta de locales adecuados, de-

ben aparcarse en las afueras de los pueblos, cerca de la carretera, pero nunca sobre ella entorpeciendo el paso.

### CAPITULO XIII.

#### *Campamento.—Vivac.*

**248.** Cuando el ejército haya de establecerse en despoblado en campamento ó vivac, se tendrán presentes las siguientes consideraciones:

La elección y forma de todo campamento depende en primer lugar del objeto. Si éste fuese cubrir un país, ocupar una posición defensiva preparada, ó apereibir las tropas para un combate inminente, las condiciones del campamento son las generales de una línea de batalla, subordinándose á la táctica las de comodidad, higiene y topografía.

Pero á la inversa, si el combate no se juzga tan próximo y el campamento viene á ser meramente de reposo en marcha, las últimas condiciones enunciadas, deben predominar en lo posible sobre las tácticas.

**249.** Estas son en general: buena posición dominante; que todos los puntos de acceso estén bajo la acción del cañón; fáciles comunicaciones de las fracciones entre sí, y á vanguardia y retaguardia;

flancos apoyados que dificulten el movimiento envolvente del enemigo.

Ningun campamento ó vivac, debe establecerse en las mismas posiciones en que se piense combatir, ni mucho ménos delante de ellas, por el influjo moral que siempre ejerce todo movimiento retrógrado en el momento de establecer definitivamente la línea de combate.

Por lo tanto, la situación más conveniente es detrás del terreno que haya de ser teatro de la acción y lo más cerca posible de él, de manera que su posesión esté asegurada.

Donde haya desfiladeros ó grandes obstáculos, todo campamento debe establecerse detrás, nunca delante de ellos.

**250.** La primera necesidad de un campamento ó vivac es la abundancia y proximidad del agua; sigue luego la leña para los ranchos y hogueras, la paja ó heno para el descanso de las tropas y alimento del ganado, la madera y ramaje para la construcción de barracas y abrigos cuando el campamento tenga cierto carácter de permanencia.

**251.** Siempre que sea posible, el campo debe asentarse en terreno que forme glásis ó suave pendiente, abrigado de los vientos, en la cercanía de centros de alimentación, á la orilla de algun rio, en la proximidad de un bosque dentro del cual pueda abrigarse la infantería.

No todos los bosques son convenientes. Deben contener en el interior rasos, ó calvas capaces para los diferentes campos, con terreno inclinado, arenisco y permeable ó de fácil desagüe.

**252.** Entra por mucho en la elección de un campo, además de la estructura, la calidad del terreno. El peor es el arcilloso é impermeable.

**253.** En tiempo frio, para abrigar á las tropas de los vientos fuertes, conviene colocarlas detrás de bosques, pueblos y cercados en general.

**254.** En todo campamento ha de evitarse la humedad. Como ésta se acumula en los terrenos muy bajos, la higiene prescribe que se ocupen, no la solera, sino las pendientes de los valles. En ellos se encuentran las encrucijadas de caminos, la facilidad para los víveres, ofreciendo tambien ventajas para ocultarse del enemigo.

**255.** Cuando las tropas no sean muy numerosas y el terreno lo permita, acamparán en una sola línea con los intervalos reglamentarios entre los diversos cuerpos.

Lo general será en varias, escalonadas en profundidad; disposición que responde mejor á las exigencias de la marcha y del combate moderno.

**256.** No debe hoy seguirse con todo rigor el antiguo precepto de que cada cuerpo ó fracción ocupe un frente exactamente igual á su despliegue en línea; pues ya sólo en raros easos se adoptará



para el combate la antigua formación, sino la de varias líneas escalonadas á diversas distancias y con varios espesores.

En vivac singularmente, la regla general es la disposición en columna; la excepción, en línea. A estos dos tipos pueden referirse todas las variedades.

El vivac de un ejército presentará, pues, en primer lugar, uno ó varios grupos separados y escalonados. En cada uno de estos grupos se comprenderán una ó varias líneas. Dentro de cada una de éstas, las unidades se establecerán en línea ó en columna.

**257.** Ordinariamente las tropas en vivac, no deben extenderse á más de cinco ó seis kilómetros. En circunstancias eventuales, debe todavía reducirse esta extensión; y mucho más en momentos críticos, en los que no se dejará separación alguna entre las diversas fracciones.

El tacto consiste en alejarse de los dos extremos: ni aglomerar las tropas por temor constante é infundado, ni dispersarlas mucho por excesiva confianza. Donde ésta debe residir es en el exacto servicio de seguridad y exploración, el cual da la norma para la mayor ó menor extensión de un campamento.

**258.** En general el escalonamiento de las fuerzas y las respectivas distancias entre los grupos dependen de la longitud, siempre conocida, de cada columna; y obedecen al principio de que todas las fuerzas concurren á tiempo á la línea de batalla, su-

poniendo naturalmente que el primer escalón, llamado vanguardia, pueda, en caso de ataque, sostenerse por sí solo hasta la llegada del grueso del ejército.

Si el combate es inminente, la disposición del campo podrá aproximarse en lo posible al orden futuro de batalla. Si no lo es, al orden de marcha que se traiga.

En el vivac pasajero de una noche, aun en el caso de combate próximo, siempre será preferible el orden de marcha; porque el vivac en rigor puede considerarse como un simple alto en ella, para proseguirla luego y combatir.

**259.** Como en la guerra la primera atención es el oportuno aprovechamiento del terreno y de las circunstancias en cada caso, nunca debe sujetarse la disposición de un campo á reparticiones simétricas, alineaciones perfectas, ni pretensiones de visualidad.

**260.** En los vivacs se compensan sus graves inconvenientes con la facilidad y libertad de instalación, la prontitud de levantarlos, y que, teniendo las tropas más reunidas, el servicio es más cómodo, la disciplina más estricta y la seguridad completa contra un ataque súbito.

**261.** En cantón y campamento, lo mismo que en guarnición y marcha, cada cuerpo mantendrá su guardia de prevención y de imaginaria, siempre dispuesta á relevar á aquélla, cuyo servicio durará ordinariamente veinticuatro horas.

La fuerza de dicha guardia, se compodrá del número de oficiales y soldados, que el jefe superior del cuerpo juzgue proporcional á la fuerza presente del mismo, y á las necesidades del servicio, pero estando siempre mandada á lo ménos por un oficial.

El comandante es responsable de la seguridad de los presos, y adoptará por su parte las medidas que su previsión y pericia le dicten, respecto á conservación del orden, policía y disciplina en la demarcación de su cuerpo.

**262.** Se prohíbe terminantemente que ningun jefe ú oficial coloque sus equipajes, ni ménos se aloje en las casas aisladas que hubiese cerca ó en el campamento mismo de su brigada, áun cuando se hallen vacías, á no haber obtenido préviamente autorización expresa del general comandante de su brigada, el cual dará cuenta de los permisos de esta especie que conceda, al general comandante de su división.

**263.** Ningun oficial, sargento, cabo ni soldado podrá ausentarse de noche, ni de dia, del cantón ó campamento, un sólo instante, sin licencia del jefe superior de su cuerpo, ni más de cuatro horas, sin la del general comandante de su brigada; ni veinticuatro sin la del general comandante de la división: sobreentendiéndose que estas licencias no han de solicitarse ni concederse cuando se prepare algun

movimiento, ó el interesado estuviere próximo á entrar de servicio.

**264.** A los capitanes incumbe especialmente la dirección y vigilancia de todas las faenas de establecimiento de tiendas ó barracas y toda clase de abrigos; clavar piquetes; asegurar y cuidar el ganado; establecer el servicio mecánico de provisiones, agua, ranchos; sin entregarse al descanso hasta estar satisfechos de que sus inferiores cumplen con celo y exactitud las funciones que les hayan señalado.

**265.** Los ayudantes cuidarán con especialidad de que se observe la más minuciosa policía; que se entierren inmediatamente los desperdicios de las reses muertas para las distribuciones; que se mantengan limpias las letrinas; que no se encienda fuego más que en las cocinas ó lugares señalados, y que se apaguen al toque de retreta ó á la hora que esté prevenida.

**266.** Al abanderado, con los furrieles y algunos hombres por compañía, corresponde ayudar al personal de administración militar en la requisición de víveres, arreglo de convoyes, establecimiento de hornos de pan y matadero de animales.

Como todo esto exige tiempo, debe establecerse por regla general que las tropas se alimenten siempre con la ración del día anterior y no con la del corriente.

**267.** En cuanto esté la tropa instalada, debe

ocuparse en arreglar sus armas, municiones, equipo y vestuario; y al día siguiente, si se descansa, se le pasará minuciosa revista.

Todos los días, si el descanso se prolonga, deberá pasarse revista de algo y tener las listas reglamentarias. Con objeto de mantener viva la actividad, los cuerpos se dedicarán á ejercicios doctrinales, que tengan relación directa con la clase de operaciones emprendidas.

**268.** Ni para estos ejercicios, ni en caso alguno podrán tomarse las armas sin previo permiso del jefe local del campo ó cantón.

El mismo jefe dispondrá si deben tocar las bandas y músicas y las cornetas de las guardias de prevención. Cuando aquellas tengan escuela, advertirá que nunca principien por toques que puedan alarmar, como el de generala, botasilla y marcha. De todos modos en la orden general se avisará la hora de la escuela.

Para todo ejercicio de fuego ó de tiro al blanco es indispensable la orden del General en Jefe ó del comandante superior de las tropas reunidas.

**269.** Cuando el campamento sea de bloqueo y sitio ante una plaza, se observarán las reglas que más extensamente da el Título VII respecto á obras de fortificación y abrigo, señales, telégrafos y postes indicadores.

**270.** Todos los trabajos técnicos de instalación,

acomodo, abrigo y fortificación, estarán á cargo del cuerpo de ingenieros, el cual con sujeción á sus reglamentos, dirigirá la construcción de cocinas, letrinas y demás accesorios.

Si el campamento es abarracado, á los ingenieros corresponde tambien la construcción de las barracas y chozas, segun el material de que se disponga.

**271.** El material llamado de campamento corresponde al servicio de administración militar. El reglamento interior de este cuerpo determina el modo de entregar y recoger á las tropas las tiendas de los diferentes modelos, cuerdas, piquetes, caballetes, faroles, marmitas, cubos para el agua y utensilio de todo género.

**272.** En vivac, toda reunión, pequeña ó grande, se hará por órden particular. Los soldados acudirán como estén, con gorra y sin armas. En caso de alarma, cada uno correrá con su equipo al pié de su arma, pero no la tomará sino á la voz del jefe del batallón.

La caballería ensilla, pone grupas y monta.

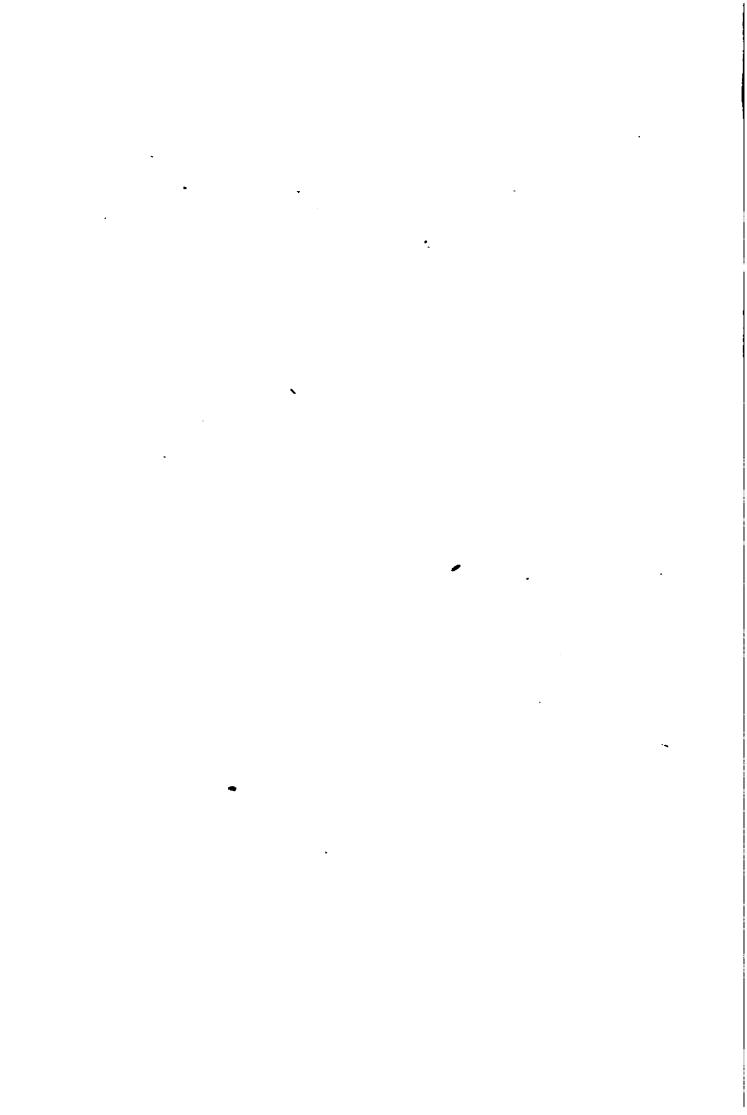
La artillería y el tren, sin más órden y con toda celeridad, atalajan y enganchan.

En cuanto una unidad está pronta, da parte á su jefe natural, y á la vez al local del campamento.

Las guardias del campo esperan á pié firme las órdenes precisas, ó marchan desde luego contra el enemigo, segun el caso.

**273.** Para levantar definitivamente el campo, el Jefe local, según las órdenes superiores, fijará la hora con la oportuna anticipación. También con la misma hará tocar diana, señal para que todas las tropas y servicios se preparen á la marcha.

---





## TÍTULO IV.

---

### SERVICIO AVANZADO.

#### CAPITULO XIV.

##### *Defnición.*

**274.** El servicio avanzado en campaña comprende las disposiciones y precauciones que toma una tropa, sea cualquiera su fuerza numérica y su situación de movimiento ó reposo, para obtener completa seguridad.

Es principio elemental en la guerra procurar saber con la posible certeza lo que hace y áun lo que intenta el enemigo, impidiendo á la vez que él sepa lo que hace y proyecta el ejército propio.

Las avanzadas, pues, constituyendo en conjunto una red, cortina ó cordón, tienen el doble objeto de cubrir y observar; de proteger las tropas que están detrás, y de adquirir noticias sobre el enemigo, vigilando, registrando, reconociendo sin cesar.

**275.** Estos dos servicios simultáneos, solidarios, de seguridad y de exploración, aunque al parecer

se confunden, puesto que en la exploración está la principal seguridad, conviene que sean en teoría tratados con separación para hacer más clara la exposición de doctrina.

**276.** Para el servicio de avanzadas se combinan hoy la infantería y la caballería, y en muchos casos con la artillería.

Combinar, sin embargo, no es mezclar. Cada arma debe conservar siempre libre su juego y expedita su acción. Por consiguiente, un puesto avanzado, por regla general, no debe ser mixto.

Para proteger el reposo y garantizar de ataque súbito, que en el fondo es lo mismo, el servicio avanzado se divide hoy en los dos ramos que se ha convenido llamar de seguridad y de exploración.

**277.** Este último, que implica idea de constante movilidad para descubiertas, batidas y reconocimientos continuos, exclusivamente debe estar cometido á la caballería, sobre todo léjos del enemigo y en terreno abierto.

El servicio, propiamente dicho de seguridad, que prescribe estación, inmovilidad, resistencia, razonablemente corresponde á la infantería sola, aunque en ciertos casos se combine con la caballería ó se le agreguen algunos jinetes en el mero concepto de ordenanzas.

La artillería juega en las avanzadas para acom-

pañar á la caballería ó para guardar mejor puntos notables, desfiladeros, puentes.

Cuando no está sujeta á esta última condición, la artillería en avanzada procurará ocultarse, variando frecuentemente de posición; se aligera, prescindiendo de los carros; utiliza los accidentes del terreno; no se empeña en estériles cañoneos, y mantiene comunicación constante con las tropas que la deban sostener.

Para ello necesita perfecto conocimiento del terreno. No sólo ha de batir y barrer las avenidas probables del enemigo, sino el camino por donde haya de retirarse.

Antes de entrar en pormenores, y para que éstos sin ser difusos, lleven claridad y utilidad práctica, convienen algunas consideraciones generales.

## CAPITULO XV.

### *Exploración.*

**278.** La manera actual de hacer la guerra ha modificado esencialmente el servicio de la caballería, encargado hoy de toda exploración, batida ó descubierta, en grande y en pequeño.

Al punto de romperse las hostilidades, brigadas, divisiones exclusivas de caballería ó con alguna artillería ligera, forman en la frontera ó límite del teatro de operaciones, una verdadera cortina ó

cordón que también pudiera llamarse vanguardia estratégica.

Estas brigadas y divisiones independientes economizan y perfeccionan hoy el servicio avanzado de un gran ejército, si aciertan á desempeñar con inteligencia y sagacidad los múltiples encargos que les están cometidos.

**279.** Desde luego buscar y mantener lo que hoy técnicamente se llama contacto con el enemigo, es decir: no perderle de vista, adivinar sus movimientos tenerle constantemente en jaque y alarma, perturbar, impedir quizá sus operaciones de movilización y concentración primordial.

A la vez, por consiguiente, cubrir y proteger estos mismos actos del ejército propio, siempre tardos y laboriosos, á pesar de la pasmosa celeridad, que hoy imprimen á todo los ferro-carriles y telégrafos.

**280.** Por extraña manera, estos dos nuevos y poderosos elementos de guerra, sobre los que insiste con repetición este reglamento, entran bajo la acción de los grandes cuerpos de caballería independientes y exploradores. A ellos toca interceptar, romper, destruir vías férreas y telegráficas, por los flancos, por la espalda, si es posible, del enemigo, guardando siempre las propias.

Como servicio ordinario de gran vanguardia, la caballería de exploración lejana ocupa posiciones

importantes, singularmente en maniobras y pasos de río; desborda ó rebasa las alas del enemigo; destruye sus almacenes; corta sus convoyes; intercepta correos, y á la vez siembra el terror en los pueblos enemigos, imponiendo contribuciones de guerra y gravosas requisiciones, recogiendo armas, repartiendo proclamas.

**281.** Como el enemigo por su parte no se descuidará en usar iguales medios, la caballería entablará una lucha, cuyas garantías de victoria no son meramente la rapidez, la movilidad y el vigor, sino tambien el ardid, la sagacidad, la inteligencia.

De ahí que el oficial subalterno de caballería necesite hoy adquirir en la paz una instrucción muy cercana á la del oficial de estado mayor; que en campaña lleve mapas, anteojo, telémetros, objetos de escritorio, nociones sobre la organización y composición del ejército enemigo, y hasta cartillas y diálogos en su lengua, y figurines de sus uniformes.

La destrucción rápida, instantánea de las barras de un ferro-carril, de sus obras de arte, puentes, viaductos, túneles; la rotura de telégrafos, de diques y esclusas de un canal, exigen que la caballería cuente hoy con jinetes diestros en las varias faenas del gastador y zapador, con útiles adecuados y repositos de dinamita ó sustancias explosivas.

**282.** Para ocupar y registrar con prontitud y provecho las alcaldías de los pueblos enemigos, las

oficinas del Estado, y singularmente las de correos, forzoso es que disponga de oficiales ó empleados que conozcan el idioma para descifrar y traducir.

A los jefes y oficiales de estado mayor en estos cuerpos de caballería independiente, corresponde la delicada tarea de recoger, centralizar, confrontar, depurar los indicios y noticias que han de trasmitir rápida y directamente al cuartel general.

Si el General en Jefe ha creído conveniente que algun regimiento de caballería divisionaria avance en exploración, su jefe trasmitirá tambien los partes al general comandante de la división.

**283.** Este nuevo servicio participa de la actividad que hoy imprime á todo el ferro-carril y la mayor abundancia de comunicaciones. Requiere perspicacia para descubrir, para adivinar, si pudiera decirse, al enemigo; movilidad, flexibilidad para mantener el contacto, seguirle en sus movimientos; dispersión para abrazar mucho terreno, y, á la vez, rapidez y facilidad de concentración para combatir.

**284.** Por lo tanto, el servicio de exploración, con su moderna amplitud, debe ser ligero en toda la extensión de la palabra. Debe aligerarse lo posible la montura; y si bien es indispensable buen material de herraje, se suprimirá toda impedimenta de carros, llevando en acémilas los víveres.

**285.** Los generales, los jefes de cuerpo, los oficiales todos de caballería, tienen, en el fatigoso y

arriesgado servicio de exploración, frecuentes ocasiones de acreditar su pericia y su denuedo. No sólo hay que observar, sino también combatir.

El tino está en manejar las tropas, sin diseminarlas con exceso por el deseo de abarcar mucho frente con escaso efectivo. Si hay ejemplos de división independiente de caballería que ha cubierto 36 á 40 kilómetros, la prudencia aconseja reducir el máximo á la mitad.

Lo importante es pasar con celeridad de la observación al combate. Muchos grupos y gruesas patrullas tardan en recogerse y concentrarse. El escuadrón, unidad mínima de combate, no debe fraccionarse con imprevisión: basta destacar patrullas muy pequeñas con sargentos ó cabos listos, oficiales sueltos con un par de ordenanzas.

En general, para observar, registrar, acechar, no se necesitan muchos ojos, sino pocos y buenos.

Por consiguiente, sin escalonar muchas líneas en profundidad, que en nada aumentan la fuerza del cordón avanzado, bastará con una línea ó faja extrema de corredores ó batidores sueltos, de pequeñas patrullas ó descubiertas; inmediatamente detrás los escuadrones de contacto, y mucho más atrás las tropas reunidas en previsión de combate.

**286.** Es generalmente excesivo el recelo de que las parejas de corredores y pequeñas patrullas caigan en poder del enemigo. Puesto que su destino

es observar y no combatir, cuanto más cortas en fuerza, mejor harán su papel de insecto incómodo por lo pegajoso y persistente; mejor podrán deslizarse, ocultarse y escapar.

El peligro temible es la emboscada; pero ya se supone que en país abiertamente hostil, la patrulla no se alejará mucho del escuadrón de contacto, y si marcha con las precauciones reglamentarias, no es verosímil que caiga toda de un copo. Si por ejemplo, un regimiento de cuatro escuadrones ha de cubrir un frente de diez kilómetros, y destaca cinco puntas ó descubiertas (algunas con oficial), cada una de ellas sólo tiene que explorar un kilómetro á derecha é izquierda. Las circunstancias en cada caso determinan lo que convenga: ensancharse ó encogerse.

**287.** La triple línea de batidores y patrullas, escuadrones de contacto y grueso de la fuerza, se enlaza y comunica por simples ordenanzas, sin aparatos ni relevos de posta, utilizando cuando pueda el telégrafo, el teléfono y señales convenidas en alturas y campanarios.

**288.** La caballería moderna, con su arma de fuego, debe bastarse á sí misma en el servicio avanzado sin apoyo de infantería. Aun en estación ó reposo de cantones, la caballería exploradora se agenciará sola para hacer barricadas, atrincherarse y defenderse.

**289.** De lo expuesto se deduce que en la guerra



moderna, hasta el momento de estar materialmente á la vista del enemigo, el ejército entero se cubre con cuerpos sueltos de caballería; y las divisiones á su vez destacan también á vanguardia en exploración los regimientos ó escuadrones que les están afectos.

Esta disposición en grande modifica algunos preceptos, ántes reglamentarios, y deja mayor amplitud á las consideraciones que siguen relativas á la infantería principalmente.

## CAPITULO XVI.

### SEGURIDAD.

**290.** No por ser nimias y minuciosas las reglas dan mayor claridad. Así, para razonar con acierto y extensión, debe considerarse que en el problema, algo complejo, del servicio avanzado, entran por principales factores: las circunstancias, el terreno, la actitud más ó menos hostil del país, la distancia al enemigo, la manera que éste tenga de hacer la guerra, la fuerza y áun la calidad misma de la tropa que haya de cubrir.

**291.** El principio fundamental es economizar gente; pues si todos han de estar de pié y vigilantes, las avanzadas son inútiles. En general no se debe rebasar el límite de un cuarto, lo más un tercio, de

la vanguardia de una columna. En pequeños destacamentos su misma vanguardia es la avanzada.

A mayor fuerza, más tardanza en prepararse para el combate, más fuerte por consiguiente y más lejano el cordón avanzado.

**292.** Y se advierte que no sólo ha de atenderse al número, sino á la calidad y composición de las tropas; porque segun fueren bisoñas ó veteranas, ágiles ó pesadas, convendrá el sistema exclusivo de patrullas y avanzadillas, ó el de grandes puestos con centinelas fijos. Análoga distinción debe tenerse en cuenta respecto al enemigo.

**293.** Sin exagerar la influencia del terreno, hay que concederle bastante en la disposición y establecimiento del cordón avanzado. En una grande extensión llana, lisa, despejada, está indicada la caballería en combinación con hombres sueltos de vigía ó atalaya en árboles, palomares ó torres, que con anteojos y señales puedan comunicar directamente con el cuartel general de la división. En terreno muy fragoso, la infantería es la que sirve con preferencia.

**294.** El objeto de la operación tambien impone modificaciones, divergencias y derogaciones al establecimiento del servicio avanzado. No puede ser el mismo para el vivac pasajero de una noche, para el largo acantonamiento en armisticio ó cuarteles de invierno, para el acordonamiento y sitio de una

plaza fuerte. En este último caso la exploración de la caballería sería, más que inútil, imposible.

En operaciones muy vivas, en marchas muy forzadas, no hay tiempo material ni holgura sobrada para sujetarse ciegamente á reglas y formalidades. Ni se corre peligro en prescindir de ellas ó improvisar otras, puesto que el enemigo no lo sabe.

En cierta clase de guerra, en circunstancias singulares, se reducirá y hasta se suprimirá por completo el servicio avanzado.

**295.** Estas consideraciones tienden á confirmar que la disposición y ejecución del servicio avanzado, más que á la regla escrita y á la teoría arbitraria, deben someterse al cálculo razonado á la precaución discreta, al sentido práctico del hombre de guerra.

### *Cordón avanzado.*

**296.** La disposición habitual ó normal de un cordón avanzado comprende una línea extrema y continua de centinelas ó escuchas; detrás, y á corta distancia, pequeños puestos ó avanzadillas; más separado el puesto principal, llamado gran guardia; entre éstas y el grueso de la tropa, cuando se necesita, el sostén ó reserva general.

Dado que en las avanzadas el combate es inminente á cada instante, este orden escalonado responde á los principios tácticos hoy admitidos.

La gran guardia, en el hecho de llamarse puesto, ya se entiende que es estable ó fija; pues si se moviese, dejaría un hueco en el cordón avanzado, que por su índole misma debe ser continuo y envolvente.

Mas como su servicio sedentario y de protección ha de combinarse en cierto rádio con el de indagación y descubierta, que exige movilidad continua, de ese puesto principal ó gran guardia salen pequeñas patrullas que en constante circulación observan, vigilan, registran el terrono cubierto por centinelas y avanzadillas, haciendo punta si pueden en el enemigo, recogiendo noticias sobre él, manteniendo comunicación, tanto con los centinelas y puesto suyos, como con los colaterales.

### *Centinelas.*

**297.** La línea extrema de centinelas y escuchas en quienes viene á refluir toda vigilancia, no debe presentar claro ni interrupción.

Todo centinela doble ó sencillo debe ocultarse en lo posible, y á la vez tener horizonte libre para ver á los colaterales, y si no á su gran guardia, por lo ménos á la avanzadilla inmediata.

Fuera de sus obligaciones generales y de la consigna particular en cada caso, el centinela avanzado debe observar con preferencia las sendas, caminos,

puentes ó pasos precisos por donde pueda aparecer súbitamente el enemigo, detener á todo el que quiera cruzar la línea, y avisar al cabo de todo incidente, indicio ó recelo por mínimos á infundados que parezcan. Observar el número y situación de las centinelas enemigas; la fuerza que viene á relevarlas, la de sus patrullas; el uniforme, los toques, la presencia de generales ú oficiales de estado mayor; la polvareda, el humo, el movimiento inusitado.

No se debe castigar al centinela que por equivocación ocasione una alarma falsa; más vale pecar por exceso de celo que por falta de vigilancia.

Como actualmente sería condición absurda la que ántes se imponía á las avanzadas de cubrir del fuego de la artillería enemiga, puesto que sería enorme el desarrollo de la línea extrema, la habilidad en la distribución de centinelas y avanzadillas consiste en economizar gente, colocándolos, como en toda línea defensiva, en puntos importantes ó característicos, crestas, colinas, cercados, aldeas. Alguno, porejemplo un desfiladero, sale ya de la regla y merece ocupación especial con un destacamento.

### *Patrullas.*

**298.** Las patrullas, que aquí se suponen de infantería dependientes de una gran guardia, siempre serán de corta fuerza, para serpentear, ocultarse y dispersarse con facilidad.

Se combinan con las procedentes de la caballería exploradora, cuyos partes y noticias recogen; rara vez combaten, y llevan para ser reconocidas una contraseña peculiar.

Con tropa amaestrada, una red bien dispuesta de patrullas economiza y hasta puede suprimir los centinelas; á la inversa, ocasiones hay en que deben suprimirse las patrullas por la fatiga y la agitación que causan.

**299.** La patrulla ofensiva, con fuerza de 20 á 30 hombres al mando de un oficial y con instrucciones especiales, toma el carácter de partida suelta, de que se hablará más adelante.

La fuerza y composición de una patrulla debe ser proporcional á la importancia de su encargo y á la distancia á que deba alejarse. Se califican de pequeñas las de dos á ocho infantes y cuatro á seis jinetes á las órdenes de un sargento ú oficial; las medianas llevan hasta 16 infantes ó 12 caballos; las grandes exceden y áun duplican este número.

La disposición ordinaria de marcha de una patrulla es de sobra conocida. El jefe debe mantener constante comunicación con los batidores, de modo que pueda dirigirlos á la voz ó con señales convenidas. Recíprocamente transmiten ellos sus observaciones.

**300.** Dedicado e. capítulo XVIII á los reconocimientos con la detención que merece este importan-

te servicio de campaña, aquí sólo se apuntarán algunas advertencias generales sobre el modo de conducir las patrullas.

Desde luego nunca llevan por objeto batirse, ni aun alarmar siquiera al enemigo; tienden, por el contrario, á ver sin ser vistas, á registrar y acechar sin llamar la atención.

La patrulla, para velar serenamente por la seguridad de los demás, debe atender lo primero á la suya propia.

El jefe, ántes de salir, procurará conocer el camino, orientarse bien para evitar sobre esto preguntas á los paisanos ó sacar guías de los pueblos.

Sobre la situación del enemigo interrogará á los caminantes que vengan de su campo, sin permitir que los que hacia allí se dirijan rebasen la patrulla. Si alguno le pareciere sospechoso, lo detendrá prisionero.

Una patrulla en marcha, al descubrir al enemigo, dará parte inmediatamente á quien la haya destacado, sin hacer fuego más que en el caso extremo de que aquél se le venga encima sin darle tiempo para otra cosa.

Léjos de hacer fuego y alarmar sin motivo grave, tanto el jefe como la tropa, procurarán emboscarse, si es posible, para continuar más atentamente la observación, sin desdeñar el indicio ó dato más insignificante. Sólo cuando la patrulla enemiga sea

más débil se intentará cortarla y hacerla prisionera.

Una patrulla grande, en terreno despejado, destacará parejas de flanco á razonable distancia, que registren sendas y caminos trasversales sin internarse mucho. Uno de los exploradores se queda siempre en el punto de bifurcación para recibir los avisos ó señales del que avanza y transmitirlos al jefe de la patrulla. Si el enemigo los sorprende, los dos hacen fuego, salvándose como puedan.

En terreno muy quebrado, en días nebulosos que imposibiliten el flanco, la patrulla entera se detendrá en la encrucijada, sin avanzar hasta haber reconocido algún trecho del camino trasversal, incorporándose los batidores.

Toda patrulla de vanguardia ó de flanco en marcha, al incorporarse por cualquier causa á la columna, debe seguir en el lugar que le coja.

Al encontrarse dos patrullas se reconocerán por la fórmula reglamentaria.

La seguridad de una patrulla depende en gran parte de la destreza y sagacidad de las parejas batidoras. Estas, al acercarse á lugares habitados ó puntos peligrosos que no puedan reconocer en el acto por sí mismas, aguardarán hasta que el jefe llegue y disponga según las circunstancias. Si no son favorables, éste á su vez aguardará las órdenes del superior, á quien habrá avisado.

Todo parte ó noticia debe darse por medio de



ordenanzas inteligentes, y por escrito siempre que se pueda.

Las patrullas se mantendrán alerta en los altos ó descansos, atendiendo á su seguridad por todos lados y en todos sentidos, estableciendo centinelas y atalayas nunca muy lejanas.

De noche y al amanecer, el servicio de patrullas debe aumentar exactitud y vigilancia en proporción de la fatiga y del peligro. Para que aquél no se interrumpa, en cuanto una regrese al puesto debe salir otra en distinta dirección para batir el terreno por todas partes. En los relevos de avanzadas redoblarán su atención.

### *Gran guardia.*

**301.** La fuerza de las avanzadas es tan variable como las distancias correlativas. La de una gran guardia de infantería oscila entre 40, 100 ó 200 hombres, una compañía entera con su capitán.

Mucho depende de la distancia á que la caballería divisionaria lleve sus puntas de exploración, y que áun replegada aquélla cuando el enemigo está á la vista secunde á la infantería, como queda dicho, con pequeños puestos, patrullas y ordenanzas.

**302.** Constituyendo la gran guardia unidad ó puesto principal en un cordón avanzado, su comandante, que puede ser capitán, se atenderá á las siguientes instrucciones:

Responde con su honor de no ser sorprendido y de resistir á pié firme, de defender tenazmente su puesto, sin contar con socorro de atrás, solamente sobre su tropa y su brío.

Debe sacrificarse á la seguridad, á la salvación del ejército. El jefe local de servicio avanzado, el general comandante de su división ó columna decidirán si se le ha de socorrer ó no.

Y, sin embargo, desechará el sentimiento natural de egoismo que inspira la seguridad propia. Su puesto es parte de un conjunto, y está enlazado con los contiguos, sobre cuya situación le informará el jefe de servicio ó el oficial de estado mayor.

En las advertencias especiales que contenga su consigna procurará discernir su importancia relativa, reflexionando sobre ella en los cortos instantes de reposo que su facción le permita.

Se cerciorará ante todo con escrupulosa revista del estado de su tropa y de sus armas.

Explicará con palabras expresivas y concisas los pormenores y pequeñas formalidades del servicio que el caso requiera, inculcando las razones para dar más fuerza á los preceptos.

Nunca debe contar con la impericia ó descuido del enemigo, sino con su propia vigilancia y entereza. Su actividad será constante. Un momento de cansancio, distracción ó negligencia puede traer gravísimas resultas.

No economizará fatiga personal, delegando lo ménos posible sus funciones en los subalternos. Reconocerá por sí mismo el puesto en redondo. No es por vanguardia solamente por donde el peligro amenaza. Colocará los pequeños puestos, las avanzadillas, los centinelas importantes.

**303.** El aplomo, el discernimiento, la oportunidad, son recomendables en la trasmisión al superior de los partes, de las noticias, hasta de sus impresiones personales.

Los meros indicios no siempre son seguros, pero unos con otros se confrontan y comprueban. La simple sospecha, la noticia vaga, van tomando verosimilitud ó certeza y el parte, por consiguiente, precisión y formalidad. La redacción debe señalar el grado progresivo de autenticidad é importancia.

Si por una parte el comandante de gran guardia debe ahuyentar de su puesto cantineras, vivanderos y curiosos, por otra debe saber utilizarlos cuando convengan, para adquirir ó comprobar noticias, tanto respecto al enemigo, como topográficas de la localidad: si hay cerca desfiladeros, bosques, pantanos, quebradas, los nombres de lugares, los caminos, sendas, atajos, rios, arroyos.

**304.** En la instalación local de toda avanzada, obedeciendo al principio de ver sin ser visto, de tener acceso difícil y retirada segura, hay reglas constantes: ocupar, en cuanto la localidad lo permita, el

centro del terreno que deba cubrir; no tener delante arboledas ó mieses altas; buscar alturas, ermitas que dominen y descubran; no guardar caminos y avenidas poniéndose en ellos, sino al lado, detrás de vallados y cercas; y si se guarda un rio, un paso en las montañas, ocupar aquellos puntos más importantes y característicos.

**305.** Ningun puesto avanzado debe atrincherarse sin orden superior. Lo más que se permite es algun pequeño obstáculo, trinchera-abrigo ó barricada con los medios y herramienta que proporcione la localidad.

**306.** Nadie más que los jefes naturales del cuerpo ó el de servicio local puede estacionar en la línea extrema de centinelas. Estos nunca reconocen por sí; avisan solamente al cabo de la avanzadilla.

En algun caso convendrá elegir una de éstas, que se llamará puesto de exámen ó registro, para que por allí exclusivamente se pueda atravesar el cordón avanzado.

En este puesto de exámen, confiado á un sargento de confianza, ó si es necesario á un oficial, se detiene, se registra y se interroga á todo transeunte; se reciben los despachos, los desertores, los parlamentarios. El puesto de exámen evita torpezas lamentables de los centinelas.

**307.** En avanzada no hay toques, honores, ruido ni movimiento. El «¿quién vive?» se sustituye á

veces por una señal. Todo disparo debe ser al punto explicado al comandante del puesto, que hará salir inmediatamente una patrulla ó acudirá en persona.

Toda tropa que se acerque es reconocida con las formalidades ordinarias. Si su jefe avanza sólo y no da el santo, se le detiene.

Cuando por extravío ó desertión se recele que el santo y seña puedan ser conocidos del enemigo, el comandante dará uno nuevo, advirtiéndolo al jefe y á los puestos contiguos.

**308.** El comandante de gran guardia prepara de día las modificaciones que su puesto haya de recibir de noche, ó que el temporal imponga por niebla ó nieve espesa.

No es regla constante que un cordón avanzado haya siempre de recogerse ó replegarse de noche. En el acordonamiento de una plaza, por ejemplo, las avanzadas aprovechan la noche, cabalmente para ganar terreno y adelantar los aproches.

**309.** Prohibirá cuando sea necesario, las hogueras, ó las permitirá en hondonadas donde no puedan servir de mira al enemigo. Arreglará las horas de los ranchos y del pienso, el turno para que la infantería deje las mochilas ó la caballería quite sillas y bridas.

**310.** El servicio de avanzada dura ordinariamente veinticuatro horas. Los relevos deben hacerse al amanecer, ó anochecer, con silencio y precaución.

Anticipadamente debe saber el comandante de la gran guardia la hora, el oficial y la tropa que vendrán á relevarle.

No puede negarse á entregar el puesto porque la guardia entrante lleve ménos fuerza ó comandante de grado inferior.

Pero si no se le ha anunciado, si no trae órden escrita, si le es desconocida, no la dejará acercarse hasta adquirir seguridad de su procedencia.

Durante el relevo las patrullas doblan su vigilancia y los dos comandantes juntos, relevan ciertos centinelas, instruyéndose el entrante en la consigna.

Si el ejército avanza, las grandes guardias esperan firmes hasta que las haya rebasado la vanguardia, es decir, hasta ser reemplazadas. En retirada aguardan las órdenes del comandante de la retaguardia.

**311.** El servicio avanzado se cubrirá siempre por unidad separada, esto es, por brigada, división ó columna suelta en cantón ó campamento. Los comandantes superiores, con sus oficiales de estado mayor, determinarán la dirección y forma general del cordón; y los jefes de cuerpo, con sus ayudantes, destacarán la fuerza prevenida, á la vez que establecen el servicio interior del cantón ó vivac.

Como en todos los de campaña, el servicio avanzado se nombrará por unidades ó fracciones completas, al mando siempre de sus jefes naturales.

Ordinariamente cada batallón proveerá su gran guardia y cubrirá un trozo determinado del cordón. Así, cuando éste al ser atacado se encoge y repliega hácia el medio de la zona, los refuerzos llegan á intercalarse sin confusión ni desórden, orientados ó guiados por su propia avanzada. El racionamiento tambien se facilita.

El cordón avanzado de toda gran columna ó trozo del ejército en reposo algo largo, estará siempre á las órdenes de un sólo jefe. El es quien, despues de recibidas las primeras instrucciones del general comandante, y ayudado por el estado mayor, avanza, reconoce, fija de primera intención los puestos, y luego retoca, modifica y perfecciona, segun prescriban las circunstancias y le aconseje su pericia y ojeada militar.

Su puesto estará siempre en la reserva ó sostén del cordón avanzado, para acudir por el rádio al punto de la circunferencia que` peligro.

Da mucha rapidez y perfección á este servicio disponer de un plano ó croquis local, aunque no sea muy exacto. Las grandes guardias de mucha fuerza deben numerar sus puestos secundarios.

La atención del jefe de avanzadas debe fijarse con preferencia en los caminos ó desembocaduras probables del enemigo, y en las alas ó extremos del cordón, que deben reforzarse con destacamentos sueltos, formando retorno ó martillo si quedan en el

aire, y mantener si no fuerte ligazón con los contiguos.

### *Confidentes.*

**312.** El servicio de confidencias ó espionaje radica siempre en la sección más elevada y recóndita del cuartel general. Alguna vez, sin embargo, tendrán que entender en él los jefes ú oficiales avanzados, en cuyo caso las reglas de conducta sólo puede inspirárselas su propia discreción y sagacidad, su tacto y reserva al cumplir las instrucciones superiores.

### *Desertores.*

**313.** Cuando en las avanzadas se presenten desertores enemigos, lo primero es hacerles dejar en tierra las armas, y si fueren muchos, tomar las precauciones convenientes.

Ni el centinela que los detenga ni la avanzadilla deben entrometerse en preguntas ni conversaciones. Se enviarán directamente al comandante de la gran guardia, quien despues de un ligero interrogatorio dará parte al jefe. Este resolverá si merecen ser enviados al cuartel general, segun el interés que tengan sus noticias.

### *Parlamentarios.*

**314.** Un parlamentario se presenta en las avanzadas, por costumbre tradicional, acompañado de



un trompeta que toca llamada y agitando un pañuelo blanco.

El centinela le manda hacer alto, despedir su escolta y volver la espalda mientras el comandante del puesto y el jefe de servicio llegan á reconocerle.

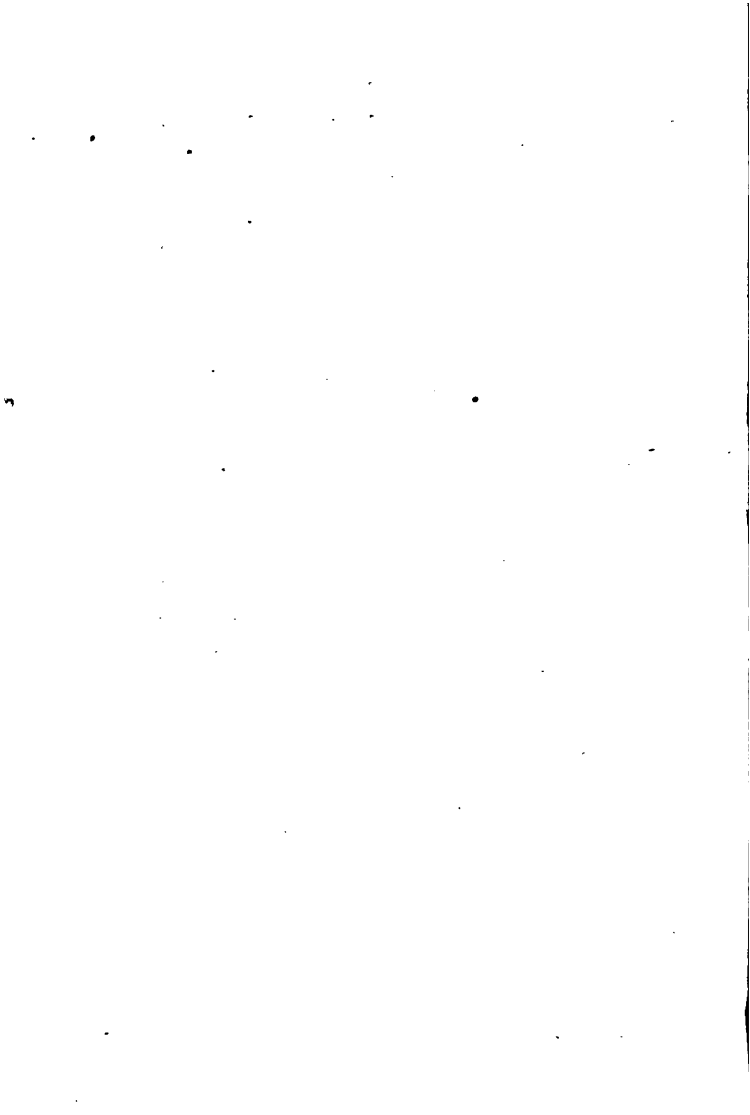
Si la misión se reduce á entregar un pliego, se le toma, dándole recibo. Si pretende, en virtud de orden que exhiba, conferenciar con el general comandante, se avisará á éste, y previo su asentimiento, será el parlamentario conducido á su presencia con urbanidad, pero sin entablar conversaciones indiscretas.

Unas veces convendrá venderle los ojos, y otras al contrario presentarle al paso lo que importe que vea.

Un parlamentario está amparado por las leyes de la guerra. Sin embargo, éstas dejan la facultad de recibirle ó no. En combate sobre todo hay que proceder con cautela ántes de suspender el fuego, aunque lo haya suspendido el adversario.

Sobre la materia de estos tres últimos artículos ilustrará el capítulo XXVII, que contiene breves nociones sobre los usos y leyes de la guerra.

---



## TITULO V.

---

### DESTACAMENTOS.

#### CAPITULO XVII.

*Definición.—Objeto.—Reglas.*

**315.** Destacamento es voz genérica aplicable á toda tropa más ó ménos numerosa, separada eventual y temporalmente de su unidad ó núcleo táctico, con un encargo especial ó secundario y por lo regular independiente.

Un batallon destaca una compañía, como una división destaca un batallon y un ejército una brigada ó una división entera. Destacar es separar, segregar: y conviene no confundir servicio destacado con servicio avanzado, así como fuerte avanzado con fuerte destacado, es decir, lejano, independiente.

**316.** Un destacamento puede tener por objeto:

Formar ó adelantar una vanguardia lejana de exploración y despliegue.

Cubrir una retirada, como cuerpo especial de retaguardia.

Perseguir al enemigo derrotado.

Escortar ó atacar convoyes de toda clase.

Ocupar y asegurar un punto importante, un paso preciso.

Formar, establecer, cubrir grandes almacenes y depósitos, bases secundarias, líneas de etapas ó de operaciones.

Sitiar, bloquear, observar fortalezas, ó tomar parte en estas operaciones, ya como cuerpo de observación, ó, á la inversa, de socorro.

Atacar ó defender un puesto atrincherado.

Contrarestar á otro destacamento enemigo.

Limpiar un territorio de partidas ó guerrillas.

Castigar á una comarca hostil ó desafecta.

Imponer y cobrar requisiciones y contribuciones de guerra.

Vigilar ó guardar rios y ferro-carriles.

Mantener enlace y comunicación entre trozos ó cuerpos del ejército muy separados.

Armar ó ahuyentar lazos y emboscadas.

Practicar grandes reconocimientos.

En fin, concurrir á los movimientos envolventes con amagos, diversiones y demostraciones.

**317.** Esta diversidad de objetos demuestra la variedad de los destacamentos, no sólo en su fuerza y composición, en la manera de conducirlos, sino en la duración de su especial servicio.

**318.** Está admitido como máxima de guerra, no prodigar los destacamentos; darles destino muy con-

creto, la mínima fuerza posible, y no alejarlos mucho, singularmente los de infantería. Útil puede ser un destacamento hecho á tiempo; muy peligroso el innecesario é intempestivo. Cuanto más pequeño, mejor vive, se bate y se recoge; menor es la perturbación que causa en el orden inicial de batalla, á cuya constante integridad siempre se debe atender.

Un centenar de caballos, una partida suelta de 30 infantes, si el terreno y las circunstancias ayudan, si van bien mandados y con cierto espíritu de aventura y osadía, pueden causar en la zona de operaciones enemiga, trastornos y estragos sin grave compromiso.

**319.** Por regla general, un gran destacamento siempre debe componerse de unidades completas, al mando de sus jefes naturales. El objeto, el terreno determinan las armas y la proporción en que deban combinarse.

**320.** La elección de comandante requiere mucho acierto. Aunque por corto tiempo, acaso pocas horas, ha de desempeñar un cargo difícil ó arriesgado, un mando superior é independiente, y nunca serán sobradas las garantías que se le exijan de autoridad notoria, de pericia probada.

El comandante recibe directamente las instrucciones del estado mayor. Exigirá en ellas la posible precisión y claridad; gestionará con respetuosa eficacia sobre los elementos y recursos que crea indis-

pensables; pero dará una prueba de sentido práctico y militar expedición, aceptando la responsabilidad que le incumbe, sin pretender que la superioridad satisfaga prolijamente todas las hipótesis que á él se le ocurran, ó le facilite medios en desproporción manifiesta con el objeto del destacamento.

Siempre que se pueda, estas instrucciones se darán por escrito. No se podrá, por ejemplo, en los momentos azarosos de una derrota, en que haya de formarse súbitamente una retaguardia, con los elementos que queden más enteros ó más á la mano. Será posible en otros casos de mayor tranquilidad que permitirán entrar en pormenores de ejecución y deslinde de atribuciones, singularmente cuando jueguen intereses políticos y administrativos.

Las reglas, puramente tácticas, para conducir y manejar su tropa, el comandante debe tenerlas muy sabidas.

**321.** Al estado mayor corresponde también nombrar y reunir las unidades ó fracciones de las diferentes armas que hayan de componer el destacamento, asegurándole los servicios de municiones, de viveres, de sanidad, los de guías y confidentes, y aquellos técnicos especiales más pertinentes como el de ingenieros en casos de fortificación ó puentes, el administrativo en los de requisición ó almacenes. No deben faltar memorias, mapas, itinerarios, datos estadísticos.

**322.** Oscilando las fuerzas de los destacamentos ordinarios entre la de una brigada de cuatro á seis batallones, con dotación de las otras armas, y la de una corta patrulla ó partida suelta, un reglamento no puede abrazar ni preveer todas las soluciones y contingencias: sólo puede trazar algunas reglas muy generales de conducta ó procedimiento.

**323.** Es la primera que el comandante se penetre bien de su encargo, sin torcer la índole ni alterar la extensión. Tan perjudicial es el defecto como el exceso de celo. Conservar serenidad de juicio, discernir lo esencial de lo accesorio, asumir con entereza la responsabilidad, mantener la disciplina, usar sin violencia los resortes del mando, son cualidades personales que aseguran el acierto.

**324.** Sin desatender su propio interés, el comandante debe siempre anteponer el del cuerpo, grande ó pequeño, que lo destaque, y considerar siempre enlazada la suerte de éste á la suya. Muchos quebrantos en la guerra provienen de la pretensión orgullosa de obrar cada uno por su cuenta.

**325.** Además de los partes y noticias que frecuentemente debe dar al superior, el comandante llevará un diario minucioso de operaciones, en que irá apuntando las marchas, combates, bajas y sucesos de todo género que importe consignar, á fin de dar á su regreso cuenta exacta de su expedición.

Al diario acompañarán los informes ó consultas

que sobre asuntos especiales ó facultativos haya pedido; el resultado de los reconocimientos; los recibos y certificaciones de los pueblos en caso de requisición ó contribución de guerra.

**326.** El comandante, desde que se pone á la cabeza del destacamento, asume temporalmente el mando supremo, y tiene por lo tanto derecho á intervenir en el régimen interior, disciplina y policía de las tropas de todas armas que lleve á sus órdenes, empleándolas como tenga por conveniente, corrigiendo y castigando las faltas, dando á los oficiales el destino que le parezca, sin sujeción á prerogativas ni turnos que á nadie permitirá invocar.

Pero esta misma latitud de mando, la seguridad de mantener íntegra su autoridad, imponen al comandante el deber de proceder en todo con equidad, mesura y circunspección, sin confundir la energía con la dureza ni la iniciativa con la arbitrariedad y la fútil innovación.

**327.** Si el objeto del destacamento es puramente facultativo ó técnico, conviene darlo á un oficial del cuerpo á que el servicio corresponda; si reconocimientos generales, á uno de estado mayor; si atrincheramientos, á uno de ingenieros.

**328.** En el caso eventual de encontrarse y juntarse dos ó más destacamentos en lugar abierto donde no hubiese autoridad militar, ni tropas establecidas anteriormente, el mando reunido y superior de



todas recaerá, mientras dure la reunión, en el comandante más caracterizado; pero solamente para el servicio de armas, sin facultad alguna para impedir que los destacamentos prosigan su marcha y cumplan sus respectivas instrucciones.

**329.** Si el punto de concurrencia de varios destacamentos fuese un puesto anteriormente ocupado y guarnecido por otras tropas, los comandantes de aquéllos quedarán durante su permanencia bajo las órdenes del que mande el puesto, aunque sea de inferior graduación; pero sobreentendiéndose también que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, puede retener en el puesto el todo ó parte del destacamento, ni variar en lo más mínimo las instrucciones que lleve.

**330.** Los destacamentos que hoy se llaman de etapa, es decir, destinados á mantener la seguridad de las líneas de comunicación ó de operaciones, son muy variables en fuerza, composición y aun calidad de las tropas.

Dependen en primer término de la actitud favorable ú hostil del país en que se opera. Por lo general este servicio se encomienda á tropas de las reservas, cuerpos francos ó movilizados, sin la consistencia de los que combaten en primera línea.

Si la actitud de las poblaciones es hostil, necesitan caballería y artillería; para patrullar aquella, y

ésta para reducir resistencias populares, reprimir, amedrentar.

La situación ordinaria de estos destacamentos es en pueblos algo crecidos, estaciones principales ó de empalme en ferro-carril, cabezas de línea de etapas, nudos, en fin, de caminos donde concurren tropas y material.

**331.** Conviene distinguir estos puntos destacados que, si las circunstancias lo exigen, se ponen á cubierto de un golpe de mano, se atrincheran ó fortifican, de aquéllos otros que en el acto de un combate sirven de apoyo á grandes posiciones defensivas ó campos de batalla preparados.

En el primer caso, el General en Jefe dará órdenes ó instrucciones concretas al comandante del destacamento, y éste encontrará en la fortificación de campaña los medios y recursos adecuados á cada caso.

### *Partida suelta.*

**332.** La mínima expresión de un destacamento es la partida suelta. Viene á ser una gran patrulla de 20 á 30 hombres de infantería ó caballería, al mando de un sólo oficial, desprendida, por decirlo así, del cordón avanzado, y que obra con entera independencia.

**333.** El oficial partidario, ó comandante de partida suelta recibe instrucciones directas del jefe de

estado mayor general ó divisionario, y compondrá su tropa de hombres elegidos entre los más idóneos, para el objeto que se le encargue.

Puede ser éste: un reconocimiento especial; abrir paso á un correo, á un pequeño convoy para una plaza ó puesto sitiado; á la inversa, interceptar un convoy; apoderarse de un general ó personaje; destruir un almacén, un trozo de ferro-carril; mantener el entusiasmo en una comarca amiga, ó la sumisión en otra hostil; y en fin, acosar, hostigar, aburrir al enemigo con algaras y correrías, emboscadas y sorpresas.

**334.** La partida suelta ha de obrar más por astucia que por fuerza. Requiere movilidad, agilidad; no admite bagaje ni embarazo. El comandante debe dar el ejemplo de vigor incansable, de ojeada militar, de serenidad á toda prueba, de probidad intachable, de audacia templada con la prudencia, y de una difícil flexibilidad de carácter, que unas veces le permita infundir saludable temor al paisanaje, y otras á la inversa captarse sus simpatías: en ambos casos, sin llegar á repugnantes extremos de violencia ó debilidad.

**335.** La partida suelta marchará por lo regular de noche y descansará ó se ocultará de día. Necesita, pues, su jefe saber orientarse, leer el mapa, conocer el terreno, los recursos y la lengua del país, para depender lo ménos posible de los guías ó de las indi-

caciones de los habitantes, casi siempre falsas ó erróneas.

Muchas veces la partida lleva por objeto contrarrestar ó destruir otra enemiga de su mismo género. Tiene entónces que entablar una cacería, un duelo á muerte, en que el comandante y la tropa pueden dar relevante muestra de ingénio, perseverancia y valor.

### *Sorpresas y emboscadas.*

**336.** En la guerra moderna, á las pequeñas partidas se encomiendan las emboscadas y sorpresas. Unas y otras se fundan en la súbita impresión de terror pánico que causan al enemigo descuidado. Necesita, pues, quien las proyecte y ejecute, sagacidad, inventiva y resolución. La novedad sobre todo.

Es inseguro, y á veces desastroso, el resultado, si no se cuenta con datos y noticias verídicas sobre el enemigo y el terreno, con buen espionaje y guías de toda confianza. La actitud benévola ú hostil de los habitantes entra por mucho; así como el temporal de niebla ó nieve, la hora y la previsión, la coincidencia, el tino, la oportunidad en pormenores al parecer fútiles de ejecución.

El alcance y precisión de las armas, los ferro-carriles y telégrafos amplian hoy el juego de las sorpresas y emboscadas: de las primeras sobre todo, que

estriban por lo regular en una marcha rápida y oculta.

Para comisiones de este género toda regla es excusada. Las dicta y las aplica en cada caso, nunca parecido á los anteriores, la agudeza del ingenio y la firmeza del propósito.

**337.** A las patrullas ó partidas sueltas, singularmente de caballería en exploración, se presentarán en lo sucesivo frecuentes ocasiones de cortar un ferrocarril.

Si disponen de herramienta adecuada, cogida previamente en alguna estación, la operación es breve; cavar el balasto, arrancar los carriles, sacar las traviesas, formar con ellas una hoguera en que se arrojan aquellos para que se enrojezcan y encorven. La dinamita abrevia más: con dos ó tres cartuchos de á 50 gramos salta un carril. Con ella también en las estaciones pueden hacerse rápidos y horribles estragos en agujas, plataformas, depósitos, máquinas, carruajes.

### *Forrajes.*

**338.** En la guerra moderna ya no es frecuente lo que ántes se llamaba forraje en verde, es decir, cortar la caballería la hierva ó la mies en el campo en que está sembrada para traerla al vivac ó cantón.

Forrajearán en verde algunas veces los escuadrones de contacto, en el servicio de exploración, que

no puedan racionarse de otro modo; pero este procedimiento por pequeñas unidades ya no constituye como ántes operación formal de guerra.

Forraje en seco se llama tambien á lo que hoy requisición ó contribución en especie. Admitida ya entre las leyes de la guerra la de vivir sobre el pais conquistado, el estado mayor y la administración militar tienen en sus respectivos reglamentos interiores las instrucciones necesarias, segun las cuales darán las que en cada caso convengan al comandante de la partida ó destacamento.

**339.** A ellas se atenderá. Unas veces podrá ser conveniente la moderación y la dulzura; otras la severidad y la intimidación; pero siempre será reprobado el vejámen inútil, la voluntariedad irrazonada, todo acto que pueda inducir á la indisciplina y al pillaje.

Siendo principales objetos de destacamento los reconocimientos y convoyes, á ellos separadamente se dedican los siguientes capitulos.

## CAPITULO XVIII.

### *Reconocimientos.*

**340.** En tiempo de paz, el ministerio de la guerra recoge, compulsa y conserva cuantos datos y noticias aparecen en el extranjero, ya por medio de las embajadas y legaciones, ya por agentes ó comisiones

especiales, ya por la lectura crítica de libros, memorias, documentos, revistas sobre geografía, estadística y diplomacia.

Al preparar, al constituir una guerra contra una potencia determinada, los datos se organizan y concretan; se comprueban con nuevas comisiones; se coordinan con un fin práctico inmediato, el del plan de la guerra.

Al romper las hostilidades se entregan al General en Jefe los resultados de estos largos estudios é investigaciones, para que en su cuartel general sirvan de base á la elaboración de los proyectos de operaciones.

**341.** Abierta la campaña, éstos que pueden llamarse reconocimientos generales, toman carácter de mayor urgencia y oportunidad. Se amplían y comprueban, tanto por los medios anteriores, singularmente por la prensa periódica de los países neutrales, como por los datos directos que suministran la exploración de los grandes cuerpos de caballería y las confidencias en la zona fronteriza.

Todo ello junto concurre á dar asiento al juicio y probabilidades al acierto en el proyecto de las operaciones iniciales.

**342.** Pero entabladas éstas, surgen á cada instante accidentes favorables ó desfavorables y complicaciones imprevistas, que modificando imperiosamente el plan general, ocasionan derogaciones y

divergencias, que reclaman nuevos estudios y datos adquiridos en el acto mismo de sobrevenir los sucesos.

**343.** A los reconocimientos generales suceden, pues, en campaña abierta y operaciones activas otros que, por su distinta índole, toman el nombre de especiales.

Giran siempre estos últimos sobre la situación militar del momento; tienden, por lo tanto, al movimiento, á la marcha, al combate inmediato, inminente.

**344.** El reconocimiento general, por minucioso y concienzudo que haya sido, nunca puede entrar en pormenores indispensables al reconocimiento especial: no puede descender á las pequeñas disposiciones de táctica, de logística, de estadística, de topografía. El paso de un río ó de un desfiladero, el acantonamiento, el establecimiento en una posición, el atrincheramiento de un pueblo.

Mucho ayudan los grandes mapas hoy concluidos en todos los países; los libros, las memorias, los documentos oficiales sobre geografía y estadística; pero en la guerra viva se encuentran vacíos y lagunas que en el acto es forzoso llenar, abstracciones y generalidades que es preciso concretar, mapas que hay que corregir por medio de observaciones tomadas en el acto del natural, es decir, del enemigo en acción, y del terreno que ocupa en un momento dado.



**345.** En los reconocimientos generales, ampliados en el período preparatorio de movilización y concentración, es admisible alguna amplitud de hipótesis y de soluciones correlativas: en los reconocimientos especiales, al contrario, léjos de escritos voluminosos y divagaciones ó excursiones científicas, lo que directamente se busca es la impresión militar expresada con facilidad por medio de la pluma, del lápiz, de la palabra.

**346.** En unos casos, por lo tanto, bastará que el oficial comisionado posea la instrucción general proporcionada á su grado, con el ensanche progresivo que facilitan la juventud, la inteligencia y el amor á la carrera; en otros es indispensable fondo mayor de conocimientos adquiridos, de tecnicismo facultativo, de hábitos, de estudio, de reflexión, de discernimiento.

Hoy el oficial de infantería y caballería, especialmente este último, tiene que ampliar el círculo de sus funciones y actitudes hasta tocar á las privativas del oficial de estado mayor. Al buscar aquél en la exploración el contacto con el enemigo, ya no mira solamente á las tropas, sino al terreno, á sus posiciones, á sus recursos, á sus intentos probables.

El oficial de ingenieros, el de artillería, con los anchos horizontes abiertos á las dos armas por la perfección de sus respectivos instrumentos, invaden hoy provechosamente materias que ántes considera-

ban como vedadas ó impertinentes por lo ménos á su respectiva especialidad.

**347.** De modo que si el servicio de reconocimientos en campaña incumbe y está oficialmente asignado al cuerpo de estado mayor, en la práctica, dadas las proporciones y circunstancias, lo desempeñan todos, desde el General en Jefe hasta el cabo de patrulla.

**348.** Servicio tan universal y tan complejo, indudablemente ha de requerir condiciones que sin gran esfuerzo pueda adquirir la muchedumbre.

Lo que se llama ojeada militar, la memoria ó retentiva local, la rápida ó intuitiva comprensión de una situación imprevista, dotes son ciertamente que la naturaleza otorga con manifiesta desigualdad; pero el arte, el estudio, la perseverancia logra suplirlas y superarlas.

La lectura inteligente de mapas y planos, el trabajo material y repetido de reducción y ampliación, su comparación con el terreno, los estudios de orientación por las alturas de sol, por la estrella polar, por la brújula de bolsillo; los ejercicios repetidos sobre apreciación de distancias á ojo ó medición material por el paso propio y el del caballo son elementos previos y seguros de acierto y facilidad en el importante servicio de reconocimientos.

**349.** No sólo en la guerra, sino en otros actos importantes de la vida, la tendencia actual á la bre-

vedad, á la rapidez, ha vulgarizado los procedimientos gráficos. Un mal bosquejo, un croquis con toques diestros de lápiz de color, una tabla ó estado bien hecho, economizan pliegos de escritura y difusas explicaciones. Leer el mapa es frase compleja, que expresa estar familiarizado con los procedimientos de la topografía, entender sus signos convencionales, replantear con la imaginación las formas del terreno al primer aspecto de su dibujo geométrico, de su representación gráfica.

Respecto al terreno son hoy imprescindibles ciertas nociones ya muy vulgares de geografía física y geología. Esta última ciencia, con su pasmoso desarrollo, es la que hoy crea el tecnicismo, explica los fenómenos, asienta las teorías, revela los secretos, clasifica las formas, penetra en la corteza de este planeta, ántes tan desdeñado á pesar de ser nuestra morada.

Sólo por la precisión y exactitud en la nomenclatura, condición indispensable de claridad, son convenientes ciertas nociones geológicas para la redacción del informe ó memoria que, á ser posible, acompaña á todo reconocimiento militar, singularmente de los llamados especiales.

**350.** La historia militar de un terreno suele ser buen guía para su estudio. Hay principios estratégicos que siguen inmutables en las varias épocas históricas, y á pesar de los continuos y progresivos

cambios del arte militar. Lo pasado influye en lo presente y en lo porvenir.

Pero estas indicaciones en manera alguna prescriben descender intempestivamente á grandes profundidades científicas. Para apreciar un terreno ó territorio militarmente, han de tenerse en cuenta con preferencia las condiciones ó facilidades que ofrezca á las tropas para moverse, combatir y subsistir: comprendiendo en esto último, no meramente los víveres y forrajes, sino el alojamiento y los transportes.

**351.** Por eso, además de la parte táctica y topográfica, esto es, concerniente á las tropas y al terreno, muchos reconocimientos abrazan datos estadísticos.

Para establecer campamentos y cantones se necesita saber la densidad de la población, el número de hogares y grandes edificios, las existencias de leña y paja.

En la grave cuestión de subsistencias importa mucho conocer con exactitud lo que rinden las cosechas, el número de cabezas de ganado, el de molinos y tahonas.

El servicio sanitario requiere datos sobre hospitales y baños. El de transporte, noticia del ferrocarril, de ganado de tiro, de carros.

**352.** Algunas veces el reconocimiento tiene que entrar también en pormenores políticos de la nación

enemiga sobre la forma de gobierno, el sistema de administración, la circulación monetaria, la organización interior de algunas milicias urbanas ó sociedades de tiro.

**353.** Por consiguiente, en reconocimientos especiales, siempre ha de contarse con mapas y planos más ó ménos exactos, libros de geografía, itinerarios, proyectos de obras públicas, memorias, estudios anteriores, recuerdos históricos, periódicos y revistas científicas.

**354.** La aptitud del oficial, su instrucción prévia en la paz, su celo por el servicio, son los que en este complicado ramo de reconocimientos garantizan la rapidez y el lucimiento. Ni el General en Jefe, ni el jefe de estado mayor han de estar dando cada dia castillas y formularios. El juicio y la discreción deben indicar cuáles son los puntos salientes, esenciales de la comisión que se recibe, cuál es lo nuevo y desconocido que se pretende esclarecer, evitando así el escollo de disertar sobre cosas ya olvidadas de puro conocidas.

**355.** Los reconocimientos se hacen á pié ó á caballo, segun el arma á que el oficial pertenezca. Naturalmente es preferible el caballo por el ahorro de tiempo y fatiga. El tiempo en campaña es precioso.

Algunas veces se harán en carruajes, en vagón, singularmente en país enemigo, donde lo primero será disfrazarse para no llamar la atención. En este

caso ni aun se podrán tomar notas, apuntes ni medidas sino con gran recato; todo habrá que confiarlo á la memoria, incluso el aspecto ó fisonomía del terreno, que luego se trasladará en bosquejo al papel.

**356.** En la guerra moderna están proscritos los reconocimientos que ántes se llamaban ofensivos, fuertes ó á viva fuerza, siempre que no constituyan el período preparatorio de un combate formal, segun se explicará más adelante.

En muchos casos el reconocimiento se encomienda á un sólo oficial bien montado, con algunos ordenanzas, que examina el flanco y alas del enemigo fiado en la velocidad de su caballo.

Cuando el cordón avanzado enemigo hace inútiles los reconocimientos por pequeñas patrullas ó partidas, se envían de mayor fuerza para penetrar la línea. Hay que asegurar el éxito; pues si se fracasa, el enemigo tomará precauciones y reforzará el cordón.

De todos modos, esto no es útil sino cuando se aprovechan en el acto los datos y noticias recogidas, pues al poco rato ya todo habrá variado

**357.** Respecto á los reconocimientos llamados diarios, ó más bien de registro, observación y descubierta, encargados á pequeñas partidas y patrullas, constituyen parte principal del servicio avanzado, tanto en estación como en marcha.

Esta materia de reconocimientos, algo confusa

de suyo por la diversidad de aptitudes y nociones que requiere, debe ser en tiempo de paz objeto de perseverante estudio, para el cual abundan los tratados didácticos, no todos por cierto recomendables. Aquí sólo se insertarán como norma ó tipo los siguientes ejemplos.

*Reconocimiento de una posición.*

**358.** Como cuestión de método y de procedimiento, conviene descomponer la posición en sus partes principales y constitutivas.

Frente:

Desarrollo, comparación con el efectivo de las tropas.

Relieve ó denominación general.

Forma en conjunto; recta, cóncava hácia fuera ó convexa.

Partes salientes ó entrantes, enfiladas ó cubiertas, fuertes y débiles: medios para reforzar éstas.

Punto llave: condiciones, ventajas que lo determinan.

Fortificaciones que deban emplearse.

Comunicaciones, tanto trasversales de los diferentes trozos del frente ó primera línea entre sí, como á retaguardia, para hacer llegar la segunda línea y la reserva.

Obstáculos; medios para salvarlos ó allanarlos.

**Puentes, pasaderas, medios de echarlos y defenderlos.**

**Desembocaduras á vanguardia para contraataques y reacciones ofensivas.**

**Designación de bosques, aldeas avanzadas sobre el frente ó entrantes.**

**Estudios sobre la influencia que tengan en el valor militar y topográfico de la posición.**

**Indicar los que convenga destruir, ó conservar, ó atrincherar.**

**Cuáles sirven de apoyo táctico, y cuáles de simple abrigo. Cuál merece atención especial, como punto llave, como reducto de seguridad ó ciudadela.**

**Abrigos que ofrezcan al defensor y obstáculos al agresor, ó á la inversa, los setos, vallados, cercas, tapias altas, montones de mieses, estiércol. Brechas ó portillos que deban abrirse. Trabajos en general para utilizarlos.**

**Pequeños accidentes y depresiones; barrancos, regatas, hondonadas.**

**Calidad del suelo: favorable ó no al estallido de los proyectiles, al rebote, al movimiento de las tropas, singularmente de la artillería y caballería.**

**Clase de cultivos: viñas, tierras de labor, barbechos.**

**Acceso y avenidas por el frente. Pendientes: su grado, su dominación. Trozos bien vistos y barridos con fuegos cruzados, ó á la inversa, formando secto-**



res y ángulos muertos. Medios de corregir estos últimos.

Encrucijadas, arroyos, depresiones con su distancia á la posición, y los escalones sucesivos de defensa que puedan ofrecer al repliegue de las avanzadas. Disposición de éstas.

Contrafuertes ó espolones con gran salida sobre el frente. Dirección, relieve, estructura peculiar.

Desembocaduras ó avenidas probables del enemigo contra el frente de la posición. Modo de cortarlas ó entorpecerlas. Baterías que las barran.

Caminos y pasos que faciliten al agresor movimientos de flanco y envolventes. Modo de oponerse.

Los que favorezcan al defensor en contraataque. Allanarlos.

Comunicaciones en general, paralelas, oblicuas al frente de la posición; abrigadas, descubiertas; que se deban abrir ó cortar, ya para la retirada propia, ya para detener al enemigo más tiempo bajo el fuego. Desmonte y terraplen de estos caminos existentes ó improvisados.

Estudio reflexivo sobre localidades (arboledas, caserías) aptas para puestos muy avanzados ó destacados. Razones para la ocupación ó demolición. Intensidad de la defensa. Especie de fortificación más adecuada.

Flancos:

**Exámen de los apoyos de las alas. Razones que determinen la elección.**

**Relieve y dominación. Enlace con el frente. Acción de los fuegos, singularmente de la artillería propia y también de la enemiga.**

**Posiciones secundarias, maniobras para contrarrestar el ataque de flancos. Servicio avanzado especial. Reservas exclusivas de ala.**

**Precauciones defensivas y concretas en los diferentes casos de servir de apoyo un escarpé, un bosque, un río, un pueblo.**

**Conocimiento exacto de caminos y avenidas en dirección de los flancos. Cuáles han de cortarse ó allanarse, y con qué medios para provecho propio y perjuicio del adversario en movimiento envolvente. Facilitar el juego de las reservas, la exploración y descubierta de la caballería, la trabazón general de sostenes y avanzadas.**

**Localidades en el flanco mismo que sirvan de apoyo, ó en su prolongación para proteger. Distancia. Conveniencia de su ocupación, ó abandono, ó demolición. Tropas y recursos necesarios.**

**Espacio interior.**

**Profundidad: proporcional al frente y á la fuerza que ha de guarnecer la posición.**

**Cortaduras, obstáculos, accidentes, comunicaciones interiores, cubiertas ó descubiertas, fáciles ó peligrosas.**

**Abrigos naturales ó artificiales que convengan.**

Partes que se presenten en anfiteatro, que ofrezcan una segunda ó más líneas de defensa, con indicación de caminos por donde la artillería retroceda con seguridad y lentitud.

Repliegue fácil y ordenado de municiones, ambulancias y trenes.

Situaciones de reservas especiales y de la general de los cuerpos de caballería, con abiertas comunicaciones, no sólo hácia el frente de la posición, sino trasversales y á la espalda, para tener libertad de acción en todos sentidos.

Nudos, encrucijadas favorables.

Situación central y ventajosa del cuartel general y sus dependencias; del servicio administrativo y sanitario.

Observatorios, telégrafos, señales.

A la espalda de la posición:

Tener hecho el estudio y formado el juicio sobre la eventualidad de una retirada para precaver y atenuar sus habituales contratiempos.

Posiciones sucesivas y escalonadas para fortalecer y avivar la acción de la retaguardia propia, y contener el ímpetu de la persecución enemiga, singularmente de la caballería con artillería.

Dirección y estado de los caminos principales. Reparaciones ó destrucciones que convengan. Estudio muy atento de las trasversales, por donde el ven-

cedor pueda rebasar de flanco, envolver y cortar. Estaciones donde se pueda tomar el ferro-carril. Disposiciones para hacerlo sin precipitación ni desórden.

Los reconocimientos especiales se concretan, según los casos y circunstancias, á ciertos objetos, accidentes y localidades, cuyo estudio previo importa con manifiesta referencia, como un rio, una carretera ó ferro-carril.

### *Reconocimiento de un rio.*

**359.** Lo primordial, atender al objeto y curso de la operación que se proyecte. ¿Es pasar el rio en marcha ofensiva, ó en retirada? ¿Es guardar ó defender el rio, para que el enemigo no lo pase? El problema en cada caso tiene muy diverso planteo.

En el primero, de resuelto avance y ofensiva, en que se quiere salvar directamente el obstáculo que cubre al adversario, entra desde luego la idea principal ó estratégica que fija el punto de paso, y á la que generalmente se subordinan los medios tácticos y los materiales ó técnicos de ejecución.

Rara vez pueden conciliarse todos. La táctica prescribe un entrante pronunciado para tender los puentes; orilla que domine á la contraria; lugar en ésta para cabeza de puente; comunicaciones convergentes á la espalda. Por otro lado, el arte prescribe

al pontonero buscar en el río ciertas condiciones de anchura, lecho, corriente.

El general tendrá que ejercer su arbitraje superior entre las exigencias del táctico y del ingeniero, tomándolas en cuenta para la disposición de las tropas, la preparación de comunicaciones, el acopio de elementos.

Pasar un río en retirada es operación, si no más difícil y peligrosa, más ocasionada que el paso de frente á viva fuerza. La moral siempre está más quebrantada, el vigor más decaído. La precipitación todo lo embrolla.

Ordinariamente, ántes de echar nuevos puentes militares, se procura utilizar los permanentes ó preexistentes para evacuar por ellos el grueso del ejército. El ingeniero atiende, pues, al reconocimiento técnico de solidez, de seguridad para los grandes pesos y la velocidad de la marcha, y á la vez á la preparación de los medios más rápidos de destrucción de los mismos puentes ó pasos.

Si la retaguardia llega acosada de cerca, empujada violentamente por el vencedor, el combate es inevitable: la táctica, la fortificación toman el primer lugar, singularmente en la orilla opuesta donde busca la salvación el perseguido. La cabeza de puente es en la otra el último asilo, que al fin hay que abandonar, perdiendo quizá todo el material.

La simple vigilancia, guarda ó defensa de una

línea fluvial, estriba esencialmente en la perfecta organización del servicio avanzado, del espionaje, del ferro-carril, del telégrafo, de las señales; en la probabilidad razonada de las hipótesis; en la atención á los puntos característicos ó más indicados para el paso; en discernir el amago de la realidad; en privar al enemigo, recogiénolos ó destruyéndolos, de cuantos elementos puedan servirle, barcas, maderas, cuerdas.

En este caso de la guarda de un rio nunca pecará el reconocimiento de excesivamente prolijo y minucioso. El general señalará la zona ó trozo del rio, que al punto se dividirá en secciones para el estudio. Como el éxito de la defensa depende de la facilidad y rapidez de concentración sobre el punto amenazado, bien se ve que esto sólo se logrará con reconocimientos profundos, que penetren, por decirlo así, hasta en las intenciones del enemigo.

**360.** Advertida la variedad de caso, la diversidad de objeto que señalan la prioridad ó la importancia de los datos y noticias más pertinentes, el reconocimiento especial de un rio ha de satisfacer, con más ó menos latitud, al siguiente programa:

Extensión, en kilómetros, del trozo que se haya de reconocer, dirección general y principales recodos.

Descripción general de la cuenca, ó valle, ó país por donde corre. Estructura y calidad del suelo.

**Cultivos, habitaciones. Principales afluentes, torrentes, barrancos. Alturas dominantes, asperezas, escarpes; caminos de sirga, comunicaciones paralelas y trasversales. Inundaciones; terreno que cubren, medios de producirlas, ó evitarlas, ó utilizarlas.**

Indicación precisa y razonada de los puntos en que parezca más ventajosa lo construcción de puentes. Anchura, profundidad, rapidez de la corriente en estos puntos, con advertencia sobre las crecidas. Calidad del lecho: roca, arena, grava, fango.

Orillas y riberas: nivel, forma, talud; si cultivadas ó pantanosas, despejadas ó con cañaverales y arboledas.

Islotes, ollas, remolinos, cascadas, rápidos, tablas, brazos.

Presas, diques, fábricas, molinos. Canales, esclusas, obras de arte.

Medios de paso existentes: puentes, barcas, balsas, vados.

Provisión de madera, cuerdas, anclas. Clase de puentecillos llamados de circunstancias, que con los recursos locales se pueden construir.

Navegación: número de barcos, época en que se interrumpe, conveniencia y medios de protegerla ó impedirla.

Posiciones que deben tomar las tropas, singularmente la artillería sobre la orilla propia.

Obstáculos ó facilidades que podrá ofrecer el te-

reno á las primeras tropas que pisen la enemiga, ó á la construcción rápida de una cabeza de puente.

Cróquis y traza de estas posiciones y fortificaciones. Cálculo de las tropas necesarias, de los obreros auxiliares, de los materiales y bagajes de requisición.

*Reconocimiento de una carretera.*

**361.** Dirección. Puntos importantes que enlaza; país que atraviesa. Traza en general, recodos; qué partes en desmonte y en terraplen. Anchura. Calidad del firme; si se encharca, medios de remediarlo. Rampas y pendientes; si requieren aumento de ganado para el tiro. Cunetas, árboles, setos, bardas, cercas, ventas, paradas de postas. Cultivos adyacentes. Caminos paralelos, ó próximamente en la misma dirección. Sendas, atajos. Rios, arroyos. Puentes, barcas, vados. Puntos donde pueda cortarse.

*Reconocimiento de un ferro-carril.*

**362.** Objeto de la operación en proyecto. Extensión y dirección del trozo que se reconozca. Puntos extremos. Valles ó cañadas que corten el principal por donde corre la vía férrea. Alturas. Rios y arroyos, carreteras paralelas ó transversales. Recursos de la comarca.

Vía: su anchura; si es sencilla ó doble. Rampas y pendientes: su alternativa muy frecuente dificulta



la explotación. Curvas, cruces, empalmes, pasos á nivel. Distancia entre las estaciones muy necesaria para arreglar el intervalo entre los trenes. Carga que pueden sufrir las barras; forma y calidad de éstas. Perfil general. Túneles: longitud, anchura. Reconocerlos con cautela, asegurándose de las dos bocas. Perfil máximo de carga. Desmontes y terraplenes. Viaductos. Puentes.

Estaciones: situación topográfica; medios de defenderlas y fortificarlas. Vías, muelles, almacenes. tinglados, grúas fijas y móviles, plataformas giratorias, habitaciones de empleados, talleres, telégrafos, depósito de carbón, de aguas, pozos, bombas. Material móvil: vagones, trucks, locomotoras.

Administración: empleados en los diferentes ramos. Orden y repartición del servicio.

Segun el reconocimiento sea para ocupar, defender, destruir ó reparar la línea, se acentuará sobre los extremos más importantes.

## CAPITULO XIX.

### *Convoyes.*

**363.** Un ejército no puede llevar consigo todos los elementos que ha de necesitar en el trascurso de las operaciones.

Las grandes reservas de municiones, las subsis-

tencias, los trenes de sitio y de puentes, los equipajes, y todo lo que se comprende bajo el nombre latino de impedimenta, y no es de absoluta é inmediata necesidad en el combate, forman grandes columnas de material que marchan detrás de las fuerzas combatientes, á distancias calculadas para poder proveerlas con rapidez de lo que exijan, y á la vez sin entorpecer sus movimientos.

Estas columnas circulan sin interrupción detrás del ejército, manteniéndolo en continua relación con la base y puntos de depósito por donde ha de recibir todo lo necesario y evacuar lo que le embarace, enfermos, heridos, prisioneros, material cogido al enemigo.

**364.** Tales conducciones y trasportes, que entran en el círculo de acción de la inspección general de comunicaciones y depósitos, tienen en tiempo de guerra capital importancia, porque de su segura y oportuna llegada puede depender la conservación del ejército, y á veces hasta el éxito de las operaciones.

Su organizacion y preparación corresponden á las autoridades militares, inspectores y comandantes de etapa, subordinados al inspector general ántes citado; y aunque no sea posible dar reglas para todos los casos que puedan ocurrir, y haya, como siempre que proceder segun las circunstancias, en general se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones.

**365.** Se comprende bajo el nombre de convoy toda operación de guerra que tenga por objeto conducir municiones, víveres, material, armamento, equipo, vestuario, enfermos, heridos y prisioneros dentro del teatro de operaciones.

Fuera de éste, ó en tiempo de paz, dichas conducciones no constituyen propiamente convoy, sino mero transporte ó conducta.

**366.** En algunas ocasiones, por ejemplo, en el socorro de una plaza sitiada ó bloqueada, tomará parte en la conducción de un convoy una gran fracción ó la totalidad del ejército; pero estos casos, que entran en la esfera de las grandes operaciones, son poco frecuentes, bastando de ordinario asignar al convoy un destacamento ó escolta especial destinada á su arreglo, órden, custodia y defensa.

**367.** La fuerza y la composición de esta escolta depende de la clase é importancia del convoy; del riesgo presumible; de la extensión del trayecto y de las condiciones del terreno que ha de atravesar.

En particular esta última circunstancia determinará la proporción en que deba entrar la caballería; bien entendido que ésta nunca ha de tener por objeto perseguir ó arrollar al enemigo, sino prevenir y vigilar en descubierta y flanqueo .

Conviene agregar á la escolta una sección de ingenieros, y en su defecto de soldados ó paisanos con útiles, para allanar los obstáculos que puedan encon-

trarse en el camino, y también levantar otros cuando la defensa lo requiera.

**368.** El mando de la escolta de un convoy debe recaer en un oficial ó jefe acreditado por su tino, valor y experiencia.

Como jefe del convoy y único responsable de él, tendrá plena autoridad, no sólo sobre todas las fuerzas de todas armas que lo compongan, sino sobre los individuos civiles y militares que se le agreguen; y aunque entre los últimos hubiera alguno de mayor graduación ó autoridad, ninguno podrá ejercerla, á no ser que el jefe que haya dispuesto el convoy hubiere prevenido el caso. Si durante el servicio falliere ó se inutilizare para el mando el jefe del convoy, lo tomará el más caracterizado de los que estén presentes.

**369.** La autoridad que disponga el convoy debe dar á su jefe instrucciones detalladas y por escrito, sobre la situación y fuerza del enemigo, importancia relativa de los objetos que se le confían, del terreno, y reglas generales á que debe ajustar su conducta.

Por su parte dicho jefe procurará comprobar y completar las noticias que más interesan á su seguridad, interrogando á las autoridades de los pueblos y á los habitantes, destacando partidas, llevando guías prácticos, procurándose confianzas seguras, tomando todas las precauciones que le sugiera su celo y concentrando todo el esfuerzo de su voluntad y de

su ingenio para salir airoso de su encargo, cuya responsabilidad no puede declinar sobre nadie.

**370.** En todo caso, para evitar dudas, complicaciones y competencias de mando que redundan siempre en perjuicio de la operación, la autoridad militar que disponga el convoy fijará claramente quién es el jefe que ha de considerarse como único responsable.

**371.** Si el convoy es de pólvora, municiones, pertrechos ó material correspondiente á artillería ó ingenieros, por lo comun recaerá el mando en oficiales de estos cuerpos; pero aunque así no sea, el comandante, en cuanto lo considere oportuno, podrá consultar el parecer facultativo de aquellos respecto á las disposiciones de marcha, la oportunidad de los altos, el mecanismo de aparcar, medios de defensa y atrincheramiento.

**372.** La organización de un convoy, la reunión de los elementos de transporte necesarios, la preparación, empaque y cargamento de los efectos, corre á cargo de la autoridad militar que lo dispone, la cual, prévia la vénia del inspector general de comunicaciones y depósitos, da las órdenes oportunas al comisario de transportes, á los jefes de depósitos, á los de los parques de artillería é ingenieros y á cuantos corresponda, en lo tocante á sus respectivos institutos.

**373.** Por lo comun, el jefe del convoy sólo se

hará cargo de él en masa, correspondiendo á los oficiales de administración el desempeño de las funciones de encargados de efectos ó conductores, prévia la entrega detallada con la formalidad y documentación reglamentarias.

**374.** Para precaverse en lo posible de las contrariedades, obstáculos y asechanzas que pudiera preparar el enemigo, convendrá reservar con cuidado el dia y hora señalada para la marcha de un convoy, y anticiparla siempre á lo que el público haya conjeturado.

**375.** Todo convoy algo considerable debe dividirse, para mayor órden y comodidad de la marcha, en grandes trozos ó secciones, con intervalos suficientes para que no sufran embarazos recíprocos por los pequeños accidentes del camino, pero no tan grandes que prolonguen exageradamente la columna.

Estos trozos, que no deben exceder de 400 carros, se subdividen tambien en secciones de objetos y medios de transporte análogos, para facilitar la vigilancia y dividir el trabajo: encargando de cada una de ellas á un oficial ó sargento con el número de soldados necesarios para el cuidado, custodia y vigilancia de los 20 ó 25 carros que la forman.

Entre cada dos de éstas puede dejarse un intervalo de 20 ó 25 metros; y el doble entre los grandes trozos, que irá cada uno á cargo de un jefe ú oficial.

**376.** El jefe del convoy determinará la distribu-

ción que haya de hacerse de los efectos, y el orden en que deben marchar, en vista de las circunstancias variables en cada caso; procurando que los más importantes y preciosos vayan mejor custodiados y en el punto menos accesible al enemigo.

Por lo comun, cuando el tiempo apremia, se llevan delante las municiones, armamento y metálico; luego los víveres, y detrás el vestuario, material y pertrechos.

Los carruajes, con oficiales y familias, los equipajes y bagajes, las acémilas de cantineros y vivanderos formarán la cola del convoy; y los carros y animales de respeto, que siempre convendrá llevar en proporción adecuada al estado del camino y su extensión, podrán ir en parte al final de cada trozo, y á la cola del convoy los restantes.

**377.** El jefe del convoy organizará y distribuirá su escolta segun le aconseje su pericia y le prescriban las circunstancias.

Por regla general formará una vanguardia encargada de proteger por el frente la marcha, de reconocer y explorar el camino, habilitando los malos pasos; una retaguardia para cubrir por la espalda el convoy, recoger los enfermos y despeados, é impedir detenciones, desórdenes y rezagos.

El grupo propiamente encargado del orden y vigilancia de los carros y bagajes se diseminará entre ellos, distribuido á razón de uno ó dos soldados por

cada carro. El grueso ó fuerte reserva, compuesta de la mitad ó del tercio de la fuerza total, marchará, segun los casos, á la cabeza, á la cola ó en los flancos, siempre en la mano del jefe, para destacar puntas ó partidas de reconocimiento ó flanqueo y ocupar posiciones ó pasos peligrosos mientras desfila el convoy.

**378.** La vanguardia deberá llevar la mayor parte de la caballería de la escolta, como fuerza más propia para el servicio avanzado de seguridad y exploración; y la sección de ingenieros ó trabajadores para allanar los obstáculos y habilitar los malos pasos.

Romperá la marcha con anticipación suficiente y calculada para que el convoy no sufra retardos ni tropiezos en el camino, avanzando á la conveniente distancia para reconocer los lugares habitados, los bosques, las alturas ántes de la llegada de aquel, pero conservando siempre comunicación y enlace con el jefe por medio de ordenanzas y patrullas de caballería, tanto para trasmitirle sus observaciones, informes y noticias de interés, como para recibir nuevas órdenes.

**379.** Cuando se recele la aparición del enemigo por el frente, la vanguardia, oportunamente reforzada si conviene, redoblará la vigilancia, observando y reconociendo todas las avenidas por donde pudiera presentarse, y ocupando los desfiladeros y puntos



peligrosos hasta que todo el convoy haya pasado, á no ser que el jefe disponga que sean relevadas por otras fuerzas del grueso, para que sigan aquellas desempeñando su servicio avanzado.

**380.** La retaguardia proveerá á la vigilancia y seguridad de la espalda, bajo principios análogos, marchando á la distancia conveniente de la columna y en relación continua con ella.

Cuando se tema la persecución tenaz del enemigo, convendrá darle la fuerza necesaria para resistir el primer empuje, y dotarla de elementos para volar puentes, hacer cortaduras y oponer todo género de obstáculos.

**381.** De todos modos, como el principal peligro de un convoy está en los flancos, el jefe debe desplegar gran actividad y vigilancia, empleando de continuo la reserva en parte ó en su totalidad para cubrir la marcha del convoy, disponiendo flanqueos mandados por oficiales conocedores del terreno ó con guías prácticos, adelantándose cuando convenga y ocupando posiciones ántes que llegue la cabeza.

**382.** Durante la marcha del convoy es regla táctica y disciplinaria que no se altere el orden establecido, que cada cual atienda á su deber, que no se alargue demasiado la columna, ni mucho ménos se rompa su continuidad.

**383.** En general convendrá acelerar la marcha todo lo que sea compatible con el buen orden y arre-

glo, según los elementos de transporte de que se componga el convoy, y reducir la extensión de éste haciendo marchar los carros en dos hileras siempre que lo permita la anchura del camino.

**384.** No se permitirá que las clases y soldados sueltos se suban en los carros ni pongan en ellos su mochila ó fusil; obligando éstos por su parte á los carreteros, muleteros y conductores (que deberán también ir á pié en el sitio que acostumbren), á que marchen unidos, sin permitirles los altos y detenciones voluntarias á que están acostumbrados.

**385.** Si el convoy es de pólvora ó materias inflamables, deberán tomarse durante la marcha cuantas precauciones dicte la prudencia más extremada en la inteligencia que todo los cuidados serán pocos para prevenir una desgracia.

No se permitirá entonces que los carros salgan del paso, que se coloque en ellos nada extraño á su carga, que fume ningún individuo ni soldado de la escolta, evitando, siempre que sea posible, atravesar por poblados, y tomando en caso de absoluta precisión ciertas medidas previsoras, como hacer apagar previamente los fuegos de las fraguas, herrerías y talleres, cerrar las tiendas, despejar de transeuntes y regar las calles.

**386.** Si algún carro se vuelca, rompe ó descompona, se sacará en el acto del camino para no entorpecer la marcha de los que le siguen, dejando con él

un ordenanza montado para avisar lo que convenga, y el número de individuos necesario para ayudar al remedio del percance,

Conseguido esto, el carro continuará la marcha, intercalándose en el punto que le coja su habilitación, sin tratar de incorporarse al grupo que pertenece hasta que se le ordene: pero si no admite com-postura ó arreglo en breve tiempo, se repartirá su carga entre los demás, reforzando con su ganado los tiros más débiles, conminando con las penas más severas al carretero ó arriero que repugne el acomodo de la parte que le corresponda.

**387.** Cuando un convoy encuentre en su marcha alguna columna de tropas, le dejará libre el paso, deteniéndose si el camino no permite la marcha simultánea de ambas columnas.

En general entre dos convoyes de vuelta encontrada, el que se dirige al teatro de operaciones tiene precedencia sobre el que regresa, y el de municiones y pertrechos sobre el de víveres y equipajes.

**388.** Para atravesar los pueblos, bosques, desfiladeros y puntos peligrosos se tomarán por la vanguardia, flanqueos y demás trozos de la escolta, las precauciones oportunas; deteniéndose el convoy si es necesario, sin aventurarse en ellos hasta haberlos reconocido prolijamente y ocupar aquellas posiciones que pudieran convenir para asegurar su marcha.

**389.** Cuando el convoy sea muy largo, y la fuer-

za ó la proximidad del enemigo haga muy peligroso el paso por ciertos puntos, convendrá dividirlo en trozos que marchen con separación y á más ó ménos distancia, para no comprometerle en el paso todo á la vez, y proteger más eficazmente con la mayor parte de la escolta cada trozo; volviendo á reunirse éstos despues de salvado el trecho peligroso.

**390.** La marcha de un convoy deberá sujetarse al itinerario é instrucciones recibidas de la inspección general de comunicaciones y depósitos; y dentro de éstas, á las reglas generales del título segundo aplicables á toda columna en marcha.

**391.** Por lo comun, á cada hora se hará un alto de algunos minutos, para que el convoy se rehaga, y el ganado y la gente se desahogen. A mitad de jornada, con preferencia á las horas de pienso, se dará un descanso mayor y suficiente para que el ganado beba y coma, y se refresque y descansa la tropa: no debiendo considerarse este tiempo como perdido, áun en los casos de mayor premura, porque facilita y abrevia la segunda parte de la jornada, que de otro modo sería más penosa.

Estos altos deben hacerse en terreno y sitio adecuados, bien registrados ántes y reconocidos, y bajo la protección de la vanguardia, retaguardia y flaqueos préviamente establecidos para velar por la seguridad y descanso del grueso, aunque se suponga muy lejano el enemigo.

**392.** Nunca debe desatalajarse el ganado, y se evitará también el desenganchar los tiros, dando agua con los calderos del uso común de los carreteros, con preferencia á meter el ganado en el río, arroyo ó acequia, donde adquiere arestines y sufre el herraje desperfectos; y el pienso en los morrales de pienso, si no se puede procurar mayor comodidad.

**393.** Al fin de la jornada se buscará un lugar donde pueda aparcarse el convoy cómodamente, precavido del incendio y del ataque franco ó cauteloso del enemigo; en sitio seco, próximo á corriente de agua, cerrado si es posible, y en todo caso en condiciones favorables para la defensa, prefiriendo los despoblados, sobre todo si el país es enemigo ó poco afecto.

**394.** En circunstancias ordinarias se aparcará el convoy alineando los carros en filas con pequeños intervalos ó casi tocándose los ejes, puestas las lanzas en la misma dirección, dejando distancia suficiente entre las filas y anchas calles para que los tiros circulen libremente y se enganchen con holgura y presteza.

Pero si hay recelo de que el convoy pueda ser atacado, se concentrará el parque todo lo posible, formando los carros en cuadro con las zagas al exterior y el ganado en el centro.

**395.** Para pernoctar en campo, cantón ó vivac, se tendrán presentes las prevenciones generales del título tercero que á esto se refiere; cuidando de no

encender más fuegos que los absolutamente necesarios, y éstos á sotavento del convoy, léjos siempre de los carros en que vaya pólvora, municiones ó materias inflamables.

Al emprender de nuevo la marcha, no se debe atalajar ni enganchar con demasiada anticipación, sino cada trozo del convoy á medida que le toque ponerse en camino.

**396.** La escolta de un convoy debe tener por único objeto conducirlo intacto al punto que se le ha designado, cubriendo y protegiendo su marcha; pero evitando siempre que sea posible el encuentro con el enemigo, y limitándose en caso forzoso á abrirse paso conteniéndole ó ahuyentándole, sin dejarse llevar de la vana satisfacción de batirle, castigarle ó hacerle prisioneros.

**397.** El jefe de un convoy tiene el deber de oponer con su tropa toda la resistencia de que sea susceptible, y de dejar siempre bien puesto el honor de las armas; pero al mismo tiempo debe considerar que todos los medios son lícitos con tal de conseguir el fin, y éste no es otro que la llegada pronta y feliz á su destino.

Cuando no se pueda continuar la marcha en la dirección que se lleva sino á costa de grandes sacrificios, será preferible dar al convoy otro rumbo, deslizándose por el flanco y poniéndose en salvo ó retrocediendo en busca de apoyo y refugio.

Sin embargo, no conviene dejarse dominar demasiado por el temor de un combate, que será preciso no sólo aceptar en ocasión limitándose á la defensiva sino hasta empeñarlo en otras tomando la iniciativa, y acometiendo resuelta y vigorosamente al enemigo.

En estos trances críticos y azarosos, tan frecuentes en la guerra, la vacilación es funesta. El jefe debe dar ejemplo de tacto, serenidad y resolución.

**398.** La primera condición de éxito en la defensa de un convoy es que la escolta no se vea sorprendida; y la vanguardia no sólo debe advertir á tiempo la presencia del enemigo, sino contener y distraer á éste mientras el grueso se prepara y toma su jefe las disposiciones necesarias.

En cuanto se señale la presencia del enemigo, el convoy debe cerrar las distancias y concentrarse todo lo posible, deteniéndose fuera del campo de la acción, ó aligerando el paso para ganar una posición más favorable ó desfilarse protegido por parte de la escolta mientras el grueso contiene ó rechaza al enemigo.

Se obligará á los carreteros y bagajeros á permanecer pié á tierra al cuidado de su ganado, obedientes á las órdenes que se les comuniquen, castigando con severidad á los que intenten huir, profieran palabras capaces de infundir desaliento, ó faltasen de cualquier modo al orden y á la obediencia.

**399.** El jefe obligado á aceptar un combate, procurará mantener al enemigo á distancia, por medio de tiradores, mientras continúa la marcha el convoy, si es posible, ó mientras se establece en buenas condiciones de defensa, sin caer nunca, en caso favorable, en la tentación, que podría costarle cara, de perseguir al enemigo.

Pero si no es posible evitar el peligro, si la suerte de las armas es contraria, ó si la superioridad del vencedor hace imposible la lucha al descubierto en otras condiciones, tendrá que retirarse al abrigo material del convoy, formando con él un atrinchamiento, ó más propiamente una barricada, detrás de la que pueda continuar con vigor la defensa.

No siempre será fácil formar el cuadro ó círculo, y la barricada se reducirá por lo comun á cerrar las distancias y apiñar los carros sobre el mismo camino, volviendo el ganado para que quede á cubierto.

**400.** Si á pesar de esto el enemigo llevase lo mejor de la pelea, debe intentar el jefe salvar, si es posible, una parte del convoy, preferentemente el metálico y municiones.

En fin, si la defensa es materialmente imposible de prolongar, si no queda esperanza de socorro ni probabilidad de salvación (una vez satisfecho el honor de las armas y la responsabilidad del jefe), ántes que entregar el convoy al enemigo, le pondrá fuego, sacrificando el ganado, y cuidando entónces sólo de



salvar su tropa, abriéndose paso á través del vencedor.

**401.** Cuando se intenta atacar un convoy, es preciso adquirir previamente informes exactos acerca de su composición, orden de marcha y fuerza que lleva de escolta.

Los momentos y lugares más favorables para el ataque son: la entrada y salida de los desfiladeros y pueblos; el paso de los puentes, vados, barrancos ó cañadas angostas; los reçados del camino y los puntos que presentan más dificultades para la marcha; los altos y descansos, y principalmente los momentos en que se está dando agua al ganado.

**402.** El ataque debe ser siempre súbito, impetuoso, por sorpresa y si es posible, sobre diferentes puntos á la vez, rechazando los exploradores, arrojándose sobre la escolta sin darle tiempo para prepararse, sembrando el desorden y procurando envolver el convoy.

El mayor esfuerzo del ataque ha de dirigirse sobre el centro, con objeto de desordenar y cortar, y sobre los carros que conduzcan los efectos de que más interese apoderarse.

Si un trozo del convoy se aleja con intención de salvarse, se le persigue con tenacidad por una parte de las fuerzas agresoras, en la previsión de que sea el más importante; pero una vez conseguido el objeto principal, que es apoderarse del convoy, no debe

formarse gran empeño en impedir la fuga de la escolta.

**403.** En estos casos, cuando se dispone de fuerzas suficientes para un ataque formal, no conviene tirar sobre el ganado, que ha de necesitarse luego para arrastrar los carros.

Convendrá cuando sólo se quiera entorpecer la marcha del convoy ó no se puedan comprometer mucho las fuerzas móviles ó partidas sueltas, á las que se encargan ordinariamente estas operaciones, ó en fin, si no se puede aprovechar la que se coja al enemigo.

Por corta ó floja que sea la tropa destinada al ataque de un convoy, siempre será suficiente para amagar por el flanco, picar la retaguardia, hacer cortaduras en la carretera, molestar y aburrir con alarmas, emboscadas y tiroteos.

**404.** La organización de un convoy por ferrocarril, esto es, la concentración del material de transporte necesario, el embarque de los efectos, la disposición de los trenes, las horas de salida y su marcha, corresponde á la autoridad militar del punto de expedición, y con sujeción al reglamento vigente para el transporte de tropas y material por las vías férreas.

**405.** En la organización de los trenes debe cuidarse de colocar lo más léjos posible de la máquina los carruajes que contengan pólvora, municiones ó

sustancias inflamables, las cuales deben ir bien acondicionadas, y aquéllos perfectamente cerrados y precintados; preservar de la humedad y chispas de la locomotora el material y efectos que se conduzca en plataformas ó wagoes descubiertos, cubriéndolos con encerados; distribuir la escolta en toda la longitud del tren, de modo que pueda vigilar con cuidado los wagoes, remediar con prontitud cualquier desperfecto y acudir rápidamente donde sea necesario; llevar en la máquina algunos soldados para explorar la vía y vigilar de cerca al maquinista, si se duda de su lealtad, con los que será conveniente que vaya un oficial entendido que pueda sustituir á aquél.

En los trenes que conduzcan pólvora, municiones ó sustancias peligrosas, se evitará cuidadosamente la proximidad de los fuegos y el cruce con otros trenes ó con máquinas encendidas en las estaciones.

**406.** El transporte por ferro-carril presupone que se tiene á cubierto la vía y defendida de las incursiones de partidas enemigas por patrullas de caballería que la recorran sin cesar, y por destacamentos y fuertes en las estaciones y puntos principales.

Pero de todos modos, y por grande que sea la vigilancia que se ejerza, el tren puede ser atacado ó detenido en su marcha por fuerzas enemigas, y en este caso una parte de la escolta hará fuego desde

los wagones, mientras la otra saldrá y buscará una posición favorable para rechazar al enemigo, esperar la llegada de alguna patrulla de las que recorren la vía, ó remediar los desperfectos que en ella hubiera causado el agresor.

**407.** En todo caso el tren debe retroceder, bien para ponerse fuera del alcance del fuego mientras la acción se decide, bien para volver á la estación inmediata ó al punto de partida en busca de protección ó refuerzos.

**408.** Para atacar un convoy por ferro-carril, conviene levantar algunas barras ó destruir la vía por cualquier medio en el punto que se quiera efectuar el ataque, á fin de que el tren descarrile ó se vea precisado á detenerse, y caer entónces sobre los wagones aprovechando la sorpresa y confusión de la escolta, procurando cohibir su acción y prender fuego á los coches, si no pueden trasportarse los efectos que conducen.

**409.** La custodia de un convoy en barcas ó balsas por rios y canales debe ejercerse principalmente por tierra, estableciendo fuerzas en las esclusas, molinos y edificios de las riberas, y disponiendo patrullas que marchen por ambas orillas, manteniéndose á la altura del convoy para obrar de concierto con la escolta que vaya á bordo, en caso de ataque.

**410.** Para efectuar éste, conviene establecerse en

un punto dominante de la orilla y entorpecer ó impedir el paso tendiendo algun obstáculo que dificulte ó haga imposible la navegación, y obrar, en fin, segun se trate sólo de dificultar y molestar de continuo la marcha, ó de un ataque formal y decidido.

**411.** La conducción de una cuerda de prisioneros de guerra es comisión importante y delicada para un oficial, pues tiene que prevenirse contra la astúcia de los prisioneros y los ardidés y engaños que pongan en juego para burlar la vigilancia.

En país enemigo ó desafecto todavía son mayores las dificultades, por el apoyo y protección que encuentran aquéllos en los habitantes, los cuales no sólo favorecen sus tentativas y contribuyen á su evasión, sino que les proporcionan abrigo y los ocultan á las pesquisas de la escolta.

**412.** Además de las reglas é instrucciones dadas ántes para todo convoy, se tendrán en cuenta las siguientes:

Hacer marchar los prisioneros formados por el medio del camino entre dos filas de soldados con la bayoneta armada.

Dividir la cuerda, si es muy numerosa, en pelotones ó secciones, intercalando entre ellas grupos de soldados.

En los descansos obligar á los prisioneros á permanecer en sus puestos, y no permitir que se sepa-

re ninguno sino bajo la custodia de uno ó dos soldados.

Redoblar la vigilancia y el cuidado al aproximarse á las encrucijadas, bosques, pueblos, desfiladeros, donde pueden ocultarse emboscadas ó encontrar circunstancias que favorezcan la evasión.

Evitar las marchas durante la noche, y forzar aquéllas en todo caso para llegar pronto á los pueblos de descanso ó fin de jornada, y encerrar los prisioneros en una iglesia ú otro cualquier edificio susceptible de buena defensa.

En los puntos donde exista guarnición, hacer entrega de los presos al comandante militar para que los acomode y custodie durante la noche ó el descanso.

En fin, si hay que hacer alto forzosamente en el camino para contener ó rechazar al enemigo, se obligará á los prisioneros á tenderse en tierra y permanecer inmóviles el tiempo que fuere necesario; pero lo mismo en este caso que en los demás que puedan ocurrir, debe proscribirse todo mal trato ó medida cruel que no sea rigurosamente impuesta por la necesidad.

**113.** El oficial encargado de conducir enfermos ó heridos debe consultar con los oficiales de sanidad los altos y descansos que convenga hacer para la mayor comodidad de aquéllos; elegir los caminos ménos molestos; procurarse agua en los descansos y pueblos

**de tránsito para apagar la sed, y en fin, subordinar todas las disposiciones á que sean menores las molestias y privaciones de los heridos, en cuyo cuidado deben esmerarse todos, sin hacer distinción entre los propios y los del enemigo.**

---





## TITULO VI.

### COMBATES.

#### CAPITULO XX.

##### *Reglas generales.*

**414.** El combate es el acto principal de la guerra. Las operaciones, las marchas, las maniobras, concurren á prepararlo, á sostenerlo, á utilizar sus resultados.

Hoy, por el numeroso efectivo de las tropas, el largo alcance de las armas y la enorme extensión de los frentes, una gran batalla campal viene á ser el conjunto de varios combates parciales reñidos por los diferentes trozos ó elementos orgánicos en que se fracciona un ejército.

Siendo la división la unidad que propiamente debe llamarse de combate, á ella pueden aplicarse ciertos principios, en este reglamento muy generales, sobre la conducción y manejo de las tropas en el campo de batalla.

Las ideas de conjunto, las altas concepciones de estrategia y de política militar, exclusivas de la per-

sonalidad del General en Jefe y de las miras del gobierno, se sustraen por sí mismas á todo precepto escrito en exposición reglamentaria.

415. Para el trance supremo de la batalla hay que tener en cuenta:

La especie de guerra.

La situación en conjunto de los ejércitos beligerantes.

La fuerza y calidad de las tropas combatientes.

Su estado moral y físico.

Su instrucción, armamento y equipo.

El momento crítico de la lucha, y aún la estación y el temporal.

La estructura y configuración del terreno.

El objeto especial ó táctico del combate.

En fin, un cúmulo de circunstancias imprevistas y fortuitas, que juntas á las cualidades personales del General en Jefe y de los que le están inmediatamente subordinados, dan al complicado problema de la guerra la inmensa dificultad de sus soluciones.

416. Ocioso es insistir sobre las diferencias radicales que á la guerra imprime el ser internacional ó civil, ofensiva ó defensiva, social ó religiosa.

La situación general de los contendientes está determinada por el plan general de operaciones, dando desde luego al combate y á su preparación el carácter que debe distinguirlo, y señalando la actividad

que deben desplegar los cuerpos y divisiones separadas al concurrir á un objeto comun.

Esta condición primera de enlace y conexión recíproca, impone á los generales y á los comandantes de unidad suelta el deber primordial de atender al conjunto y á la parte que en él les toca, dando á ésta en cada caso la importancia que convenga.

**417.** La victoria se alcanza abrumando al enemigo por la superioridad adquirida sobre el punto decisivo; pero esta superioridad puede ser, no precisamente numérica, sino procedente del espíritu de las tropas, de su energía moral, de su instrucción prévia, de su destreza práctica.

**418.** El armamento ejerce influencia capital. Él es, junto con otros progresos notables de la civilización y de la industria, el que imprime á la guerra moderna sus más sorprendentes y distintivos caracteres.

Sobre el estado material de las tropas en el momento crítico del combate, y por repercusión, sobre su disposición moral, tambien influye el temporal reinante, que interrumpiendo las comunicaciones y embarazando las marchas, quita á las maniobras su exactitud de concurrencia; y áun la hora en que se entable el combate puede influir en su resultado. Con grandes masas combatir de noche es imposible.

**419.** Si bien hay que atender al terreno con inteligencia y tino, no debe llevarse hasta la exagera-

ción científica. Importa más el enemigo. Este es activo, y aquel puramente pasivo. Conviene mucho saber utilizarlo; pero no dejándose dominar en teoría por ideas abstractas y exclusivas de que una posición con ciertas condiciones locales es indefendible al paso que otra con las opuestas es absolutamente inexpugnable.

Lo principal es saber acomodarse y sacar partido de las maniobras y movimientos erróneos del enemigo.

Las prescripciones tácticas tienden hoy á buscar la flexibilidad conveniente para adaptarse á toda clase de terrenos.

Con principios fundamentales, que los peculiares reglamentos hacen hasta cierto punto inmutables, la táctica los aplica oportunamente á los tiempos y á las circunstancias, avivando, léjos de entorpecer, la iniciativa espontánea del celo y del talento.

**420.** En todo combate el objeto inmediato es la victoria, la destrucción ó aniquilamiento del adversario; pero si aquel objeto no cuadra con el general de las operaciones, á este último debe quedar siempre subordinado, renunciando á la vana satisfacción de un triunfo extéril ó no proporcionado á su coste, y de todas maneras secundario.

**421.** Hay gran diferencia entre el combate ofensivo y preparado, el de encuentro ó choque fortuito, el defensivo y evasivo, que sólo procura ganar tiem-

po, preparar resistencia, simular ataque, alarmar y hostilizar al enemigo, manteniéndole en continua alerta y larga indecisión.

**422.** En la rapidez actual de la guerra, las faltas son irreparables. No es posible contar hoy con lo que ántes se decía práctica del campo de batalla. Se necesita larga preparación anterior, mayor instrucción y disciplina, más orden y precisión en el manejo de las tropas para utilizar con el mayor provecho posible su ímpetu y movilidad.

**423.** Las órdenes ó disposiciones para una batalla ó combate merecen detenido y previsor estudio.

Siendo en el problema de la guerra la suma de los términos constantes inferior siempre á la de dos variables, y componiéndose el combate de un cierto número de hechos que se verifican en diferentes momentos y en diferentes puntos, la disposición ú orden escrita tiene que ser forzosamente muy general, sin descender á pormenores aplicables á varios casos hipotéticos, por más que sean posibles. Por sagaz que sea la previsión, luego cabalmente suele sobrevenir aquello que no estaba previsto. El excesivo detalle embaraza y anula la iniciativa del inferior.

Tambien se debe huir del abuso y la complicación en ardidés y estratagemas. Algunas son cándidas ó absurdas. Como por sí mismas no pueden ser sistémáticas ó metódicas, muchas fallan y hacen perder un tiempo precioso.

**424.** Las instrucciones, pues, ú órden general para el combate rara vez se podrán redactar con precisión sino en la defensiva, ó despues de largo tiempo de contacto con el enemigo. Ordinariamente comprenden:

Como preliminar, datos sobre la posición, fuerza ó intentos, si se saben, del enemigo.

Reglas para la marcha maniobrera ú ofensiva.

Objeto del combate y medios de lograrlo.

Formación y designación de las columnas y de los generales que las manden.

Posiciones y principales localidades que se hayan de atacar ó defender.

Punto de reunión en un ataque envolvente y quién ha de asumir el mando entónces.

Lugar de las reservas.

Punto que ocupará el General en Jefe con el cuartel general.

**425.** Además de las condiciones enumeradas, importa mucho discernir y reflexionar con detenimiento sobre la ofensiva y la defensiva.

En la guerra, tomar la ofensiva expresa (desde las grandes operaciones hasta los pequeños combates) iniciativa, prioridad, confianza en la fuerza propia numérica ó moral para anticiparse en todo al enemigo, ir en busca suya en vez de aguardarle, amenazar, invadir su territorio, impedir ó entorpecer su movilización y concentración. En una palabra, marchar

Impetuosamente y por el camino más breve á la batalla decisiva, á la destrucción material de las fuerzas combatientes, para que en su ruina arrastren la de la potencia enemiga.

La defensiva tiende naturalmente á contrarrestar estos esfuerzos, esquivando desde luego la presencia del agresor, rehuendo el combate, en vez de provocarlo; y como siempre presupone inferioridad esencial ó accidental, busca en las estratagemas, en las maniobras combinadas, en la fortificación natural ó artificial, los medios, aunque lentos, más eficaces para detener, desorientar y fatigar al enemigo.

La defensiva puede ser pasiva ó inerte, y activa, ó, si pudiera decirse, ofensiva. Esta última espera, sí, el ataque; pero no sólo para resistirlo, sino para aprovechar la coyuntura de un contraataque ó reacción ofensiva.

De todos modos la ofensiva se distingue por sus caracteres de resolución, empuje, iniciativa, libertad de acción, elección de medios y caminos; mientras que la defensiva, por inteligente y vigorosa que sea, difícilmente puede sustraerse á la situación forzada que su inferioridad le crea.

426. Esto, en las altas combinaciones que hoy constituyen lo que se llama estrategia. Pero al descender á los pormenores de ejecución táctica, y singularmente á los actos eslabonados de la batalla ó combate, estos principios generales sufren importan-

tes modificaciones, al parecer contradictorias, en las reglas de aplicación.

**427.** Todo combate es la combinación incesante de ataque y resistencia, de progreso y retroceso, de ofensiva y defensiva.

Hoy singularmente es una sucesión continua de arremetidas briosas y reiteradas, interpoladas con momentos de acecho y de expectación, y movimientos súbitos en sentido retrógrado para anular la persecución.

Por consiguiente, puede inducir á inexactitud la clasificación absoluta de ofensivo ó defensivo que se aplique á un combate por entero, á no tener en cuenta las ideas que han regido en su preparación.

**428.** En el día hechos muy recientes confirman el principio de que si la ofensiva inicial y vigorosa conviene en el proyecto y ejecución de las grandes operaciones estratégicas, también la defensiva inteligente y cautelosa ofrece ventajas imprevistas en el campo de batalla, en ciertos momentos críticos del combate.

En ellos la ofensiva absoluta, el ataque impetuoso de frente y al descubierto, hoy se tiene por materialmente imposible. Con las armas actuales ya no es fácil romper, entrar como cuña, cortar en dos trozos un ejército en batalla. La artillería sin moverse, la fusilería misma, pronto cambian la puntería y concentran sus fuegos.



**429.** Hay, pues, que combinar el ataque de frente y de flanco; obrar sobre las alas; rebasar, desbordar, envolver, formando lo que suele llamarse tenaza ó martillo ofensivo.

Pero obrar á un tiempo sobre las dos alas con igual intesidad, exige una enorme superioridad numérica.

Hay que simular en una parte, para atacar realmente por otra. Aquella es evidente que está á la defensiva, pues su objeto en rigor no es más que distraer, entretener, contener.

De manera que la línea misma del agresor tiene dos trozos con distinto carácter, y la habilidad del que inicialmente estaba á la defensiva puede aprovechar momentos y ocasiones, para adquirir superioridad momentánea y relativa que rechace al enemigo, y en el movimiento de retroceso desplegar un contra-ataque con imprevisto resultado.

**430.** El ataque de flanco ó envolvente tiene efecto moral de alarmar, de pertubar más que el de frente. Inquieta al enemigo, le obliga á atender á dos lados, le somete á fuegos cruzados; pero exige una gran simultaneidad y precisión de convergencia.

No todas las ventajas son para el que ataca de este modo. Todo depende en el fondo de la fisonomía general del combate y de la situación de las dos partes cuando el momento envolvente se termina:

El cuerpo envuelto tiene todas sus fuerzas con-

centradas, sus reservas disponibles; y podrá muchas veces dar un golpe funesto al agresor, obligado á dividir las suyas para extender su frente. Si este último no lleva sus tropas con enlace, alguna fracción al ser cortada puede dejar claro y abrir camino para que el defensor corte á su vez y quebrante el martillo ó la curva envolvente.

El ataque simultáneo sobre el centro y un ala, aunque ventajoso, también exige superioridad numérica y detrás fuertes reservas.

431. La táctica contemporánea consagra como principio fundamental el orden disperso en extensión y escalonado en profundidad, dentro del cual cabe gran multiplicidad de disposiciones y combinaciones para satisfacer á todas las exigencias.

Viene á ser la aplicación del orden mixto, constituido antiguamente por líneas de tiradores sostenidas por pequeñas columnas; y como en la práctica siempre concluía por dispersión, hoy se adopta desde luego ésta, sujetándola á fórmulas reglamentarias.

432. Mirado bajo su aspecto más general, el orden en conjunto de combate abraza en profundidad varias líneas, ó mejor varias fajas ó zonas: la primera, de tiradores; la segunda, de sostenes, inseparable de la anterior, pronta siempre á reforzarla, relevarla y sustituirla; otra y otras, de reservas, apoyo indispensable, elemento de seguridad, de solidez, de tra-

bazón en las inevitables ondulaciones é irregularidades del orden disperso.

Aplicado éste á todas las armas, á todos los casos, á todos los terrenos, la lógica prescribe que todas las unidades tácticas y orgánicas tengan en sí mismas capacidad y flexibilidad suficientes para que en cada una de ellas pueda desenvolverse el triple principio de dispersión, sucesión y escalonamiento.

**433.** Esta grande extensión que toman las unidades, impidiendo á su jefe natural la acción personal y directa que ántes ejercía en minuciosos detalles, obliga á subdividir el mando; y hasta en la compañía, unidad mínima, los oficiales y clases adquieren un círculo de acción mucho más ámplio y complicado.

**434.** Para que esta nueva iniciativa ó autonomía no entorpezca la unidad de mando y de acción, bien se comprende que hoy más que nunca es forzoso mantener vivo y levantado el noble espíritu militar y su aspiración á la gloria; robustecer los lazos de la disciplina; escalonar con suma precisión la jerarquía; contrarrestar la tendencia al desorden con reglas previsoras, métodos seguros, que den á la autoridad base, firmeza y desarrollo.

La instrucción en tiempo de paz, por incompleta que de suyo fuere, facilitará el orden y la disciplina en los combates. Al empeñarlos, hoy es necesario que las tropas se manejen con soltura, disponiéndolas

bien al primer golpe, pues luego ya no es fácil ni á veces cuerdo remediar ó modificar disposiciones mal tomadas.

**435.** Por lo demás, ciertas reglas generales son constantes y sabidas.

No empezar el ataque ántes que las tropas destinadas hayan desplegado, pues serán desechas sin que el resto las pueda socorrer.

No empeñar irreflexivamente todas las fuerzas á la vez.

Proceder por sucesión, por reiteración, guardando prudentemente las reservas para acudir á las eventualidades y dar el golpe supremo.

## CAPÍTULO XXI.

### *Acción y efecto de las armas.*

**436.** Considerada la división como unidad de combate, se puede tomar por tipo al que deberán aplicarse detalles y pormenores en que no puede entrar la órden general del ejército.

El frente de acción de una división ordinariamente, no es muy extenso, y en él son apreciables los pequeños accidentes del terreno y las maniobras elementales de cada arma.

En sus peculiares reglamentos tácticos se prescriben sus respectivas evoluciones. Aquí sólo pueden

tener cabida consideraciones sobre el conjunto ordenado de las tres, recordando previamente la acción y efecto de cada una de ellas por separado.

### Infantería.

**437.** La infantería, cuyo advenimiento introdujo notables modificaciones en los métodos de guerra, hoy, con su armamento perfeccionado, las consolida y engrandece, constituyendo el nervio de los ejércitos.

Hasta hace poco, las unidades tácticas, los elementos principales de toda evolución, maniobra ó formación, eran el batallón, el escuadrón y la batería.

**438.** Hoy el batallón es ya unidad demasiado grande, si bien sigue considerándose como unidad táctica; maniobra por columnas de compañía, y por lo tanto, ésta es realmente la unidad de combate, la que puede obedecer á la voz de un sólo jefe.

De aquí la mayor iniciativa y latitud en las atribuciones y funciones del capitán, que, obrando á veces con independencia, asume mayor responsabilidad y necesita mayor instrucción adquirida en la paz.

A su vez el jefe de batallón tiene hoy mayor amplitud en el manejo de sus compañías y también el deber de poner ciertos límites á la autonomía de los capitanes.

En un batallón embebido en brigada ó división, ya se sabe que la responsabilidad del plán incumbe al general; pero la de la ejecución se reparte proporcionalmente en todas las clases, desde el comandante hasta el cabo.

El órden disperso, aplicado tambien á la compañía, tiende á aumentar la importancia de los comandantes subalternos de sección, pelotón° y escuadra.

**439.** Esta variedad en la unidad, esta independencia dentro de la solidaridad y del conjunto, impone á todos la estrecha obligación de no romper la cohesión y enlace, de mantener comunicación no interrumpida, de no obrar por cuenta propia, sino en vista de las circunstancias de cada caso, del giro y vicisitudes del combate.

**440.** En cuanto el encargo dado á cada fracción termine, el oficial subalterno, sin nueva órden, se reunirá á su compañía, la compañía al batallón.

**441.** El jefe procurará siempre tener su batallón en la mano. No debe mostrar irresolución, con vacilaciones y correcciones repetidas. Es á veces preferible sostener con energía una disposición errónea.

Debe reprimir la tendencia funesta á estirar demasiado su frente de combate, por enviar refuerzos siempre á las alas. Así se desperdician las reservas, se abren claros, la línea se debilita, y las compañías, los batallones se mezclan y embrollan.

Tampoco debe entretenerse en evoluciones com-

plicadas ó cambios de dirección en la zona eficaz del fuego, ni pretender que la tropa destinada al ataque de frente vaya luego al de flanco, ni retirar del combate, en su período más vivo, fuerzas seriamente empeñadas, para llevarlas á otra parte.

**442.** La acción discreta y oportuna de sus compañías de reserva, es la sola intervención eficaz que el comandante de batallón suele tener.

Su deber principal es empujar siempre hácia adelante con esa reserva de una ó dos compañías, con las que apoya y socorre á las fracciones suyas en combate, sin permitir, sino en casos muy excepcionales, que salgan de su mano á disposición de otra unidad contigua.

**443.** En el caso inevitable de reunirse eventualmente contra un objeto ó posición varias compañías, escuadrones ó baterías sueltas, formando lo que hoy se llama grupo táctico, los respectivos jefes naturales deben dar siempre á sus reservas una dirección convergente á fin de que ofrezcan inmediato apoyo, y en caso de retroceso recojan pronta y directamente las tropas suyas que puedan venir en desórden.

**444.** El comandante de batallón debe entender que la subdivisión normal en líneas de tiradores, sostenes y reservas no ha de ser por unidades ó compañías, sino dentro de cada una de éstas á fin de que el órden de combate sea realmente sucesivo.

Poner, por ejemplo, una compañía en línea de

tiradores, otra detrás en sostén y otra de reserva, sería una mezcla del orden sucesivo y del perpendicular que, reuniendo los defectos de entrambos, no ofrecería ninguna de sus ventajas.

**445.** En el día la táctica de infantería introduce cambios radicales: la guerrilla ó línea de tiradores, que ántes tenía por objeto formar una cortina destinada á correrse ó desaparecer, hoy constituye la verdadera línea de combate que se va reforzando progresivamente.

**446.** La infantería obra con su doble acción de fuego y de choque. Este último, que viene á ser el resultado final de toda maniobra ofensiva, es el que realmente decide la victoria.

La carga, ó ataque á la bayoneta, no está proscrita en el combate moderno. Lo que éste exige es que sea más preparada, más oportuna, más rápida, más vigorosa.

Para preparar una carga, el fuego debe ser nutrido, rasante, insufrible, que quebrante la moral del adversario, estimulando y levantando la propia.

En esta crisis, cuya duración sólo puede ser de muy pocos minutos, se da al fuego su máxima intensidad y convergencia, á fin de que cubra literalmente de plomo un pequeño espacio, rellenando con oportunidad huecos en las filas y cerrando distancias.

**447.** Como ese fuego nutrido y concentrado so-



bre un punto, que en el momento decisivo ha de quebrantar y desmoralizar al enemigo, no puede obtenerse sin la más rigurosa disciplina y prudente economía de municiones, á los oficiales toca apreciar exactamente las distancias, arreglar el alza, graduar la rapidez del tiro y mantener en su tropa la serenidad varonil, el sentimiento del deber, el espíritu de rápida obediencia que la obliga á esparcirse ó recogerse instantáneamente á la voz ó señal de mando.

**448.** Toda carga ó empuje final del ataque debe presuponer en el adversario un contraataque ó reacción ofensiva; por consiguiente, la reserva, siempre en la mano del jefe, si bien se aproxima sin tirar y á cubierto en lo posible de la artillería, debe permanecer compacta para obrar en cualquiera dirección.

**449.** En el fugaz momento de la carga, no es posible la regla preexistente. Si el enemigo cede, avanzar y perseguir. Si se mantiene, volver al sistema de saltos y escalones.

**450.** La infantería en defensiva puede hoy extenderse sin uniformidad ni amaneramiento; dejar grandes claros en la línea; ocupar salientes, cruzando fuegos, colocándose en pisos con trincheras y zanjas, y añadiendo el efecto moral de hacerse invisible.

El largo alcance permite oblicuar y hacer con-

vergentes los fuegos sin aproximar ó juntar las tropas ni los cañones.

**451.** La rapidez, certeza y alcance del tiro aumentan la importancia individual del soldado de infantería. Los tiradores más diestros son los que, avanzando sueltos como batidores ó descubridores, abren el fuego y el combate, tanteando y reconociendo al enemigo.

Las guerrillas que les siguen, también mantienen cierta independencia personal. Como no pueden jugar masas ni líneas llenas en la zona peligrosa, no existe el antiguo tacto de codos material; hay que reemplazarlo con el lazo moral de la subordinación y del deber.

**452.** En defensa contra caballería, la infantería debe confiarlo todo á la certeza y rapidez de su fuego, ejecutado con aplomo y sangre fría.

Aun en orden disperso, en guerrilla muy clara, la buena infantería se defiende formando grupos. Sorprendida por una carga, debe echarse al suelo; lo peor, correr hácia atrás.

Es importante, y no fácil, distinguir la carga á fondo de la caballería, de las arremetidas previas individuales ó á discreción destinadas á conmover y espantar. Éstas no merecen grande atención ni reunión en grupos: basta la resistencia y destreza individual del infante, en algun combate singular que pueda entablarse.

**453.** Pocas veces serán ya necesarios los antiguos cuadros uniformes y correctos. En todo caso son preferibles los pequeños á los grandes: estos últimos sólo tendrán aplicación contra una caballería irregular y numerosa, para resguardar en su centro los no combatientes y la impedimenta.

En la práctica los varios grupos se irán instintivamente aproximando y juntando al rededor de sus jefes y oficiales, constituyendo un núcleo de defensa de forma próximamente circular.

**454.** En ataque contra artillería, la infantería debe:

No ponerse en la enfilación de sus propias piezas.

Esquivar el tiro por evoluciones hábiles y accidentes del terreno.

Desechar toda formación compacta, y si es posible, tomarla detrás de tierras labradas ó muy flojas.

Al caer los proyectiles muy cerca de su frente, avanzar más allá á la carrera, siempre con movimientos tortuosos y laterales.

Procurar que el ataque sea envolvente, de frente y de flanco.

El fuego deben romperlo de léjos los mejores tiradores.

A medida que avancen apuntarán al sostén ó escolta.

Si ésta cede y se repliega y la artillería engancha, tirar sobre el ganado, y en este momento de pertur-

bación, arrojarse á la carrera para apoderarse de la batería.

Cogidas las piezas, si no pueden ser aprovechadas ó trasladadas á lugar seguro, se inutilizarán, clavándolas ó quitándoles el cierre.

455. Para cubrirse y eludir el fuego de la artillería, la infantería, dentro de su orden disperso, que es su mejor defensa, utilizará los abrigos naturales del terreno, procurando desenfilarse y ocultarse de las baterías enemigas, huyendo de los terrenos pedregosos que aumentan el efecto de las granadas, y ejecutando, en fin, continuos movimientos para dificultar la puntería.

Si se encuentra á distancia de tiro de fusil de las baterías adversarias, puede perturbar y aún hacer imposible el servicio de las piezas, destacando una línea de certeros tiradores que se aproximan cuanto pueden á favor de los pliegues y accidentes del terreno.

456. Debe tenerse entendido que á pesar de la agilidad y destreza que se recomienda al soldado de infantería, para utilizar el terreno, buscar abrigos, esconderse y agazaparse, nunca debe hacerlo por sí mismo, sino atendiendo á la voz ó á la indicación del oficial, á quien también obedecerá con presteza cuando le mande ponerse en pié y avanzar ó retroceder al descubierto.

### Artillería.

**457.** El juego de la artillería en los combates, aunque en principio no ha variado con los novísimos progresos del armamento, toma cada día mayor desarrollo y novedad, tanto por los medios de acción de que por sí dispone, como por la superioridad que ha venido á tomar la defensa sobre el ataque, y que obliga siempre á prepararlo con el empleo eficaz de la artillería.

Hoy, como ayer, preludia, prepara y empeña el combate; impide y retarda el despliegue de las fuerzas enemigas; cubre y protege el de las propias, se combina con las otras armas, cuya acción sostiene y aumenta; decide los varios trances de la lucha, abrumando con sus fuegos al enemigo en derrota, cubriendo á la inversa la propia retirada; contrabate á la artillería enemiga; concurre eficazmente al ataque y defensa de puestos atrincherados.

**458.** Como se ve, los objetos de la artillería son los mismos de siempre, puesto que su acción táctica es el fuego: la variedad y novedad reside en la moderna perfección de los procedimientos para conseguirlos.

La mayor movilidad, el alcance, la rapidez del tiro prescriben un conocimiento más exacto de sus actuales condiciones para manejarla con oportuni-

dad y acierto. Sin él, efectivamente, una artillería numerosa sirve de estorbo y embarazo; pero con tino y práctica en su manejo, constituye el elemento más formidable de la guerra.

**459.** Es muy variable la proporción en que debe entrar la artillería en un ejército de operaciones. Depende de la especie de guerra; de la calidad y espíritu de las tropas adversarias y propias; de la estructura del terreno; y del grado de perfección á que ella misma haya llegado.

La proporción entre el número de piezas y el de infantes, es actualmente de tres á cuatro por 4.000; pero en rigor no tiene límite definido. El principio que hoy rige es llevar toda cuanta artillería se pueda emplear con provecho.

**460.** En un grande ejército la artillería se clasifica en dos grupos principales: divisionaria, esto es, afecta constantemente á esta gran unidad táctica; y de cuerpo de ejército, que ántes se llamaba de reserva, formada por el conjunto de todas las baterías al mando directo del general comandante.

En algun caso todavía puede modificarse, por necesidad imperiosa, esta organización habitual, distribuyendo la artillería de reserva ó de cuerpo de ejército en las divisiones de que se componga, y todavía dentro de éstas en las brigadas.

El objeto de la artillería de cuerpo es evitar que por concepto alguno se segregue la artillería divisio-

naría de este núcleo, al que debe estar constantemente unida como parte integrante y elemento táctico.

La necesidad de la artillería de cuerpo de ejército, agrupada en trozos ó brigadas independientes, está justificada por la conveniencia de acumular á veces rápidamente un gran número de piezas contra un punto importante ó decisivo en el campo de batalla, apareciendo súbita en el instante crítico.

También con ella se pueden llevar á cabo operaciones especiales, demostraciones y diversiones; llenar huecos en una extensa línea de batalla, prestar socorro á algun trozo comprometido, acentuar, en fin, la acción del fuego convergente donde sea necesario.

Esta artillería debe ser tan activa y manejable como la divisionaria, obrando muchas veces de concierto con esta última, empeñando con ella el combate, ó permaneciendo otras en vigilante expectación.

**461.** La distribución de la artillería en la línea de combate y su colocación conjugada con las demás tropas, corresponde al general comandante de todas ellas, y es hasta cierto punto independiente del terreno; pero las posiciones que deba elegir dentro de esta situación general las determinan los jefes naturales y facultativos, por depender de condiciones puramente locales y técnicas.

Al general divisionario compete mandar romper el fuego, y sin entrar en pormenores, sino indicando el resultado que desea advertir cuando la preparación del ataque le parezca suficiente y las otras armas se dispongan á la carga.

**462.** La artillería debe obrar siempre por acumulación, concentración y convergencia de sus fuegos, sin que por eso se entienda la reunión material de todas las piezas en una misma posición, formando una sola é inmensa batería.

Los inconvenientes de una aglomeración excesiva son óbvios. No es fácil encontrar localidad bastante holgada, ni tampoco mover en el campo de batalla una masa grande de piezas que ofrecerá un blanco enorme, fácil de enflar y difícilísimo de proteger por su misma extensión.

Cabalmente los alcances modernos y la increíble precisión del tiro permiten, como queda dicho, la convergencia de fuegos oblicuos, y sobre todo cruzados, por baterías diseminadas en la línea con efecto moral y material superior al de una gran batería compacta tirando de frente.

**463.** Por eso la artillería divisionaria nunca debe segregarse de sus respectivas divisiones. Dentro de la demarcación que éstas ocupen se distribuirá según las circunstancias.

**464.** La artillería de cuerpo, como más independientes, viene á colocarse entre las divisiones ó in-



tercalarse también entre las unidades de éstas en uno sólo ó en varios grupos, según los casos.

El resultado que se busca es obtener una combinación íntima de todas las armas sobre la misma ó varias líneas, formando un todo armónico y homogéneo.

**465.** La artillería debe evitar, como su peligro mayor, ser enfilada por la enemiga.

Preferirá el orden escalonado, sin estricta sujeción á disposiciones y distancias fijas. El terreno y el enemigo son los que deben determinar la situación más favorable y la evolución más adecuada.

**466.** Las condiciones de una posición ventajosa para la artillería se resúmen en las siguientes:

Ver bien el objeto ó blanco que haya de batir.

Descubrir el terreno que la rodea, disponiendo de ancho campo de tiro con dominación suficiente, pero no tanta que resulten fijantes los fuegos. Una loma chata ó ribazo, el no ocupar en otras eminencias la cresta, sino situarse á media ladera, suele ser ventajoso.

Las colinas aisladas, los puntos muy altos son mejores para observatorio que para situar las piezas.

La posición debe tener fáciles avenidas, anchura para moverse en todas direcciones, explanada suficiente para las piezas, y suelo consistente, sin ser pedregoso.

Convendrá que esté oculta á la vista del enemigo por alguna pequeña ceja, pliegue ó accidente del terreno; pero evitando que estos accidentes puedan abrigar al tirador enemigo, ó sean tan señalados que sirvan á la baterías contrarias de puntos de referencia para afinar la puntería y corregir el tiro.

En resuelta ofensiva, es evidente la preferencia de mesetas de fácil acceso y suave pendiente hácia el enemigo; al contrario, en la defensiva absoluta debe tenderse á dificultar su acceso, disponiéndose en escalones y anfiteatro.

467. Es muy recomendable en el oficial de artillería la pronta y segura ojeada, la atinada expedición al elegir posiciones y establecerse en ellas; pues al compás de la tardanza y de la indecisión, van creciendo los peligros y las dificultades.

468. Rige como principio absoluto en ofensiva entablar desde luego el combate con el mayor número posible de piezas, y desplegar simultáneamente las baterías, tanto divisionarias como de cuerpo de ejército; en la defensiva el principio no es tan absoluto, y puesto que siempre hay incertidumbre sobre los intentos del enemigo, conviene reservar algunas piezas para acudir al punto donde aquél dirija su principal esfuerzo.

469. El despliegue siempre debe hacerse á cubierto, aunque exija algun rodeo. Al entrar en la esfera de acción del fuego enemigo se maniobrará siempre

en línea de columnas con grandes intervalos y á los aires más violentos. A la inversa, en caso de repliegue y retirada, el paso no debe apresurarse á fin de no aumentar el desórden y sembrar el pánico.

Aunque las demás tropas lleguen á desbandarse, como que el objeto principal de la artillería es detener al enemigo vencedor, debe sacrificarse, cargando con todo el peso del combate, sin escrúpulo de perder en este noble y sangriento empeño algunas piezas; pues en rigor esta pérdida justificada acredita el aplomo y la serenidad con que se ha esperado al enemigo.

**470.** La artillería en combate procurará no cambiar de posición con mucha frecuencia, y sólo para distancias superiores á 500 metros. Ocasiona mucha pérdida de tiempo por el nuevo arreglo y corrección del tiro.

Por este mismo principio de estabilidad, tampoco deben relevarse las baterías que estén en fuego; y aún en el caso extremo de haber agotado sus municiones, conviene evitar el relevo siempre que haya facilidad inmediata de reponerlas. Esto exige gran previsión en asegurarlas y en los medios para distribuirlas.

Este principio de inmovilidad no debe por supuesto exagerarse hasta abandonar las baterías las unidades á que estén afectas, y cuyos movimientos generales siempre deben seguir y secundar.

**471.** Excepto en aquellos casos de movimiento envolvente, ataque simulado y estratagema de cualquier género, ó que sea urgente restablecer la moral decaída de alguna tropa, la artillería nunca debe tirar sólo para hacer ruido y humo, sin tener objeto y blanco determinado.

**472.** La combinación y enlace con la infantería, á la vez que sólida debe ser flexible, para subordinarse respectivamente la una á la otra. La regla fundamental es lograr el máximo efecto por la combinación de todos los esfuerzos.

Si desde el principio la artillería no saca ventaja visible sobre la enemiga, la infantería nada puede hacer por sí, y tiene por lo tanto que sujetar y acompañar sus movimientos.

Al contrario, cuando al acercarse el momento decisivo del combate, la infantería y la caballería se arrojan á la carga, la artillería se adelanta con rapidez, cañonea con vigor y en el instante crítico suspende el fuego, tirando lo más sobre las reservas enemigas.

**473.** Puesto que en retirada la artillería constituye la mejor reserva, la montada y á caballo son excelentes para la persecución.

**474.** Es de suma importancia en los combates que la artillería elija con tino y cambie con oportunidad el objeto ó blanco de sus fuegos, sin tomar apego ni persistir con intempestiva tenacidad.

En los preludios del combate, el primer blanco debe ser la artillería enemiga, tirando parcialmente sobre las baterías que avancen á tomar posición: luego las masas que preparan sus maniobras de despliegue, á la vez los desfiladeros, puentes y puntos forzosos de paso.

Ya en el curso del combate, el tiro alterna, segun las vicisitudes, contra puntos importantes, pueblos, bosques, alturas, cuya posesión se dispute; contra las tropas que ofrezcan masa algo compacta; contra aquellos lugares en que se supongan situadas las reservas. Todo ello bajo la idea dominante de mantener unidad de acción, concentración, convergencia, cruzamiento de fuegos.

La antigua prescripción de no tirar contra la artillería enemiga está hoy derogada de hecho; porque siendo esta arma el principal apoyo del ataque y de la defensa, importa su destrucción desde luego.

**475.** La artillería debe afrontar el peligro y llevar su abnegación hasta el sacrificio en los momentos supremos de un combate; pero no debe exponerse con precipitación ni aturdimiento, perdiendo su primera condición de superioridad que es el gran alcance de su tiro. Y como los hechos hasta ahora prueban que no puede luchar con éxito, ni sostenerse largo tiempo á ménos de 1.000 metros de los tiradores enemigos, ésta será hoy la menor dis-

tancia á que ordinariamente deberá ponerse en batería.

**476.** La artillería requiere ó no una escolta ó sostén especial, segun los casos.

En unos, cuando obra á la proximidad de otras armas, bastan para su seguridad las tropas contiguas ó las guerrillas delanteras. Todos tienen el deber de acudir á sostenerla.

Pero si la artillería se aleja mucho, es prudente escoltarla por una tropa especial de sostén, compuesta de infantería, y algunas veces de caballería, que explore y cubra su marcha.

### Caballería.

**477.** En los últimos tiempos la caballería ha aumentado su antigua acción brillante y decisiva en el combate con otra, quizá ménos lucida, más modesta, pero evidentemente útil.

Hoy pudiera decirse que su más continuo servicio es ántes y despues del combate en arriesgados y fatigosos trabajos de reconocimiento y exploración para adquirir noticias, no sólo sobre el enemigo, sino sobre el terreno; en rápida persecución de un ejército vencido que aún presente actitud de tenaz resistencia, y al que se necesita acosar, desmembrar, aniquilar.

Si ántes se negaban á la caballería condiciones

para la defensa, fiándolo todo al ataque, á la acción, á la movilidad, hoy, con el arma de retrocarga, adquiere una gran capacidad defensiva, que probablemente utilizará pié á tierra en ataque y defensa de pequeños puestos.

De ningun modo, sin embargo, puede imponérsele como normal este servicio ni otros que lleguen á anular su actividad, su verdadera fuerza de velocidad, de impulso, de choque

**478.** En los grandes ejércitos actuales, la caballería se distribuye en grandes grupos, como brigadas ó divisiones independientes, y en otros pequeños constantemente afectos á la unidad divisionaria.

En el combate los grandes cuerpos de caballería exclusiva, aseguran, flanquean, protegen los movimientos excéntricos y envolventes, las pequeñas fracciones divisionarias generalmente quedan al empeñarse el combate á la inmediatez del núcleo á que van afectas, y se esparcen despues por los flancos para descubrir y rebasar, sin alejarse mucho sin embargo de la línea de combate, para expiar el momento, siempre fugaz, en que su intervención sea favorable y que el comandante debe aprovechar por impulso propio,

**479.** La acción de la caballería contra la infantería y la artillería no es hoy de una decisiva eficacia sino en ataques de flanco. Su formación ordinaria en combate será en varias líneas escalonadas, fraccio-

nándose estas mismas en sentido de la profundidad.

La segunda procura ocultarse, en lo posible, hasta que la primera marche á la carga. Entonces ésta hará los movimietos precisos para sustituirla en condiciones ventajosas.

Como el objeto de la segunda línea es evitar que la primera sea desbordada, hay que tenerla muy á la mano con jefe peculiar, á quien forzosamente se ha de conceder alguna iniciativa y libertad de acción.

Las demás líneas serán propiamente reserva al mando personal del general divisionario.

La disposición habitual debe ser en línea de columnas.

**480.** Por regla general la caballería ataca siempre en línea, pero maniobra en columna. Sólo en columna es posible aguardar ó buscar el momento propio para la carga. Y el despliegue no debe ser prematuro, porque las líneas muy extensas son tan difíciles de ocultar como de manejar.

**481.** Nunca debe combatir la caballería sino con grandes probabilidades de éxito.

Para apreciar éstas tendrá en cuenta, más que el número, la situación momentánea de las fuerzas contrarias.

Nunca debe esperar la carga á pié firme; aunque inferior en número, debe salir osada al encuentro de la enemiga.

No le conviene el orden disperso. En la cohesión



está su fuerza. Por eso la atención principal de sus jefes debe fijarse en restablecer pronto el orden en el tumulto natural de toda refriega.

**482.** Aun en plena persecución, en que lo principal es conservar el contacto y acosar tenazmente al enemigo, es prudente mantener una reserva compacta, detrás de la fuerza que carga y se esparce para completar la victoria.

Si esta reserva se emplea, debe constituirse otra en el acto.

Los combates de caballería no se deciden generalmente por las primeras fuerzas empeñadas, sino por los ataques reiterados de los escuadrones de segunda y tercera línea.

El principio general es siempre no empeñar todo de un golpe.

No conviene hoy fiarse en la desbandada del enemigo, porque aun en este caso el fusil actual causa extragos.

**483.** Es difícil dar á tiempo la señal de alto y reunión. Muy pronto, el enemigo escapa; muy tarde, hay riesgo. Aquí se pondrá de manifiesto el tacto del jefe y la disciplina de la tropa.

**484.** La acción súbita, imprevista de la caballería nunca debe emplearse sino despues de la preparación por el fuego de las otras armas, y siempre en combinación con ellas; nunca aislada.

Una de sus mejores estratagemas es atraer á la

enemiga bajo el fuego de la artillería ó de la infantería propias.

**485.** Ante una infantería sólida y audáz que avance contra ella, la caballería en casos ordinarios debe ceder terreno paso á paso.

A la inversa, cuando la infantería ceje quebrantada, no perderá instante en caer sobre flancos y retaguardia.

Está perdida la artillería que se deje sosprender por una carga de flanco ántes de poder romper el fuego ó de dirigirlo contra la caballería.

**486.** En esta arma todos los movimientos y maniobras deben llevar hoy un sesgo oblicuo, diagonal, un carácter incierto, arremolinado, que aturda y desconcierte al enemigo; tan pronto en columna como en línea, en una dirección como en la opuesta; justificando la comparación usual con el huracán aterrador.

Y sin embargo, en su vertiginosa rapidez, la caballería necesita exacta corrección en sus evoluciones.

En ellas el escuadrón es unidad independiente.

**487.** Por eso es tan difícil manejar bien la caballería.

Su jefe natural ha de reunir cualidades y aptitudes al parecer inconciliables.

Frio, sereno, circunspecto, mientras está á la espera y al acecho de coyuntura favorable; en cuanto

con ojo rápido y certero la descubre, no pierde instante en aprovecharla, mostrando entónces un valor fogoso que raye en la temeridad.

### Ingenieros.

**488.** En el campo de batalla las tropas de ingenieros siguen las vicisitudes del combate para ejecutar y dirigir los trabajos de fortificación improvisada, como trincheras, abrigos, espaldones para la artillería, talas y otras defensas accesorias.

Cuidan además de los trabajos técnicos de su instituto, como allanar ó cortar caminos, establecer ó volar puentes, disponer fogatas y torpedos.

Concurren al ataque de aldeas ó puestos atrincherados. Ocupan, habilitan y se establecen en la posición conquistada. Acompañan, cuando es necesario, á las guerrillas ó primera línea de ataque, y los oficiales practican los reconocimientos convenientes á la ejecución de las órdenes que reciban del general.

Las compañías de ingenieros llevarán siempre consigo sus parques móviles, en que además de los útiles vaya alguna provisión de pólvora y dinamita para voladuras instantáneas.

Las unidades de ferro-carriles y telégrafos permanecerán constantemente cerca del cuartel general, prontas á hacer el servicio que las circunstancias prescriban.

### **Municiones.**

**489.** Es de suma importancia en los combates la regularidad en el servicio de municiones, tanto de artillería como de infantería, y la colocación ordenada de la impedimenta, es decir, trenes, parques, convoyes y bagajes

Se fijará, por consiguiente, con la posible precisión, los lugares en que hayan de aparcar, señalando bien dónde están los primeros, escalones ó cabezas de municiones y ambulancias que han de entrar en el campo de batalla.

**490.** Las columnas de municiones ó compañías de parque móvil divisionarias deben avanzar al entablarse un combate para reponer rápidamente las municiones consumidas por las fuerzas en fuego.

Se situarán en el punto que designe el comandante de artillería, y según las órdenes del general comandante, fuera del alcance de los proyectiles enemigos, hácia el centro de la línea y cerca de los cruzamientos de carreteras y caminos para tener libertad de movimiento, pero fuera de ellos para no obstruirlos.

Seguirán con atención los movimientos de las fuerzas, avanzando cuando sea necesario. En caso de retirada, deben darse con oportuna previsión las órdenes á los parques y columnas, para que puedan

efectuarla con tiempo, sin entorpecer ni embarazar la de las tropas.

**491.** Las columnas divisionarias de municiones de artillería, forman el tercer escalón de abastecimiento de las baterías, y deben estar en continua comunicación con los segundos escalones ó reservas de aquéllas para reponer las municiones que se vayan consumiendo á medida que se desarrolla el combate.

Cuando al avanzar las baterías se alejen demasiado y se expongan á que las municiones escaseen, deben disponerse secciones móviles que se adelanten al lugar de la lucha y recorran la línea de reservas para abastecer las que lo necesiten.

A su vez las columnas de municiones divisionarias se deben proveer y reponer en las columnas y parques del cuerpo del ejército, que tambien en casos avanzarán hasta ponerse en comunicación con las primeras, por si hubiera que recurrir á ellas durante el combate. Sin embargo, por lo comun bastan las columnas divisionarias; el parque del cuerpo de ejército suele ir retrasado, y aquella reposición de municiones no tendrá lugar hasta despues del combate.

**492.** Con respecto á la infantería, los batallones llevarán consigo algunas acémilas con municiones para atender á los primeros consumos; pero de cualquier modo el jefe de las columnas divisionarias

de municiones de infantería seguirá con atención las vicisitudes del combate y los movimientos de las fuerzas para acudir donde la intensidad del fuego y su duración haga suponer que puedan ser necesarias.

**493.** En todo caso, el general comandante tendrá durante el combate exacto y continuo conocimiento de la situación de las columnas de municiones y parques.

*Sanidad.—Administración.*

**494.** El servicio sanitario en los combates debe alcanzar el grado máximo de rapidez y orden. Dispondrá de camilleros diestros en levantar heridos para no mermar las filas combatientes y que la evacuación de las ambulancias sea inmediata y ordenada.

Siempre que sea posible, al hacer la primera cura á los heridos se les colgará una tarjeta que exprese su nombre, el del cuerpo y la reseña de la lesión para evitar nuevo reconocimiento.

Conviene que los oficiales de sanidad sigan con atención los giros del combate á fin de establecer cerca de los combatientes las ambulancias móviles, guardando siempre reserva y no descargando todo el parque sanitario.

**495.** Según las instrucciones que reciba del general comandante, el jefe de sanidad reconocerá la

aldea ó edificio en que debe establecerse la ambulancia divisionaria, haciendo preparar, con auxilio de los ingenieros si es necesario, los locales más adecuados para recibir los heridos, y requisar los carros ó bagajes que hayan de trasportarlos.

Estas ambulancias, que estarán siempre indicadas de dia con la bandera de la cruz roja y de noche con faroles, seguirán las fases del combate, avanzando ó retrocediendo con ellas, y cuidando en este último caso, si no hay tiempo de salvar los heridos, de dejarlos bajo la salvaguardia de la bandera internacional y con los oficiales y tropa de sanidad que los hayan de asistir.

**496.** El cuerpo administrativo debe redoblar su celo en los días de combate para que el servicio de subsistencia esté ordenado de modo que las tropas se racionen con prontitud y comodidad, sin obligarlas á andar de un lado para otro, y causar retardos que ocasionan actos punibles de indisciplina y á veces desbandadas incoercibles.

Segun las órdenes del general, reunirá los recursos que la localidad ofrezca, y le informará de ellos con exactitud, á fin de que el jefe de estado mayor pueda señalar en la orden el lugar y la hora de la distribución.

**497.** Sólo en el caso extremo de falta absoluta ó escasez de recursos locales, se acudirá á los víveres que se llevan en el convoy.

Ordinariamente la caballería avanzada en exploración proporciona al estado mayor datos y noticias acerca de estos recursos locales, y el general también la encarga de recogerlos y entregarlos á los oficiales de administración.

## CAPÍTULO XXII.

### *Campo de batalla.*

**498.** Hoy el estudio de las posiciones comprende casi toda la táctica del campo de batalla. Y este importante estudio no es exclusivo de generales y jefes: alcanza también á los subalternos, cuya instrucción ensancha, cuya iniciativa estimula; y todos, cada uno en su esfera, tienen que entender en el empleo del terreno, modificado cuando conviene por la fortificación pasajera ó de campaña.

**499.** La palabra posición, en su sentido más estricto, expresa la extensión de terreno que ocupa un ejército, cuerpo ó tropa cualquiera para combatir con ventaja.

La diversidad de índole y carácter de los combates crea multiplicidad de posiciones: las hay ofensivas; pero en general entrañan idea defensiva, inherente á inferioridad numérica. En este sentido se entienden las siguientes consideraciones.

**500.** Entre las múltiples condiciones á que debe satisfacer una posición defensiva, las primeras son las



que se llaman estratégicas, esto es, que amenace las comunicaciones enemigas y á la vez cubra las propias.

No basta ocupar un punto cuya posición codicia el enemigo: hay que obligarle al ataque, sin dejarle pasar y rebasar la posición, proporcionándose todas las probabilidades de batirle y aun forzarle á retroceder.

Bajo este aspecto, una posición debe escogerse en perfecto enlace con las líneas de operaciones y de retirada, con las cabezas de etapa, con los elementos en general y con los planes de la guerra.

El juego actual de los ferro-carriles influye mucho en la elección de las posiciones.

**501.** Como condiciones tácticas, esto es, de repartición de las tropas, hay infinito número de modos ó de órdenes para ocupar y defender una posición. Unas veces conviene extenderse, otras encojerse, aglomerarse, para reiterar y ofrecer larga resistencia: atendiendo siempre á que las tropas son las que defienden las posiciones, no éstas las que defienden á aquéllas.

Es condición esencial de una posición, que no pueda ser tomada de flanco, ni mucho ménos de revés ó acordonada. Una posición adosada al mar ó á una frontera neutra exige naturalmente un semicírculo solamente de defensa.

**502.** En resúmen, una buena posición no sólo

ha de reunir condiciones de fuerza y seguridad, sino tambien de movilidad, presentando desembocaduras libres en varias direcciones, para los contraaques ó reacciones ofensivas que puedan convenir.

**503.** Respecto al terreno elegido para constituir una posición de combate, conviene atender, no sólo á su estructura y configuración general, como montes ó valles, y á sus accidentes, como cejas, pantanos, cultivos, sino á los objetos que lo cubren, y que en el dia toman el nombre técnico de localidades, porque efectivamente localizan el combate, formando á manera de pequeños reductos ó ciudadelas que se combinan y conjugan para ocultar, sostener y reforzar.

Entre estas localidades las hay habitadas: aldeas, caseríos, castillos, parques, fábricas, ermitas, granjas, estaciones de ferro-carril; ó sin habitar: tapias, cercas, setos, palizadas, cementerios, canteras, diques, puentes, bosques.

**504.** Un rio que corra á lo largo del frente de una posición, es favorable, singularmente si se dispone de puentes ó medios para pasar á la otra orilla.

Es regla que no se debe combatir con un rio á la espalda. Pero se entiende que el rio esté á corta distancia; pues si está léjos y deja espacio holgado para organizar la retirada, puede muy bien cubrirla.

Si el rio cruza la posición, hay que asegurar las dos orillas.

Si cubre un flanco, destruir puentes y pasos, conservándolos para uso propio, evitar el largo alcance de la artillería enemiga, establecer reservas de ala que puedan pasarlo en la oportunidad.

**505.** Los barrancos pequeños delante del frente son provechosos si están cerca de la cresta de la posición, sirviéndola como de foso. Dentro de ella abrigan y ocultan. Trasversales ó perpendiculares al frente suelen ser buenos; pero no muy adentro, porque segregan y no cubren.

**506.** Los pantanos al frente, y aún más al flanco, también son ventajosos. Pero hay que tener muy en cuenta que los obstáculos al frente de una posición defensiva, ni abriguen al que ataca, ni embaracen ó cierren las salidas y movimientos ofensivos del defensor.

**507.** Suele compararse ó asimilarse el frente de una posición defensiva á la cresta ó magistral de una fortificación.

Como ella, efectivamente, debe ver, cubrir, flanquear, no tener ángulos muertos, y ofrecer de trecho en trecho apoyos á manera de antiguos baluartes ó modernas caponeras, constituyendo ciertas localidades preparadas con arte las obras que en fortificación se llaman avanzadas y destacadas.

Obedeciendo á esta asimilación, la traza general ó la cresta de una posición defensiva debe ser poco angulosa y festoneada; presentando más bien lar-

gos trozos á manera de cortinas en línea recta.

La posición de combate difiere de la plaza fuerte en no tener recinto continuo que encierre ó inmovilice. Lo que aquélla requiere es tener los flancos bien cubiertos, organizando y movilizandó reservas, para que si el enemigo emprende un ataque envolvente, corra peligro de quedar él cortado y envuelto.

**508.** La disposición y manejo de las reservas es de capital importancia.

Desde luego en una posición no debe ocuparse con uniformidad todo su perímetro.

La defensiva ya presupone inferioridad numérica; por consiguiente, sólo permitirá ocupar puntos importantes que ofrezcan realmente apoyo, preparados y mejorados con arte, á fin de suplir al número, y que con su resistencia den tiempo á la combinación y llegada del socorro.

Por lo tanto, no debe disponerse una reserva sola, sino varias: haciendo con gran exactitud los cálculos de espacio y tiempo que necesiten para llegar á donde sean necesarias.

**509.** Por posición extensa se entiende, no solamente la que tiene extenso perímetro ó desarrollo, sino la que domina el terreno adyacente.

La cresta militar ha de ser siempre activa y cubridora; y su mejor disposición es en gradas ó anfiteatro, permitiendo varios órdenes ó pisos de fuegos.

En colinas chatas ó mesetas convienen dos ó más

crestas; una para ver y registrar, guarnecida con infantería; otra ú otras más atrás, para la artillería, según su respectivo calibre y alcance.

**510.** Lo mejor siempre es plegarse en lo posible al terreno, mantener el paralelismo con sus grandes líneas.

Los ángulos salientes son las alturas mismas, los contrafuertes ó ramales que avanzan. Si hacen punta muy aguda ó elevada, se utilizan como apoyos ú obras avanzadas, ligándolas con trincheras-abrigos muy ligeras, á fin de que el enemigo no las pueda utilizar en su ataque. Siempre conviene ocultarlas con hierba ó ramaje, para que no se dibujen y conozcan de léjos.

**511.** En el día la fortificación rápida, improvisada ó del campo de batalla, tiene frecuente y fecunda aplicación.

Ella multiplica los apoyos; aumenta y refuerza los obstáculos; improvisa, mejora los abrigos; presta propiedades activas, favoreciendo el juego combinado de las tres armas; prepara contraataques; favorece el pase de la defensiva á la ofensiva; levanta, en fin, la moral, inspirando seguridad y confianza.

Hoy más que nunca son recomendables la pala y el hacha, la tierra y la madera.

No convienen ya las antiguas líneas de intervalos simétricos, y mucho ménos las continuas, ni tampoco los pequeños fortines ó puestos avanzados ó des-

tacados, destinados á poca resistencia. Para socorrerlos hay que salirse de la línea defensiva: si se evacúan, la moral de la tropa siempre se quebranta.

En general los apoyos deben ser defendidos en sentido de la profundidad, para rescatarlos despues de tomados por el enemigo; así como las cortinas adyacentes, para apoyar el movimiento de las reservas y las reacciones ofensivas por los flancos. Su traza es ordinariamente semicircular, con poca defensa por la gola, y siempre que se pueda, un pequeño reducto interior.

**512.** Entre las localidades favorables á la defensiva, se cuentan los bosques de pequeña extensión, porque á la vez obligan y ocultan los movimientos.

Convienen especialmente á retaguardias acosadas.

Nunca debe ponerse delante el defensor para combatir, sino para conservar la posesión del perímetro, pues entrando el agresor, todo está generalmente perdido. Son necesarias las reservas en las encrucijadas y claros; pero la reserva principal con la artillería se situará fuera del bosque, al flanco.

También se debe fortificar las habitaciones que haya dentro, y sobre todo hacer uso de las talas, facilitado hoy con la dinamita.

De todos modos, el combate en un bosque suele ser ocasionado. La individualidad domina, propensa siempre á obrar por su cuenta; el mando se anula; las reservas se extravían; los guías se equivocan, y

degenera el combate en una lucha rastrera y sangrienta, en que vencen á la larga el más bravo y el más tenaz.

**513.** Las aldeas ó pequeños grupos de casas son preferibles á los bosques, aunque tambien relajan los lazos de la táctica y de la disciplina, si no hay una exquisita vigilancia por parte de la oficialidad y clases.

En principio, nunca se debe combatir en pueblos grandes. Los pequeños no son más que apoyos en un campo de batalla. Pasando de 500 metros su diámetro, ya no es buen apoyo: requiere mucha gente, la artillería hace estragos y causa incendios.

Son buenas las aldeas con contornos libres y lisos, con recinto inabordable en trozos por pantanos ú otro accidente, con caserío en anfiteatro, con buenas posiciones detrás y al lado para plantar baterías.

Son malas las que están en estrechas hondonadas, con alrededores quebrados y cubiertos, con caserío desparramado en huertos y jardines.

**514.** No se debe confundir el apoyo en campo de batalla, destinado á defensa casi siempre momentánea, y en general á ganar tiempo para otra maniobra importante, con el puesto aislado ó destacado que no entra en la combinación de un combate.

En el primer caso, si bien se ha de constituir, como es de fórmula, un primer recinto con setos, cercas, y trincheras-abrigos; un segundo en las ca-

sas, con fuego en varios pisos, y en fin, un reducto de seguridad, hay que advertir que no siempre la iglesia es á propósito; que las aspilleras no convienen, por lo que se tarda en abrirlas, porque debilitan los muros y no dan fuego nutrido. Es preferible obligar á que los vecinos cierren puertas y ventanas, y tirar por encima de la albardilla de las cercas, y en las casas por lo más alto, destechándolas si es preciso.

No convienen en el interior del pueblo grandes barricadas ni estorbos que entorpezcan la circulación y paraliquen las reacciones ofensivas. No deben, por lo tanto, ser fijas ni áun de tierra, sinó móviles como carros de estiércol, muebles, colchones, baules, estacadas.

**515.** La artillería no debe jugar en las calles. Lo más alguna pieza á brazo contra una casa fuerte ó punto de vigorosa resistencia. La artillería defensora siempre se situará en las afueras, á los flancos, en algun cerro dominante á la espalda.

Tambien las reservas deben situarse á retaguardia abriendo en el recinto prontas comunicaciones, singularmente en los edificios sólidos, por la espalda.

**516.** En la defensa de una aldea nada se aventaja con amontonar mucha gente, ni diseminarla en todas las casas, ni establecerla en cordón uniforme: lo que importa es elegir bien pocos puntos; y al distribuir en trozos ó sectores, encargar el mando á oficial de



confianza, que sepa mantener con energía la unidad de mando, el enlace y la disciplina.

El ataque de una aldea, si le precede buen reconocimiento y preparación, empleará desde luego mucha gente para envolver, para aturdir, para asegurar el éxito.

Con ataques simulados y combinados procurará abrir brecha ó boquete en el recinto, atravesar rápidamente uno á uno los espacios peligrosos, cruzar por el diámetro para abrirse paso por otro lado y partir en dos la defensa.

**517.** Generalmente la derrota en las aldeas que sirven de apoyo momentáneo en el campo de batalla, proviene de la que sufren las tropas de los lados. La aldea apoya mientras conserve intacto su recinto; roto éste, es difícil evitar una retirada atropellada y sangrienta.

**518.** En el conjunto de toda línea de combate, de toda posición defensiva, siempre hay uno ó más puntos llamados llaves, como los bosques y aldeas mencionados, donde se acumula la resistencia y viene á ser objeto del esfuerzo definitivo del agresor.

El combate ofensivo lleva naturalmente implícita la idea estratégica de cortar al defensor su línea de retirada. Luégo la situación de ésta, detrás del centro ó de una ala de la línea defensiva, determina ordinariamente esa llave ó punto decisivo, que lógicamente ha de atacarse con preferencia y resolución.

A veces, sin embargo, no se ataca directamente la llave de una posición; pues como con fuerzas numerosas hay varias correspondientes á los trozos ó regiones principales, se atacan otros puntos que la dejen aislada y caiga por sí misma.

**519.** Aunque el ataque sobre el centro de una posición sea el más peligroso, pueden prescribirlo ciertas circunstancias: ser muy extensa y débil la línea defensiva; ser muy fuertes las alas, y por consiguiente, estar en el centro la llave, lo más débil.

**520.** Consistiendo la táctica del ataque en acumular superioridad numérica contra el punto decisivo, amenazando y ocupando los demás con poca fuerza, la defensa, correlativamente, debe proporcionarse puntos fáciles de mantener y conservar con poca gente, de manera que pueda agolpar mucha allí donde se intente el mayor esfuerzo.

El ataque utiliza su superioridad por la disposición profunda en líneas sucesivas y escalonadas, para reiterar, desbordar, envolver, cansar, abrumar al defensor.

Mas la defensiva, tan poderosa actualmente, tiene recursos sobrados para contrarestar un ataque vigoroso.

Hoy una línea defensiva no necesita reservas muy fuertes, sino bien colocadas, singularmente en las alas.

**521.** En terreno liso es difícil para el agresor

atravesar largos espacios. Si vacila, se descompone y culebrea, todo está perdido; los más bravos avanzan, pero tambien caen, y los otros, desmoralizados, retroceden.

Es regla general, si el ataque de una posición fracasa, no reunir ó rehacer la tropa bajo el fuego del defensor victorioso.

Aunque el ataque logre romper y penetrar la posición por algun punto, no por eso se ha de abandonar ni desguarnecer aturdidamente la línea entera. Los trozos adyacentes deben acudir, cruzar fuegos, tapar la brecha ó boquete producido. Si el enemigo audaz sigue penetrando por él, tendrá expuestos sus flancos. O retrocede ó queda cortado.

**522.** Nunca se debe ceder terreno sin necesidad imperiosa, ni evacuar una posición sin motivo muy fundado.

## CAPITULO XXIII.

### *Desarrollo del combate.*

#### **Preparación.**

**523.** El combate moderno ofrece, tomado en conjunto, un reconocimiento preliminar y lejano respecto al terreno solamente, pues las tropas, baterías y trincheras no las dejará el enemigo ver con facilidad.

En ese primer momento se toma la grave resolu-

ción de aceptar ó no el combate, ratificando su índole y tendencia ofensiva ó defensiva.

**524.** En el primer caso, el reconocimiento avanza con carácter resuelto y ofensivo, para ver cual es la disposición en conjunto de las tropas enemigas, averiguar dónde apoyan sus alas, obligarlas á moverse, á mostrarse, á que revelen, en cuanto sea posible, sus designios, ocultando al mismo tiempo los propios.

**525.** Un cañoneo vigoroso con toda la artillería disponible que se abre á la orden expresa del general comandante superior, inicia este segundo momento, preparatorio todavía, durante el cual las noticias y datos se confirman ó comprueban.

Sobre ellas se toman disposiciones tácticas más detalladas, y en fin, se emprende el despliegue fuera del alcance y aun de la vista, si es posible, del enemigo.

**526.** La preparación es ineficaz si no causa muchas bajas y produce graves quebrantos en la consistencia física y moral del enemigo. En una aldea, por ejemplo, en un reducto, no basta derribar, arruinar, sino producir gran pérdida de gente. De otro modo el asalto, llamando así al choque decisivo no tiene suficientes probabilidades de éxito.

**527.** En el ataque, la idea dominante será siempre mantener confuso, desorientado y perplejo al defensor.

Por eso la línea ofensiva nunca tendrá espesor uniforme. Será muy densa enfrente del punto decisivo y verdadero, mucho ménos en el trozo puramente defensivo ó destinado á amenazar con ataque simulado.

Pero se entiende que esta ala ó trozo tambien avanza y gana, por su parte, todo lo que puede. Lleva artillería proporcional; se atrinchera, se establece, aprovechando ondulaciones, cejas, arboledas, caserías.

**528.** Al comandante superior compete decidir cuándo ha llegado la preparación al punto deseado; y si tiene dispuestas todas las tropas y elementos que hayan de concurrir, hará entrar el combate en su período de plena ejecución.

#### Deberes de los oficiales y tropa.

**529.** El general comandante superior de una acción de guerra escogerá, en lo posible, para situarse personalmente, una eminencia desde donde á manera de observatorio pueda ser visto, y á la vez descubrir y dominar el conjunto. Cuando mude de lugar, dejará un oficial ú ordenanza para indicar dónde se ha trasladado.

**530.** Si en las primeras hostilidades, y en ciertas ocasiones oportunas, conviene que el General en Jefe descienda á pormenores, en el campo de batalla debe desembarazarse de ellos y conservar tran-

quilo y desahogado el espíritu para abarcar la situación militar tan variable en los combates, dar sus órdenes claras y vigilar su ejecución, sin intervenir personalmente sino cuando las vea mal interpretadas ú obedecidas.

**531.** Su situación, ordinariamente central, deja desenvolverse la iniciativa de sus subordinados, y le permite vigilar las reservas, para que no se comprometan intempestiva ó precipitadamente.

**532.** Los oficiales de su cuartel general, singularmente los de estado mayor, son los encargados de informarle á cada momento del giro que van tomando las cosas.

A su intermediación debe tener también guías ó prácticos del país. En el campo de batalla el mapa no basta: es preciso orientarse á cada momento, se pierden hojas, el viento lo arrolla, la lluvia lo inutiliza.

**533.** En las disposiciones y maniobras anteriores al combate, en su oportuna y atinada preparación, van envueltas esencialmente las garantías posibles de victoria.

Con los enormes ejércitos actuales, difícil es ganar por medios puramente tácticos una batalla ya perdida en el campo teórico de la estrategia, y aunque así fuese, los resultados nunca llegan á completo desarrollo.

Difícil es también escoger el momento y la forma

en que deba suspenderse el combate ó iniciar la retirada. Batallas hay que no se pierden en realidad sino por creer que se han perdido.

**534.** Los generales subordinados, dentro de su respectivo círculo de acción, deben atender sobre todo á comprender bien la parte que les toca en el conjunto; acordando sus disposiciones al plán general, y asumiendo tambien la responsabilidad de alterarlas en momentos críticos en que sea imposible la consulta al superior.

**535.** Un general divisionario, un jefe de cuerpo nunca debe desechar ofrecimientos que se le hagan de socorro, por la egoísta ambición de triunfar sólo, ni por recelo de que venga á mandarle otro más antiguo, llevándose el lauro.

Nada prueba mejor la elevación de sentimientos y el amor al servicio, que la noble abnegación con que un jefe ya acreditado deja á un inferior terminar por sí el empeño que haya acometido.

Aceptar las cosas como se encuentran suele ser á veces más razonable y provechoso que modificarlas bajo el fuego del enemigo.

**536.** Sobre auxiliarse y combinarse con oportunidad y compañerismo no puede haber reglas escritas: las dicta en cada caso el propio sentimiento del deber. El que no ayuda á su camarada, pudiendo, es tan culpable como si se pasara al enemigo.

Un comandante de batallón, por ejemplo, recibe

orden de ocupar un bosque y la cumple. Otro comandante, al lado, toma una aldea, pero se ve amenazado de un contraataque enemigo. El primero, si se considera seguro en su bosque, debe acudir sin más orden en auxilio del segundo.

**537.** En principio, cuando un general ó jefe destacado ó alejado oiga fuego, y no tenga órdenes ó éstas sean dudosas, debe marchar en dirección del punto donde se combate.

**538.** Ningun comandante de tropa combatiente, sea el que fuere su grado, debe entablar en campo raso capitulación alguna verbal ni escrita.

**539.** Ningun general, jefe de cuerpo ó destacamento podrá incluir en la capitulación que forzosamente tenga que aceptar más tropas que las que haya combatido directamente bajo su inmediato mando; las que por cualquier motivo se hallen lejos del terreno en que se riña el combate, fuera del alcance eficaz del enemigo, se considerarán con entera independencia para obrar por sí y salvarse, y áun salvar si pudieran, á las que estén comprometidas.

En todo caso el jefe de fuerza que se vea obligado á aceptar una capitulación, será sujeto á consejo de guerra para aclarar su conducta, y en su caso imponerle el castigo que marque el código penal militar.

**540.** La principal transformación de la táctica reside en el ensanche que han tomado en combate



las atribuciones de los comandantes de pequeñas unidades, compañía y batallón.

Este último ya no manda á la voz, sino por órdenes transmitidas.

En el calor del combate las órdenes no pueden darse por escrito, singularmente en tropas pequeñas; y las verbales, si no son bien transmitidas ó interpretadas, ocasionan azares y equivocaciones.

Ademas las órdenes no pueden prever ni proveer á todo. Las armas actuales cambian tan rápida como inopinadamente las situaciones del combate. De ahí la recomendable iniciativa en los inferiores, pero siempre escalonada y proporcional, refrenada con oportuno discernimiento.

Si, por ejemplo, una tropa en primera línea basta para el encargo que tenga, es absurdo meter otra á sufrir el fuego: como lo sería, si se viese que aquella era insuficiente; no reforzarla con la que esté más á mano.

**541.** El oficial, y más el jefe, no deben turbarse por accidentes súbitos, tan frecuentes en la guerra. Deben mostrar aplomo, seguridad, ojeada, claridad y prontitud de juicio, energía en el mando, fecundidad en improvisar remedios y expedientes salvadores.

**542.** Es deber constante de los oficiales mantener en su tropa el más profundo silencio; cuidar que nunca se desordenen ó desmanden; que las unidades

no se mezclen y confundan; procurando discernir y apreciar en cada caso la parte que corresponde á la prioridad ó iniciativa individual y al conjunto ó acción comun.

Es tambien deber muy principal de los oficiales, despues de tomada una posición y vencido un obstáculo, reunir y rehacer las unidades disueltas.

Sin aumentar la confusión con gritos ó ademanes descompuestos, deben mostrar serena firmeza, briosa energía para mantener el orden de su tropa, usando del último rigor con cualquiera que se atreviese á desobedecer, intentase huir ó profiriese expresiones que puedan causar insubordinación ó desaliento.

**543.** Los abanderados y portas tienen la honrosa obligación de conservar y defender las banderas y estandartes á precio de su vida; y en lances extremos ó inevitables, impedir que caigan en manos del vencedor, rasgándolas y ocultándolas como fuere posible.

**544.** Los sargentos y cabos tienen por deber esencial mantener el orden táctico, y ayudar eficazmente al oficial á guardar su tropa en la mano, á mantener orden, enlace y conjunto.

**545.** El soldado no necesita más que valor y obediencia. La destreza adquirida en el manejo de su arma de nada le servirá, si no tiene serenidad para emplearla.

Sin previo mandato ó permiso de los superiores, á ningun soldado le es permitido separarse de su fila, ni áun con el pretesto de retirar los heridos por escasez del servicio sanitario: convenciéndose de que el interés comun es no disminuir el efectivo de la fuerza combatiente, para alcanzar más pronto la victoria, que es el medio más eficaz de asegurar á los heridos los socorros y auxilios que necesiten.

#### Terminación del combate.

**546.** Si la acción dura hasta muy entrada la noche, quedando indecisa, el que pretende continuarla al dia siguiente pernocta en el campo, cubriéndose de las sorpresas y áun á veces sorprendiendo él mismo.

**547.** Si la cuestión se decide por la retirada de uno de los combatientes, el otro emprende correlativamente la persecución.

**548.** El vencido, al iniciar su retirada, la cubre y protege con un cuerpo llamado retaguardia, ya organizado de antemano ó en el momento mismo, segun lo permitan las vicisitudes del combate.

**549.** Es dudosa la conveniencia de prevenir muy de antemano la retirada, por lo que pueda quebrantar la moral de las tropas.

Si la retirada es por derrota, no es probable que el vencedor deje tomar tranquilamente el camino proyectado.

En la previsión y prudencia del general está elegir á tiempo el momento en que deben darse las órdenes de retirada. En este grave momento, tanto puede pecarse por exceso, como por defecto, confianza y energia.

**550.** De todos modos, como el objeto de la retaguardia es contener el ímpetu del vencedor y dar tiempo á que el ejército derrotado se aleje, nunca debe ir demasiado cerca de las últimas tropas que evacuen el campo de batalla.

En esta ocasión es importante el juego y la influencia moral y material de la reserva, aunque su intervención no haya podido procurar la victoria.

**551.** La línea principal de retirada la determinan consideraciones estratégicas. Será provechosa si arranca del centro ó de un ala inexpugnable; perjudicial, si parte de un ala batida que el enemigo haya cortado y envuelto.

**552.** En retirada, las columnas de víveres y de municiones deben ir depositándolas en puntos que convengan. Cuando los depósitos corren peligro, procede desocuparlos, si se puede; entregarlos á la autoridad local; se destruyen solamente en apuro extremo y con orden expresa.

**553.** El vencedor procurará ante todo instalarse, establecerse en lo conquistado. Despues entablará una persecución tanto más enérgica, cuanto más frescas y numerosas sean las reservas que pueda lanzar.

Con ellas, singularmente si son de caballería y artillería ligera, procurará impedir que el perseguido se rehaga, amagando, cortándole y envolviéndole por los flancos, cogiéndole prisioneros, forzándole á que abandone el material.

**554.** Pero el derrotado, á su vez, ha de contar con que el vencedor no ha logrado su victoria sin esfuerzos y pérdidas. El éxito en rigor no es para él tan evidente, porque siempre recelará una reacción ofensiva. El vencido es el que primero se lo revela tomando la fuga; y muchas veces no está realmente batido, sino el que quiere considerarse como tal.

Una reserva del vencido puede cambiar súbitamente la faz del combate y la victoria en derrota.

**555.** De todos modos, en una retirada presurosa, lo más urgente será sustraerse al fusil y al sable del vencedor, pero sin desbandarse.

Difícil es fijar el punto de reunión de los fugitivos, que siempre debe ser en una posición ventajosa ó dada, ó en alguna carretera. Lo primero es aglomerarse en grandes masas de división ó brigada, y luego descender á ordenar el batallón.

**556.** La caballería defensora tiene en una retirada la más brillante ocasión de ostentar su pericia y su valor. Ella puede dar tiempo para restablecer el orden, para improvisar una segunda línea de defensa, en la cual se estrelle quizás el perseguidor, si

engreído con el triunfo desparrama sus fuerzas y no da á sus maniobras la debida cohesión.

**557.** Suele ser desastroso tener á la espalda desfiladeros, como un puente, ó peor aún las callejuelas de un pueblo, donde llueven las granadas y se atasca y embrolla el material.

**558.** A veces un bosque ofrece refugio y salvación, si no está muy quebrantado el espíritu y el vigor corporal de las tropas. Ocupando el perímetro con las mejores, á su amparo se puede restablecer el orden, reuniéndolas, sujetándolas en masas y en grupos, siempre que haya seguridad en la orientación y en la pericia táctica de los oficiales.

**559.** Por regla general, terminado un combate, los jefes de cuerpo no deben aguardar órdenes, sino enviar oficiales á buscarlas al estado mayor divisionario, informando sobre lo más importante que haya ocurrido.

**560.** Las bajas de jefes no se cubrirán hasta despues del combate.

**561.** Hay diferencia entre el parte y la relación de una acción de guerra.

El primero es el que á la mayor brevedad da por escrito todo comandante de unidad independiente á su inmediato superior, de la parte que aquélla haya tomado en la acción, acompañando un estado de las pérdidas, tanto de personal y ganado como de armamento y material, y una relación nominal de los in-

víduos de todas clases que más se hubiesen señalado por su comportamiento, expresando los hechos que motiven la recomendación.

**562.** La relación oficial de un combate se redactará precisamente resumiendo y confrontando los datos adquiridos en el estado mayor principal de la fuerza combatiente.

En ella reinará siempre la exactitud y la veracidad. El enemigo vencedor pronto divulga y las cartas particulares comprueban la verdad.

Engañar al país y al gobierno es contraproducente: se les debe la verdad desnuda; pues mal pueden remediar desgracias ó desastres, si no saben cómo y por qué han sucedido.

La relación oficial de un combate, suscrita siempre por el jefe superior que lo haya mandado, debe referir con claridad y exactitud los hechos y resultados más importantes, con sobriedad en el elogio de las tropas ó individuos que más se hallan distinguido.

**563.** En la distribución de recompensas por acción de guerra, importa mucho al buen espíritu y disciplina del ejército, la equidad y la justicia para que recaigan sobre el mérito reconocido y comprobado. Y siendo la pública notoriedad el galardón más preciado para el buen militar, no se debe rebajar su estima con la excesiva prodigalidad.

**564.** Para las propuestas de ascenso ú otras re-

compensas por acción de guerra, se observarán las órdenes vigentes.

En este asunto deben buscarse todas las probabilidades de acierto sin escasear las indagaciones é informes que depuren la certeza y la importancia positiva de los hechos.

Los jefes de cuerpo son en primer término responsables, bajo su honor y su conciencia, al elevar al general comandante de su brigada la relación de mérito de sus inferiores.

El general de brigada, al resumirlas, cuidará también de someterlas por su parte á minuciosa comprobación, ántes de elevarlas al general divisionario.

En el estado mayor de éste recibirán nueva confrontación y exámen, tanto las relaciones de mérito individual, como las de bajas y pérdidas de todo género.

Con estos documentos y los que respectivamente formen los jefes de plana mayor de todos los servicios, el estado mayor general refundirá y redactará, tanto la relación definitiva y circunstanciada del combate como las relaciones de mérito exactamente anotadas y clasificadas, que pasarán directamente al Ministro de la Guerra

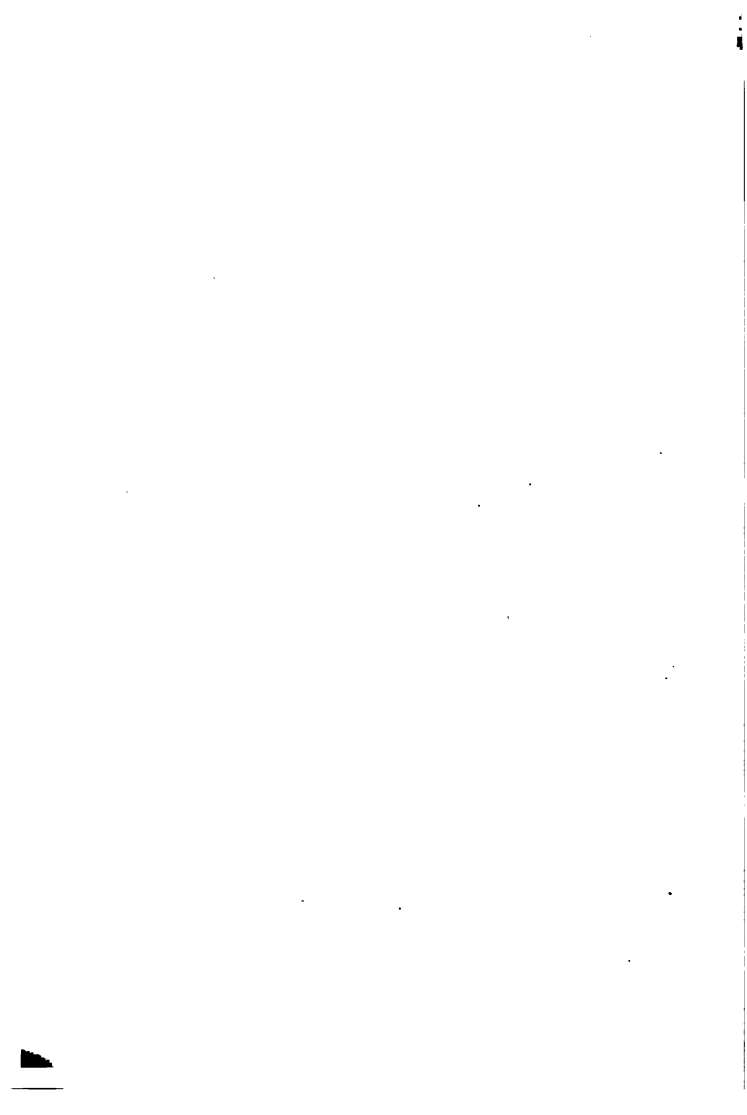
**585.** Es atribución privativa del General en Jefe, según las instrucciones y atribuciones que del gobierno haya recibido, formar las propuestas ó conceder



las recompensas directamente en el campo de batalla. También es atribución exclusiva suya publicar en la órden general, los nombres de los agraciados.

**586.** Al estado mayor general, ayudado por los oficiales de artillería é ingenieros, corresponde levantar el plano del campo de batalla y reunir y compulsar los datos oficiales en que se haya de fundar la historia.

---



## TÍTULO VII.

### SITIOS DE PLAZA.

#### CAPITULO XXIV.

##### *Ataque.*

**567.** Las armas actuales, con su certeza, alcance y rapidez, han impuesto á los procedimientos del ataque moderno graves modificaciones de los antiguos preceptos fundados en la defensa próxima ó á palmos, que se estudiaba prolijamente, desdeñando la lejana, que hoy va tomando creciente importancia.

##### *Preliminar.*

**568.** Una fortaleza puede ser atacada de un modo llamado formal, regular ó industrial, por medio de trabajos sucesivos y metódicos, cuyo conjunto constituye el sitio en regla; ó bien por medios irregulares y accidentales, como por sorpresa, escalada ó á viva fuerza, por bombardeo y por bloqueo.

En muchos casos se juntarán y combinarán estos diversos medios; pero el ataque por sorpresa, bien se comprende que sólo podrá intentarse contra una

**plaza de escasa y desapercibida guarnición, que haya descuidado completamente el servicio de vigilancia.**

El ataque á viva fuerza, por escalada y asalto, sin preparación ni preliminar alguno, sólo puede emprenderse con una gran superioridad moral y material, contra fortificaciones defectuosas ó débiles, insuficientemente artilladas y guarnecidas por tropa débil ó desmoralizada.

Solo tendrá un éxito razonable el ataque á viva fuerza, cuando la defensa tenga ya anulados y paralizados todos sus recursos por un eficaz bombardeo.

En algun caso, sin embargo, será indispensable hacer todos los sacrificios que esta clase de ataque impone; por ejemplo, cuando apremia el tiempo y no se dispone de los medios necesarios y completos para un sitio formal, ó cuando se teme la llegada de un poderoso ejército de socorro.

El bombardeo tiene por objeto ordinariamente aterrar, incendiar, destruir y excitar al vecindario á que se sobreponga á la guarnición, estorbando y contrarrestando todos sus propósitos de defensa.

El bloqueo, es decir, el aislamiento completo que procura la rendición por falta de víveres y municiones, es medio lento que suele emplearse cuando sólo se trata de rebasar la fortaleza, neutralizando su guarnición, ó cuando se tiene seguridad de que está mal abastecida.

**569.** Para dar en este reglamento sentido práctico y concreto á las escasas instrucciones que hoy permite este complicado capítulo del arte moderno de la guerra, se supondrá el sitio formal de una plaza fortificada con la actual perfección, puesto por un cuerpo de tropa especial con todos los elementos necesarios.

**570.** Suponiendo, pues, que el General en Jefe del ejército no dirija personalmente el sitio, ó que por expresa real orden no esté destinado de antemano el que haya de dirigirlo, escogerá de entre los generales á sus órdenes al que considere más idóneo para esta laboriosa y delicada operación de guerra.

**571.** El elegido tomará el nombre de general comandante del sitio, gozando temporalmente de la autoridad y honores, atribuciones y poderes que corresponden al comandante de un cuerpo de ejército que obra aisladamente.

A sus inmediatas órdenes los demás generales divisionarios conservan el mando de sus tropas.

**572.** Antes de emprender el sitio, en el Ministerio de la Guerra y en el cuartel general se recogerán y remitirán al general comandante del sitio cuantos antecedentes se juzgue necesarios, ya de aquellos obtenidos en tiempo de paz, como planes, memorias y estados de la ciudad, de sus fortificaciones y terrenos inmediatos, de su armamento, de su guarnición; ya de los que en aquel momento proporcionen

los periódicos, los agentes, los espías, parlamentarios, desertores y prisioneros.

Conviene también conocer y apreciar con exactitud la disposición de espíritu y el estado moral no sólo de la guarnición, sino del vecindario de la plaza.

El General en Jefe, con todos los elementos de su cuartel general, pondrá singular empeño en asegurar las subsistencias del cuerpo sitiador y preparar todo el material que necesite.

### Cuerpo sitiador.

**573.** Ordinariamente la fuerza efectiva del cuerpo sitiador debe ser triple ó cuádruple de la que tenga la guarnición de la plaza, contando en aquélla la artillería y caballería en sus proporciones normales.

Exigiendo el ataque de una fortaleza el máximo desarrollo del servicio especial de artillería é ingenieros, debe dotarse al cuerpo sitiador del personal de ambas armas con la previsión y abundancia que prescriban en cada caso las condiciones ó dificultades del sitio.

Las tropas de ingenieros se computarán por la extensión probable de los trabajos de zapa y mina, y las de artillería por el número de piezas de sitio que hayan de ponerse en batería, calculando á razón de 25 ó 30 sirvientes por pieza para alternar y rele-

vase en el fuego y en los diversos servicios técnicos.

**574.** Según la importancia del sitio, el General en Jefe dispondrá si deben en él tomar el mando superior de sus armas respectivas los comandantes generales de artillería é ingenieros del ejército, ó nombrar para esos cargos otros generales ó jefes de entrambos cuerpos.

También dispondrá lo que juzgue oportuno respecto á los servicios de trasportes, administrativos y sanitarios.

**575.** Los generales ó jefes nombrados para el mando superior facultativo tomarán la denominación de comandantes generales de artillería é ingenieros del sitio.

Cada uno de ellos tendrá á sus inmediatas órdenes un jefe, que ejercerá las funciones de mayor general del sitio; otro las de director de los parques y trenes; un oficial ó jefe las de ayudante secretario, y el número conveniente de jefes oficiales sin tropa, que con empleados subalternos, peones, escribientes, dibujantes y ordenanzas, constituirán las dos planas mayores del sitio.

**576.** Los comandantes generales de artillería é ingenieros del sitio, además de sus obligaciones ordinarias, cumplirán con celo las que sus respectivos reglamentos les imponen en esta operación de guerra para ilustrar y secundar con acierto y eficacia al ge-

neral comandante del sitio, en quien se resumen todas las reponsabilidades.

Los mayores generales sustituyen en el mando á los comandantes generales, dan la órden diaria, nombran el servicio, comunican instrucciones y llevan todos los trabajos de detalle, incluyendo especialmente el diario del sitio.

**577.** Para los servicios técnicos, las tropas de artillería é ingenieros que expresamente concurren, dependerán exclusivamente de sus comandantes generales respectivos, los cuales propondrán al general comandante del sitio, cuando lo juzguen conveniente, la agrupación parcial ó total, bajo sus órdenes, de las tropas y material de ambas armas afectas á las divisiones.

**578.** En ninguna operación como en el sitio de una plaza es tan recomendable la perfecta inteligencia, el constante acuerdo, el comun deseo de un éxito glorioso entre los generales, jefes y oficiales de los cuerpos más directa y principalmente interesados.

Si en alguna apreciación ó pormenor facultativo del servicio ordinario no pudiesen avenirse los pareceres de los comandantes generales, cada cual por separado y de palabra ó por escrito dará las oportunas explicaciones para que el general comandante del sitio pueda resolver con rápido y perfecto conocimiento del asunto.



**579.** Al comandante general de ingenieros, en combinación con el de artillería, compete especialmente preparar en conjunto el proyecto del sitio, comprobando en el terreno y ampliando los planos y noticias que haya reunido para que la superioridad pueda formar idea justa de la índole y marcha probable de la operación que se emprenda, dando así á sus disposiciones preliminares el carácter de unidad y previsión tan recomendables en su empeño.

**580.** Por su parte el comandante general de artillería, con conocimiento del proyecto á que se refiere el artículo anterior, presentará con la aproximación posible un cuadro general de los elementos que calcule necesarios sobre el número y calibre de las piezas, aparatos de transporte y de maniobra, establecimiento de parque, talleres y laboratorios, abastecimiento de municiones; añadiendo las consideraciones generales que conciernan al mejor empleo del arma poderosa que tiene á su cargo.

#### **Acordonamiento.**

**581.** Hechos los preparativos, reunidos los datos, discutidos los proyectos, el general comandante del sitio resolverá el momento y forma en que ha de efectuarse la primera operación de todo sitio, que toma el nombre de acordonamiento.

Tiene por objeto: cortar desde luego enteramen-

te, ó segun la fuerza del sitiador lo permita, las comunicaciones de la plaza con el exterior, de manera que no pueda recibir noticias, refuerzos ni auxilios de ningun género; desalojar los destacamentos exteriores, obligándoles á encerrarse en la plaza; ocupar posiciones ventajosas; impedir que se desembarace de bocas inútiles; facilitar, en fin, los reconocimientos previos que exige el asiento definitivo del campo sitiador.

**582.** Naturalmente, el defensor se establecerá al abrigo de sus fuertes en posiciones favorables del exterior; y por consiguiente, todo sitio moderno estará precedido de varios y múltiples combates sobre la ocupación de aldeas, arrabales, quintas, atrincheramientos, posiciones y obstáculos sostenidos por el defensor.

**583.** Si el éxito corona los progresivos esfuerzos del sitiador, repeliendo la guarnición hácia la plaza, establece aquél la primera línea de acordonamiento.

**584.** Desde estos primeros combates los oficiales y tropa de ingenieros, avanzando siempre con los tiradores, completarán los reconocimientos, comprobando sobre el terreno los trabajos topográficos existentes y tomando apuntes y cróquis para formar el plano director del ataque; á la vez indicarán á las tropas de las armas generales las posiciones más convenientes, trazando y dirigiendo las trincheras-

abrigos, espaldones y singularmente la habilitación de cercas y edificios para la defensa.

**585.** La artillería divisionaria del sitiador, sin pretender luchar con la de la plaza, interviene en las escaramuzas y combates preliminares exclusivamente contra las salidas del defensor, procurando enflacar sus columnas é impedir su despliegue y avance al mismo tiempo que apoya y protege el de las fuerzas propias.

**586.** La línea, ó mejor zona anular de acordamiento, según la importancia de la plaza, suele dividirse en sectores, cada uno al mando de un comandante especial.

La organización de estos sectores debe prepararse con la posible solidez para un combate continuo, y por consiguiente constar en general de una primera línea fuera del alcance eficaz de la artillería gruesa de la plaza, la cual vendrá á ser una verdadera posición defensiva, utilizando los obstáculos del terreno y todos los recursos de la fortificación improvisada.

De esta primera línea, que es en rigor de contravalación, avanzan las grandes guardias, que á su vez se cubren también con obstáculos naturales ó artificiales.

Por último, la línea extrema de tiradores, centinelas y escuchas se adelanta cuánto sea posible y se abriga en pozos de tiradores.

Las grandes guardias establecen su enlace con el grueso de la primera línea por fuertes patrullas y sostenes que le sirven de refuerzo en el combate.

**587.** Detrás de esta zona, defensiva y ofensiva á la vez, el resto de las fuerzas se acampa ó acantona en absoluto reposo y seguridad, cuidando de mantener los sectores entre sí fácil y pronta comunicación por ferro-carriles de cintura, trozos de carretera, establecimiento de puentecillos y por señales ó telégrafos de campaña.

Estos campamentos, aunque fuera del alcance máximo del cañón de la plaza, tambien deben fortificarse en previsión de una salida victoriosa que, arrollando los puestos avanzados, rompa la línea de contravalación y pretenda trastornar las disposiciones del sitiador, proteger la entrada de un convoy ó dar la mano á un ejército de socorro.

**588.** La artillería divisionaria del sitiador, establecida ordinariamente detrás de la zona de acordonamiento, si bien se abriga con obstáculos y espaldones, evitará instalarse en obras pequeñas y cerradas, para no perder su movilidad como artillería de batalla.

Los espaldones destinados á cubrir la artillería de campaña deben estar bastante espaciados para no ofrecer gran blanco, y establecerse de modo que enflen los caminos y avenidas de la plaza y dominen

el terreno por donde el sitiado pueda desplegar más fácilmente sus tropas.

**589.** Actualmente se suprimen las antiguas líneas de circunvalación, y á la caballería del cuerpo sitiador se confía el importante encargo de escoltas, correos y patrullas, enlazando los sectores entre sí, vigilando y batiendo el terreno, protegiendo, en fin, por retaguardia el acordonamiento contra las tentativas de un ejército de socorro.

#### **Primer periodo.**

**590.** Mientras se establece y consolida el acordonamiento se procurará activar y adelantar la preparación de acopios, trenes, parques y cuantos elementos hayan de concurrir al sitio, el cual entra ya en su periodo regular ó metódico, privativo, por decirlo así, de las dos armas especiales.

#### **Proyecto de ataque.**

**591.** Al comandante general de ingenieros del sitio, en combinación con el de artillería, compete proponer el punto ó frente de ataque y la redacción del proyecto general del sitio, indicando la marcha probable de los trabajos, con la posible previsión de las modificaciones que puedan surgir por razonables eventualidades y vicisitudes.

Este proyecto, partiendo de las órdenes é instruc-

ciones que el general comandante haya comunicado, abrazará la situación y forma de las paralelas y comunicaciones; el número, clase y objeto de las baterías que se hayan de establecer en los diferentes períodos del ataque; la situación de parques y depósitos, y en general todas las obras con que convenga proteger y apoyar los trabajos.

Naturalmente el proyecto tomará en consideración aquellas obras que por su debilidad, traza defectuosa ó escasez de armamento y abrigos, puedan tenerse por liaves de la plaza; que delante de ellas el terreno sea á propósito para los trabajos de zapa y difícil de inundar; que los terrenos adyacentes ofrezcan cejas ó abrigos y á la vez entorpezcan la salida del sitiado; que esté cerca de una vía de comunicación, singularmente estación de ferro-carril.

Si la plaza tiene fuertes destacados, es evidente que el ataque se emprenderá contra uno ó más de ellos

**592.** En la formación del proyecto el comandante general de ingenieros del sitio celebrará con el de artillería las conferencias y consultas necesarias, y lo presentará al general comandante del sitio, con todas las explicaciones y ampliaciones oportunas para que éste introduzca las modificaciones que juzgue convenientes y expida las órdenes para proceder á su ejecución.

**593.** Las variaciones que en ésta sobrevengan por

la marcha de los trabajos, nunca podrán hacerse sin orden expresa del general comandante, ya partiendo de su propia autoridad, ó á propuesta de los comandantes generales de ingenieros y artillería, segun sus respectivas atribuciones. Solamente cuando la variación sea muy pequeña y la consideren indispensable, los jefes ú oficiales de ambas armas en el momento de la ejecución sobre el terreno, podrán llevarlas á cabo, prévia la aprobación de sus jefes naturales, si la urgencia no permite esperar la superior del general comandante.

**594.** Formulado y aprobado por la superioridad el proyecto de ataque, la artillería y los ingenieros proceden á establecer definitivamente sus respectivos parques, para los cuales debe preferirse sitio espacioso, llano, seco, léjos de lugares habitados, para prevenir los casos de incendio, oculto á la vista de la plaza, fuera del alcance de su artillería, y sobre todo con buenas comunicaciones, tanto con la estación de desembarco como con los sectores de ataque y las líneas de acordonamiento. En el caso que no existan dichas comunicaciones, deben abrirse, singularmente cuando el sitio ha de tener cierta duración.

Ademas de los grandes parques, la importancia y extensión de los trabajos pueden exigir la formación de otros más pequeños y cercanos que constituyen meros depósitos de material, para abastecer

con más rapidez y oportunidad las trincheras y baterías.

En todos los parques, grandes ó pequeños, deben agruparse, ordenarse y clasificarse los efectos de manera que pueda echarse mano de cada uno de ellos cuando sea necesario, sin vacilaciones ni pérdida de tiempo.

**595.** El material de artillería necesario para un sitio comprende:

Elementos de transporte y arrastre, trinquiales, carros fuertes, avantrenes, zorras.

Aparatos de fuerza, cábricas, grúas, cabrestantes, gatos ó crics.

El material necesario para el establecimiento de fraguas, talleres, laboratorios, máquinas, útiles, herramientas.

Las bocas de fuego con sus montajes, juegos de armas y respetos.

Las dotaciones de proyectiles, cartuchería y pólvora.

**596.** Los almacenes de pólvora ó polvorines estarán por completo al abrigo de los fuegos de la plaza y espaciados entre sí; deben rodearse de un pequeño foso, no tener más que una entrada del lado del parque, y ofrecer una señal visible para que las tropas los conozcan.

También además de los grandes polvorines será necesario distribuir en varios puntos algunos depó-



sitos de municiones. En todo caso los proyectiles deben estar cuidadosamente apilados por calibres, y la pólvora bien resguardada y acondicionada en repuestos enterrados ó blindados.

**597.** El gran parque de ingenieros deberá reunir abundante dotación de útiles y herramientas de zapa y mina, de carpintería y herrería; el material de sitio construido con ramaje, como faginas y cestones; lo necesario para reparar ó destruir comunicaciones y vías férreas; todo lo concerniente al servicio telegráfico, y los medios de trasportes correspondientes.

**598.** La administración por su parte concentrará su servicio de subsistencias y trasportes, de material de campamento, en lugares próximos á la plaza sitiada.

**599.** El servicio de tesorería se organizará de modo que cubra con rapidez y seguridad las atenciones urgentes y extraordinarias, como adquisición de primeras materias, madera y hierro, pluses y gratificaciones de trabajadores.

**600.** Los comandantes generales de artillería é ingenieros deben estar alojados cerca del general comandante del sitio, y tener rápidas comunicaciones telegráficas, si es posible, entre sí y con sus parques respectivos. También se establecerán medios rápidos de comunicación con las baterías y puntos principales de obra.

### Baterías de primera posición.

**601.** Acordonada la plaza, dueño ya el sitiador de la zona exterior en que se ha establecido sólidamente, emprenderá los trabajos de sitio propiamente dichos, principiando por la construcción de las baterías denominadas de primera posición, artilladas con piezas de sitio del más grueso calibre y situadas á una distancia tal que su servicio no ofrezca gran peligro.

Su objeto es, en general, turbar y desorganizar de léjos todos los elementos de la resistencia, para facilitar los trabajos ulteriores de aporche, procurando con un vigoroso bombardeo arruinar edificios y obras, destruir abrigos, volar polvorines, batir y enfilas las fortificaciones con tiros adecuados.

Estas baterías de primera posición, destinadas á sostener reñido combate con la artillería casi intacta y ordinariamente superior de la plaza, deben satisfacer cumplidamente á todas las condiciones modernas; ofrecer el menor blanco posible, por lo que ordinariamente no deben contar más que seis piezas; dar á sus merlones el máximo espesor; separar las piezas por traveses y paracascos; estar enterradas y blindadas si es necesario; ofrecer abrigos especiales á los sirvientes y tener su repuesto de municiones completamente seguro.

**602.** Actualmente se prescinde del esmero que ántes se ponía en perfilar con nimiedad las obras de tierra; léjos de eso, se procura llamar lo ménos posible la atención del enemigo, matando las aristas y los ángulos, y hasta cubriendo con ramaje el plano de fuegos para impedir que el enemigo fije su puntería.

En cambio, las grandes baterías de posición requieren para su mejor servicio y precisión del tiro, el establecimiento de observatorios, convenientemente situados.

**603.** La construcción de las baterías está á cargo de las tropas de ingenieros: su artillado y servicio al de las de artillería.

Terminada una batería, el oficial de ingenieros que ha dirigido su construcción hará entrega personalmente de ella al de artillería designado para artillarla ó servirla, con las advertencias y explicaciones que considere útiles, atendiendo á la vez las observaciones que éste promueva, procurando los dos contribuir con su acuerdo á la mayor rapidez y perfección del servicio.

**604.** En general el artillado de toda batería se efectuará en la noche anterior del día en que debe romper el fuego. Deben municionarse y proveerse de todo lo necesario para dos días lo ménos, á fin de poder hacer frente á las eventualidades sin el inmediato auxilio de los parques.

**605.** El servicio de las baterías se relevará cada

veinticuatro horas, á no ser que las circunstancias ó el exceso de peligro y fatiga imponga un relevo más frecuente. Siempre debe hacerse á favor de la oscuridad, y de modo que no lo perciba el enemigo, bien ántes de amanecer ó despues de anochecido.

Nunca será el relevo simultáneo en todas las baterías, ni tampoco á la misma hora diariamente en cada una.

Todas las baterías de primera posición deben romper el fuego á la vez el mismo día, á fin de acumular sus efectos, y al amanecer, para aprovechar los beneficios de la sorpresa é iniciativa y poder rectificar sus tiros ántes que la artillería de la defensa pueda obrar con eficacia.

**606.** El fuego de las baterías de primera posición influye poderosamente en el curso de las operaciones ulteriores. Bajo su protección deben adelantar progresivamente los diversos escalones avanzados, abrigando sus tiradores en pozos, las grandes guardias en trincheras-abrigos, enlazando siempre las posiciones conquistadas con las que se dejan á retaguardia por medio de ramales bien cubiertos.

La elección de estas posiciones no es arbitraria. Debe sujetarse al proyecto general preexistente, para preparar los verdaderos trabajos de zapa y adelantar nuevas baterías.

### Segundo período.

**607.** Caracteriza hoy el segundo período de un sitio formal lo que se llamaba apertura de la primera paralela, esto es, del conjunto de los trabajos metódicos de zapa, dirigidos contra el frente ó frentes de ataque determinados en el proyecto general.

No debe inaugurarse este período hasta que las baterías de primera posición hayan quebrantado visiblemente el primer brío de la defensa, y adquirido cierta superioridad sobre la artillería de la plaza.

**608.** Al general comandante del sitio compete señalar el momento en que debe abrirse la trinchera y determinar, á propuesta del comandante de ingenieros, el número de trabajadores necesarios, la tropa indispensable para sostenerlos, y las gratificaciones que aquéllos deban percibir.

**609.** El comandante de ingenieros habrá hecho su propuesta, no sólo con la anticipación conveniente para que en ningún caso sufran retardo ni interrupción los trabajos, sino con razonable amplitud para disponer siempre de una reserva en accidentes imprevistos.

**610.** Da principio el segundo período por la construcción de diversos ramales de trinchera que, partiendo de puntos convenientes, avanzan hasta el

lugar donde haya de establecerse la primera paralela.

La forma de ésta debe plegarse al terreno y seguir sus accidentes, de modo que bata y domine todo el espacio anterior, singularmente los caminos y avenidas de la plaza.

Su distancia á esta última en general debe ser tal que esté fuera del alcance del fusil.

Para aumentar su fortaleza convendrá intercalar en ella piezas de campaña cubiertas con espaldones; y si sus extremos no se apoyan en obstáculos naturales, deberá construirse en ellos fuertes reductos que la pongan á cubierto de un ataque de flanco.

#### Baterías de segunda posición.

**611.** Como el juego de las baterías de primera posición no podrá ser bastante preciso y eficaz para tomar desde luego ventajas decisivas sobre la defensa, se establecen en las inmediaciones de la primera paralela y bajo su protección otras baterías que se denominan de segunda posición, cuyo objeto es concluir de desorganizar los elementos de resistencia. En estas baterías, destinadas á sostener con la artillería de la plaza una lucha decisiva, debe acumularse el mayor número de piezas posible.

Las baterías de segunda posición comprenden las que tienen por objeto enfilarse á larga distancia las

crestas de los parapetos, fosos y caminos cubiertos; otras para desmontar con tiro directo y carga máxima; las de morteros sobre la prolongación de las capitales, á distancias variables segun su alcance y calibre, y á veces, hasta las baterías de brecha, con tiro directo ó por sumersión, segun sean ó no visibles las escarpas.

La experiencia de las últimas guerras ha demostrado la posibilidad de abrir brecha á más de 1.500 metros.

**612.** El peligro y la fatiga crecen en la construcción y artillado de estas baterías de segunda posición, puesto que no pueden ejecutarse por los caminos ordinarios, sino á campo travieso, y abrigándose en lo posible en los ramales de trinchera.

**613.** Romperán el fuego á la vez sin suspenderlo por motivo alguno, ántes bien avivándolo hasta extinguir el de la plaza.

Por la noche podrán suspender el fuego las baterías de tiro directo; pero lo continuarán las de fuegos curvos para no dejar un instante de tranquilidad á los defensores.

#### **Servicio de trinchera.**

**614.** En este segundo y complicado periodo, además de los jefes locales de sector. el servicio especial de trinchera prescribe concentrar el man-

do de ella en un sólo general ó jefe de las armas generales, que tendrá por segundo, para ayudarle, otro oficial con el nombre de mayor de trinchera.

El servicio de trinchera durará habitualmente veinticuatro horas. Los generales y jefes alternarán entre sí diariamente, agregándoles los oficiales de estado mayor que se juzgue necesarios.

- **615.** El general ó jefe de trinchera tiene especialmente á su cargo disponer y vigilar el servicio de guardias y sostenes, para rechazar las salidas y proteger los trabajos.

**616.** El mayor de trinchera cuida de todos los pormenores concernientes al orden, policía y servicio de las tropas; del servicio sanitario, para lo cual estarán á su disposición las fuerzas convenientes, y recibirá del estado mayor al entrar de servicio los datos, estados é instrucciones necesarias.

Redactará todas las mañanas al relevarse las guardias, parte duplicado de todo lo ocurrido durante las veinticuatro horas, entregando un ejemplar al general de trinchera y otro al general comandante del sitio.

**617.** Los oficiales de ingenieros y de artillería que estén de servicio en la trinchera facilitarán al general que la mande las noticias que les pida sobre los trabajos de que estuvieren encargados, dándole cuenta además diariamente de las pérdidas que hayan tenido las tropas de sus respectivas armas, sin



perjuicio de dirigir cada uno de dichos oficiales á su comandante partes circunstanciados de todo lo concerniente al servicio especial de su cargo en el tiempo y forma que le esté prevenido.

**618.** -La infantería desempeña en los sitios dos clases de servicio; guardias de trinchera y trabajos de trinchera, los cuales deben arreglarse de modo que todos los cuerpos turnen y sufran por igual.

**619.** Cuando las circunstancias lo exijan, la caballería hará á pié el servicio de trinchera, interpolada con la infantería.

Pero el servicio habitual de esta arma en los sitios es, como ya se dijo, el de exploración, escolta de convoyes, patrullas y ordenanzas para la constante seguridad, comunicación y enlace de las diversas fracciones y sectores.

**620.** En el servicio de trinchera se procurará observar la regla constante de no emplear sino unidades completas, como compañías y batallones, cuidando el estado mayor de la perfecta regularidad en los turnos, á fin de que las tropas salientes de servicio puedan contar veinticuatro horas de descanso por lo ménos.

**621.** Los oficiales é individuos de tropa que para auxiliar temporalmente en servicio técnico á los cuerpos de artillería é ingenieros hayan sido pedidos por los respectivos comandantes generales, se considerarán como agregados, disfrutando la misma con-

sideración y gratificación que las mencionadas armas miétras de ellas dependan.

**622.** La tropa de ingenieros nombrada de trabajo concurrirá siempre mandada por oficiales del cuerpo, y á juicio de éstos se empleará en aquella parte que requiera práctica anterior ó conocimientos especiales, y tambien en dirigir y vigilar tajos ó talleres de las otras armas.

**623.** Corresponde privativamente á los oficiales de ingenieros distribuir y emplear en la trinchera los trabajadores, segun lo estimen más conveniente al adelanto y perfección de las obras, en cuyo concepto podrán establecerlos y variarlos libremente de una á otra parte siempre que convenga, sin que los jefes ú oficiales de otras armas lo impidan y embaracen; debiendo, por el contrario, concurrir con su celo y en interés del servicio á que se ejecuten, no sólo con esmero y actividad, sino con puntual sujeción á las instrucciones de los ingenieros.

**624.** Los materiales necesarios para el sitio, como faginas y cestones, los suministrarán los cuerpos de infantería en la proporción que fije el general comandante del sitio, quien señalará tambien á propuesta del comandante general de ingenieros cuando hayan de pagarse estos materiales, si lo serán por pieza ó jornada.

Las tropas de infantería cuidarán de hacer su trabajo con estricta sujeción á los modelos dados por

los oficiales de ingenieros, quienes podrán rehusar su recibo si no lo estuviesen.

Los cuerpos que los hubiesen construido estarán obligados á hacer otro sin abono. y el oficial encargado del trabajo será castigado por su descuido.

**625.** Todos los útiles y materiales de sitio deben guardarse en los depósitos de trinchera ó en los lugares que señalen los oficiales de ingenieros responsables de su conservación. La tropa de infantería, al entrar ó salir del trabajo, tendrá obligación de conducirlos.

**626.** La guardia de trinchera se montará á la hora dispuesta por el general comandante del sitio, y debe llevar consigo todas sus municiones. Si las consumen, el general ó jefe de trinchera providenciará que sean repuestas sin retardo.

Cuando se hubiere entregado de su puesto, se sentarán los soldados sobre la banqueta, teniendo los fusiles verticales delante de sí con la culata apoyada en tierra.

Los centinelas observarán cuidadosamente los movimientos del sitiado, abrigándose en lo posible, con cubre-cabezas, distribuidos éstos en vários lugares para que el enemigo no conozca la verdadera situación del centinela.

Tendrán una señal para conocer de noche á los que se les acerquen y evitar el «¿quién vive?»; y cuando los ingenieros hayan de adelantarse con

cualquier objeto, se les prevendrá con anticipación, debiendo darse parte inmediatamente al general ó jefe de trinchera, siempre que alguno de dichos centinelas desertare, para que se varíe la indicada señal de reconocimiento.

A fin de precaver las alarmas falsas, que el sitio de procurará repetir para entorpecer los trabajos, se enterará á cada puesto de los que tengan inmediatos á su frente y flanco, y á los trabajadores de las tropas destinadas directamente á protegerlos.

**627.** Las avanzadas se mantendrán pecho á tierra mientras que la trinchera no tenga profundidad para cubrir á un hombre hasta la cintura.

**628.** Los oficiales cuidarán de que se mantenga limpia, obligando inflexiblemente á los soldados á que vayan á las letrinas.

**629.** Los trabajadores deben ir siempre armados al trabajo, y dejar cerca las armas y municiones, de manera que puedan tomarlas cuando sea urgente, con orden y prontitud.

**630.** Tanto las guardias como los trabajadores de trinchera debe reunirse y marchar á su destino con orden y silencio, sin toque de ninguna especie, y evitando todo cuanto pueda llamar la atención del enemigo.

**631.** Una vez conducidos y apostados por los oficiales de ingenieros, sus oficiales vigilarán con incesante aplicación el trabajo, persuadidos de lo

que importa adelantar la obra y cubrirse prontamente.

**632.** Las tropas de trinchera no hacen honores de ninguna clase. Solamente cuando se presente el general comandante del sitio se colocarán detrás de la banqueta descansando las armas.

Las banderas no se llevarán á la trinchera más que en el caso de que un batallón completo la ocupe, para rechazar una salida ó dar un asalto; y áun entónces no se desplegarán sino en el momento que expresamente señale el general comandante del sitio.

Las guardias de prevención de los batallones que entren de trinchera quedarán en sus respectivos campamentos, procurando componerlas de los individuos ménos aptos para el trabajo.

**633.** Siempre que los sitiadores hicieren alguna salida, la guardia de trinchera ocupará rápidamente los puestos que de antemano tendrá designados el general, para defender las baterías por la cabeza y flancos de los trabajos, proteger la comunicaciones y atacar al enemigo, si se presenta oportunidad de envolverle y cortarle la retirada.

Para esto convendrá, guarnecidas que sean las banquetas con la fuerza necesaria para la defensa de la trinchera, formar detrás de ésta el grueso de la fuerza.

Los trabajadores tomarán también las armas y

permanecerán á pié firme, ó se retirarán con los útiles, segun se les mandare.

Los oficiales cuidarán de que todo se ejecute sin precipitación ni aturdimiento.

**634.** Las tropas que hayan saltado las trincheras para repeler al enemigo, en ningun caso deben empeñarse con demasiado ardor en su persecución: léjos de eso, el general ó jefe de trinchera procurará recogerlas con tiempo y restablecerlas en sus puestos, ántes que, despejado el terreno por las tropas de salida, rompa la plaza eficazmente su fuego.

En rigor, la defensa más ventajosa está en el fuego vivo que desde la trinchera misma debe hacerse cuando vuelve la espalda el sitiado para recogerse á la plaza.

**635.** Deben estar tomadas con gran previsión las medidas de vigilancia, de comunicación y seguridad, para que en todos los sectores, campamentos y cantones á retaguardia, con noticias exáctas de los movimientos del sitiado, puedan las fuerzas necesarias acudir pronta y ordenadamente á contra-restar y anular los intentos y salidas.

**636.** Rechazada la salida, volverán inmediatamente á emprenderse los servicios y trabajos interrumpidos.

Si los trabajadores se hubiesen retirado de la trinchera, á sus jefes naturales toca reunirlos y mantenerlos en órden, y á los oficiales de ingenieros volver á instalarlos donde convenga.

**637.** Unos y otros obrarán con suma prudencia y discernimiento, hasta cerciorarse del grado de importancia que tenga la salida del sitiado, puesto que en su interés está interpolar las verdaderas con simples rebatos y alarmas, para desorientar y perturbar continuamente.

Durante la noche, sobre todo, debe retardarse el acto de romper el fuego, hasta que se distinga y reconozca claramente el propósito del enemigo, por lo ocasionado que puede ser al desorden, fusilando quizá á las tropas propias.

#### **Ataque á viva fuerza.**

**638.** Si durante este segundo período del sitio, el general comandante creyese conveniente abreviarlo, apoderándose á viva fuerza de alguna de las obras avanzadas ó exteriores de la plaza y aún de su recinto principal, pedirá, si lo juzga oportuno, informe y dictámen por escrito á los comandantes de ingenieros y artillería sobre la posibilidad y probabilidad de éxito de dicha operación, segun el estado en que se hallen los trabajos, y sobre todo el de la plaza.

**639.** Como á las planas mayores de ambos cuerpos compete preparar y ejecutar esta arriesgada empresa, los comandantes generales no perdonarán medio de reconocer juntos y en persona la obra ú obras que el general haya designado, examinando con todo el detenimiento que prescriben la importancia y tras-

endencia del acto, el estado de las brechas y el de los parapetos en general; el de los fuegos de la artillería defensora; las dificultades de la bajada al foso, y en conjunto, el riesgo que han de correr las tropas; pesando con fría imparcialidad las garantías de éxito que el ataque pueda ofrecer.

**640.** Recogidos y compulsados todos los datos, el comandante general de ingenieros extenderá el informe bajo su firma, exponiendo con claridad y concisión el juicio que haya formado, y manifestando en consecuencia, de una manera explícita, si conceptúa ó no realizable la empresa, y en caso afirmativo, el modo que considere más adecuado para llevarla á cabo.

En papel aparte evacuará su informe el comandante de artillería por lo que respecta al servicio de su arma, ya en conformidad con el dictámen del ingeniero, ya en caso de disentimiento, expresando los motivos que lo ocasionan.

**641.** Asumida así toda la responsabilidad por el general comandante del sitio, á él toca personalmente la dirección y mando general del ataque, ayudado por el jefe de estado mayor y los comandantes generales de ingenieros y artillería.

**642.** Mientras luchan con la artillería de la plaza las baterías de segunda y primera posición, el sitiador, desembocando de la primera paralela durante la noche con vários ramales en zig-zag sobre las capitales de las obras, procura ganar terreno hasta



la mitad próximamente de la distancia que le separa de la plaza, donde se establece la segunda paralela.

Esta nueva paralela, concéntrica á la anterior, constituye otra base táctica que asegura el terreno ganado; á cuyo fin debe estar más sólidamente construida y tener sus extremos enlazados á la primera por ramales bien desenfilados.

**643.** En esta segunda paralela se plantarán baterías de brecha, si no hubiera sido dable en la primera, y contrabaterías por tiro curvo, para batir las piezas flanqueantes de la fortificación, como los flancos del antiguo sistema abaluartado ó las caponeras del moderno poligonal.

**644.** Por análogo procedimiento se desembocará de la segunda paralela cuando se considere sólidamente establecida, hasta llegar también próximamente al medio de la distancia que la separa de la cola del glásis, donde se podrán intercalar otros apoyos más pequeños, llamados medias paralelas ó semiparalelas, destinadas ya á envolver los ángulos salientes del trozo ó frente de la fortificación atacada.

La resistencia del sitiado puede obligar á ligar estas semiparalelas, resultando una completa, cuyos extremos entónces se enlazan fuertemente con los de la segunda.

**645.** Estos trabajos del segundo período ordinariamente se ejecutarán á la zapa volante, reservando

la zapa llena para los momentos en que crezca la fatiga y el peligro.

**646.** Esto sucede y la zapa llana tiene forzosa aplicación, al avanzar desde las semiparalelas al pié de los salientes, los cuales se unen despues con otra tercera paralela que teóricamente se considera como la última.

**647.** Desde este punto empieza, en el sitio metódico de una plaza, el ataque que se llama próximo; cuyos trabajos, requiriendo mayor aptitud y destreza, se encargan exclusivamente á la tropa de ingenieros, largamente amaestrada en la paz.

**648.** A ellos concurren todos los oficiales del cuerpo, tanto de los regimientos como de la plana mayor, estimulando con su ejemplo, en los momentos difíciles y peligrosos, la inteligencia y vigor de sus subordinados.

**649.** Las baterías y zapas blindadas, y singularmente las minas, exigen grande asiduidad en la vigilancia. Estas últimas, para que marchen con la debida unidad, estarán bajo la dirección de un sólo jefe, y tambien se nombrarán los que convengan en los respectivos trozos ó sectores en que se haya dividido la zona del ataque próximo.

**650.** Desde la tercera paralela se emprenderá el ataque del camino cubierto, que puede hacerse lentamente, paso á paso, ó de un sólo empuje, á viva fuerza para ocuparlo y coronarlo.

En el primero, los ingenieros siguen avanzando por su procedimiento reglamentario: en el segundo, la empresa se comete á la infantería, designando el general comandante del sitio los oficiales y tropa que considere más idóneos para este acto de vigor tan peligroso y ocasionado.

**651.** Coronado el camino cubierto, en él se construyen las nuevas baterías de brecha y contrabaterías necesarias: atrincherándose fuertemente en las plazas de armas, para rechazar los esfuerzos del defensor.

### **Tercer período.**

**652.** Desde aquí entra el sitio en su tercer período, que comprende los trabajos necesarios para apoderarse definitivamente del recinto ó cuerpo de la plaza, como regularizar ó hacer la brecha practicable, bajar al foso, cortar minas, anular flanqueos, dar el asalto y coronar aquélla.

### **Asalto.**

**653.** Al asalto siempre debe preceder un vivo cañoneo. A la señal convenida para empezarlo, todas las baterías alargarán el tiro para causar extrago en el interior de la ciudad, en los abrigos y resguardos de los defensores.

**654.** El general comandante del sitio, al disponer la composición de las columnas de asalto que de-

ben llevar la fuerza proporcional al número y vigor de la guarnición, cuidará singularmente de la calidad y espíritu de las tropas que la formen, y sobre todo de que no se precipiten hasta el momento preciso que él haya determinado.

Hasta entónces se mantendrá á cubierto dentro de las trincheras, singularmente las reservas destinadas á mantener el impulso de las cabezas de columnas.

**655.** Estas las componen tiradores certeros que se desperraman por el foso, y con ellos algunos zapadores para destruir defensas y allanar obstáculos.

Por practicable que parezca la brecha y por arruinadas que se supongan las obras, siempre deben llevar las cabezas de las columnas de asalto algunas escalas y tablones para facilitar más el acceso.

Un pequeño grupo de artilleros llevará el especial encargo de clavar las piezas de la plaza. por si el ataque fuese rechazado.

**656.** Será empeño principal de la cabeza de columna coronar vigorosamente la brecha, es decir, establecerse en ella, de modo que rechace todo esfuerzo reiterado y reacción ofensiva del defensor.

**657.** Las reservas procurarán correrse progresivamente á lo largo de los adarves y parapetos, abriendo en ellos, si es necesario, pozos de tirador, pequeños abrigos y cubre-cabezas con sacos terrosos; apoderarse de la artillería y preparar, en fin, el

ataque de las cortaduras y atrincheramientos interiores de la plaza.

**658.** Entre las múltiples disposiciones del asalto, no se olvidarán las conducentes á facilitar el servicio sanitario, para levantar pronto los heridos y conducirlos á las ambulancias previsoramente establecidas.

**659** Al redactar la orden de asalto, el general comandante designará las fuerzas que, despues de entrar en la plaza, vayan exclusivamente destinadas á la protección de las personas y de las propiedades, y á impedir el saqueo y la violencia, haciendo respetar los fueros de la humanidad y del derecho.

Estas tropas, dividiéndose en patrullas, desharán las pequeñas barricadas, abrirán las puertas de la plaza, evitarán las voladuras de municiones y la destrucción de los objetos que puedan ser útiles, ocupando con preferencia aquellos edificios principales y que merezcan especial protección, como templos, hospicios, hospitales, conventos, colegios, archivos, la casa de ayuntamiento y los almacenes y depósitos.

**660.** En toda plaza tomada por asalto, capitulación ó sorpresa, se reservará, como propiedad del estado, todo el material y provisiones de guerra que en ella se encuentren: á cuyo fin se nombrarán comisiones para inventariar y hacerse cargo de ellas, compuestas de oficiales de artillería, ingenieros, administración y auditoría.

**661.** Se nombrará nuevo gobernador y se publicarán los bandos necesarios, con las precauciones y prescripciones que deban observar tanto la nueva guarnición como los habitantes.

Estos deben emplearse en purificar y limpiar el interior de la plaza, restablecer la circulación, los empedrados y las cañerías.

Bajos severas penas, y por visitas domiciliarias, se recogerán las armas de toda clase.

**662.** El general comandante, según instrucciones superiores, resolverá si ha de conservarse la plaza conquistada, ó por el contrario, dismantelarse.

En el primer caso, los ingenieros y la artillería organizarán prontamente en ella su servicio respectivo: reparando las fortificaciones; cerrando las brechas; destruyendo las trincheras del ataque; montando las piezas necesarias.

En el segundo, al contrario, procederán sin demora á inutilizar y volar las fortificaciones, mientras se trasladan á otros puntos el material y municiones de boca y guerra.

**663.** Cuando se levante el sitio de una plaza á causa de la obstinada resistencia, ó de la llegada de un ejército de socorro, ó de otro cualquiera incidente, se debe proceder con orden y serenidad.

Lo primero es evacuar heridos y enfermos; después el material de artillería, desarmando sucesivamente las baterías, quemando ó destruyendo el mate-

rial é inutilizando la pólvora que no se pueda salvar; en seguida se remueven los parques, municiones de boca y guerra y demás pertrechos del sitio; y una vez todo salvado ó destruido, se desguarnecerán por último las trincheras, se romperá el acordonamiento, y se levantará el campo, emprendiendo la retirada.

## CAPITULO XXV.

### *Defensa.*

**664.** Cuando el general en jefe de un ejército de operaciones considere amenazada de sitio una plaza fuerte enclavada en el territorio de su mando, dará al gobernador las instrucciones previas para que la defensa alcance todo el vigor y eficacia que convenga al conjunto general de las operaciones.

**665.** En las atribuciones del General en Jefe entra desde luego la de tomar personalmente el mando, si lo considera oportuno, en cuyo caso el gobernador propietario de la plaza seguirá ejerciendo sus funciones; también la de nombrar gobernadores para las que no lo tuviesen, y en circunstancias dadas suspender y cambiar los nombrados con otros, dando inmediatamente cuenta al Ministerio de la Guerra.

### **Gobernador de la plaza.**

**666.** Los gobernadores de la plaza están bajo las

órdenes de los gobernadores militares de provincia, capitanes generales de distrito y General en Jefe del ejército de operaciones; pero no dependen de los comandantes de columna que incidentalmente se encuentren en el rádio de la plaza.

**667.** Solamente cuando el General en Jefe por orden expresa confie el mando especial de alguna plaza ó provincia á un general del ejército de operaciones, los gobernadores de plaza le estarán subordinados, y no sólo entregarán el mando á dicho general, si entrase en alguna, sino que están obligados á dar las tropas que pidiese de su respectiva guarnición, á recibir las que les envíe y á verificar todos los cambios que les ordene.

**668.** Para concretar las instrucciones que siguen sobre la defensa de una plaza, se considerarán que ésta sufre el sitio puesto por un cuerpo independiente y sigue bajo el mando supremo y exclusivo de su gobernador propietario, dependiente del General en Jefe del ejército, hasta que, cortadas las comunicaciones, asuma toda la responsabilidad de su cargo.

**669.** Con oportuna anticipación el gobernador habrá reclamado y el General en Jefe habrá provisto á cuanto concierne sobre el aumento de guarnición, abastecimiento de víveres y municiones y complemento del servicio sanitario, de tesorería y demás que exige la defensa.



**670.** En campaña, el gobernador de una plaza declarada en estado de sitio y ante la inminencia del ataque enemigo reúne y asume la autoridad y poderes de toda clase, contando entre sus atribuciones las siguientes:

Hacer salir las bocas inútiles, los extranjeros y los individuos sospechosos.

Hacer entrar en la plaza, prohibiendo la salida de obreros, materiales, víveres, ganados y géneros de toda especie.

Indicar á la autoridad civil las medidas convenientes para allegar y asegurar víveres y recursos.

Ocupar los molinos, tahonas, mataderos y otros establecimientos.

Decretar las reparaciones, demoliciones y expropiaciones que exija la defensa.

Publicar los bandos concernientes al orden y policía civil, haciendo saber al vecindario los delitos que sigan bajo la jurisdicción de los tribunales ordinarios y los que quedan bajo la acción de los militares.

**671.** Respecto á las tropas de guarnición, la autoridad del gobernador de plaza sitiada es tan absoluta que se extiende á la administración interior de los cuerpos y á los servicios de toda clase, singularmente los técnicos de artillería, ingenieros, administración y sanidad.

**672.** En tiempo de guerra todo gobernador debe

considerar la plaza de su mando como expuesta á un ataque imprevisto, y tener por tanto anticipadamente estudiado el plán en conjunto de su defensa lejana y próxima, á cuyo fin le serán perfectamente conocidos:

El interior de la plaza, sus fortificaciones, edificios y establecimientos militares.

El terreno exterior en el rádio de acordonamiento y actividad.

El estado físico y moral de la guarnición.

El material de artillería é ingenieros.

El número y distribución de las guardias y puestos necesarios.

La estadística y espíritu del vecindario; sus recursos y subsistencias; los hombres capaces de tomar las armas; los obreros, como herreros, carpinteros y albañiles.

Los útiles ó herramientas que existan en la plaza ó puedan recogerse en sus inmediaciones.

**673.** El gobernador tendrá presente, que las leyes militares condenan á pena de muerte con degradación al defensor que capitula sin haber hecho pasar al enemigo por todos los trabajos lentos y sucesivos de un sitio regular ó metódico y ántes de haber rechazado un asalto con brecha practicable.

Para cubrir esta grave responsabilidad, se dá al mando de una plaza sitiada toda su extrema eficacia y latitud.

Y si bien el gobernador debe prudentemente asesorarse con los jefes superiores de las diversas armas y servicios, en manera alguna podrá declinar en ellos, ni en nadie, la responsabilidad que le incumbe.

**674.** En general, toda tropa ó individuo que se encuentre dentro de una plaza sitiada, aunque no pertenezca á su guarnición, concurrirá con ésta á todos los servicios de la defensa, bajo la autoridad del gobernador, sin volver á su destino hasta que el sitio se levante y lo permita la posición del enemigo.

**675.** El gobernador determina, según los movimientos y los trabajos del sitiador, sin más regla que su propio criterio y las que emanan de estas instrucciones, el servicio de las tropas de todas armas é institutos, y de las fuerzas móviles ó populares existentes en la plaza.

**676.** Cuando una columna de operaciones entre en una plaza ó en su rádio de acordonamiento, el comandante, aun cuando sea de superior graduación, no tiene derecho alguno al mando de la plaza si no lleva orden especial del General en Jefe; debiendo por el contrario facilitar al gobernador las tropas y auxilios que necesite, sometiéndose á las órdenes y prescripciones que haya publicado.

**677.** Las tropas de la columna, al cubrir servicio de plaza, quedan bajo las órdenes inmediatas del

gobernador, quien puede tomar sobre ellas las providencias que juzgue oportunas, poniéndolas en conocimiento del comandante de la columna.

**678.** Dará las diversas comisiones y encargos á los oficiales ó individuos que juzgue más idóneos, y confiará la vigilancia, guardia y defensa de las obras y puestos á los que crea más capaces, sin sujeción á turno, privilegio ni preferencia.

Procurará, sin embargo, repartir con equidad entre sus subordinados los trabajos y los peligros: fuera de los casos de extrema urgencia ó necesidad, debe atenerse á las reglas usuales del servicio.

Ordinariamente se divide la guarnición en tres partes; sujetándose, en lo posible, al precepto de que el soldado tenga un dia de guardia ó servicio peligroso, otro de retén ó faena interior, y otro de completo descanso.

**679.** Cuando la importancia ó extensión de la plaza lo requiera, el gobernador la dividirá en los distritos, zonas ó sectores que juzgue convenientes, confiando el mando especial de cada uno al jefe ú oficial que más confianza le inspire para secundarle en todas sus providencias

En estos sectores distribuirá las fuerzas según convenga, guardando siempre bajo su mano una reserva central, compuesta de las tropas más sólidas y seguras.

Instrucciones especiales arreglarán el servicio de

cada sector, singularmente en los casos de alarma ó incendio.

**680.** Para evitar que la inacción enerve y desmoralice, el gobernador procurará mantener vivo el espíritu en la tropa y el paisanaje, ocupándolos en frecuentes ejercicios y hasta simulacros de defensa, ya de armas, ya de trabajos ó movimientos de tierra.

**681.** Tanto los sectores como las partes más importantes del recinto y los fuertes avanzados ó destacados deben estar enlazados por una red perfecta de servicio telegráfico para la trasmisión de órdenes, ampliado con un sistema de señales ópticas ó por campanas, indispensable para indicar los movimientos del enemigo, sus aproches y singularmente sus fuegos, y advertir al vecindario los incendios que ocasionen.

**682.** El gobernador, al acumular todos los resortes de la autoridad, cuidará previsoramente de organizar bajo su dirección personal ó la de un oficial de su confianza, oficina de policia urbana, pública y secreta á fin de concentrar en ella cuanto concierne á la limpieza de la vía pública, vigilancia de cafés, posadas y establecimientos análogos y sobre todo del espionaje.

A esta oficina corresponde tambien la censura de los periódicos; y si se juzgase necesaria, la redacción y publicación de un *Boletín oficial* del sitio, destina-

do á preparar é ilustrar la opinión sobre ciertas medidas y precauciones indispensables para el bien común, así como difundir las noticias que se juzguen oportunas.

#### **Consejo de defensa.**

**683.** Cuando el sitiador se presente ante la plaza y su gobernador considere difíciles ó interrumpidas las comunicaciones con el General en Jefe, empezando á ejercer su mando omnímoto, procede á nombrar y reunir un consejo de defensa con acción meramente consultiva, y que sólo celebrará sesión por orden expresa y bajo la presidencia personal ó delegada del mismo gobernador.

**684.** Componen el consejo de defensa los comandantes de artillería é ingenieros, el jefe de estado mayor, el mayor de plaza, los dos jefes más antiguos de la guarnición, el intendente y el subinspector de sanidad.

**685.** Si en la plaza residiesen uno ó varios oficiales generales, formarán también parte del consejo de defensa.

**686.** Cuando las circunstancias lo exijan, el gobernador mandará concurrir á los jefes de cuerpo, comandantes de sector y presidentes ó encargados de juntas ó comisiones urbanas.

**687.** En caso de que no pueda asistir alguno de

los vocales, le suplirá el que le sustituya por sucesión de mando.

**688.** Uno de ellos, de inferior graduación, ejercerá las funciones de secretario, llevando las actas en libro foliado y que firmarán todos los vocales, donde consten las opiniones y voto de cada uno.

**689.** El gobernador oye la opinión del consejo, sin estar obligado á conformarse con ella más que en el sólo y determinado caso de que al discutirse la capitulación de la plaza la mayoría de votos se decida por la prolongación de la defensa.

**690.** La parte puramente facultativa ó técnica corresponde, por su especialidad, á los comandantes de artillería é ingenieros de la plaza, con la iniciativa de propuesta ó amplitud de ejecución que conviene en los casos más áridos de la guerra.

Estos dos jefes, así como los oficiales á sus órdenes, procurarán, en bien del servicio y gloria de las armas, proceder de acuerdo, transigiendo en pormenores para evitar ruidosas disputas, competencias y conflictos estériles que entibian el celo y siempre redundan en menoscabo de la disciplina.

**691.** Si el disentimiento es grave, cada comandante expondrá su opinión por escrito para que el gobernador pueda resolver.

### Servicio de ingenieros.

**692.** Al comandante de ingenieros de la plaza sitiada corresponde:

Poner á disposición del gobernador todos los planos, memorias, documentos y antecedentes que puedan interesar á la defensa.

Proponer en combinación con la artillería las obras nuevas que considere necesarias; proyectarlas y construirlas, así como la preparación de abrigos y blindajes para el personal y material; la preparación de las minas y las maniobras de agua para tender inundaciones.

Organizar en conjunto la defensa lejana en toda la extensión de la zona polémica, ocupando desde luego los terrenos necesarios, arrasando los obstáculos que perjudiquen y creando á la vez otros nuevos que, sin ofrecer abrigo al sitiador ni facilitar sus aproches, entorpezcan y dilaten el acordonamiento. Se recomienda en todo ello mucho tacto y previsión al manejar esta arma de dos filos, y también por las resultas que ulteriormente ocasionan los expedientes sobre indemnización. Siempre guiará el deseo de causar el menor perjuicio posible.

Ordenar y preparar los almacenes, parques y depósitos de útiles y efectos del servicio de ingenieros.



Encargarse de los diversos ramos que ordinariamente desempeñan los ingenieros civiles y arquitectos.

Organizar y dirigir las compañías auxiliares del arma compuestas de obreros civiles, las especiales de bomberos, y las escuadras ó cuadrillas destinadas á los servicios de fontanería, alumbrado y vía pública.

Para sus múltiples y diversos servicios, el comandante de ingenieros reclamará del gobernador los auxiliares de las armas generales y gente del vecindario que considerase necesaria.

### Artillería.

**693.** Al comandante de artillería de la plaza corresponde:

Todo lo que respecta al artillado general de la plaza con arreglo al plan formado con anterioridad, introduciendo en él las modificaciones sucesivas que las circunstancias prescriban.

Organizar el municionamiento de las baterías y reemplazo del material ó piezas inútiles.

Señalar el objeto de cada batería, la clase de fuegos que deben hacer y la rapidez de éstos.

Organizar y dirigir el servicio del parque, comprendiendo el suministro de armamento y municio-

nes á las tropas, el de material, proyectiles y artificios á la artillería.

Establecer laboratorios y talleres pirotécnicos para la confección y preparación de cartuchos, proyectiles, pólvora, fulminatos y demás elementos de que pudiera llegar á carecerse.

Tomar las precauciones y providencias que exija el servicio de los polvorines.

Hacer frecuentes reconocimientos para penetrar las intenciones del enemigo y poder contrarrestarlas con eficacia.

Todos los cálculos, proyectos y disposiciones los someterá, siempre que sea posible, con oportuna antelación, al exámen y aprobación del gobernador, á quien pedirá los auxilios de tropa y los obreros civiles que necesite.

**694.** Tanto el gobernador de la plaza sitiada como los comandantes de artillería é ingenieros, llevarán cada uno de por sí un diario, en el que irán apuntando por orden cronológico las órdenes que den y reciban, con indicaciones sobre su ejecución y resultado, y en general, sobre todas las circunstancias que influyan en la marcha de la defensa.

**695.** Además el comandante de ingenieros, por su parte, debe ir anotando minuciosamente sobre el plano director de la plaza, el de los contornos y el especial de los frentes atacados, las posiciones que vaya ocupando el enemigo, los trabajos que emprenden

da, y á la vez los contraaproxos y disposiciones de la defensa.

### **Administración.**

**696.** El importante servicio de subsistencias estará á cargo del cuerpo administrativo del ejército, á cuyo jefe más graduado corresponde:

Calcular la duración del aprovisionamiento, y proponer al gobernador si es necesario expulsar de la plaza bocas inútiles.

Indicar, de acuerdo con la junta de defensa y el gobernador, la calidad y cantidad de la ración durante el sitio.

Hacer conocer al gobernador los géneros ó comestibles que no puedan ser conservados más allá de un periodo determinado, y proponer los medios de emplearlos útilmente.

Activar y vigilar la concentración de provisiones en la plaza, su transporte, remociones y distribución.

Cuidar que en el almacenaje de víveres no sólo queden éstos al abrigo del fuego enemigo, del incendio y del robo, sino en buenas condiciones de conservación.

Visitar con frecuencia los almacenes para asegurarse de su estado, y proponer las modificaciones y mejoras que considere útiles.

Procurar que el ganado destinado al suministro

de carne se establezca en cobertizos al abrigo de la intemperie y no le falte agua y pienso.

Como el agua es una de las primeras necesidades, el jefe de administración se entenderá con el comandante de ingenieros.

**697.** Para el cálculo de aprovisionamiento de una plaza, se tomará por base la ración entera y la guarnición completa en la duración probable del sitio.

Conviene que la alimentación sea variada. Y cuando á las tropas se les exija un gran esfuerzo, el gobernador dispondrá que se aumente la ración y se hagan distribuciones extraordinarias de vino, aguardiente y café.

**698.** Diariamente pondrá el jefe de administración en conocimiento del gobernador todas las noticias, estados y datos necesarios para seguir con exactitud los movimientos del ramo de víveres.

**699.** El gobernador facilitará las relaciones de los oficiales administrativos con el ayuntamiento y autoridades locales, para mejor desempeño de su importante servicio.

**700.** En las funciones puramente administrativas y de contabilidad regirán los reglamentos ordinarios del tiempo de paz.

### Sanidad.

**701.** Al cuerpo de sanidad militar corresponde:  
Estudiar y vigilar la alimentación, el alojamiento

de la guarnición, bajo el aspecto de la salud y de la higiene.

Establecer el servicio de hospitales, procurando distribuirlos en varios locales ó secciones, disponiendo uno de reserva para cuando se necesite desinfectar alguno de los otros.

De acuerdo con el comandante de ingenieros procurará que los hospitales estén al abrigo de los fuegos directos y curvos; ofrezcan poco pasto al incendio; no tengan más que dos pisos, el bajo y el subterráneo, y con accesorios en pabellones ó departamentos aislados.

En el servicio de combate el cuerpo de sanidad observará su reglamento vigente.

**702.** Para las inhumaciones de los cadáveres, al jefe de sanidad, de acuerdo con el mayor de plaza, se agregará una comisión compuesta de un eclesiástico, un médico civil y un individuo del ayuntamiento, que entenderá en aquellas disposiciones higiénicas y religiosas necesarias.

Durante el sitio de una plaza todo entierro civil ó militar debe hacerse con la posible sencillez, sin doble de campanas, comitivas ni aparatos.

### Servicio general.

**703.** En la preparación de la defensa, todos los actos, hasta los mas sencillos, deben conducir á un

fin práctico y llevar el sello de la prudencia y de la previsión.

**704.** Importa mucho evitar fatigas inútiles y repartir con equidad las necesarias, observando turno conveniente para aquellos trabajos peligrosos que sólo deben ejecutar los combatientes, como artillado y reparación de fortificaciones, construcción de abrigos, contraaproxos, minas, elaboración y transporte de municiones; y las otras faenas que requieren los parques y talleres de artillería ó ingenieros, ó los servicios de incendios, sanidad, subsistencias, que ni ofrecen peligro en sí mismos ni se ejecutan bajo el fuego del enemigo muchas veces.

**705.** Ordinariamente el servicio se nombra por las mismas reglas que en tiempo de paz. Las guardias se relevan cada veinticuatro horas; los trabajadores cada doce.

**706.** En el periodo de la defensa lejana, la fuerza combatiente de la guarnición se distribuye por tercios en guardias, retén y reserva. Esta última en reposo completo por la noche.

**707.** Los retenes siempre deben estar en abrigos á prueba y dispuestos á las salidas. En algun caso, sin embargo, el gobernador dispondrá que retenes y reserva ayuden durante el dia los trabajos más urgentes.

**708.** Las guardias decrecen en importancia, y por consiguiente en fuerza, desde el exterior al inte-

rior de la plaza. En todas ha de recomendarse atención y vigilancia incansables, sobre todo, en el reconocimiento de fuerza armada que se acerque á la plaza, aunque sea del ejército propio.

**709.** El gobernador, por mucho que confíe en la inteligencia y celo de sus subordinados, practicará en persona las revistas y reconocimientos convenientes, acompañado siempre de los jefes de las armas y servicios, no tanto para cerciorarse por sí mismo y dar unidad y conjunto á sus disposiciones, como para mantener el espíritu de orden, subordinación y disciplina.

**710.** Siempre que el gobernador salga del recinto ó cuerpo de plaza á reconocimiento ú otra función del servicio, quedará dentro de aquél un segundo que pueda providenciar en cualquier accidente súbito y ocurrencia imprevista.

**711.** En caso de alarma repentina, todas las tropas tomarán las armas y formarán en los parajes designados. Las de servicio guarnecerán los parapetos; la artillería sus baterías.

Los retenes atenderán con preferencia á vigilar y tomar de flanco y áun de revés los fosos, los caminos por donde se crea más probable que el enemigo desemboque.

La reserva general, siempre en la mano del gobernador, recibe sus órdenes directas.

**712.** Aunque estén cerradas las puertas y alza-

dos los puentes levadizos, se tendrán á la mano todos los medios de defensa interior y de combate en las calles, como barricadas móviles, cortaduras, palenques y obstáculos de todo género.

De noche se iluminarán los contornos de la plaza por medio de la luz eléctrica ó de artificios pirotécnicos; y si el enemigo avanza, también los fosos, el interior de las obras y las calles de la ciudad deben estar perfectamente alumbrados.

Los confidentes, las patrullas y descubiertas fijarán la importancia que la alarma pueda tener.

**713.** Si ésta efectivamente toma cuerpo, porque el sitiador se arroje á un golpe de mano ó ataque á viva fuerza, todos en conjunto y cada cual en su esfera deberán conservar la sangre fría necesaria para apreciar con exactitud el estado de las cosas. Nada de aturdimiento ni precipitación.

**714.** Los puestos avanzados y guardias exteriores, despues de una razonable resistencia y tiroteo para ganar tiempo y dar aviso, deben replegarse ordenadamente al abrigo de los parapetos, dejando cuanto ántes el campo libre á los fuegos de la plaza.

Las reservas parciales de los sectores concurrirán atinadamente guiadas por sus jefes, á los puntos más amenazados: la general ó central, siempre mandada por el gobernador, suspenderá su acción en tanto que el ataque no se desenvuelva y revele claramente.



**715.** Si éste es de noche y no hay medio de proporcionarse luz, la complicación crece para el defensor, pero también para el que asalta, puesto que no conoce tan completamente el terreno del combate.

**716.** Por eso conviene que los oficiales de ingenieros hayan instruido previamente á los jefes de sector y de cuerpo en ciertos pormenores de las comunicaciones de la plaza, como poternas, caponeras, galerías de contra-escarpa ó de mina, numerando ó rotulando los puntos de la fortificación y clavando postes indicadores.

**717.** En todos los casos lo principal es darse cuenta clara de los hechos; evitar carreras, gritos y exclamaciones; no ceder á la impaciencia de un celo intempestivo, y dejar á la autoridad escalonada de los superiores todo el impulso de su energía.

**718.** Cuando el sitiador desde léjos abra de pronto un vivo bombardeo, todo debe estar preparado para dominar y extinguir rápidamente los incendios con el servicio de bomberos, con repuestos de agua en todos los pisos de las casas.

Las tropas que no estén de servicio en los muros, el material de artillería que no tenga inmediata aplicación, y hasta los habitantes, deben ponerse inmediatamente á cubierto en casamatas, cuevas y blindajes. Los que inevitablemente hayan de estar al descubierto, se arrimarán á parapetos, traveses y

paracascos, echando pecho á tierra á la llegada del proyectil, que anunciarán vigías en las torres.

Contra el bombardeo lucharán vigorosamente la artillería de la plaza y las salidas que el gobernador juzgue oportuno disponer.

**719.** En el capítulo anterior queda rápidamente bosquejada la marcha moderna del sitio formal y metódico de una plaza fuerte. Es evidente que todo el esfuerzo del sitiado debe tender á retardar, entorpecer, contrarrestar, anular, si es posible, los progresos del sitiador, por cuantos medios suministra el arte aprendido en la paz, y con sujeción á los preceptos de los reglamentos especiales.

**720.** Sin embargo, tan diversa es la índole, tan perfectibles los elementos, tan imprevistos los resultados en los sitios de plaza modernos, que es oportuno consignar con repetición en este reglamento general algunas advertencias también generales.

Desde luego la fortificación contemporánea no se amolda, como la antigua, á sistema ni traza determinada y uniforme. La artillería abre su fuego, certero y destructor, á distancias enormes; la zona polémica, por consiguiente, toma una extensión considerable.

De su posesión, más ó menos fácil y segura, dependen los progresos ulteriores del sitiador. Al sitiado, pues, le interesa en primer término disputársela tenazmente, retardando todo lo posible el acor-

donamiento que ha de cerrarle toda comunicación exterior y preparar la apertura formal de la trinchera; es decir, el desarrollo completo de los medios poliorcéticos.

En estas escaramuzas, reconocimientos y combates preliminares, pudiera decirse que se cambian los papeles: el del sitiador es circunspecto, cauteloso, de tanteo, casi defensivo; el del sitiado á la inversa; conocedor del campo de batalla que ha preparado, debe ser agresivo, audaz y persistente.

**721.** Un gobernador enérgico agotaran todos los recursos que su ingenio y pericia le sugiera para dificultar el acordonamiento, que forzosamente deprime la moral y debilita el espíritu más vigoroso.

Ocupará y sostendrá las posiciones que en los contornos de la plaza haya previamente estudiado y reconocido como ventajosas. A la guarnición es provechoso salir á campo raso para foguearse y perder el contacto, algo peligroso á veces, del vecindario. Este, mientras aquélla se bate, puede ocuparse sin riesgo en los trabajos interiores de la plaza.

Su artillería contribuirá poderosamente á mantener alejado al sitiador; y en fin, los contraaproxes ó contraataques emprendidos con inteligencia, sostenidos con vigor, le harán reflexivo y receloso.

Estos contraaproxes tienen eficacia superior y desproporcionada á lo imperfecto y tosco de su traza, á lo escaso de su perfil. Empiezan por pequeños pozos

de tirador, zanjas y trincheras que cavan las guerrillas; se enlazan por ramales á las obras avanzadas y destacadas de la plaza; crecen hasta recibir artillería y constituir verdaderos fuertes improvisados que enfilan y molestan á los que por su parte construye el sitiador.

Si hay, por ejemplo, una carretera ó ferro-carril que una las golas de los fuertes destacados, un simple glásis que no pueda servir luego de abrigo al sitiador, constituirá un recinto nuevo y respetable.

En la disputa de la zona polémica, la artillería de campaña del sitiado puede jugar con gran provecho.

No conviene quitarle su libertad y movilidad encerrándola en aldeas, bosques ni reductos; basta con ligeros y chatos espaldones, en forma semicircular para cada pieza suelta, sin foso delante.

Su situación; siempre á la espalda, al flanco de lo que se proponga defender, y continuamente variable, para contrabatar con ventaja á la sitiadora, apagándole quizá sus fuegos, que es el objeto preferente.

**722.** Más que destruir, como antiguamente, pequeños arrabales y quintas, convendrá hoy ocuparlos y atrincherarlos, haciéndolos servir de puestos avanzados, enlazándolos entre sí con trincheras-abrigos, defensas accesorias, como talas y alambrados, que á su vez encubran fogatas y torpedos.

**723.** Al cortar ferro-carriles, puentes ó destruir

grandes obras públicas, debe procederse con suma circunspección.

**724.** En estos combates contra el acordonamiento, á pesar de su aparente dislocación y variedad, presidirá la unidad de miras y de mando, y ofrecen al gobernador inteligente, ocasión de mostrar toda la fecundidad de su talento y el temple de su espíritu.

Las pequeñas y continuas salidas, aunque no produzcan resultado material, embarazan y aburren al sitiador, para quien el tiempo tambien es precioso y la fatiga molesta. El defensor gana en mantener el contacto perpétuo, hostigar sin tregua y alternar con escaramuzas y rebatos las verdaderas salidas ó golpes de fuerza, destinadas á destruir algo que importe.

**725.** En los preliminares de la defensa exterior ó lejana, tambien debe el sitiado, á semejanza del sitiador, dividir la zona polémica en trozos ó sectores al mando de un mismo jefe, con las mismas tropas, que así se orientan con facilidad, se acomodan pronto y concluyen por tomar apego á los trabajos que han hecho.

**726.** Pequeñas patrullas, parejas de tiradores escogidos, ágiles y certeros, zapadores y paisanos como guías, deben formar una red en torno de la plaza, que inspire al sitiador desconfianza y recelo.

**727.** En las salidas, como en todo, el gobernador de la plaza procederá con extremado tacto, adecuándolas á su objeto.

Desde luego no debe mandar personalmente, abandonando las murallas, sino aquéllas realmente extraordinarias, que influyan poderosamente en el éxito de la defensa.

Por ejemplo, si la guarnición concurre á una batalla que se riña cerca de la plaza entre dos cuerpos de observación y de socorro, si se intenta la destrucción en grande de baterías y trabajos del sitiador; si, por falta de víveres ú otras causas, se toman la resolución desesperada de abrirse paso rompiendo las líneas sitiadoras, para salvar la guarnición saliendo al encuentro de un ejército de socorro, operación por todo extremo difícil y arriesgada.

**728.** Fuera de estas grandes salidas, verdaderas batallas, el gobernador no debe prodigar su persona, sino mantener desde la plaza, como centro, el debido conjunto y trabazón entre las pequeñas y múltiples operaciones contra el acordonamiento.

**729.** También debe en lo posible economizar la sangre del soldado, prohibiendo expresamente que en las arremetidas victoriosas se pretenda llevar la ventaja más allá de los límites que impone la prudencia, á riesgo de pagar aquélla muy cara.

**730.** Sean grandes ó pequeñas las salidas, siempre quedará en la plaza fuerza suficiente para repeler un ataque á viva fuerza, que podrá inmediatamente seguir á una retirada precipitada y desastrosa.

**731.** Las grandes salidas no pueden tener pro-

babilidades de éxito sino en los primeros días del sitio, cuando las fuerzas del enemigo, muy diseminadas, ofrezcan coyuntura de obtener superioridad numérica sobre algún punto de su extensa circunferencia.

A medida que ésta se estrecha y fortalece, las probabilidades menguan. Todavía podrá haberlas en la apertura de la primera paralela, cuando el sitiador arma á un tiempo numerosas baterías, ó después de rechazado victoriosamente un asalto.

**732.** Las grandes salidas contra los trabajos del sitiador deben llevar todos los elementos posibles de destrucción rápida, singularmente dinamita, y los útiles necesarios para cegar trincheras y cortar comunicaciones. La artillería de la plaza protegerá con todo su fuego el avance y retirada.

Ordinariamente se hacen al clarear el día, reuniendo y preparando las tropas y material por la noche. Exigen calculada combinación de ataques simulados y estratagemas por otros puntos: se completan, si se logra atrincherar y conservar el terreno conquistado.

**733.** Acordonada la plaza, encerrada la guarnición en sus fortificaciones, el sitio empieza á tomar el carácter de un vivo combate de artillería.

La de la plaza ha debido desde el principio tener visible ventaja á todas las distancias, poniendo en batería mayor número de piezas que el sitiador, ba-

rriendo el terreno en todas las direcciones y, sin malgastar las municiones, no economizándolas demasiado. Basta reservar las necesarias para luchar con las baterías sitiadoras de segunda posición, que determinan un progreso victorioso para el ataque y desastroso por lo tanto para la defensa.

**734.** El servicio de los artilleros en la plaza lo ordenará el gobernador, de modo que durante el día la mitad de la fuerza sirva las piezas, y la otra mitad descanse; y de noche, una cuarta parte quede de guardia, otra de retén cerca de las piezas, y la mitad restante en reposo..

Al anoecer deben prepararse las piezas y tomar referencias para proseguir el fuego, que impida al sitiador terminar de noche sus trabajos empezados, singularmente el armamento de nuevas baterías. De noche la artillería y la fusilería cubren también con sus fuegos las principales avenidas de la plaza, consumiendo para este objeto municiones antiguas que no tengan otra aplicación.

Por la noche también se reparan los estragos causados por el sitiador en las obras de la plaza, valiéndose, cuando convenga, de sacos terreros, que es el medio más rápido y cómodo.

**735** En general, la artillería debe obrar por fuegos convergentes, concentrándolos sobre la batería del ataque más peligrosa, hasta destruirla; dirigirse sucesivamente á las otras, una por una, que es



el modo de poder apagar todas. La supresión de cañoneras, por la elevación de los montajes, facilita hoy el armamento, y se debe cubrir con ramaje el plano de fuegos.

**736.** Actualmente no suele haber frente de ataque determinado y sabido de antemano. La colocación de los parques, los caminos, las confidencias, las observaciones en torres y globos cautivos lo revelarán al sitiado. Conocido que sea, el interés de éste es ganar prioridad ó iniciativa sobre el ataque, completando rápidamente su armamento, ántes que haya podido plantar sus baterías de segunda posición.

**737.** Cuando el fuego de éstas sea tan violento que la plaza no pueda contrarrestarlo, se reservarán y abrigarán en sólidos blindajes las piezas destinadas á defender la brecha, á dificultar el coronamiento del camino cubierto, á flanquear fosos, á entorpecer, en fin, los esfuerzos del ataque próximo.

**738.** En este periodo la artillería defensora redoblará su empeño contra las cabezas de zapa, tirando con piezas ligeras y con pedreros, que cambian continuamente de posición. Contra ramales y trincheras terminadas, conviene el tiro de bomba ó granada con espoleta de tiempos que estalle en el aire. La granada de metralla es útil contra baterías ó trabajos en construcción.

**739.** En todo el curso del sitio la fusilería tiene

importante aplicación. En el período preliminar y de la defensa lejana, tiradores hábiles y emboscados pueden causar graves pérdidas y retardos al sitiador. Retirados luego al camino cubierto, continuarán embarazando los trabajos. Los mejores tiradores sólo deben hacer servicio de día, para descansar por la noche. En ésta el fuego de fusilería es á bulto para batir avenidas ó espacios grandes.

**740.** A medida que avanza el ataque próximo, la atención y el desvelo del gobernador y de los artilleros é ingenieros debe repartirse al exterior para retardar los aproches, al interior para preparar los elementos de una resistencia enérgica.

**741.** La abertura de una brecha, singularmente por tiro indirecto, quebranta el ánimo de la guarnición más briosa; pero una brecha prematura y practicable no debe causar inquietud grande. Le queda al sitiador mucho que andar ántes de llegar á ella, y sería pusilánime dar por agotados todos los medios de defensa.

**742.** En el acto debe procurarse apagar los fuegos, destruir la batería que haya abierto la brecha. Para prevenir y dificultar el asalto, se hacen volar los escombros; se aprestan hornillos de mina; se apilan sacos terreros; se disponen piezas bien cubiertas para flanquear y barrer los fosos y otras para enfilear la misma brecha, desde cortaduras y espaldones preparados al efecto.

**743.** Una lluvia de fuego debe cubrir las trincheras y lugares en que se reuna la columna de asalto. Líneas de serenos tiradores, artilleros con granadas de mano y bombas que rueden disputarán el acceso en la brecha misma.

**744.** Sólidas tropas de reserva estarán dispuestas á cubierto para caer sobre el flanco de la columna de asalto; y las barricadas, cortaduras, los edificios próximos, convenientemente habilitados, suelen oponer obstáculos á veces insuperables.

**745.** La brecha puede hacerse materialmente impracticable quitando sus escombros, sembrando abrojos, poniendo frisas, alambrados, encendiendo una gran hoguera.

**746.** En esos críticos momentos, el gobernador y la guarnición toda deben agotar y poner por obra cuantos medios ofrezca el arte militar.

Dilatar un dia, una hora, la defensa de una plaza, acaso tenga decisiva influencia en el éxito glorioso de operaciones combinadas.

**747.** Entrando por mucho en estos casos el elemento moral, el gobernador, durante el sitio, habrá procurado mantenerlo levantado, desdeñando y desmintiendo rumores alarmantes; rechazando propuestas insidiosas ó insinuaciones malévolas, manifestando en sus palabras y en su porte la serena tranquilidad del hombre de honor resuelto á coronar una empresa, cuanto más difícil, más gloriosa.

**748.** Recordando que en la guerra son frecuentes los ardides y estratagemas de todo género, áun en el caso de recibir órden escrita de la superioridad para entregar la plaza, suspenderá su ejecución hasta cerciorarse de su perfecta autenticidad, enviando, si le es posible, persona de confianza á comprobarla verbalmente.

### Capitulación.

**749.** Llegando, en fin, el momento de capitular, el gobernador reunirá en consejo de guerra, no solamente los vocales ordinarios de la junta de defensa, sino aquellos jefes y oficiales más graduados, cuya opinión tenga por autorizada y respetable.

Expondrá con claridad y exactitud el estado general de la defensa, las órdenes y noticias que haya recibido del exterior, los estados y pormenores de la fuerza existente y de las municiones de boca y guerra, con todos los datos que puedan concurrir á ilustrar al consejo y dar á su resolución todas las garantías de acierto.

**750.** Cada vocal pesará en su ánimo las razones militares en pró y en contra con absoluta imparcialidad y rectitud, sin dejarse influir por consideraciones personales, políticas ni humanitarias; tendiendo siempre á buscar nuevos medios de prolongar la resistencia y dejar bien puesto el honor de las armas.

**751.** Examinará con maduro detenimiento si efectivamente es necesidad extrema, ineludible la que justifica la capitulación; y aún en el caso de convicción perfecta, estudiará si hay medios de atenuar la desgracia, salvando la guarnición á viva fuerza ó por ardid.

**752.** El voto motivado de cada vocal del consejo quedará consignado en el acta que firmarán todos y el gobernador como presidente, sin hacer luego en la plaza comentarios y revelaciones indiscretas.

**753.** La acción del consejo es puramente consultiva. El gobernador de la plaza, siguiendo su propia inspiración y criterio, resuelve por sí sólo el tiempo, modo, forma y condiciones de la capitulación.

**754.** Resuelta ésta, conviene determinar previamente cuáles objetos deben ser destruidos ántes de firmarla, singularmente aquellos que pudieran ser trofeos del enemigo, ó proporcionarle recursos de guerra.

**755.** Hasta el instante de abrir oficialmente las negociaciones, el gobernador procurará mantener con el enemigo la menor comunicación posible, prohibiendo severamente que la guarnición la tenga bajo ningun pretexto.

**756.** Nunca saldrá de la plaza á parlamentar en persona, confiando esta delicada misión á oficiales que con la firmeza y lealtad sepan unir el tino y la habilidad para negociar.

**757.** El gobernador seguirá en la capitulación la suerte común de sus subordinados, sin cláusula alguna para su persona; su influencia deberá emplearla noblemente en obtener condiciones favorables para la tropa, y con preferencia para los heridos y enfermos.

**758.** En las cláusulas de la capitulación se debe estipular si las tropas han de quedar ó no prisioneras de guerra, si han de salir con armas ó sin ellas, con ó sin honores militares, especificando éstos, y si la salida ha de ser por la brecha.

Tambien si la guarnición adquiere el compromiso de no servir durante toda la campaña ó por cierto tiempo.

Cuando una plaza se rinda á discreción, todo tiene que esperarlo de la clemencia y generosidad del vencedor.

**759.** La señal ordinaria para pedir capitulación es izar bandera blanca y tocar llamada. Si á esta señal el sitiador suspende el fuego, salen de la plaza los parlamentarios para entablar las negociaciones.

**760.** Si no se llega al acuerdo, se reanudan las hostilidades. Alguna vez puede simular el sitiado la necesidad de pedir capitulación para ganar tiempo y mejorar su situación; pero á la vez el sitiador, si recela mala fé, tiene perfecto derecho á rechazar toda tentativa de acomodo.

**761.** Se declara deshonroso, y se castigará como

delito de alta traición, con arreglo al Código penal militar, según la gravedad de las circunstancias, el acto de rendir ó entregar una plaza fuerte por capitulación ó sin ella, á no quedar plenamente probado:

Que se emplearon con oportunidad y acierto todos los medios y recursos para forzar al enemigo á seguir la marcha lenta y progresiva de un sitio formal y regular, habiendo sostenido un asalto cuando ménos en el recinto principal ó cuerpo de plaza por brechas practicables, sin fortificación interior ni posibilidad razonable de resistir otro ó prolongar la defensa.

Que se carecía por completo de municiones de boca y guerra, á pesar de haberlas economizado con previsión, distribuido despues con órden y regularidad, y no haber omitido medio alguno para reponerlas.

**762.** Todo gobernador de plaza que la hubiese perdido por sorpresa ó rendido en cualquier forma, justificará su conducta ante un consejo de guerra ó por juicio de residencia y expediente gubernativo, según el gobierno disponga; teniendo en cuenta todos los datos y documentos que puedan esclarecer la verdad y fundar el fallo, singularmente las actas de la junta de defensa y los diarios que debieron llevar los comandantes de ingenieros y artillería.

**763.** Cuando el sitiador renuncie definitivamente á su empresa levantando el campo, el sitiado, to-

mando la parte activa en la persecución que la llegada del socorro ú otras circunstancias permitan, deberá desde luego destruir é inutilizar todos los trabajos de ataque, cegar las trincheras, recoger todo lo que el enemigo abandone, y volver á poner la plaza y su zona polémica en perfecto estado de defensa.

---



## TÍTULO VIII.

### PREVENCIONES GENERALES.

#### CAPITULO XXVI.

##### *Mando.—Disciplina.—Ordenes.*

**764.** Todo mando militar ha de residir en uno sólo, que asumirá completamente la responsabilidad de su desempeño.

En este concepto, ningún jefe militar ordenará á subalterno suyo que se someta al parecer de otro en cualquiera destino ó comisión que le confie; y por el contrario, fijada su elección en el que juzgue más apto para el objeto de que se trate, le encargará su cumplimiento, dejándole ámplia libertad para que adopte, en los diversos casos no previstos que ocurran, el partido que juzgue más acertado.

**765.** El que mande fuerza armada, en cualquier número que sea, nunca podrá disculpar su conducta con el parecer de los que sirvan á sus órdenes, porque en todo y de todo ha de ser siempre único responsable.

Es lícita y conveniente á veces la consulta individual ó colectiva; pero ordinariamente los consejos de guerra sobre operaciones militares exponen el secreto, desunen los ánimos, embarazan al superior

sí tiene intento de obrar, y si muestra indecisión, suele únicamente servir para proporcionarle razones ó excusas.

**766.** Siendo condición inherente al mando militar poder emplear el superior á todos y á cada uno de sus subordinados como tenga por más conveniente al mejor servicio, ni está obligado á sujetarse en su elección, ni á nadie tampoco le será permitida la menor reclamación sobre puestos, procedencias y prerogativas.

**767.** La unidad de mando prescribe que cuando dos ó más tropas del ejército español, sean de la fuerza que quieran, formen un sólo cuerpo, destacamento ó columna de operaciones, en el acto asuma el mando el comandante más caracterizado.

Esta regla es tan general, que comprende desde el caso de dos patrullas de cuatro hombres y un cabo hasta el de dos grandes ejércitos en un mismo teatro de operaciones, aliados, ó combinados, ó ayudados por fuerzas navales.

En ningun caso puede dividirse el mando en jefe.

**768.** La cualidad más recomendable en un oficial general ó particular es comprender con prontitud y seguridad las circunstancias de una situación militar dada, apreciarlas y obrar en seguida con arreglo á la idea que ha formado.

**769.** No basta mandar según los reglamentos y

celar la ejecución de lo mandado. La manera de mandar influye mucho sobre la manera de obedecer.

**770.** Respecto á la sucesión de mando se observarán en tiempo de guerra las reglas establecidas para el de paz.

**771.** Cuando en el ejército de operaciones haya tropas auxiliares extranjeras, sus generales y oficiales no podrán alternar en la sucesión de mando, á ménos de estar anticipadamente naturalizados en España, con arreglo á las leyes, ó incorporados en el cuadro de su clase respectiva del ejército español.

**772.** En el caso de obrar ejércitos ó cuerpos extranjeros en alianza ó combinación, nunca podrá su general ejercer en propiedad ni accidentalmente el mando en jefe de un ejército ó cuerpo de ejército español, ni el de plazas ó puntos fuertes importantes, á ménos que el gobierno determine otra cosa.

**773.** Para cargos subalternos, en el tratado de alianza se deberán insertar con previsión y claridad las estipulaciones convenientes sobre el mando y la sucesión en él á fin de evitar disensiones y conflictos.

**774.** En los cuerpos de estado mayor, de artillería é ingenieros, y en general en los institutos de escala cerrada, la sustitución de mando desde el comandante general ó jefe superior se verificará dentro del mismo cuerpo por el empleo efectivo ó mayor antigüedad.

**775.** Todo el que desempeñe interina ó acci-

dentalmente mando superior al habitual de su empleo tendrá todos los deberes y atribuciones, derechos y responsabilidad inherentes á dicho mando, ménos los honores, que sólo serán los correspondientes á su cargo efectivo, siempre que no se disponga otra cosa.

**776.** Disciplina, en toda su latitud, es el conjunto de medios que se deben emplear para obtener perfectos soldados. Entre esos medios descuellan: instruir, recompensar y castigar; complementarios del primero los dos últimos.

La disciplina es no sólo la mayor garantía de triunfo, sino la primera condición de vida de un ejército en campaña.

Debe fundarse en la convicción general de que el éxito del combate y de la guerra depende del conjunto, mantenido por el mando, de los esfuerzos parciales de todos.

**777.** La actividad, la iniciativa personal, no es útil sino cuando está subordinada á las órdenes de los superiores y á las reglas generales de conducta y comportamiento.

**778.** Hasta la noble ambición de gloria debe re-frenarse, subordinándola al modesto y honrado sentimiento del deber. Este sostiene en la mala fortuna; miéntras que la exaltación desmedida, si se inflama con la victoria, produce en los reveses desaliento y desórden.

**779.** Propende á relajar la disciplina en el soldado su mala preparación á la vida militar; en el oficial, la ignorancia y la ambición.

En campaña, el peligro, la fatiga, las privaciones concurren á producir la indisciplina; hasta los mismos habitantes contribuyen amparando, con mal entendida compasión, á rezagados y desbandados. La ley militar los comprende.

**780.** Por consiguiente, en la guerra el mantenimiento de la disciplina exige mayor rapidez de procedimiento, más severa y ejemplar penalidad. Los testigos del delito deben serlo también del castigo.

**781.** El conocimiento del Código penal militar en unos casos, y en otros el de las leyes y usos de la guerra (que se indican en el capítulo siguiente), bastan para guiar al militar en campaña, tanto en su conducta respecto al enemigo, como en el trato con los habitantes del país extraño ó propio.

Los oficiales generales y particulares, en su respectiva esfera de mando, son directamente responsables del mantenimiento de la disciplina, en esa parte que prescribe el respeto á la moral, á la religión, á las costumbres, á la propiedad pública y privada.

**782.** La disciplina tiene diversidad de resortes.

La uniformidad, empezando por el vestuario, es indudable condición de disciplina; y sin embargo, forzoso es que haya variedad en ese mismo vestua-

rio, como en el armamento, en los diferentes servicios, en la instrucción y preparación para cada uno.

Por eso es recomendable el tacto en la elección del resorte que cada situación exija. Unas veces, por ejemplo, convendrá inculcar en las tropas menosprecio por las cualidades ó ventajas del enemigo; otras, á la inversa, traerá más provecho reconocerlas cuales son, y áun quizá ponderarlas.

**783.** Es deber común á todo militar en campaña guardar secreto cuando se le ordene, y siempre mesura y discreción en todó lo referente al servicio; así como no mantener, sin autorización prévia, correspondencia con el enemigo y hasta con periodistas y publicistas del país ó bando propio.

**784.** No sólo será castigado la sustracción y publicación sin permiso de documentos oficiales, sino toda crítica y comentario sobre operaciones de guerra, que puedan producir réplicas ó controversias con menoscabo de la disciplina.

#### **Expedición y recepción de órdenes.**

**785.** En campaña las órdenes son de dos clases; generales y particulares.

La órden general es como la de una plaza ó guarnición; no se da en un ejército sino cuando haya motivo ó materia, y siempre versa sobre lo que no concierne directamente á las operaciones. Por ejemplo:

Las leyes, decretos y reales órdenes que deban tener aplicación en el ejército.

El nombramiento de generales y jefes destinados á ciertos cargos ó comisiones.

El servicio ordinario de los cuerpos y las horas y lugar de las distribuciones de víveres ó de caudales.

El número y clase de ordenanzas que han de dar, así como los estados de fuerza y otros documentos, con sus correspondientes formularios.

Los bandos y reglas de policía y comportamiento en circunstancias dadas.

Los elogios ó censuras á cuerpos ó individuos que convenga hacer públicas para estímulo ó corrección.

**786.** No se deben prodigar las alocuciones ó proclamas. En la guerra conviene hablar poco y obrar mucho. No hay para qué repetir cosas de todas sabidas por estar insertas en los reglamentos, ni acumular frases vacías para recomendar la puntualidad, la vigilancia ó el mero cumplimiento de la obligación.

Si la proclama se dirige á los habitantes del país enemigo, ó del propio, conviene explicar lo que sucede y anunciar lo que va á pasar, con severidad en el concepto, pero con suavidad en la forma y sobriedad en las amenazas.

**787.** La mejor manera de radactar una orden general es por párrafos cortos, separados y numerados.

**788.** La orden general se dirige á todo el ejército.

to ó á una de sus fracciones importantes, segun las medidas ó prevenciones que contenga.

**789.** Orden particular es la que se refiere á movimientos de tropa ó material, á marchas ó maniobras, á operaciones, en fin, cuya índole es habitualmente secreta, y que por consiguiente basta comunicar al jefe superior encargado de cumplirla y á los que deban cooperar ó auxiliarle en la ejecución.

**790.** Conviene señalar alguna distinción entre órdenes é instrucciones.

En un gran ejército dividido en varias fracciones combinadas, el estado mayor general no puede ni debe dar órdenes precisas y concretas, sino disposiciones muy generales para asegurar el concierto y el conjunto; reglas más bien de conducta y procedimiento, sin pormenores de ejecución, que luego van surgiendo al paso que los hechos sobrevienen.

**791.** Estas reglas ó advertencias, trazadas á jefes lejanos de la autoridad central, que no puedan recibirlas de palabra, se llaman por su forzosa vaguedad disposiciones ó instrucciones.

Abrazan generalmente una série de operaciones, movimientos ó maniobras que se han de desenvolver ó ejecutar en un período más ó ménos largo, y cuyo objeto naturalmente ha de explicarse con referencia á la situación militar del enemigo, en lo que sea posible conocerla, y variar con ella por lo tanto,



**792.** En campaña la palabra orden implica que ha de ejecutarse á la vista ó muy cerca del que la da: disposición, instrucción deja más campo, mayor margen al cumplimiento.

El General en Jefe da instrucciones; el general divisionario da órdenes. Cuanto más elevado es el jefe, la orden será más amplia, aunque precisa siempre: los pormenores de ejecución, á cargo de los subordinados, van creciendo en proligidad ó minuciosidad á medida que descienden.

**793.** Los detalles muy complicados y embarazosos paralizan más que ilustran al inferior. Sin embargo, la orden debe ser estricta en lo posible.

Por ejemplo: «la división *tal* tomará el punto *tal* con la primera brigada, dejando la segunda en reserva; ó la división tomará (sin más condición) el punto *tal*; ó la división procurará tomarlo.»

**794.** Es muy grave en campaña esta materia de órdenes é instrucciones, y conveniente, por lo tanto, insistir en ciertas reglas generales para su expedición y ejecución.

**795.** Desde luego la redacción de toda orden, sea cualquiera su objeto, debe satisfacer á tres condiciones esenciales.

Claridad: que se logra por la ilación lógica de las materias, sin mezclarlas ni embrollarlas; por lo llano y terso del estilo, por lo usual de la locución, por lo sóbrio y cortado de la frase,

Contribuye á la claridad designar bien las localidades. Nunca se deben usar palabras vagas, como «delante ó detrás,» «de este lado ó del otro:» siempre la referencia será á los puntos cardinales del horizonte. En un río, la orilla derecha ó izquierda mirando á su desembocadura; los puntos de su curso agua arriba ó agua abajo, de otro notable ó conocido. Los guarismos, las horas y minutos siempre en letra. Las distancias, las medidas en metros. Evitar abreviaturas.

**Precisión.** Favorece mucho al superior tener el valor de su propia responsabilidad, sin echarla sobre el inferior con ambigüedades y subterfugios que le dejen en el aire. Una orden no admite largos razonamientos ni exposición de motivos, sino las consideraciones indispensables para enterar sin indiscreción.

**Concisión.** Se comprueba si tachando una palabra queda el sentido inteligible. Si así no sucede, la palabra está de sobra. Nada de verbosidad, ni abundancia de superlativos.

**796.** Generalmente una orden requiere traslado ó conocimiento á diversas dependencias, autoridades ó individuos que directa ó indirectamente hayan de concurrir á su ejecución. El tacto del oficial de estado mayor se revela en no incluir más que aquello que á cada uno incumba.

**797.** Cuando una orden del servicio de campa-

ña se pueda dar de viva voz, no se dará por escrito.

**798.** Toda orden debe descender por los trámites jerárquicos. En caso de tanta urgencia que no permita recorrerlos todos, se advertirá, tanto al inferior que reciba directamente la orden, como al superior por quien no haya podido pasar. Aquél, si demora la ejecución, lo participará también á su inmediato superior.

**799.** A todo telegrama importante debe seguir escrito por el correo. Es aventurado en la guerra tomar resoluciones trascendentales sobre un simple telegrama, y mucho ménos cifrado.

**800.** Al expedir una orden, se calculará, no sólo el tiempo que haya de tardar en llegar á su destino, sino las circunstancias en que se encuentre el inferior, y los medios de ejecución con que cuente.

**801.** Para dejar el debido descanso por la noche, conviene expedir las órdenes de modo que lleguen al anochecer ó amanecer.

**802.** Se evitarán en lo posible las contraórdenes. No viéndose en el acto su oportunidad y conveniencia, dan ocasión en lo moral á murmuración y desaliento, y en lo material á contramarchas y graves embarazos, singularmente con grandes masas.

**803.** Como los extravíos, las equivocaciones y los azares perjudican tanto en la guerra al pronto y estricto cumplimiento de las órdenes, conviene darlas y reiterarlas sucesiva ó progresivamente, segun su

importancia, pero sin repetición inútil y enojosa mientras se están poniendo en ejecución. Una distribución discreta hace ganar mucho tiempo.

Cuando se manda venir á un jefe de cuerpo ó de columna, se debe especificar si es su persona sola ó con la tropa á sus órdenes.

**804.** Que una ó den esté dada, no quiere decir que esté cumplida ni ejecutada; por consiguiente, el que la dió debe cerciorarse de cuándo y cómo se cumple.

**805.** El general ó jefe que cae en poder del enemigo no puede ya dar orden alguna, ni por lo tanto sus inferiores obedecerla.

**806.** Respecto á la trasmisión y conducción de las órdenes, su importancia es la que prescribe. Si es mucha y trascendental, será el portador un oficial de estado mayor, un ayudante de confianza, á quien se pueda enterar del contenido y autorizar para ciertas modificaciones, cuando al llegar á su destino hayan variado las circunstancias.

**807.** Es ocioso advertir que el oficial portador debe desplegar, no sólo actividad, sino sagacidad y cautela. Si por desdicha cae en poder del enemigo, mostrará tambien su valor y dignidad, destruyendo como pueda el pliego, y negándose con firmeza á la más mínima revelación, por inminente que vea el peligro y probables de ejecución las amenazas.

Los pliegos ó despachos ménos importantes se encargarán á ordenanzas inteligentes, anotando en el

sobre la hora de salida, y señalando con una cruz si ha de marchar siempre al trote por ser urgente, y condos si á la carrera por ser urgentísimo.

**808.** Los estados mayores llevarán sus libros de registro, y remitirán al general los índices mensuales ó que se prevengan, y este último los suyos al ministerio de la Guerra.

**809.** En el recibo, cumplimiento y ejecución de las órdenes se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

**810.** La obediencia, primera cualidad militar, siempre será pronta y puntual; pero en campaña y operaciones debe ser además inteligente y espontánea.

**811.** En los demás casos, si bien el superior (como queda más arriba recomendando) debe dar á sus órdenes y disposiciones claridad y precisión, el inferior á su vez debe procurar interpretarlas con rectitud, asumiendo alguna responsabilidad, sin molestar con preguntas ociosas ni aclaraciones intempestivas.

Lo primero es penetrarse bien del contexto entero, y reflexionar ántes de precipitarse á ejecutar los primeros renglones.

**812.** La subordinación no consiste en renunciar por completo al raciocinio y enajenar la voluntad propia, sino en poner esta voluntad con noble abnegación al servicio del que manda, de modo que se adapte y encuadre con su pensamiento.

La combinación militar mejor calculada puede fracasar si la ejecución no se asimila, no se verifica en el orden mismo de ideas con que fué concebida.

**813.** Todo el que reciba una orden debe acusar en el acto su recibo, indicando lugar y hora. A su tiempo dará parte de haberla ejecutado.

En la recepción de telegramas se debe atender, no sólo á la hora en que el superior dió la orden, sino á la de la expedición en el aparato. Suele haber confusión ó inmersión en el orden de los despachos, y aparecer último el que debe ser primero.

**814.** Para que el cumplimiento de una orden no sufra retardo por ausencia eventual del destinatario, siempre dejará éste designado quien haya de abrir los despachos importantes ó urgentes.

**815.** Nunca servirá de excusa ni pretesto para negar ó diferir el cumplimiento de una orden verbal, la inferioridad de grado del que la trae respecto del que la recibe, siempre que aquél hable á nombre del superior que le envía.

**816.** Toda respuesta debe empezar invariablemente por acusar recibo de la comunicación que la origina, citando su número de orden marginal.

**817.** Al fechar un parte ó comunicación en pequeña aldea ó punto que no esté en los mapas usuales, se cuidará de añadir su distancia ó proximidad á otro ú otros que lo estén.

**818.** La discreción y tacto del que dirige una

comunicación decidirá si es conveniente unir los originales de los inferiores ó simplemente extraerlos.

**819.** Las citas de reglamentos, órdenes ó comprobantes siempre serán textuales, para que se puedan evacuar prontamente, sin necesidad de acudir á otros documentos.

**820.** En toda correspondencia oficial, evitando fórmulas ampulosas de cortesía, se recomienda lenguaje reverente con el superior, urbano con el inferior, para evitar asperezas y disgustos.

Cuando el escrito lleve carácter y volúmen de informe ó memoria que abrace varios asuntos, se encabezará con un sumario de todo el contenido, repitiendo al márgen ó al principio de capítulos y párrafos su respectivo epígrafe.

**821.** Al dar parte de que una cosa mandada se ha hecho, se debe repetir cuál cosa ha sido.

**822.** Por regla general, en escritos de campaña no conviene hacer alarde de sutileza de ingenio, ni de excesiva galanura en la dicción, sino de exactitud, de sencillez, de buen sentido. Se debe fotografiar, no pintar.

## CAPITULO XXVII.

### *Nociones del derecho de gentes y leyes de la guerra.*

**823.** Constituye el derecho internacional ó de-

recho de gentes, la reunión de principios jurídicos á que se sujetan las relaciones, pacíficas ú hostiles de los estados independientes entre sí.

**824.** El derecho internacional suele dividirse en terrestre y marítimo, público y privado. De estas dos últimas clases, la primera trata de las relaciones de los gobiernos entre sí; la segunda de la de los ciudadanos del país con los habitantes del extranjero ó enemigo.

**825.** La falta de un principio superior universal, de toda sanción positiva de tribunal ó poder instituido que pronuncie y haga ejecutar sentencias y fallos soberanos, ocasiona en el derecho de gentes principios contradictorios, dudas y controversias.

Este derecho imperfecto se va progresivamente aclarando y completando á medida que crece la civilización; pero en el día su observancia sólo se funda en las nobles y eternas ideas de humanidad, justicia y buena fé, reconocidas por los estados soberanos que no admiten legislador superior á ellos: y por lo tanto, cuando á éstas sustituyen ideas de ambición ó conquista, el derecho puede sufrir inícuas violaciones.

**826.** En esta materia la principal autoridad, el juez más imparcial y respetable, el órgano y regulador, es la opinión pública.

Ella condena los actos irregulares; crea usanzas y costumbres; dicta fallos soberanos sin apelación:



por eso conviene que la opinión se ilustre y que las ideas sobre el derecho de la guerra se discutan y generalicen.

**827** Hoy lo constituye una sucesión de tratados; y más que todo, el uso, que ha venido á consagrar los principios que los informan.

Es posible que en lo sucesivo el arbitraje internacional evite muchas guerras; pero, por lo mismo que las que estallen vendrán á ser el medio extremo á que los estados recurran para obtener justicia y reparación en sus derechos lastimados, se harán con mayor rapidez y vigor, y convendrá hacer ménos desastrosas sus consecuencias, ménos cruel y arbitrario su ejercicio.

**828.** Todas las reglas ó instituciones de derecho internacional tienen que girar forzosamente sobre dos principios, á veces contradictorios. El de la necesidad, que justifica el empleo de la fuerza, de la violencia, en los límites razonables para conseguir el objeto de la guerra; y el de humanidad, que limita al primero y prescribe que los estragos y extorsiones no deben alcanzar á los ciudadanos pacíficos de los estados beligerantes.

En cada caso concreto, segun el legislador y el tratadista se incline á uno de estos dos extremos, las conclusiones pueden ser opuestas: y aquí, por brevedad, sólo se expondrán aquéllas generalmente admitidas y respetadas.

**329.** El verdadero fundamento del derecho internacional absoluto es el derecho de conservación é independencia de los estados.

Ellos pueden aumentar sus armamentos, erigir fortificaciones, tomar cuantas disposiciones de ataque y defensa consideren convenientes.

Pueden tambien aumentarse ó extenderse en territorio, en población, en riqueza, en poderio por medios legítimos, como la adquisición pacífica, la anexión legítima, el descubrimiento, la colonización, sin que este derecho tenga más limitación que el derecho igual de los demás estados ó de los confinantes.

**330.** En uso de su indisputable soberanía y jurisdicción, las naciones pueden cambiar sus gobiernos, modificar y abolir sus constituciones sin intervención extranjera.

**331.** Hoy las principales garantías del derecho internacional son:

Las misiones diplomáticas permanentes.

El reconocimiento del principio de nacionalidad.

La teoría moderna, y algo abstrata, del equilibrio europeo.

**332.** Los estados soberanos tienen el derecho de negociación y tratados.

**333.** Tratado público es, en general, un contrato solemne sobre cuestiones importantes entre potencias independientes.

**334.** Convenio es un tratado que no versa sobre

cuestiones de capital importancia, sino sobre medios y pormenores de ejecución. El tratado político obliga en asuntos de conservación ó seguridad. El de comercio, en los que á éste se refieren.

**835.** Congreso es la reunión de plenipotenciarios ó de los jefes de estado, para tratar asuntos de gran interés y estipular tratados; tambien para una declaración política, un juicio ó sentencia arbitral,

**836.** Entre las causas que ocasionan una guerra, se consideran como justas:

La defensa de los intereses generales del estado ó de sus derechos esenciales.

Rechazar con la fuerza una agresión injusta.

Recobrar lo que se le ha arrebatado y cuya devolución se le niega.

Obtener reparación de un daño ó perjuicio, y garantías de que no se vuelva á repetir.

Satisfacer el sentimiento de dignidad cuando se recibe una ofensa, un agravio, un insulto, y el ofensor niega explicaciones.

Obligar á otro estado á cumplir deberes estipulados y obligaciones formalmente contraídas.

**837.** Sea cualquiera la causa que ocasione una guerra, hoy no se considera ésta razonable y legítima hasta despues de haber apurado los medios de obtener la satisfacción conveniente por negociaciones diplomáticas, por los buenos oficios, por la mediación ó arbitraje de otras potencias.

**838.** Antes de empeñar y aún declarar la guerra, la potencia ofendida puede tomar contra la otra represalias, es decir, medidas previas contra el estado ó los súbditos, para obtener más pronta satisfacción y tomarse desde luego la justicia por su mano. Entre potencias marítimas, las represalias suelen ser el embargo y el bloqueo.

#### Declaración de guerra.

**839.** El uso común es hacer pública y oficialmente la declaración de guerra, ántes de romper las hostilidades, por la publicación de un manifiesto ó memoria justificativa; por la ruptura de relaciones diplomáticas; por la retirada del embajador cerca de la corte enemiga, ó en fin, por la espiración de un plazo que se haya fijado en la presentación de un ultimatum.

**840.** El derecho de declarar la guerra, atributo inseparable de la soberanía ejercida por los jefes de estado, deriva del principio de independencia, de justicia, de igualdad, de libertad y de conservación de los estados, y por lo tanto no puede delegarse.

**841.** Conviene hacer distinción entre decidir, resolver, preparar una guerra y declararla oficialmente.

Lo primero, por las nuevas cargas ó tributos que impone, es siempre objeto de una ley, y corresponde al poder legislativo. Lo segundo, como primer acto

de la ejecución de esta ley, compete al poder ejecutivo.

**842.** La declaración solemne de guerra tiene por principal objeto avisar y prevenir á los súbditos de las potencias beligerantes y neutrales, que van á comenzar las hostilidades, para que puedan adoptar las precauciones convenientes.

Hoy se procura, si es posible, no interrumpir las relaciones comerciales ni el servicio de correos; prohibiendo solamente la exportación de artículos y efectos que puedan ser útiles al ejército enemigo.

**843.** Con la declaración de guerra, el estado puede llamar á sus súbditos residentes en país enemigo, prohibiendo que entren al servicio ó mantengan correspondencia con él.

#### Neutralidad.

**844.** Se entiende por neutralidad la continuación del estado pacífico de una potencia que, en la guerra declarada entre otras, se abstiene de tomar parte, manteniéndose en inacción completa respecto á las operaciones, y en imparcialidad perfecta respecto á los beligerantes.

La neutralidad puede ser permanente, cuando resulta de convenio preexistente entre varias potencias: como Suiza en el congreso de Viena de 1815, y Bélgica en el tratado de Lóndres de 1834.

Accidental ó incidental es la neutralidad volun-

taria y convencional que una tercera potencia mantiene temporalmente, mientras dura la guerra viva entre dos ó más naciones.

Neutralidad armada es una situación media, y por lo tanto indefinida é insuficiente para alejar peligros ni inspirar respeto.

845. El neutral tiene derecho á que no se menoscaben sus intereses; á que no se viole su territorio propio, ni el que posea en el de los beligerantes; á que no se ponga obstáculo alguno á sus relaciones con los demás estados.

846. Tiene, en cambio, el deber: de no tomar parte directa ni indirecta en las hostilidades y operaciones, ni oponerles el menor obstáculo ni entorpecimiento; de prohibir alistamientos, enganches, corsarios, subsidios y contrabando de guerra; de abstenerse, en fin, de todo acto que pueda ejercer la menor influencia sobre la guerra.

847. En principio, la nación neutral no debe permitir al paso por su territorio á ninguna de las tropas beligerantes. Concediéndoselo á una, no puede negárselo á las demás.

Si un cuerpo fugitivo se presenta en su frontera, será recibido y tratado con humanidad; pero en el acto será desarmado é internado, para alejarlo del teatro de la guerra.

### Leyes y usos de la guerra.

**848.** El objeto de la guerra es alcanzar la victoria completa y con ella una paz beneficiosa, obligando al enemigo á reconocer los derechos atropellados y satisfacer daños y perjuicios.

**849.** La destrucción del ejército enemigo es el fin principal: la ocupación ó destrucción de lo que pueda servirle es secundario. Por destruir al enemigo no debe entenderse exterminarle ó aniquilarle materialmente, sino ponerle fuera de combate, quebrantar, paralizar, anular, inutilizar sus fuerzas combatientes.

**850.** Por eso el derecho internacional, si bien autoriza la destrucción, reprueba todo medio que no conduzca directamente al fin de la guerra; como la matanza inútil, el extrago y ruina de objetos que no sirvan de utilidad inmediata al adversario.

**851.** Las restricciones, las reglas de procedimiento y conducta para dañar al enemigo; las reservas de humanidad, convencionales, para reducir la devastación á lo meramente indispensable; la norma que asegura la lealtad de la lucha, constituyen lo que se llama leyes de la guerra: sin más garantía que la buena fé, como todo el derecho internacional, pero que van logrando dar á la guerra carácter más humano y caballeresco, aminorando antiguos é inútiles desastres.

**852.** La primera, y más importante de estas leyes es que la guerra se hace entre los estados, no entre los simples ciudadanos.

Por consiguiente, los que no estén armados ú organizados militarmente, los que no pongan resistencia activa y material, no són considerados como enemigos: siendo respetadas sus personas y, si es posible, sus propiedades.

**853.** Deben, pues, respetarse las mujeres, los niños, los ancianos y todos los individuos que no toman parte activa en la guerra, á ménos que no sean cogidos con las armas en la mano, ó en violación flagrante de las leyes generales de la humanidad.

Algunos opinan que el respeto debería extenderse á los individuos que, formando parte integrante de ejército de operaciones, no són, sin embargo, combatientes en el recto sentido de la palabra, como los empleados y operarios de los cuerpos administrativos y técnicos, conductores, criados.

**854.** Desde luego deben respetarse los veteranos, los inválidos, y aún aquellas tropas organizadas en las poblaciones con encargo exclusivo de la policía, seguridad y órden interior.

**855.** Los individuos que sin ser militares siguen á los ejércitos hasta el campo de batalla, naturalmente están expuestos á los mismos peligros y no pueden exigir trato distinto; pero una vez reconocidas su calidad y funciones, deben ser respetados.



**856.** Los soberanos ó individuos de familias reinantes podrán ser hechos prisioneros, pero nunca maltratados.

**857.** En el fondo, los soldados mismos no deben considerarse individualmente enemigos los unos de los otros; lo que representan en conjunto es la fuerza del estado, y són el instrumento de que se vale el uno para vencer la resistencia del otro.

**858.** No están admitidas las guerras á muerte ó sin cuartel.

**859.** En ningun caso es permitido poner á un enemigo fuera de la ley, ni ménos pregonar su cabeza.

**860.** En resúmen, no debe faltarse á las reglas usuales, ni causar al enemigo perjuicios inútiles, ni emplear medios ilegítimos, sino cuando aquel haya sido el primero en faltar á ellas, violando los convenios, desoyendo las reclamaciones que se le dirijan; ó, en caso de absoluta necesidad, cuando la observancia estricta de dichas leyes pueda comprometer gravemente los intereses, la seguridad ó la existencia del ejército.

**861.** Este caso extremo, sin embargo, no autoriza á erigir en sistema una conducta bárbara y cruel; sólo permite en cada caso el empleo de algunas represalias ó medidas más rigurosas durante algun tiempo; nunca en concepto de venganza, sino como medio coercitivo y previsor para evitar la repetición.

**862.** Los ardidés y estratagemas, el empleo de la astúcia y el artificio son permitidos; pero siempre sin rebasar ciertos límites que el honor y la lealtad establecen entre la astúcia y la perfidia, ni faltar á los tratados ó convenios, ó á la palabra solemnemente empeñada.

**863.** Las leyes de la guerra permiten: las emboscadas, las sorpresas, los ataques nocturnos, los movimientos simulados, la retirada ficticia para atraer á un lazo, la intimidación, la difusión de noticias falsas.

**864.** También se puede interrogar sin violencia á los prisioneros y desertores; engañar al enemigo sirviéndose de sus contraseñas, de sus toques, para introducir el recelo, la inquietud ó la confusión en sus filas; pero con la distinción leal de no emplear estos ardidés algo ocasionados en el acto del combate.

En el campo de batalla todos deben luchar lealmente, sin servirse de banderas, emblemas, colores ni máscara alguna de amigos.

Es también indecoroso y reprobado ámparar ó abrigar bajo la enseña de la cruz roja, tropas, equipajes, material de cualquier clase, que no estén comprendidos taxativamente entre los que protegen el convenio de Ginebra.

**865.** El convenio de San Petersburgo de 29 de Noviembre de 1868, prohibió el uso de proyectiles

de ménos de 400 gramos, exploxivos ó incendiarios, y en general de los que produzcan dolores inútiles ó heridas de difícil curación. Es dudoso el límite en que puede usarse la bala roja, el petróleo, la dinamita para incendiar y destruir habitaciones.

### Rehenes.

**866.** Se considera en el día como anticuado y también como ineficaz, el uso de los rehenes, esto es, de personas que se dan ó se toman á la fuerza, en garantía del cumplimiento de convenios ó estipulaciones.

En todo caso deben ser tratados con igual consideración que los prisioneros.

Es un abuso inútil de fuerza, hacerlos responsables de las faltas de otros, imponiéndoles penas que siempre han de ser injustas y arbitrarias.

### Guerrilleros.

**867.** En general, todos los que toman parte en la guerra sin autorización expresa y oficial del gobierno constituido, ó de juntas y corporaciones que en caso de disolución le sustituyen, son considerados y tratados como bandidos y malhechores; pero los cuerpos francos, las partidas guerrilleras, las milicias nacionales movilizadas y toda tropa irregular levantada en la región aún no ocupada por el ene-

migo, deben asimilarse á las fuerzas regulares y ser tratados como ellas.

**868.** Los partidarios sueltos, sin autorización legal, sin uniforme ni distintivo alguno, que un día se presentan como militares y otro como paisanos pacíficos, utilizando este doble papel para satisfacer sus intereses y pasiones en la guerra tramposa y desleal, están fuera del derecho de gentes y deben ser tratados en este concepto.

**869.** En el levantamiento en masa, las tropas que se organicen no necesitan uniforme ni distintivo, puesto que acredita su legitimidad la organización y el número.

**870.** Dentro del territorio ocupado militarmente, es lícito castigar con severidad las asonadas, tumultos é insurrecciones populares, economizando, sin embargo, la pena de muerte, sin generalizarla para todos los delitos, sino en circunstancias muy graves. Conviene dejar á los tribunales militares cierta latitud en la elección y aplicación de las penas.

#### Ocupación de territorio enemigo.

**871.** Al invadir un territorio enemigo, es necesario distinguir entre la ocupación puramente militar ó transitoria y la posesión legal ó definitiva. Esta última es de derecho adquirido y consolidado por un tratado ó convenio, mientras que aquella no es

más que un poder de hecho, conferido temporalmente por la suerte variable de las armas.

La soberanía temporal, por la ocupación militar, da al invasor, en el territorio que materialmente domina, los mismos ó más derechos sobre los habitantes enemigos que sobre los propios.

**872.** De hecho todos los poderes políticos y administrativos de la autoridad civil enemiga pasan á la militar, que puede en consecuencia publicar el estado de sitio, suspender los derechos constitucionales, como libertad de la prensa, de reunión y asociación.

**873.** Por su parte los habitantes deben obediencia á la autoridad militar; teniendo muy en cuenta que el derecho de la guerra permite el empleo de medidas coercitivas de extremado rigor, que pueden llegar hasta la pena de muerte en ciertos casos, singularmente en los de rebeldía.

**874.** En cambio, el invasor no puede obligar á los habitantes á entrar en su servicio, mientras no haya tomado posesión legal del país. No puede tampoco exigir con violencia que le den informes ó noticias, que sirvan de espías, de guías, de rehenes; pero puede emplearlos como prestación personal en trabajos civiles ó de obras públicas, y en los militares de fortificación, acuartelamiento y transporte.

**875.** Aunque el territorio conquistado se gobierne durante cierto tiempo exclusivamente según

las leyes de la guerra, está en el interés del mismo invasor no supender ni embarazar las funciones de las autoridades administrativas y judiciales, limitándose á regularizar ó modificar su acción con las instrucciones que juzgue necesarias.

**876.** En la ocupación militar de un territorio es importante distinguir las propiedades del estado ó públicas y las particulares. Estas, en principio general, deben ser respetadas, porque cabalmente es lo que caracteriza y distingue más la guerra moderna de la antigua.

**877.** Los bienes ó propiedades del estado pueden ser confiscados, no porque no tengan dueño, sino para debilitar los recursos del enemigo.

La soberanía provisional da perfecto derecho al usufructo, pero no autoriza para el abuso ó la destrucción, sino en casos extremos de necesidad imperiosa, ineludible.

Por ejemplo: cuando no se pueda de otro modo privar al enemigo de su posesión, ó cuando no se le pueda dejar sin aumentar su fuerza, ó en fin, cuando el respetarlos traiga perjuicio manifiesto á las operaciones.

**878.** El derecho de la guerra no autoriza la destrucción inútil de la propiedad privada, la tala ó incendio de las cosechas, si no los impone el objeto de la operación ó se quiere privar al enemigo de subsistencias, compeliéndole así á salir á la defensa del país.

**879.** Por ley de guerra, el vencedor dispone libremente de las ventas de los dominios que ocupe; pero no adquiere la propiedad del inmueble que no tenga inmediata aplicación á la guerra. Tiene derecho, por ejemplo, para explotar los montes, pero no para venderlos ó descuajarlos.

Deben ser respetadas, en lo posible, las propiedades pertenecientes á establecimientos de beneficencia, corporaciones religiosas, científicas y artísticas.

**880.** Todos los objetos útiles en la guerra son buena presa; armas, municiones, víveres, forrajes, almacenes, máquinas, carros, material de ferrocarril, de puentes, de obras publicas en general.

#### Contribuciones.

**881.** Por el antiguo y constante principio de que la guerra debe alimentar la guerra, por la moderna movilidad de los ejércitos, que no se puede alcanzar sino viviendo en gran parte sobre el país, el General en Jefe puede imponer contribuciones militares en dinero ó en especies, no sólo para mantener el ejército, sino como indemnización de guerra.

**882.** El conquistador, por los medios de contribución ó requisición, se provee de viveres, caballos, carros, y de cuanto necesite y no traiga consigo, entregando siempre bonos, recibos ó documentos que

dén derecho ó los propietarios á reclamar la indemnización legal del gobierno de su país.

Los tratados de paz algunas veces estipulan la obligación de reembolsar estos gastos.

**883.** Este derecho moderno y admitido condena, sin embargo, toda violencia inútil é injusta, prohíbe amenazar á las poblaciones indefensas con el bombardeo ó el saqueo, para obtener el pago de contribuciones ó requisiciones.

**884.** Actualmente se tienen por más ventajosas las contribuciones en metálico, por las facilidades de exacción, tanto para el mismo vencedor, como para los habitantes, que pueden hacer entre sí el reparto con mayor equidad, y siguiendo sus reglas y procedimientos usuales.

**885.** Las amenazas, las represalias, la responsabilidad exigida á las dependencias oficiales, á los ayuntamientos ó corporaciones populares, nunca deben rebasar el límite de la conveniencia y de la discreción; de otro modo puede producirse la exasperación, violando quizás sin necesidad el principio moderno de ejercer la menor violencia posible sobre el que no toma parte activa en la guerra.

#### **Presas.**

**886.** Los militares aislados no tienen derecho á hacer botín, ni apropiarse los despojos del enemigo.

Sí un pequeño destacamento ó partida suelta ha-



ce una presa, la presentará al jefe de estado mayor, quien decidirá si corresponde al estado ó á la partida; y en aquel caso, el premio pecuniario á que haya lugar; en el segundo, determinará la forma en que deba distribuirse.

**887.** Las cajas públicas, el material de guerra, cañones, fusiles, armas, caballos, municiones, banderas cogidas al enemigo, se remitirán directamente al general comandante más próximo bajo las penas más severas.

**888.** Todo el que recoja valores ú objetos pertenecientes á prisioneros, heridos, muertos ó ciudadanos inofensivos, incurre en delito, castigado con pena tan rigurosa que puede llegar á la de muerte.

Los valores ú objetos preciosos encontrados sobre los muertos deben entregarse inmediatamente al jefe del cuerpo, quien hará la investigación necesaria para encontrar los herederos. No compareciendo éstos, los despojos deben repartirse entre los que los han cogido y las cajas de los cuerpos.

**889.** Los cadáveres deben ser recogidos y sepultados con honores militares, y remitidos al enemigo los que reclame.

### **Enfermos y heridos.**

**890:** Por ley de humanidad se deben recoger y socorrer los enfermos y heridos sin distinción de partido ó nacionalidad.

Cuando las circunstancias lo permitan, y por acuerdo previo de ambas partes, los jefes tienen facultad para enviar hasta las avanzadas enemigas los heridos durante el combate.

**891.** Los heridos enemigos que despues de su curación queden inútiles para el servicio, serán enviados á su país. Los demás quedarán retenidos como prisioneros, ó recibirán libertad á condición de no tomar las armas durante la guerra.

**892.** Para despertar y estimular sentimientos humanitarios, conviene que los generales adviertan á los habitantes que, socorriendo á los heridos, disfrutarán de los beneficios de la neutralidad, pudiendo enarbolar la bandera de la cruz roja; que todo herido recogido en una casa le servirá de salvaguardia.

**893.** Por el convenio de Ginebra están declarados neutrales los hospitales y ambulancias, con el personal afecto, mientras haya heridos que curar.

Despues de la ocupación por el enemigo, el personal puede continuar haciendo su servicio sanitario ó incorporarse al ejército á que pertenece, en cuyo caso debe ser conducido hasta las avanzadas, conservando los efectos de su propiedad particular.

Las ambulancias conservan su material; pero el de los hospitales pasa á ser propiedad del vencedor,

### Guías.

**894.** El que sirve de guía al enemigo comete traición á la patria, y debe ser castigado según las circunstancias.

Los guías que á sabiendas extravíen á las tropas pueden ser castigados hasta con pena de muerte.

### Espías.

**895.** El espionaje, para ser lícito, es preciso que esté exento de la perfidia, que destruye toda confianza, y debe reservarse para los casos de necesidad absoluta.

En todas las naciones los espías son tratados con el mayor rigor.

**896.** En general se considera como culpables de espionaje, á todos los que intenten, por cualquier medio, proporcionar al enemigo informes capaces de comprometer las operaciones

El oficio nada tiene de infamante, fuera de los casos en que el espía sirve al enemigo contra la causa de su propio país, traición que se castiga con la muerte; ó de que preste sus servicios por dinero.

**897.** Además de los espías de oficio, las leyes de la guerra consideran como tales:

Toda persona que sin prévia autorización reconocza, tome apuntes y noticias, levante planos de plazas, almacenes, edificios, terrenos importantes en las operaciones.

El que, por soborno ó cualquier medio ilegal, adquiera documentos reservados é importantes sobre cualquier asunto.

El enemigo que disfrazado se introduzca entre las filas de las tropas en campamentos ó puntos fuertes. Hay, sin embargo, en este caso atenuaciones para el oficial que, en virtud de órdenes expresas de sus jefes, lleva la noble misión de sacrificarse por su país, y para el individuo particular á quien solamente inspire el puro móvil del patriotismo.

Toda persona que, voluntariamente ó por retribución, conduzca para el enemigo pliegos, partes ó noticias. Pero también hay circunstancias atenuantes, si son obligados por la fuerza; y agravantes, si al ser requeridos no entregan ú ocultan los pliegos.

En fin, toda persona que proteja; oculte ó ponga en salvo un espía ó agente del enemigo.

**898.** No se debe confundir el espionaje con el servicio puramente militar de reconocimientos.

**899.** De todos modos, para imponer castigo á un espía es condición precisa que la guerra esté formalmente declarada. Los que se sorprendan ántes podrán ser expulsados, pero no castigados; así como los emisarios ó agentes que, bajo el velo de asuntos políticos, adquieran informes y noticias militares.

Durante una suspensión de armas, los espías deben ser tratados con todo rigor.

**900.** En principio, los beligerantes tienen dere-

cho de emplear toda clase de medios para impedir que se atraviesen sus líneas ó se adquirieran informes de cualquier género. Pueden perseguir los globos y proceder contra los aeronáutas que los monten, según su calidad de combatientes ó inofensivos, militares ó civiles, adversarios ó neutrales; y también del objeto de la expedición, según sea para registrar el campo enemigo ó para una simple evasión.

### Parlamentarios.

**901.** En campaña se entiende por parlamentario el oficial enviado al enemigo con órdenes y poderes formales para negociar convenios, capitulaciones; pedir suspensión de armas, tregua ó armisticio; exponer reclamaciones ó reparos sobre violación de convenios.

**902.** La persona del parlamentario es enviable. Pero si abusa de este carácter con actos sospechosos que inspiren desconfianza, se le podrá despedir.

Si se le coge en el acto de tomar informes ó apuntes, de violar por cualquier medio las reglas y costumbres de la guerra, pierde su carácter y pueden aplicársele penas graves, inclusa la de muerte.

En ellas incurre también si se permite instigar á los prisioneros para que se subleven, ó incitar por cualquier medio á las poblaciones al levamiento contra el ejército de ocupación.

**903.** Se puede rehusar la admisión de un parlamentario, singularmente en casos de perjuicio inmediato y manifiesto para las operaciones, y cuando se recele que el enemigo sólo se propone ganar tiempo y dar largas para mejorar su situación ó esperar refuerzos.

**904.** En combate, por la aparición de un parlamentario, no debe suspenderse el fuego hasta recibir órdenes superiores.

### **Prisioneros.**

**905.** Como en nuestros tiempos la guerra no tiene por objeto la exterminación material del enemigo, los esfuerzos de un ejército se dirigen á coger el mayor número de prisioneros.

**906.** El enemigo que se rinde, aunque esté con las armas en la mano, no debe ser maltratado, sino hecho prisionero de guerra.

Aun en guerra sin cuartel, ó en el caso extreme de no poder conducir con seguridad ó guardar los prisioneros, no es permitido dar muerte á enemigos incapaces de resistir, ni mucho ménos pasar á cuchillo á los que estén fuera de combate.

**907.** Está prohibido bajo rigurosa pena maltratar ó despojar á los prisioneros. Los que posean metálico ú objetos preciosos pueden conservarlos; pero si la autoridad militar recela que los valores que tengan puedan servir para evadirse ó para otro ob-

jeto, podrá retenerlos en depósito para devolvérseles al ser puestos en libertad.

**908.** Los prisioneros que nada posean deben ser alimentados por el Estado, que podrá emplearlos entónces en trabajos no muy penosos, para que puedan mejorar su situación y hasta su educación y sus conocimientos.

**909.** No es lícito arrancarles á la fuerza, con amenazas ó malos tratamientos, noticias sobre las fuerzas militares ó los asuntos políticos de su país.

**910.** Tampoco se les puede forzar á batirse contra su propio ejército ni contra otro. Mucho ménos cubrirse con ellos del fuego de sus compatriotas.

Al contrario, se les debe proteger contra la animosidad de los soldados y de las poblaciones, custodiándolos en plazas fuertes ó en el interior del país, en lugar no muy apartado y de clima salubre.

Nunca deben ser encerrados en prisiones ni asegurados con grillos.

**911.** Los soldados se distribuyen en cantones ó en campamentos iguales á los de las tropas que los custodian, y reciben tambien la ración ordinaria.

Por lo común á los oficiales se les deja en libertad en las plazas ó ciudades bajo palabra de honor, alojándolos y socorriéndolos segun su graduación.

**912.** Los beligerantes tienen derecho á enviar comisarios é inspectores á los depósitos de prisione-

ros, para informarse del trato que les da el gobierno enemigo y presentar las reclamaciones que juzgue oportunas.

913. Los gastos ocasionados por los prisioneros son siempre objeto de un artículo en el tratado de paz; pero en ningún caso se los debe retener como rehenes ó represalias para el cumplimiento de ciertas estipulaciones.

914. No se puede obligar á los prisioneros á empeñar su palabra de honor de no intentar evadirse. Mas si por su propia ventaja y provecho la dan voluntariamente, deben cumplirla, bajo pena de prisión y hasta de muerte.

915. El oficial prisionero que faltare á su palabra de honor, ó el soldado que infringiese las órdenes y reglas sobre acantonamiento, pueden ser privados de las ventajas que disfruten.

916. No es delito en el prisionero el conato de evasión, que debe suponerse inspirado por un sentimiento honroso de dignidad y patriotismo; pero debe saber á lo que se expone, puesto que el que le custodia está en perfecto derecho de usar de sus armas y de todos los medios hábiles para impedir la evasión.

917. Algunas veces se dá libertad á los oficiales, y áun á los soldados, bajo palabra de no tomar parte activa en toda la campaña, ó con otras condiciones estipuladas, pero no se pueden imponer por la fuerza estas condiciones, y el prisionero tiene



derecho á rehusarlas si prefiere aguardar un canje que le permita seguir combatiendo por su patria.

**918.** De todos modos los prisioneros no pueden aceptar la libertad bajo condiciones, sino con la prévia aquiescencia de sus propios jefes.

**919.** Por lo tanto, el estado no tiene obligación alguna de ratificar las condiciones estipuladas por los prisioneros; y en tal caso, la lealtad impone á éstos el deber de constituirse de nuevo prisioneros.

**920.** El que falte á la promesa formal de no batirse ó servir en filas, si es cogido con las armas en la mano, se expone á la muerte.

Por esta razón no se concede durante el combate la libertad bajo palabra de no combatir, pues el que la empeña puede verse obligado á faltar á ella para defenderse.

**921.** Los delitos cometidos por los prisioneros son juzgados con arreglo á las leyes del país en que se han internado.

**922.** El motin ó rebelión, las conjuras para evadirse ó atacar las tropas que los custodian, son castigados con penas rigurosas, y en ciertas circunstancias pasados por las armas los promovedores.

**923.** Los prisioneros pertenecen al estado. El que coge un prisionero no tiene derecho alguno sobre su persona, no puede darle libertad.

Al gobierno solamente corresponde determinar cuándo y bajo qué condiciones.

**924.** De hecho, terminada la guerra, todos los prisioneros cesan de serlo y deben ser canjeados ó soltados sin rescate.

**925.** El canje suele verificarse en virtud de tratado concluido entre los beligerantes; pero sin él pueden tambien verificarse en el curso de la campaña, por simple acuerdo ó convenio de las dos partes.

Generalmente rige el principio de igualdad de grados, estipulando las equivalencias en caso de que aquella no exista.

No se suele hacer distinción entre los soldados de línea y los francos ó movilizados, siempre que estén declarados fuerzas regulares. La separación se hace entre heridos y enfermos.

**926.** Un prisionero no puede hacerse pasar por superior á lo que es, para obtener mejor trato con esta supercheria; á la inversa, puede ocultar en el acto de ser cogido su graduación ó su importancia, para no perjudicar su causa, revelándola despues en el acto de ser canjeado.

**927.** Se estipula tambien si los prisioneros han de volver ó no á servir durante la campaña, ó si pueden hacerlo despues de cierto tiempo.

#### Desertores.

**928.** Los desertores ó pasados del enemigo deben considerarse en principio como prisioneros, pero sin confundirse con ellos.

Generalmente no són admitidos despues de la retreta. Al presentarse en cualquier punto, si són muchos, se les conduce con la correspondiente escolta al cuartel general de la división ó del ejército, procurando evitar comunicación, tanto con las tropas como con los habitantes del país.

Se les recogen las armas, pasándolas al parque de artillería; y se venden sus caballos, segun disponga el jefe de estado mayor general, ó se eligen ántes los más útiles, fijando su precio y entregándolo de todas maneras por medio de la intendencia al desertor á quien haya pertenecido.

**929.** Si los desertores ó pasados solicitasen servir en las filas del ejército, el General en Jefe resolverá por sí ó pedirá instrucción al gobierno, asignando entre tanto á cada individuo los auxilios que juzgue proporcionados á su clase.

**930.** Los que no lo soliciten se dirigirán desde luego á los depósitos prefijados, y si no los hubiese, permanecerán en el cuartel general, convenientemente vigilados, hasta que se resuelva su ulterior destino.

#### Sitios de plazas.

**931.** En el sitio formal de una plaza, su gobernador tiene derecho á declararla en estado de guerra; publicar bandos militares con fuerza de leyes; prescribir á los habitantes ciertas reglas de conducta,

como proveerse de alimentos, retirarse á su casa á hora fija, iluminar las ventanas, entregar armas y víveres; tomar posesión de las habitaciones, destruirlas, y hasta obligarles á salir de la plaza.

En la previsión de un sitio es deber de humanidad advertirlo á los habitantes, invitándoles á alejarse.

**932.** Si la defensa se prolonga y la necesidad aprieta, se puede expulsar de una plaza las que se llaman bocas inútiles; pero volviéndolas á admitir, si el sitiador no consiente que atraviesen sus líneas.

**933.** Por su parte el sitiador puede acordonar la plaza; impedir la introducción de víveres, aunque estén destinados á los habitantes; negar el acceso y la salida de gentes y bocas inútiles, si calcula que su disminución puede prolongar la defensa.

**934.** Sitiado y sitiador tienen en general derecho de destruir todo lo que en el rádio de la zona polémica pueda ser un obstáculo á sus planes.

**935.** La destrucción de una ciudad por el bombardeo es un medio extremo que sólo puede admitirse, en la carencia absoluta de otros, para reducir una fortaleza importante.

Segun algunos tratadistas, es inmoral y contrario á los usos de la civilización moderna bombardear una ciudad con el excesivo objeto de que la población aterrada ejerza presión sobre el gobernador y le obligue á rendirse.

De todos modos, el sitiador debe anunciar previamente á la plaza el bombardeo y dar un plazo para la salida de los habitantes pacíficos.

**936.** Aun en guerra defensiva y nacional, los ayuntamientos ó autoridades civiles nunca deben estatuir sobre si la ciudad es abierta ó murada, ó hasta qué punto pueda mantenerse y prolongarse la defensa.

**937.** En ningun caso está autorizado el saqueo, ni aun despues del asalto más sangriento. Al contrario, deben destinarse fuerzas para que protejan á los habitantes y sus propiedades, impidiendo todo desorden y violencia

**938.** Es medio reprobado en nuestros dias amenazar con el saqueo despues del asalto, estimular á las tropas con promesas de botin, ó amenazar á la guarnición con ser pasada á cuchillo si opone una resistencia prolongada.

### Suspensión de hostilidades.

**939.** Las hostilidades pueden ser interrumpidas:

Por una tregua, que siempre supone algo más general ó ménos provisional que el armisticio.

Por armisticio, que es una suspensión temporal de hostilidades, sin que por esto concluya la guerra; aunque á veces la tregua y el armisticio puedan preludiar la paz.

La suspensión de armas es de término más breve, generalmente por pocos días ó pocas horas, para cumplir ciertos deberes indispensables, como recoger heridos y sepultar muertos.

Capitulación es un convenio, por el cual una tropa ó una plaza fuerte se obliga á rendirse bajo ciertas condiciones.

**940.** En los tres casos primeros, la suspensión de hostilidades tiene lugar generalmente por medio de contrato ó convenio expreso: pero en algunos casos, por ejemplo, despues de un asalto, para enterrar muertos ó extinguir incendios, la suspensión puede ser tácita, sin acuerdo ni negociación prévia por ambas partes, y entónces vuelven á romperse las hostilidades sin aviso anterior.

**941.** Las treguas y armisticios por un tiempo determinado generalmente se acuerdan entre enviados especiales de las potencias beligerantes, con demarcación precisa de las líneas que haya de ocupar cada ejército, de las zonas neutrales y otras condiciones.

Tambien pueden estar autorizados para concluir un armisticio los Generales en Jefes por medio de sus jefes de estado mayor general.

**942.** Las suspensiones de armas, como más breves y accidentales, pueden pedir las y acordarlas los gobernadores de plazas, los comandantes de ejército sitiador, y en general los jefes de cuerpo ó unidad.

**943.** Por lo regular el armisticio ó tregua se estipula sobre la base del *statu quo*.

**944.** Si la tregua es por tiempo determinado, no hay obligación de notificar anticipadamente la ruptura de las hostilidades.

Si es indeterminada, por lo comun se estipula que no podrán aquellas reanudarse sino avisando ó denunciando la terminación cierto tiempo ántes, veinticuatro horas por lo regular.

**945.** El armisticio no implica suspensión de las leyes de la guerra. Se acuerda para dar descanso á los ejércitos ó por los rigores de la estación. Puede ser general, si se extiende al teatro entero de la guerra, ó parcial, si á una sola comarca ó localidad determinada.

**946.** La conclusión de un armisticio se avisará con la posible rapidez á los cuerpos separados ó destacados, sin que la hostilidad de las tropas que todavía lo ignoren dé motivo á la rescisión del convenio, sino en todo caso á la renuncia de ventajas adquiridas, como devolver prisioneros, plazas ó fuertes tomados.

**947.** Cuando un cuerpo, ignorando el convenio, sigue su marcha al frente, debe fijársele en el territorio que en el acto ocupe una línea de demarcación.

**948.** Publicado el armisticio, toda hostilidad debe cesar en el acto, hasta interrumpir un combate empeñado.

Las avanzadas no deben intentar ganar terreno, ni practicar reconocimientos fuera de las líneas que ocupen.

Todas las tropas conservan en general las posiciones que ocupaban en el momento de la suspensión, ó las líneas que se acuerden en el convenio.

En sitios de plaza las baterías callan, los trabajos de trincheras cesan; y, aunque no sea dable especificar las medidas defensivas que el sitiado deba suspender, algunos opinan que no se deben reparar las obras que aumenten la resistencia, ni mucho menos construirse otras nuevas.

**949.** Pueden, sí, durante el armisticio los beligerantes continuar concentraciones, recluta, abastecimiento, construcción de armas y organización en general del ejército detrás de sus respectivas líneas.

El comercio á que se dediquen los habitantes durante la tregua ó armisticio puede tambien ser objeto de cláusulas especiales.

**950.** El honor militar prohíbe aprovecharse de las ventajas que se pudieran obtener por la ignorancia del enemigo sobre la conclusión del armisticio; pero, á no haberse estipulado otra cosa, los beligerantes deben quedar en posesión de las ventajas adquiridas de buena fé despues de firmarse aquel y ántes de haber sido notificado.

**951.** Cuando una tropa falte á los deberes y obligaciones contraídos, el enemigo puede conside-



rarse libre de su compromiso y reclamar que sea destruido lo hecho por aquella, con el correspondiente castigo del jefe que ha violado el armisticio, ó romper desde luego las hostilidades.

Los generales y jefes deben velar por el cumplimiento estricto y leal de lo pactado, castigando con rigor á los infractores.

**952.** La diplomacia militar abre el paso á la política, á la intervención amistosa de otras potencias, tratando de ordinario los delegados de los beligerantes, no entre sí, sino por los oficios de la potencia mediadora. La aceptación del punto principal puede dar lugar á los preliminares de paz, concluyendo después por el tratado definitivo.

### Capitulación.

**953.** Una capitulación que comprenda solamente á una tropa en campo raso, ó á la guarnición de una plaza ó punto fuerte, es obligatoria sin ratificación del soberano, á ménos de exceso manifiesto en las atribuciones.

**954.** La capitulación á veces se acuerda bajo la condición de rendirse si no llega el socorro en un plazo fijo.

**955.** Al jefe que firme una capitulación le está vedado abusar de sus poderes, comprometiéndose, por ejemplo, á que se incluya ésta ó la otra condi-

ción, política ó militar, en el futuro tratado de paz.

**956.** Los beligerantes pueden tambien acordar entre sí la evacuación pura y simple, sin capitulación ni destrucción, de una ciudad abierta ó murada, ó de un campo atrincherado.

**957.** Las tropas ó plazas pueden rendirse á discreción. Antes el vencedor podia y solia pasar á cuchillo á todos ó muchos de los rendidos. Hoy el derecho internacional no permite más que hacer prisioneros.

FIN.

# INDICE.

## TÍTULO PRIMERO.

### CAPITULO PRIMERO.

	<u>Páginas.</u>
Cuartel general.....	5
CAPITULO II.	
General en Jefe.....	40
CAPITULO III.	
Estado mayor.....	43
CAPITULO IV.	
<i>Artillería é ingenieros.</i> —Artillería.....	20
Ingenieros.....	26
CAPITULO V.	
Comunicaciones y depósitos.....	33
Comunicaciones.....	34
Telégrafos.....	35
Depósitos.....	36
Inspector general.....	37
Etapas.....	38
CAPITULO VI.	
<i>Administración.</i> —Intendente.....	42

	<u>Páginas.</u>
Subintendente.....	47
Pagador.....	47

CAPITULO VII.

<i>Sanidad.—Auditoria.—Vicariato.—Sanidad.</i>	48
Auditoria.....	49
Vicariato.....	51

CAPITULO VIII.

<i>Gobierno del cuartel general.—Gobernador..</i>	52
Guardia civil.....	54
Vivanderos.....	57
Salvaguardias.....	59
Conductor general de equipajes.....	64
Aposentador general.....	64

TÍTULO II.

MARCHAS.

CAPITULO IX.

Consideraciones generales.....	67
--------------------------------	----

CAPITULO X.

<i>Vanguardia.—Retaguardia.—Flanqueo.—</i>	
Vanguardia.....	75
Retaguardia.....	82
Flanqueos.....	82

## CAPITULO XI.

	<u>Páginas.</u>
Reglas generales de marchas.....	84
Horas de salida.....	85
Paso.....	85
Alargamiento.....	87
Cruzamientos.....	89
Altos.....	90
Disciplina.....	94
Bagajes.....	92
Marcha forzada.....	93
Marcha retrógrada.....	94

## TÍTULO III.

—

### CAMPAMENTOS.

—

## CAPITULO XII.

<i>Acantonamientos.</i> —Consideraciones y reglas.....	99
Fraccionamiento.....	403
Instalación.....	405

## CAPITULO XIII.

Campamento.—Vivac.....	442
------------------------	-----

## TÍTULO IV.

### SERVICIO AVANZADO.

#### CAPITULO XIV.

	<u>Páginas.</u>
Definición .....	123

#### CAPITULO XV.

Exploración.....	125
------------------	-----

#### CAPITULO XVI.

Seguridad .....	131
Cordón avanzado .....	133
Centinelas .....	134
Patrullas .....	135
Gran guardia.....	139
Confidentes.....	146
Desertores.....	146
Parlamentarios.....	146

## TÍTULO V.

### DESTACAMENTOS.

#### CAPITULO XVII.

Definición.—Objeto.—Reglas.....	149
Partida suelta.....	156

Sorpresas y emboscadas.....	458
Forrajes.....	459

CAPITULO XVIII.

Reconocimientos.....	460
Reconocimiento de una posición.....	469
Reconocimiento de un rio.....	474
Reconocimiento de una carretera.....	478
Reconocimiento de un ferro-carril.....	478

CAPITULO XIX.

Convoyes.....	479
---------------	-----

TÍTULO VI.

COMBATES.

CAPITULO XX.

Reglas generales.....	203
-----------------------	-----

CAPITULO XXI.

Acción y efecto de las armas.....	214
Infantería.....	215
Artillería.....	223
Caballería.....	232
Ingenieros.....	237
Municiones.....	238
Sanidad.—Administración.....	240

CAPITULO XXII.

	<u>Páginas.</u>
Campo de batalla.....	242

CAPITULO XXIII.

<i>Desarrollo del combate.</i> —Preparación.....	253
Deberes de los oficiales y tropa.....	255
Terminación del combate.....	264

TÍTULO VII.

SITIOS DE PLAZA.

CAPITULO XXIV.

Ataque.....	269
Preliminar.....	269
Cuerpo sitiador.....	272
Acordonamiento.....	275
Primer periodo.....	279
Proyecto de ataque.....	279
Baterías de primera posición.....	284
Segundo periodo.....	287
Baterías de segunda posición.....	288
Servicio de trinchera.....	289
Ataque á viva fuerza.....	297
Tercer periodo.....	304
Asalto.....	304



CAPITULO XXV.

	<u>Páginas.</u>
Defensa .....	305
Gobernador de la plaza.....	305
Consejo de defensa.....	312
Servicio de ingenieros.....	312
Artillería.....	315
Administración.....	317
Sanidad.....	318
Servicio general.....	319
Capitulación.....	334

TITULO VIII.

PREVENCIONES GENERALES.

CAPITULO XXVI.

Mando.—Disciplina.—Ordenes.....	339
Expedición y recepción de órdenes.....	344

CAPITULO XXVII.

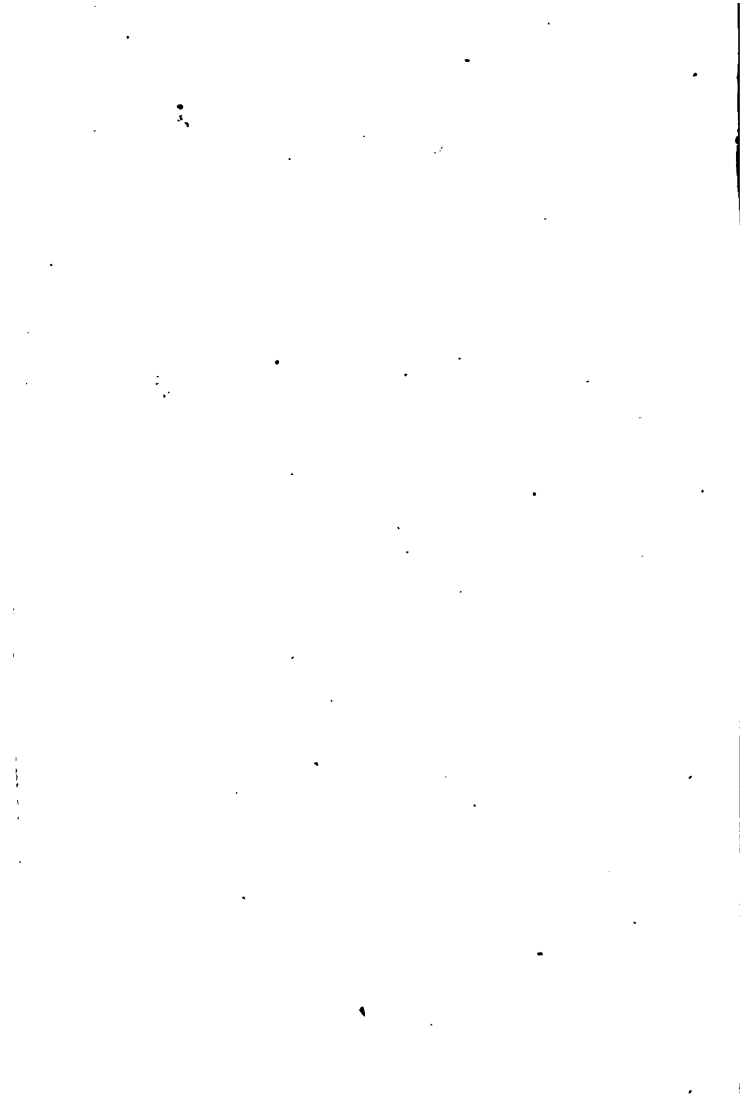
Nociones del derecho de gentes y leyes de la guerra .....	353
Declaración de guerra.....	358
Neutralidad.....	359
Leyes y usos de la guerra.....	361
Rehenes.....	365

	<u>Páginas.</u>
Guerrilleros.....	365
Ocupación de territorio enemigo.....	366
Contribuciones.....	369
Presas.....	370
Enfermos y heridos.....	371
Guías.....	373
Espías.....	373
Parlamentarios.....	375
Prisioneros.....	376
Desertores.....	380
Sitios de plazas.....	384
Suspensión de hostilidades.....	383
Capitulación.....	387

---

*Exo. C. J. J.*  
*2/26/16*











HARVARD LAW LIBRARY

---

FROM THE LIBRARY

OF

RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART  
MARQUÉS DE OLIVART

---

RECEIVED DECEMBER 31, 1911

